Colo Colo perdió ante Nacional de Montevideo: 4 por 1

CHILE PODRA ABASTECER DE COBRE AL MUNDO ENTERO

El Gobierno aprobó conclusiones de la Semana del Cobre

Con asistencia del Presidente de la República, general don Carlos Ibáñez del Campo y del Ministro del Trabajo señor Clodomiro Almeyda, se clausuró ayer en el Salón de Honor de la Universidad de Chile, la Semana del Cobre, cuyas conclusiones hizo suyas el Gobierno, felicitando a los organizadores por las sugerencias formuladas.

El Ministro del Trabajo señor Clodomiro Almeyda, al hacer uso de la palabra en esta reunión de clausura, sintetizó en cuatro puntos las resoluciones de la Semana del Cobre, anticipando que ellas serían llevadas a la práctica, porque estaban de acuerdo con la política del Gobierno.

El Jefe del Estado antes de retirarse felicitó al presidente de la Confederación del Cobre, señor Manuel Ovalle, y a los dirigentes que colaboraron con él, en la organización y realización de este torneo, del que saldrán medidas de innegable importancia para los obreros en general y para la economía del país.

MEDIDAS QUE FUERON ACEPTADAS

Las conclusiones de la Semana del Cobre fueron sintetizadas en los cuatro puntos siguientes:

1.o— Necesidad de que las Empresas Cupríferas, modifiquen su reglamentación interna en los campamentos en forma de garantizar la libertad de la vida ciudadana de los que en ellos viven, tal como lo dispone la Constitución Política del Estado.

2.o— El Gobierno apoya y planteará la celebración del Contrato Nacional de Trabajo, para elevar el standard de vida

(Pasa a la pág. 2 columna 1)

TIEMPO PARA SANTIAGO:
HOY: Bueno. Nubosidad parcial.
EDICION DE 24 PAGINAS

LA NACION

MIERCOLES 21 DE ENERO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE
Precio: $ 4.-

ENERGICA DEFENSA DE LAS FACULTADES ESPECIALES

Hizo el Ministro Rossetti en el Senado, ayer

SE MANTIENE JORNAL MINIMO A CAMPESINOS

El Gobierno obtuvo ayer en el Senado una de las mas recientes victorias parlamentarias al lograr que esta Alta Corporación —luego de una decisiva intervención del Ministro de Hacienda, señor Rossetti—, le restituyera, en primer lugar, las amplias atribuciones que le concedía al Presidente de la República el artículo 1.o del Proyecto de Facultades, para reorganizar la Administración Pública, las instituciones semifiscales y empresas autónomas del Estado, y señalarles sus funciones y facultades, y su dependencia o relación respecto de cada Ministerio. Estas atribuciones que el Proyecto concedía al Presidente Ibáñez, habían sido limitadas por una modificación introducida por la Cámara, en el sentido de que el Jefe del Estado no podría señalar a ninguna repartición fiscal atribuciones o facultades que las que actualmente le otorgan las leyes. El Senado, al rechazar esta modificación, dió un voto de confianza al Ejecutivo, el que dispondrá ahora de las atribuciones más amplias para llevar adelante su programa de recuperación nacional.

A nombre del Gobierno, el Ministro don Juan Bautista Rossetti, logró también la más amplia aprobación a una modificación que había sido introducida por la Cámara al proyecto de Facultades Económico-Administrativas, y que estaba establecida en el artículo 8 y se relacionaba directamente con el bienestar de las clases asalariadas y obreros campesinos. En los primeros momentos de la discusión de este artículo, pudo advertirse que el Senado lo rechazaría y en este sentido se estaba pronunciando la mayoría de los señores senadores, que ya habían demostrado su opinión contraria a estas atribuciones, que se relacionaban con las aspiraciones del Gobierno, de elevar el nivel de vida de los trabajadores chilenos.

En un momento culminante de la votación, que deberá pasar a la historia parlamentaria, el Ministro de Hacienda solicitó la reapertura del debate y dada la enorme trascendencia de los beneficios que se otorgaban, como eran la indemnización por años de servicios y la asignación familiar para los obreros, y la facultad que se concedía al Presidente de la República para fijar el sueldo mínimo a los trabajadores del campo.

El Ministro Rossetti hizo un patriótico llamado al Senado sobre el peligro que envolvía el rechazo de esta disposición de tan hondo contenido social, y que constituía una conquista de trascendental importancia para las clases trabajadoras, víctimas hoy de la especulativa y angustiosa situación económica. Las encendidas palabras del Ministro de Hacienda, que lanzó un con-

(Pasa a la pág. 2 columna 1)



CELEBRARON AYER EL DIA DEL ROTO CHILENO.— Pero el "número" más emocional y más humano con que el pueblo recordó ayer la efemérides heroica, no figuraba en el programa oficial de festejos que se desarrollaron en la Plaza Yungay. Lo protagonizó María Rosa Valenzuela Aldea, "sargento cantinera" del Regimiento Ñuble, que llegó hasta la plaza vistiendo su uniforme, arrastrando un poco los pies —"porque ya cumplí 91 años y me siento un poco vieja", confesó a LA NACION—, trayendo 6 pares de calcetines tejidos por ella misma, como regalo para los obreros municipales, "porque ellos también son rotos niños, tanto como los que ganaron la batalla de Yungay". Por sobre los discursos de las autoridades, la misa de campaña, el reparto de premios, las carreras de niños y la misma euforia criolla de la fiesta, la presencia de la vieja "sargento cantinera", resplandeciente de orgullo chileno en su uniforme azul y rojo, trajo a la plaza los verdaderos símbolos del Día del Roto. Apoyada en su bastón, luciendo sus doradas jinetas de sargento, la anciana pasó por la Plaza Yungay como una sombra de otros tiempos. Vive en Bulnes 786, casa 11, pero "no crean ustedes que ya no sirvo. Me gano la vida con un puesto de frutas en Puente esquina de San Pablo. Cumplí ya los 91, y me parece que hace más de un siglo cuando senté plaza de cantinera en las tropas que mandaba "mi" general Gregorio Urrutia. Sólo tenía entonces 18 años, y era una "guaina" como se pide, y hasta bonita, si usted quiere". Y María Rosa Valenzuela Aldea se va, apoyada en su bastón, como en la propia historia de Chile, hecha por sus "rotos".

PRESIDENTE IBAÑEZ ENVIO CORDIAL MENSAJE AL GENERAL EISENHOWER

Un cordial mensaje envió ayer el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo al Presidente de los Estados Unidos, Dwight Eisenhower, con motivo de la Transmisión del Mando en la nación del norte.

El saludo, enviado cablegráficamente por el Departamento del Protocolo de la Cancillería, expresa:

"Al asumir V. E. la Presidencia de los Estados Unidos de Norteamérica, le ruego aceptar las más cordiales congratulaciones y sinceros votos, que formulo a nombre del Gobierno de Chile y del pueblo que tengo el honor de representar, por el éxito de su gestión gubernativa. Quiero también manifestar a V. E. que durante el ejercicio de sus altas funciones, las relaciones de nuestros pueblos se fortifiquen sobre la base de la tradicional amistad que siempre hemos cultivado, inspirada en los principios de solidaridad política y económica interamericana.—CARLOS IBANEZ DEL CAMPO, Presidente de Chile".

Por su parte el Canciller, don Arturo Olavarría Bravo envió el siguiente mensaje a John Foster Dulles, Secretario de Estado de la Unión:

"Ruego aceptar a V. E., al asumir sus elevadas funciones, mis cordiales votos por su ventura personal y el testimonio de nuestros deseos por un estrechamiento de los lazos de amistad de nuestros países. — Arturo Olavarría Bravo, Ministro de Relaciones Exteriores de Chile".

VALIOSOS MANTOS DE COBRE HAY EN ARICA

ARICA, 20 — Se ha confirmado la existencia de grandes yacimientos de cobre, y otros minerales en esta región, y que las exploraciones estarán a cargo de una firma canadiense denominada "Consolidated Guayana Mines", que tiene sucursales en diversos países del mundo.

Uno de sus representantes, el geólogo Donald Mackeracher, de cuarenta años de edad, y que últimamente trabajó con la Patiño Mines, de Bolivia, informó que había sido contratado por la firma canadiense para destacarlo en trabajos de exploración de los yacimientos cupríferos de Arica.

Dijo que a través de los primeros trabajos que ha realizado, pudo comprobar que los yacimientos están situados a alrededor de 30 kilómetros al sur de esta ciudad. Expresó que los terrenos son riquísimos en cobre y que incluso se extienden hasta la misma Quebrada de Camarones, frente a la costa. Añadió que estima que los yacimientos tienen una extensión de aproximadamente 40 kilómetros de largo, por siete de ancho, y dijo que el cobre se encuentra en una enorme extensión casi a flor de tierra.

Anunció que hoy se dirigirá por avión a Lima donde se encuentra la oficina central para Sudamérica de la firma, a fin de proponer un plan de trabajos de exploraciones más completo. Regresará a Arica dentro de ocho días para iniciar los primeros trabajos, en los cuales se emplearán modernísimos sistemas, utilizándose detectores coefísicos.

Se tiene entendido, a juzgar por lo que declaró el geólogo canadiense, que la sociedad está dispuesta a invertir varios millones de pesos en la exploración racional de los mantos cupríferos descubiertos.

El Gobernador de Arica, señor Manlio Bustos, declaró que la riqueza minera de esta región, provocará sin duda alguna un "grandioso porvenir" para la zona, y afirmó que se tienen indicios de otros grandes yacimientos de azufre, maganeso, sulfato de magnesio y hierro. "Arica, dijo, constituye una verdadera gran usina, a la que sólo le falta encender sus hornos..."— (EL CORRESPONSAL).

Será construído un hospital para EE. Particulares

En su consejo de ayer, la Caja de Empleados Particulares acordó nombrar una comisión para que se aboque al estudio de la construcción de un hospital para los empleados particulares. Esta comisión quedó formada por el vicepresidente, don Enrique Méndez Carrasco; el fiscal, don Felipe Lazo; los consejeros, señores Jorge Torreblanca y Sergio Allende, y por el presidente del Sindicato de Empleados de la Caja.

En esta misma reunión el vicepresidente señor Méndez Carrasco reveló sus propósitos de ir a la creación de un departamento de bienestar en la Caja.

Círculos oficiales de esta institución informaron que en la reunión de mañana se tratará sobre un nuevo reglamento que se ha confeccionado para la concesión de los préstamos hipotecarios, que serán reabiertos tan pronto como sea aprobado este nuevo reglamento.

"DIA DEL ROTO" TUVO EMOCION Y AÑORANZAS

EMOCION y añoranza hubo ayer en la Plaza Yungay, durante la celebración popular del Dio del Roto Chileno, que se inició a las 9.45 de la mañana con el izamiento de la bandera en el monumento al "Roto", que el escultor Virginio Arias levantó en el centro mismo de la plaza, y un Misa de Campaña que ofició el Párroco de San Saturnino, Oscar de la Fuente.

Carreras y pruebas atléticas infantiles y retretas por las bandas militares, cubrieron los actos de la mañana. En la tarde, a las 15 horas, la Comisión Municipal de Fiestas visitó el Asilo de Ancianos de San Pablo, y su presidente, regidor Hernán Larraín, pronunció después, a las 17.30 horas, una vibrante alocución patriótica junto a la estatua del Roto Chileno, recordando la gesta de Yungay y el papel que le cupo en ella al paebio enrolado de soldado.

Juegos populares y deportivos a cargo de la II Zona del Departamento de Aseo y Jardines, palo ensebado, ollas encantadas, carreras de ensacados y con cuchara y huevo, retretas por la Banda Militar y el Orfeón Pérez Freire, carreras de la Asociación de Volantes Infantiles, concierto de la Sinfónica y Festival Musical del Orfeón de Carabineros, con actuación del Conjunto Folklórico formado por las orquestas de Lorenzo D'Acosta, Carlos Morán y los elencos de Mario Pizarro, Los Baqueanos, Mario Rebolledo, Iris del Valle, Olguita de la Cruz, Rolando Caicedo y Luis del Real, le dieron a la fiesta su verdadero sentido de chilenidad.





LA MUERTE ACECHABA EN LA CURVA.— Estas dos fotos captan la dimensión emocional de la tragedia automovilística que sacudió a Buenos Aires. ARRIBA: El corredor italiano Giuseppe Fariña, que entró "en trompo" con su coche Ferrari, en la última curva, acaba de embestir con su máquina al público estacionado. Nueve espectadores resultaron muertos. Hubo 23 heridos. Fariña resultó ileso. Personal sanitario se inclina sobre los cuerpos que yacen en grotescas actitudes en el suelo. ABAJO: Así quedaron las víctimas del fatal accidente, como dispersadas por la tragedia que acechó en la curva final de la carrera internacional corrida en Buenos Aires el domingo 18 del presente.— (Servicio Gráfico de United Press, especial para LA NACION).

Nuevo trato internacional se inicia con la entrevista Olavarría - Guevara

Acompañado del nuevo Embajador de Chile en Bolivia, señor Luis Rau y de su secretario particular, don Romeo Moreno, se dirigirá hoy a Arica en el vapor "Uso-di-mare" el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile, don Arturo Olavarría Bravo. El sábado sostendrá en el puerto nortino una importante entrevista con el Canciller boliviano, señor Gualberto Guevara, que viaja a esa ciudad desde La Paz, acompañado de seis funcionarios y técnicos del Gobierno boliviano.

Aún cuando el Ministro, en su reunión de ayer con los periodistas, no anticipó concretamente los objetivos de la entrevista, esferas bien informadas dijeron de que el punto principal de la entrevista sería la concreción definitiva de las conversaciones sobre el tránsito de mercaderías hacia Bolivia por el territorio chileno.

El Canciller se hará asesorar en Arica por el Embajador en La Paz

El Canciller chileno tambien aprovecharía la oportunidad para plantear al Ministro boliviano, los principales puntos sustentados recientemente en el Senado, donde el señor Olavarría Bravo trazó una línea categórica de la futura política internacional a seguir por Chile, que tiene como objetivo principal hacia el logro de un mayor acercamiento de todas las naciones latinoamericanas.

Círculos dignos de toda fe anticiparon anoche la noticia de que esta entrevista solo sería el preludio de otras que vendrían después, con los Cancilleres de otras naciones latinoamericanas, a los cuales se daría a conocer en detalle los amplios planes que tiene el Gobierno chileno en esta delicada materia internacional.

Denunciaron otro agio: en $ 5.— kilo recargaron venta de té al público

Un grupo de comerciantes minoristas denunció a la Comisión Investigadora de Delitos Públicos, a la Sociedad Chilena de Compra y Distribución, por haber recargado en $ 5 —presumiblemente— el valor del kilo de té, en una partida de 80 mil kilógramos.

La noticia fué comunicada a los reporteros del Ministerio de Economía, por el dirigente nacional del gremio de comerciantes minoristas, don Galvarino Rivera.

SE ESTUDIARA NUEVA POLITICA DEL COBRE

Banco Central dirá al Gobierno como ha cumplido su cometido

CARTA SIN cartero

AL MINISTRO MARTONES

USTED viajó hace muy poco por el Norte Grande, como el mensajero de una feliz esperanza. Noventa mil millones de pesos asomaron a través de sus palabras, perfilados en las entradas del cobre, buena semilla para abonar los días que aguardan en el barbecho del futuro, con la realidad tangible y alegre de una historia al revés de otro Rey Midas. Noventa mil millones, cada año, le ensancharán al Norte el tórax que se coloca bajo el áspero sol sediento y mineral de las pampas, alumbrando la más recia aventura de los hombres. La epopeya de los rotos corajudos y adustos, siempre a la siga de los cateos incansables que dan lo mismo la muerte que nuevos Eldorados o un puñado de quimeras para embrujar la vida. Noventa mil millones, Ministro, construirán los necesarios trampolines que precisa el Norte para dar un salto de atleta hacia el porvenir mejor. Nuevos días, nuevas realidades, un nuevo aire de nuevas empresas espera al Norte con estos 90 mil millones que Ud. le trajo. Sólo palabras de un ancho gesto agradecido, serían, entonces, las únicas que podrían caber en esta carta. He aquí, sin embargo, que se la escribamos con esa suerte de torturado y penoso afán que no es sino otro de los duros rostros que tienen los desrechos.

Porque Ud. se olvidó, Ministro, de Tocopilla. La dejó al lado afuera de las cuotas que todos los años distribuirán estos 90 mil millones. Otras ciudades, otros pueblos, otros puertos, otras zonas, recibirán el regalo maravillado que Ud. trajo al Norte Grande. Tocopilla no. Fué la Capital del Salitre. Pero se quedará quieta en su destierro. El cobre enrojece sus cerros entre otras magias minerales que anuncian la riqueza oculta en el duro corazón de las montañas. Pero ni un solo peso de estos 90 mil millones irá en su busca para despertarla del penoso sueño en que hoy vive, poblada de fantasmas. No hay agua potable, ni alcantarillado, ni edificios públicos, ni hoteles que merezcan llamarse así. Ni siquiera, Ministro, "casas con baño". Su Liceo Técnico funciona en una vieja barraca, donde las ratas encontraron su verdadero edén. Tocopilla es un grito en los desiertos que ella conquistó. Pero nadie escuchó nunca su voz estremecida. Tocopilla no figuró en el itinerario de su viaje que le abrió nuevas ventanas de optimismo a todo el Norte. Sólo Tocopilla quedó cubierta de polvoriento olvido.

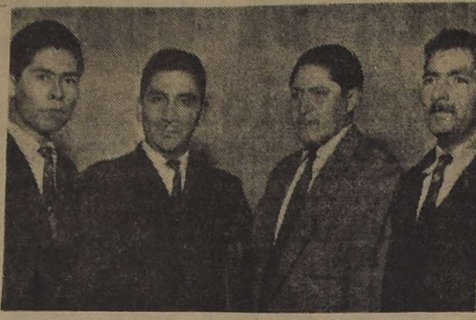
Pero aun es tiempo de sacudir los desvanes, de limpiar los cristales empañados, de darle a Tocopilla el sitio que realmente merece su destino y hasta su propia ubicación geográfica. ¿No lo cree Ud. así? Porque es Ud., ahora, Ministro, quien tiene la palabra para pronunciar la última.

MISION SANITARIA VIAJA HOY A AYSEN Y CHILOE CONTINENTAL

Hoy, a las siete horas, parte desde Los Cerrillos, el grupo sanitario que cumplirá una segunda etapa de vacunación antivariólica, en Chiloé Continental y Aysén, fronterizo norte. Viajarán en un avión de la FACH, y está integrado por: doctor Víctor Bertin (jefe) subjefe de Parasitología; Dr. Pedro Rob del Servicio Sanitario de Osorno; doctor Fernando Schürmann, dentista-cirujano y Enrique Alfaro, practicante.

Recorrerán los valles de Futaleufú y Palena, en Chiloé, Río Cisnes y puntos fronterizos, en Aysén. Durante 15 días deben vacunar cerca de 10 mil pobladores de la región, haciendo una campaña antivariólica intensa de revacunación para evitar el brote de la epidemia en Chile; instalarán policlínicas médico-quirúrgicos en las tres localidades citadas, para atención corriente y de emergencia, con tres botiquines completos entregados por Beneficencia, que serán atendidos por carabineros-practicantes llegados últimamente a la región y realizarán una encuesta del grado de enfermedades parasitarias, especialmente intestinales.

La Dirección General de Sanidad había enviado anteriormente una caravana de médicos con equipo que inmunizó la población de Aysén y algunas islas de Chiloé, para prever la epidemia que había surgido en el territorio argentino, de Esquel (a 100 kilómetros de la frontera chilena), Alto Río Mayo y Comodoro Rivadavia.



SOCIEDAD GALVARINO.— El sábado último se realizó la elección del nuevo directorio de la Sociedad Araucana "Galvarino" en el local de Avenida Matta 856. Fueron elegidas las siguientes personas: Jacinto Huarapil Painequeo, presidente; Juan Huanquimil Antonio, vicepresidente; Juan Segundo Huarapil, secretario; Pedro Galindo Romero, tesorero; Juan Segundo Llanquinao, Alberto Melinao y José Painecura, directores. En la foto aparecen los integrantes de la mesa directiva.

Presidente Ibáñez conocerá el martes informe del Banco

Un completo memorándum sobre el problema del cobre hará llegar el martes próximo al Gobierno la Comisión que integran el presidente y cuatro miembros del directorio del Banco Central de Chile, a cargo de las operaciones de venta del metal, desde la dictación de la ley 10,255, de 12 de febrero de 1952, que entregó al Banco esa misión.

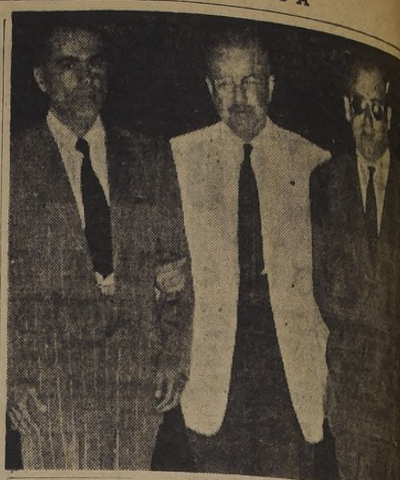
El memorándum mismo tiene un doble objetivo: informar al Gobierno, in-extenso, sobre la forma en que el Banco Central ha cumplido su cometido —las ventas de seis meses dejaron una utilidad de 66 millones de dólares provenientes del sobreprecio del cobre— y sugerir algunas orientaciones para formular lo que pudiera llamarse una nueva política del cobre.

El anteproyecto sobre el memorándum en referencia fué redactado por los funcionarios del Banco y será sometido a la aprobación de la comisión del cobre —que preside don Arturo Maschke—, en la reunión que ese organismo celebrará el lunes próximo, a las 15 horas.

Por razones obvias, el Banco Central ha guardado estricta reserva sobre el contenido mismo del memorándum en referencia.

En el curso de la semana, tres hechos han vuelto a colocar en el plano de la más candente actualidad el problema del cobre: el informe enviado por la Contraloría General de la República a la Cámara de Diputados, pidiendo un mayor control estatal sobre la gran minería del cobre; la prórroga de la suspensión del impuesto al cobre de dos centavos de dólar por libra acordado por el Congreso norteamericano; y la discusión del proyecto de Facultades Extraordinarias, que en uno de sus artículos entrega al Banco Central la facultad de fijar el precio del cobre.

El memorándum del Banco Central tiene pues un evidente interés para el país. Será el punto de partida para orientar la política que el gobierno adopte frente a sus relaciones con la gran industria del cobre.



EMBAJADOR EN COLOMBIA.— A mediodía de ayer pasó a despedirse de S. E. el Presidente de la República, el nuevo Embajador de Chile en Colombia, doctor don José Bi[...] Roa. En el grabado aparecen, a la derecha de S. E., el diputado don Alejandro Chelén Rojas, secretario general [...] del Partido Socialista Popular, y a la izquierda, el [...] Binimelis.

AGENTES DE NAVES DE CABOTAJE DESIGNO EL MINISTERIO ECONOMIA

Por resoluciones recientes del Ministerio de Economía y Comercio, se designaron agentes de naves de cabotajes, por el término de un año, a las siguientes firmas:

En Arica, a la Barker, Daer y Cía. Ltda.; en Talcahuano, a la Sociedad Portuaria Talcahuano Ltda.; en Caldera, a la Sociedad Marítima Comercial de Atacama Ltda.; en Corral, a la Cía. Naviera Haverbeck y Skalweit S. A.; en Punta Arenas, a la Sociedad Ganadera e Industrial Marceu y Cía. Ltda., y en San Antonio, a la Sociedad Martínez, Pereira y Cía. S. A. Naviera.

SE FIJARAN PRECIOS MAXIMOS A ALIMENTOS PARA AVES DE CORRAL

El Jefe del Departamento de Estudios, Costos y Precios del Ministerio de Economía y Comercio, dirigió recientemente un oficio al Ministro del ramo, denunciándole las últimas alzas que han experimentado en el mercado los precios de los alimentos para aves.

Para prevenir nuevas alzas en los precios de las aves y los huevos, ese funcionario solicitó del Ministro que se sirviera dictar un decreto supremo declarando artículo de primera necesidad, sometido al régimen de fijación de precios, el alimento para aves.

El Ministro señor Torreblanca acogió la petición que se le formulaba y procedió de inmediato a la dictación del decreto respectivo, que ayer fué también firmado por el Presidente de la República.

En el curso de la semana se procederá a la fijación de los nuevos precios para los diversos tipos de alimentos para aves.

MAÑANA ARRIBARA A PUNTA ARENAS EL PETROLERO "MAIPO"

En la Comandancia en Jefe de la Armada se informó que mañana debe llegar a Punta Arenas el Petrolero "Maipo", de regreso de su viaje a la Antártida.

El "Maipo", al mando del Capitán de Fragata don Ramón Barros, trae al personal relevado de las tres bases chilenas en la zona polar.

El patrullero "Leucoton" escoltó al "Maipo" hasta el Estrecho Nelson, quedándose en ese punto para realizar trabajos de sondajes.

La Fragata "Iquique" y el Patrullero "Lientur", se encuentran fondeados en Bahía Soberanía para iniciar su regreso al Continente, de un momento a otro.

FUENTES DE SODA DEBEN RESPETAR NUEVOS PRECIOS

Por consumos mayores a $ 50 deben entregar comprobantes de pago

Con fecha reciente fué dictado el decreto supremo que somete al régimen de fijación de precios a los productos preparados y bebidas analcohólicas, que se expenden en los restaurantes, fuentes de soda, cafés, bares, hoteles, residenciales y demás establecimientos similares.

Las disposiciones de ese decreto —desconocido, al parecer, en muchos establecimientos de esta índole, donde se continúa especulando con los precios—, son las siguientes:

"1.o Sométense al régimen de fijaciones de precios a los alimentos preparados y bebidas analcohólicas que expenden los restaurantes, fuentes de soda, cafés y demás establecimientos similares.

2.o Los bares, restaurantes hoteles, hosterías, clubes sociales, fuentes de soda, pastelerías, dulcerías, confiterías, salones de té o café, fruterías y fiambrerías, estarán obligados a mantener a la vista del público consumidor, los precios de expendio de los siguientes artículos, según corresponda a la naturaleza del negocio: comidas o guisos, sandwichs, bebidas gaseosas, jugos de frutas, café, té, chocolate y leche, con o sin agregados.

3.o Los precios a que se refiere el artículo anterior, deberán fijarse en listas murales con caracteres visibles y claros, los cuales tendrán la dimensión mínima de un centímetro de alto. Una copia de dicha lista deberá estar colocada en forma permanente en las mesas destinadas al público.

Las listas murales para que sean válidas deberán ser visadas por los Comisariatos Departamentales o Locales en la forma que determine el Comisariato General de Subsistencias y Precios.

4.o Los establecimientos a que se refiere el artículo 1.o estarán obligados a otorgar, en todo caso, aún cuando no lo solicite el cliente, un comprobante claro y preciso con el detalle de los consumos superiores a $ 50. Dicho comprobante deberá llevar un membrete o timbre con el nombre del dueño del negocio y de su ubicación.

5.o Los Comisariatos Departamentales y Locales de todo el país podrán fijar precios a los alimentos indicados en el N.o 2 de este decreto, sin perjuicio de las facultades de la Dirección de Comercio para hacerlo, para lo cual aprobará o rechazará las listas de precios que le presenten los interesados, los que tendrán el valor de "órdenes" del Comisariato.

6.o Las infracciones a los precios fijados o aprobados por los Comisariatos Departamentales o Locales serán sancionadas de conformidad a lo dispuesto por el decreto-ley N.o 520 y el decreto-reglamento N.o 338".

Los precios mismos asignados a los productos que se consumen en esos establecimientos, ya han sido dados a conocer in extenso, en ediciones anteriores.

Virginio Arias y no Nicanor Plaza esculpió estatua del Roto Chileno

En su edición de ayer, "Las Ultimas Noticias", relata la odisea del monumento al "Roto Chileno", que se alza en la Plaza de Yungay, con tan vivos caracteres y tal lujo de detalles, que no sólo impresiona al lector por su veracidad, sino que le conmueve por el cúmulo de dificultades que se presentaron para realizar la exaltación de nuestro personaje popular, tan bravo en los campos de batalla, como sufrido, desinteresado y tenaz en cada actividad que le depara el destino.

Dice el colega, que la idea, nacida en 1839, sólo pudo materializarse en 1884, cuando el Gobierno encargó de su realización al escultor chileno Nicanor Plaza.

Sin embargo, lo ocurrido está muy lejos de la "verdad verdadera", y es la propia hija del escultor, Virginio Arias Cruz, doña Marcela Arias Alberts, quien con lujo de documentos se encarga de precisar la exactitud de los hechos.

La verdad es que, terminada la guerra del Pacífico, Virginio Arias, discípulo de Nicanor Plaza, encontrándose en París, sin que nadie se lo pidiera y sólo dando expresión artística a sus sentimientos de patriota, dió vida en el bronce al "Roto Chileno", que con lujo de heroísmos dió a la patria una magnífica victoria. La estatua, bajo el título de: "Defensor de la Patria", y con el lema: "La Patria ante todo", fué presentada a la Exposición de Bellas Artes de París, siendo distinguida en 1882 con Mención Honrosa.

El Gobierno de Chile adquirió la obra y ayudó al artista para que pudiera ejecutar en el mármol el famoso grupo "El Descendimiento", que mereció medalla de oro de primer orden en la Exposición Universal de París en 1889, y que fué la consagración definitiva del escultor, a quien debemos entre muchas otras: "Dafnis y Cloe", "La Fuente Araucana", "La Primavera", que está en La Serena, y las estatuas del General Baquedano, Manuel Antonio Matta, Diego Barros Arana, etc.

MAGALLANES AGRADECE AL GBNO. FACILIDADES A LOS GANADEROS

La Cámara de Comercio de Magallanes hizo llegar recientemente a S. E. el Presidente de la República, y al Ministro de Economía y Comercio, don Edecio Torreblanca, un telegrama, agradeciendo el nuevo trato acordado por el Gobierno a los productores de lanas y cueros.

El texto de la comunicación telegráfica, es el siguiente:

"Formulamos a US en representación de la Cámara de Comercio de Magallanes, que reúne a la Asociación de Ganaderos de Magallanes, a la Unión de Pequeños Ganaderos, y a todas las fuerzas vivas de la industria y el comercio de esta provincia, nuestros más sinceros agradecimientos a S. E. el Presidente de la República, y a US., por haber sabido acoger el clamor de los productores de lanas y cueros, en el sentido de que se daría a estas productores un tipo de cambio más favorable que les permita hacer frente a las difíciles condiciones del mercado, y afrontar los mayores costos, y los momentos de incertidumbre que se advierte en esta industria madre de la región magallánica".

"En nombre de la Cámara Central de Comercio, representada en estos momentos por su presidente don Jorge Silva Guerra, y personeros del alto comercio y la industria del país, y la Cámara del Comercio e Industrias de Magallanes, reiteramos a US., las expresiones de nuestros sinceros agradecimientos. Atentos saludos de la primera concentración nacional de dirigentes gremiales del comercio de todo el país."

Firman ese telegrama dirigido al Ministro de Economía, los señores Pablo Tezanos Pinto y José Kramarenko, secretarios de la concentración nacional que se realiza en esa ciudad.

CASA EXPERIMENTAL ES INAUGURADA HOY

A las 11 horas de hoy se inaugurará la Casa Experimental de Suelo-Cemento que ha construído en la Población Miguel Dávila el Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Normalización.

A este acto han sido invitados los Ministros del Interior, Hacienda, Economía y Trabajo y altos funcionarios de la Administración Pública.

La principal característica de este nuevo método de construcción consiste en el uso de la tierra del lugar en que edifica, como agregado en la mezcla con cemento que se emplea, lo que produce una apreciable economía.

Los estudios y realización de este proyecto han estado a cargo del INDITECNOR del Instituto de Investigaciones Tecnológicas y Científicas de la Universidad Católica de Chile y de la Caja de la Habitación.

El Servicio Médico hace referencia a indicación del diputado Julio Durán

El Consejo del Servicio Médico Nacional de Empleados, acordó en su sesión de ayer, hacer pública la destitución que por acuerdo del 2 de diciembre de 1952, se hizo efectiva contra el Jefe del Departamento de Contabilidad, don Diego Espoz Blumer, y el jefe de Control Administrativo, don Edwin Lathrop Zavala, y dar a conocer a la vez nuevos detalles sobre este caso.

La información referente a esta destitución, fué publicada en carácter exclusivo por LA NACION en su edición del 4 de diciembre de 1952, y se daba a conocer que estos jefes de servicio habían sido exonerados de sus cargos por giros de cheques sin fondos, falsificación de su contenido, autorización de pagos ilegales en beneficio propio, etc. Se informaba también que el consejero parlamentario, diputado D. Julio Durán Neumann, había defendido obstinadamente a estos funcionarios, a pesar de los motivos que obraban en contra de sus defendidos.

A estos antecedentes, el Consejo del Servicio Médico Nacional, agrega en la declaración que sobre esta materia entregó ayer, que el señor Durán, utilizando su investidura parlamentaria, presentó una indicación en la Cámara de Diputados para que se incluya en las Facultades Económicas un inciso en el sentido de dejar sin efecto los efectos legales de las destituciones citadas.

Y por último hace presente "que ese Consejo lamenta que el H. Diputado señor Julio Durán Neuman, con una inexplicable ofuscación, abandone su elevada labor fiscalizadora de parlamentario, para transformarse en defensor, aún en el seno del Parlamento, de funcionarios que han merecido la justa sanción de este Servicio, y de la propia opinión pública."

ESTADO DE CONFLICTOS OBREROS ESTUDIO AYER M. DEL TRABAJO

Los empleados del mineral de Potrerillos pidieron ayer al Ministro del Trabajo señor Clodomiro Almeyda, que se dejara sin efecto el decreto de reanudación de faenas porque, en conversaciones directas con la gerencia, estaban en vías de solucionar su conflicto.

Conviene recordar que fué precisamente el Sindicato de empleados el que recurrió a las autoridades del trabajo, para que intervinieran y procuraran dar solución al conflicto que mantenían. El Gobierno debió dictar un decreto de insistencia ya que el primero fué rechazado por la Contraloría, para resolver favorablemente la situación.

Los empleados beneficiados con esta medida, han pedido ahora que se deje sin efecto, porque hay entendimiento entre las partes en conflicto.

El Ministro del Trabajo señor Clodomiro Almeyda, prometió estudiar la petición antes de resolver sobre ella.

DESAHUCIADAS CONVERSACIONES EN LA BRADEN

Las conversaciones que sostuvieron los representantes de la Braden Copper y el Sindicato de empleados para evitar la huelga, que debe hacerse efectiva dentro de dos días, no llegaron a cristalizarse favorablemente.

Ayer se entrevistaron separadamente patrones y empleados, para exponer sus puntos de vista al Ministro señor Almeyda. Los empleados expresaron que habían pedido un aumento del 20 o|o sobre sus actuales salarios, pero que el ofrecimiento de la Compañía era muy inferior a ese porcentaje.

El Ministro señor Almeyda pidió a la gerencia que tra[...] de llegar a un aumento [...] table por parte del pers[...] para evitar que el conflicto [...] diera derivar en huelga.

En una próxima reunión [...] adoptará una resolución [...] puede ser favorable.

CONFLICTO ELECTRO[...]

La Federación de Electr[...] visitó ayer al Ministro señor [Al]meyda, para informarle [...] el estado de las peticiones [...] han formulado. Manifest[...] que, hasta ahora, no se ha [lle]gado a acuerdo en las div[...] reuniones que han sosteni[do].

El Ministro señor Alm[eyda ...] cito a su despacho a una [reu]nión que se efectuará en el [cur]so de la presente semana, [...] representantes de las Com[pa]ñías Chilena de Electri[cidad], Compañía Nacional de F[uerza] Eléctrica y Compañía Ge[neral] de Electricidad Industrial.

Los empleados y obreros [han] anticipado que, su mejoramiento económico no debe estar [con]dicionado a un alza de tar[ifas].

MANUEL HORMAZABAL SERA EMBAJADOR DE CHILE EN ALEMANIA

El Canciller informó que ayer se había solicitado el agrément al Gobierno de Alemania Occidental para el nombramiento de don Manuel Hormazábal, como Embajador en esa nación. Reveló que la creación de la Embajada respectiva había quedado aprobada en el Congreso, promulgándose hoy la ley respectiva.

Sólo los universitarios tienen derecho a la Asignación Profesional

La Contraloría General de la República envió con fecha [re]ciente una circular a todos [los] jefes de servicios de la admi[nis]tración pública, instruyéndo[les] en cuanto al alcance e interpre[tación] que debe darse al Art. [...] de la ley 10.990, de 31 de [diciem]bre de 1952, por medio del [cual] se hacen extensivas las asig[na]ciones profesionales a los fun[cionarios] de la Administración Civil del Estado y de la Benefi[cencia], que exhiban títulos profesionales universitario.

Las conclusiones del dictamen indican al respecto:

1.o Los profesionales a que se refiere el Art. 8 de la ley 10.[...] están sujetos a las modalidades [que] señala el Art. 9 de la ley [...] 21 de septiembre de 1951, para [po]der disfrutar de la asignación profesional;

2.— Sólo tienen derecho a este beneficio los profesionales universitarios, o sea, los que hayan seguido cursos regulares universitarios [de] una duración mínima de cinco años en una escuela para cuyo ingreso se exija por la ley o los respectivos reglamentos, el título de bachiller en humanidades y que cumpla[n] todas las modalidades contenidas en el Art. 9 de la ley 9,987. Además, aun cuando no cumplan este requisito, pueden acogerse [...] Vistas de Aduanas, y

3.— Aun cuando se trate de profesionales universitarios que cumplen con los requisitos del número anterior, sólo podrán impetrar el pago de la asignación aludida sin ocupar cargos para cuyo desempeño se requiera el correspondiente título universitario, sin atenerse a las funciones que realmente realizan, porque la ley se refiere al cargo que ocupan y no, principalmente a las funciones que les corresponden, de hecho, desempeñar.

Nuevo local tiene la Sucursal de la Caja de Ahorros de Ñuñoa

En Irarrázaval 2621 fué inaugurado anoche el nuevo local para la Sucursal Ñuñoa de la Caja Nacional de Ahorros. Concurrieron al acto el Intendente de Santiago, D. Mamerto Figueroa Parot; el Alcalde de Ñuñoa, don José María Narbona; el primer regidor, don Leopoldo Tardito, y representantes de la Banca y el comercio.

Después de los discursos que pronunciaron representantes de diversas actividades, se ofreció un cóctel en honor de las autoridades.

25 AÑOS CUMPLIO EL "OPEN DOOR", AYER

Con sencillos actos fué celebrado ayer el 25.o aniversario de la fundación del Open Door Nacional, los que fueron presididos por el Director del establecimiento, doctor Sergio Altamirano Pinto, y con asistencia del personal de médicos y empleados.

Durante el día fueron numerosas las personas que llegaron a "El Peral" para visitar a los enfermos. También estuvieron numerosos médicos y directores de establecimientos hospitalarios de Santiago.

La Dirección del Open Door envió una circular al personal, haciéndole presente el significado de la fundación del establecimiento, hecho que ocurrió durante el anterior Gobierno del Excmo. señor Carlos Ibáñez del Campo.

Para celebrar oficialmente este acontecimiento hubo acuerdo de postergar toda festividad hasta el mes de marzo próximo fecha en que será inaugurada la Población para los empleados del Sanatorio.

La Unión de Profesores se entrevistó con las autoridades educacionales

En la mañana de ayer se entrevistó con el Director General de Educación Primaria, el Consejo Directivo Nacional de la "Unión de Profesores de Chile", con el objeto de plantearle la solución de algunos problemas inmediatos, en relación con los acuerdos que se adoptaron en la última Convención Nacional.

La comisión hizo especial referencia a los siguientes puntos: 1) Rebaja del cincuenta por ciento en los pasajes de los FF. CC. del Estado para los profesores que viven en un lugar y trabajan en otro; 2) Reubicación de profesores exonerados; 3) Ubicación de los normalistas que aún están sin nombramiento, y que suman más de cuatrocientos; y 4) Problemas locales, creación de Escuelas y otros.

Esta misma comisión dejó en manos del Director General de Educación Primaria un extenso memorándum sobre el particular, exposición que este funcionario prometió estudiar punto por punto y resolver sobre el particular. Los representantes de la Unión de Profesores de Chile se entrevistarán en la mañana de hoy con la Ministra de Educación para presentarle sus saludos y tratar con esta Secretaría de Estado sobre estos mismos problemas.

REVISION DE MICROS Y CONTROL DE TARIFAS

El Subdirector de Transporte y Tránsito Público, mayor Manuel Amor Hernández, declaró ayer a LA NACION, que diariamente se efectúa en el Parque Cousiño la revisión de máquinas de la locomoción colectiva, con el objeto de fijar las categorías de primera y segunda clase, y aplicar las tarifas de 3 y $ 2, respectivamente.

Nos agregó que aun cuando disminuye el número de máquinas por tal revisión, siempre de las restantes en circulación se mantiene el 50 o|o con tarifas de $ 3 y $ 2, de acuerdo con las medidas de control en los terminales. Al efecto, nos proporcionó los siguientes datos estadísticos: el domingo circularon 1.221 máquinas, las que dieron 3.072 vueltas con tarifa de $ 2, y 3.129 vueltas con tarifa de $ 3; el lunes circularon 1.380 máquinas que efectuaron 3.633 vueltas con tarifa de $ 2, y 3.701 vueltas con tarifa de $ 3. El mayor número de vueltas del lunes con tarifa de $ 3, se debe a que se incluye varias máquinas de recorrido suburbano como Cisternas, Barrancas, Pintana, cuya tarifa mínimo es de 3 pesos.

CARLOS REYES CORONA LLEGA MAÑANA A VALPSO.

Mañana llegará a Valparaíso en el "Santa María" el ex Agregado Cultural a la Embajada de Chile en Wáshington, don Carlos Reyes Corona, distinguido periodista que por más de quince años ocupó igual cargo en los Estados Unidos.

ENERGICA...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

vincente llamado a cada uno de los senadores, lograron la finalidad perseguida, y es así, como la Corporación aprobó por mayoría de votos, una disposición que en los primeros momentos estaba rechazando por igual votación. Estas dos fases de la discusión, constituyen una formidable victoria para el Ejecutivo, y una demostración de confianza por el programa de recuperación nacional en que se encuentra empeñado.

Chile podrá abastecer...

(DE LA PRIMERA PAGINA)

obrera y regularizar los salarios y presentación correcta de las exigencias obreras.

3.o— El Gobierno acepta la creación de Mediadores Estatales, entre las Empresas mineras y sus obreros, concediendo a esos mediadores los amplios poderes que se solicitan para el correcto cumplimiento de su misión.

4.o— Acoge la idea de crear comisiones tripartitas para solucionar los conflictos menores.

PORVENIR DE LA PRODUCCION CHILENA

Los parlamentarios señores Radomiro Tomic y Eduardo Frei, representantes de la zona norte, usaron de la palabra para felicitar a los organizadores de la Semana del Cobre, por las medidas propuestas que consideraron acertadas desde todo punto de vista.

El señor Tomic dió a conocer interesantes antecedentes sobre el promisorio porvenir de la industria cuprífera chilena. Expresó que la comisión norteamericana dominada "Valey" designada por el Gobierno de los Estados Unidos para estudiar las necesidades de este mineral, llegó a la conclusión de que ese país necesitará en 1975, el doble de la cuota de cobre de que actualmente dispone, que es de un millón y medio de toneladas anuales. Esos mismos estudios evidenciaron que la producción norteamericana está casi agotada, además de ser de baja ley.

De allí que la producción chilena, dentro de los próximos quince años, será la que cubra las necesidades no sólo de los Estados Unidos, sino de Europa y de la casi totalidad de los mercados mundiales.

NOTICIAS DIVERSAS

EL SINDICATO INDUSTRIAL de la Fábrica de Enlozados "Fensa" ha entregado a la prensa una declaración en la cual se acusa a la gerencia de esa industria de estar produciendo cesantía artificial. Declara que los industriales, después de haber despedido sin razón a numerosos obreros, han pedido a los que aún permanecen en su trabajo que acepten la reducción de horas.

EL PRO-RECTOR DE LA UNIVERSIDAD CATOLICA fué trasladado ayer desde la Clínica de Neuro-Psiquiatría del Hospital del Salvador a la Clínica Santa María. Su estado mejora notablemente.

LA COOPERATIVA DE PEQUEÑOS Agricultores de La Reina cita a una reunión que se efectuará hoy, con el fin de dar cuenta de los trabajos realizados en beneficio de los asociados.

REPRESENTANTES DE LOS DIFERENTES sindicatos del ramo de la construcción, acordaron dar a conocer a los afiliados el proyecto de ley que se tramita en la Cámara de Diputados, y que beneficia a los obreros de esa rama.

EL PINTOR ALFREDO ALIAGA se dirigirá hoy al Perú y Bolivia en viaje de estudios.

LA COMISION CHILENA de Cooperación Intelectual no atenderá al público hasta el 2 de marzo próximo.

EN EL CENTRO BAHA'I se dictará el viernes, a las 19.15 horas, una charla con motivo de la celebración del "Día de la Religión Mundial".

LA JUNTA DE VECINOS Población Las Casas del Cerro Navia cita a una reunión que se efectuará hoy, a las 20 horas, en la Hostería Cerro Navia, y en la cual se elegirá nuevo directorio.

LA ASOCIACION DE PEQUEÑOS Industriales de Chile cita a su directorio, a una sesión que se efectuará hoy, a las 20 horas, en su sede social.

EL SEÑOR AGUSTIN HERRERA desea saber de su madre, señora María Luisa Herrera y de su hija Victoria. Quien tenga noticias de ellas, se ruega darlas a Valenzuela 110, El Salto.

LA ASOCIACION DE BOY SCOUTS de Chile efectuará mañana un Campamento de Fuego, en honor del capitán Seth Blakeman, USAF, quien también es un distinguido miembro de la Asociación.

AYER SE ENTREVISTO CON LA MINISTRA de Educación, la Directora de la Escuela Normal de La Serena, señora Amelia Pizarro de Miranda, quien dió a conocer los problemas de la escuela y de la educación primaria en el Norte Chico.

TAMBIEN SE ENTREVISTO CON LA MINISTRA Del Canto el Rector del Colegio de Antofagasta, Padre Francisco Lyon Subercaseaux, para tratar de dar un corte final a las dificultades entre ese plantel educacional y la comisión de profesores que tuvo a su cargo los exámenes del colegio.

EL MINISTRO DEL JAPON visitará hoy, a las 11 horas, a la Ministra de Educación.

Hoy se conocerá informe sobre el Liceo Unico

Hoy a las 12.30 horas, el Director General de Educación Secundaria, señor Miguel Angel Vega, dará a conocer el informe de la Comisión nombrada por esa Dirección para estudiar la creación del Liceo Unico.

El señor Vega adelantó que se han suprimido en él todas las deficiencias del actual sistema de educación secundaria, y se han tomado en cuenta las experiencias recogidas en los liceos renovados. "El nuevo liceo será muy superior al actual. Se tratará de descubrir la vocación del niño desde los primeros años. En tercer año se aplicará el plan variable para que los estudiantes puedan elegir entre las diversas especialidades que se le presenten. En quinto y sexto se pondrá en práctica el plan diferenciado, con aumento de horas de clases en los ramos que sirvan de base a los estudios universitarios que seguirá el alumno", dijo el señor Vega.

Añadió que en cada liceo se crearía el cargo de orientador profesional y de visitadora social, y que se daría gran importancia a los ramos técnicos.

En cuanto a los liceos renovados, manifestó que se mantendrían tres en carácter de verdaderos laboratorios en constante experimentación, cuyos resultados irían aplicándose en los liceos comunes.

INSERCION.—

LA VERDAD SOBRE LA ESPECULACION EN EL MOLINO MAIPU

Se ha hecho alarde en publicaciones de prensa en estos últimos días, y también en radios de Santiago que el molino Maipú de mi propiedad ha sido sorprendido especulando con los precios y vendiendo harina producida con trigos de la antigua cosecha a los nuevos precios fijados por el Instituto de Economía Agrícola de la reciente cosecha con grandes beneficios para el molino.

Frente a esta situación, es mi deber dejar las cosas en su lugar y establecer una vez más mis invariables procedimientos comerciales encuadrados siempre en la más estricta corrección.

Los hechos denunciados son los siguientes: el 29 de noviembre de 1952 el Instituto de Economía Agrícola, me vendió seiscientos quintales métricos de trigo importado americano, al nuevo precio de ochocientos ochenta pesos por quintal, precio que había sido fijado por el Instituto de Economía Agrícola para la nueva cosecha, la confirmación de este precio aparece publicada en el "Diario Oficial" N.o 22413 del lunes 1.o de diciembre de 1952, y en consecuencia la harina debía venderse en relación a este nuevo precio.

Debido a circunstancias que no es de mi parte explicar, pero que la opinión pública conoce, el señor Intendente de la provincia de Santiago, don Mamerto Figueroa Parot, se negó a publicar los precios de la harina y posteriormente el propio Gobierno manifestó que obtendría del Instituto de Economía Agrícola una rebaja del precio del trigo, lo que se tradujo en realidad al publicarse en el "Diario Oficial" N.o 22427 de fecha jueves 18 de diciembre de 1952, que el nuevo precio del trigo fué fijado en 820 pesos, base Ñuñoa. El día lunes 1.o sin que el suscrito tuviera mayor conocimiento de la gestión que iniciaba el Supremo Gobierno, vendí cincuenta quintales de harina debidamente facturado al almacén de la señora Lidia de [...], pero que al ser notificado por el Instituto de Economía Agrícola de la postergación de la vigencia del nuevo precio, y al manifestárseme que de acuerdo con el Gobierno las ventas de trigo se seguirían haciendo al precio antiguo, inmediatamente notifiqué a la compradora de harina que la diferencia cobrada de más, le sería abonada en su cuenta, lo que así se hizo.

En esos mismos días mi molino fué visitado por funcionarios del Comisariato de Subsistencias y Precios, los que comprobaron la efectividad de las operaciones de trigo y harina que he explicado; también conversé con el Comisario General de Subsistencias y Precios, señor César Barros Ortiz, el que me manifestó que no había encontrado nada incorrecto y pudiendo constatar por mi parte ni especulación de trigo ni harina. Finalmente debo declarar que la operación de los seiscientos quintales métricos de trigo me fueron liquidados por el Instituto de Economía Agrícola a seiscientos veinte y tres pesos por quintal, y la producción íntegra de trigo y la harina a su justo precio de venta.

Ignoro los móviles y circunstancias que hayan inducido al señor Comisario para volver a los hechos expuestos a los cuarenta días después, cuando he dejado aclarada esta situación que había solucionado total y definitivamente. Frente a los hechos juzgue el público si ha habido especulación, torcidos e incorrectos procedimientos de mi parte.

SILVERIO VILLANUEVA

ILEGAL BENEFICIO DEL COMERCIO EN LA VENTA DE LOS FOSFOROS

La Compañía Fosforera de Talca, propuso ayer al Ministro del Trabajo señor Clodomiro Almeyda, que se hiciera efectivo, en beneficio de la Compañía, y para poder alzar los salarios de su personal, el precio de un peso por caja de fósforos, precio que actualmente cobran para beneficio propio los comerciantes.

El personal de la Compañía presentó un pliego de peticiones económicas, que no ha podido ser resuelto favorablemente, por no estar la Compañía en condiciones de financiarlo. De ahí que el conflicto ha pasado a conocimiento del Ministerio del Trabajo.

Ayer el Gerente de la Compañía de Fósforos de Talca, señor G. Herbin, visitó al Ministro del Trabajo señor Clodomiro Almeyda, para informarle de los antecedentes del conflicto y proponerle una forma de arreglo.

Manifestó que, actualmente la Compañía entrega el cajón de 960 cajas de fósforos al precio de $ 680, pero que, los comerciantes venden el producto a $ 1 la unidad debiendo hacerlo a solamente $ 0.80. Ello les significa una ganancia extra de $ 192.00. Propuso el señor G. Herbin que ese precio sea otorgado a las Compañías para poder financiar los aumentos de salarios solicitados.

Esta sugerencia será estudiada por el señor Almeyda.

Pbro. Piñera sería Prorrector de la Católica

De fuentes extraoficiales hemos sido informados de que sería designado Prorrector de la Universidad Católica el doctor Bernardino Piñera Carvallo, sacerdote, médico-cirujano titulado de la Sorbonne y Vicerrector de ese establecimiento en varias oportunidades.

El actual Prorrector, Monseñor Valenzuela, renunció a su cargo por razones de salud.

CARNICEROS PUEDEN BENEFICIAR GANADO EN LOS MATADEROS

Por decreto de fecha de ayer, del Ministerio de Economía y Comercio, se agregó el siguiente artículo transitorio al decreto N.o 1306, de 9 de diciembre de 1952:

"Las sociedades colectivas de responsabilidad limitada formadas exclusivamente por dueños de carnicerías, constituidas con anterioridad al 9 de diciembre de 1952 podrán beneficiar ganado en el Matadero de Santiago, en las mismas condiciones que pueden hacerlo las cooperativas de dueños de carnicerías, de conformidad a lo establecido por el artículo 13 de este decreto".

DESIGNARON NUEVO MINISTRO EN EL PROCESO DEL COBRE

La Corte de Apelaciones reunida en Pleno, designó en la mañana de ayer al magistrado don Miguel González Castillo para que continúe las investigaciones judiciales sobre las irregularidades producidas en los negocios del cobre.

Don Miguel González reemplazará al Ministro señor Miguel Barros de la Barra, quien hará uso de su feriado legal. Los antecedentes y los informes que contienen las investigaciones practicadas hasta el momento por el Ministro Barros, serán puestos hoy a disposición del nuevo magistrado.

OTROS ACUERDOS

El Ministro señor Oscar Acevedo Vega, que había sido designado Ministro en Visita en el proceso del aceite adulterado, de acuerdo con una resolución del Pleno efectuado ayer, investigará todo lo relacionado con la Caja Nacional de Ahorros.

Por otra parte, el Ministro señor Gustavo Montero proseguirá las investigaciones en el proceso por estafa a la Embajada de Bolivia, que conocía el Ministro señor Juan José Casas; el del robo al Fiscal de la Corte de Chillán que instruía el Ministro don Guillermo Muñoz Cristi; el proceso de Venegas, a cargo del Ministro señor Don Salazar, y del accidente automovilístico de la señora Raquel Aldunate de Barros.

Presupuesto anual de CORFO llega a $ 1.455.500.000

No se incluye en esa cifra $ 149.500.000 destinados a pago de intereses



INVITARON A S. E. AL CONGRESO MARITIMO. — Dirigentes de la Confederación Marítima de Chile se entrevistaron ayer con el Presidente de la República, General Carlos Ibáñez del Campo, con el objeto de invitar al Jefe del Estado al Cuarto Congreso Nacional Marítimo, que se efectuará en Valparaíso del 7 al 10 de febrero. La delegación fué integrada por el secretario general de la "CMCH", Wenceslao Moreno, y por los consejeros nacionales Rosario Rosales, Ernesto Escobar, Espartaco Roma, Lautaro Sánchez, Manuel Cornejo, Rodolfo Valladares y Carlos Gajardo. El senador Carlos Alberto Martínez los acompañó durante la entrevista, en cuyo curso se hizo entrega al Presidente Ibáñez de un memorial, que resume las reivindicaciones a que aspira el gremio.

Ministerio Economía cursó ayer decreto autorizando el pago

A mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones quinientos mil pesos alcanza el presupuesto de gastos de la Corporación de Fomento de la Producción para 1953, según informó ayer el Ministerio de Economía y Comercio.

En esa suma no se incluye un presupuesto adicional de 149 millones 500 mil pesos, que será aprobado en su oportunidad, y que se destinará a cubrir los intereses de los compromisos financieros internacionales adquiridos por la CORFO para hacer frente a los planes de industrialización del país.

Con el presupuesto ordinario de $ 1.455.500.000 la CORFO deberá atender en 1953 no sólo a los gastos que demandará la ejecución de sus propios planes de fomento —azúcar de betarraga, centrales madereras, mecanización de faenas agrícolas, etc.—, sino al pago de los aportes que por ley debe entregar anualmente a instituciones como la Empresa Nacional de Electricidad —ENDESA—, la Empresa Nacional de Petróleos —ENAP— y la Compañía de Acero del Pacífico, CAP.

El decreto que ordena a la Tesorería Provincial de Santiago colocar a disposición de la CORFO la suma indicada, establece que los $ 1.455.500.000 asignados a esa institución están consultados en la ley 11,151, que aprobó el presupuesto general de la nación para 1953.

El decreto en cuestión establece textualmente en su parte dispositiva:

"La Tesorería Provincial de Santiago pondrá a disposición de la Corporación de Fomento de la Producción la suma de un mil cuatrocientos cincuenta y cinco millones quinientos mil pesos —$ 1.455.500.000— consultados en el ítem 17-01-07-h, números 2, 3 y 5 del Presupuesto del Ministerio de Economía y Comercio, para que la institución mencionada anteriormente la destine a los fines que indica la misma glosa del ítem referido.

"Dicha suma será entregada en la siguiente forma:

"$ 200.000.000 mensuales durante los meses de enero a abril inclusive; $ 105.500.000 durante el mes de mayo; $ 100 millones mensuales durante los meses de junio a septiembre inclusive, y $ 50.000.000 mensuales durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del presente año.

"Impútese el gasto al ítem señalado del presupuesto vigente, y ríndase cuenta documentada de la inversión."



LLEGO GERENTE DE "AEROVIAS", DEL BRASIL. — Rodeado de altos funcionarios de la LAN, la foto muestra a su llegada ayer a Los Cerrillos al Director-Gerente de "Aerovías", del Brasil, don Fernando de Carvalho, quien viajó en compañía de su esposa, señora Leite N. de Souza de Carvalho. La misión en Chile del señor Carvalho obedece al deseo de "Aerovías" de hacer afluir a nuestro país una nueva y más poderosa corriente turística brasileña. Con este objeto se entrevistará con personeros del Ministerio de Relaciones Exteriores, a fin de simplificar al máximum las tramitaciones aduaneras y de pasaportes. El señor Carvalho aprovechará también su viaje para estrechar lazos de fraternidad deportiva con los dirigentes de la equitación chilena, en su calidad de secretario de la Confederación Brasileña de Deportes Ecuestres.

Chile aportó $ 2.240.000.— para las investigaciones técnicas de la FAO

Por reciente decreto del Ministerio de Economía y Comercio, se ordena a la Tesorería Provincial de Valparaíso, colocar a disposición de la Dirección de Pesca y Caza, la suma de dos millones doscientos cuarenta mil pesos $ 2.240.000, que ese organismo deberá hacer llegar a la FAO, como aporte fiscal para el financiamiento parcial de los planes de investigación científica que esa oficina internacional desarrolla en el país.

De la suma indicada, $ 2.000.000 corresponden al aporte para investigaciones técnicas; y el saldo, $ 240.000, para el pago de los servicios prestados por los técnicos de la FAO.

CITACION

Exonerados E. N. T. 1945-1950, cítase a reunión extraordinaria, para hoy miércoles 21, a las 21.30 horas, en Catedral 1111.

EL COMANDO UNICO

OCURRE EN LA MONEDA

***Presidencia.

Ayer en la mañana estuvo con el Primer Mandatario el senador don Carlos Alberto Martínez, acompañando a una delegación de la Confederación Marítima de Chile. Posteriormente el Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, recibió al diputado don Alejandro Chelén con el Embajador de Chile en Colombia, doctor José Binimelis; luego estuvo el diputado don José García con una delegación de la Asociación Minera de Coquimbo y Atacama, que invitó a S. E. a la Convención Minera que se inicia el 31 del presente mes.

También visitaron ayer al Presidente de la República el señor Julio Fuenzalida, el Mayor Orlando Becker Cubillos, Director General de Tránsito y Transporte Público, con una delegación que planteó a S. E. diferentes problemas de la movilización colectiva; y finalmente vino hasta la Moneda el doctor Roberto Sarah con la directiva de la Agrupación de Intelectuales Ibañistas.

***Interior.

En el despacho del señor Del Pedregal se hizo presente ayer en la tarde el Alcalde de Viña del Mar, señor Vladimir Huber con una delegación del Cuerpo de Bomberos. También estuvo el Alcalde de Santiago, señor Renato Valdés, que planteó diferentes problemas de los municipios; el señor Ramón Zañartu, Director del Registro Electoral, que dió cuenta del resultado de sus conversaciones con los dirigentes políticos sobre la aglutinación de combinaciones de partidos; y don Natalio Berman, que pidió la revalidación de sus derechos ciudadanos, pues anunció su retiro de las filas del Partido Comunista.

COMISION DEL ORO SIGUE ESTUDIANDO PLANES DE FOMENTO

Una prolongada reunión celebró ayer tarde en la Dirección de Comercio del Ministerio de Economía, la comisión del oro, que estudia un plan de fomento de la producción aurífera chilena, mediante la mecanización de las faenas en minas y lavaderos de oro.

La reunión fué presidida por el Director del Departamento, don Roberto Edwarson-Meeks.

FABRICA CONDUCTORES EECTRICOS ELABORARA 16 MIL TONS. DE COBRE

El Ministerio de Economía y Comercio, dictó un reciente decreto, fijando a las industrias manufactureras que se indican, las siguientes cuotas de cobre, que podrán elaborar durante 1953, previas las adquisiciones del caso por intermedio del Banco Central:

A la Sociedad Manufacturera de Aleaciones de cobre —Somalco— 20 toneladas de cobre refinado a fuego; y, a la Fábrica de Conductores Eléctricos Gallo Ltda., 16 mil toneladas de cobre electrolítico.

CONDECOR autorizó importación de caucho por 132 mil libras esterlinas

Una nueva sesión ordinaria celebró ayer tarde, bajo la presidencia de don Rafael Tarud Siwady, el Consejo Nacional de Comercio Exterior.

Entre las materias tratadas durante la reunión, destacamos las siguientes: un oficio del Banco Central, comunicando la designación de don Felipe Herrera Lane como gerente general de la institución; una solicitud de Ingelsac pidiendo la revalidación de una previa por 104 mil dólares, para importar 1.600 motores desarmados; un informe del Departamento de Cambios, sobre disponibilidades y posición de cambios; una solicitud de la Braden Copper, para exportar concentrados de molibdenita, por 130 mil dólares; una consulta de la Comisión Local sobre importación de equipos de riego por aspersión; una solicitud de la Industria Nacional de Neumáticos para importar caucho natural por valor de 132 mil libras esterlinas; un memorandum de la Embajada de Francia, sobre pedidos de mercaderías francesas en ex régimen A-1; una solicitud de la Maestranza Cerrillos para exportar 150 toneladas de cobre a los Estados Unidos; una petición de don Carlos M. Errázuriz, sobre exportación de vino a Suiza e importación de textiles de algodón de ese país; una solicitud de don Randall Crawford, para importar un secador de cereales por 5.120 dólares; una comunicación de la Dirección General de Obras Públicas sobre pago de seguro de averías del vapor Aconcagua, y numerosas otras materias.

Entre los acuerdos adoptados, mencionamos los siguientes:

Autorizó a la Caja Nacional de Ahorros para importar una partida de juntas de dilatación de metal, por 14.514 dólares; aprobó una solicitud de la Caja de Crédito Minero para exportar 4.000 toneladas de cobre blister a Alemania Occidental; otra de la firma Roschild, para exportar 1.020 toneladas de cobre, también para Alemania; autorizó a la Compañía de Gas de Valparaíso para importar 500 medidores de gas, destinados a ese puerto, por la suma de 8.248 dólares, y aprobó la solicitud de la Industria Nacional de Neumáticos, para importar el caucho que solicitaba, por 132 mil libras esterlinas.

Nuevas partidas de cobre blister serán enviadas a Alemania

Ministros Parra y Martones quedaron anoche en Valdivia

Los Ministros de Defensa y Obras Públicas, quienes viajan a la zona austral del país, debieron pernoctar anoche en Valdivia debido a las malas condiciones atmosféricas reinantes más al sur.

El avión presidencial, en el cual viajan, decolló en la mañana de ayer desde San Fernando, aterrizando cerca del mediodía en Temuco, para luego proseguir a Valdivia.

Es posible que si el tiempo no mejora hoy, los Ministros regresen a Santiago aplazando el viaje a Aysén para otra oportunidad.

A 15 INTERNADORES DE GANADO INTERROGO EL JUEZ ROJAS LEBRUN

Quince personas, cuyos nombres figuraban en la lista de internadores de ganado argentino, que la Superintendencia de Bancos entregó al magistrado del Primer Juzgado del Crimen, han sido largamente interrogadas por don Adolfo Rojas Lebrún.

Simultáneamente, funcionarios de ese tribunal están terminando el estudio comparativo entre las operaciones que señala la Superintendencia de Bancos y las cifras que figuran en los libros de la Aduana. Esta operación tiene una importancia especial por cuanto permitirá al magistrado individualizar a los pseudo-comerciantes que utilizaban los "nacionales de exportación" para obtener ilícitas ganancias en la bolsa negra.

En vigencia descuentos al cobre semielaborado

Ayer fué promulgado el decreto del Ministerio de Hacienda, que fija en el 10 por ciento el descuento que el Banco Central aplicará sobre el precio de las ventas de cobre que efectúe a la industria manufacturera y que esté destinado a ser exportado como artículo elaborado o semielaborado.

Estos descuentos se calcularán sobre el precio que haya fijado el Banco Central, como precio del mercado mundial para los respectivos tipos de cobre.

ENTREVISTA ENTRE MINISTRO NARITA Y EL INTENDENTE

Las relaciones entre Chile y el Japón, las posibilidades de intercambio comercial, el progreso y evolución cultural de ambas naciones y otros tópicos de interés trataron ayer en una prolongada entrevista celebrada en la Intendencia de Santiago, el jefe de la provincia, don Mamerto Figueroa Parot, y el nuevo Ministro Plenipotenciario del Japón en Chile, señor Karushito Narita, quien pasó a cumplimentarlo después de ser acreditado ante el Gobierno.

Aprovechó esta visita el diplomático japonés para expresar sus congratulaciones al Intendente por el prestigio que su labor administrativa le ha creado en todas las esferas de la ciudad.

MISION ECONOMICA CHILENA PARTE A BUENOS AIRES, HOY

Hoy se dirigirá a Buenos Aires la misión económica chilena que asesorará al Embajador don Conrado Ríos Gallardo en diferentes materias relacionadas con la renovación de tratados entre ambas naciones y para el estudio de la unión aduanera chileno-argentina.

Forman la misión los señores Moisés Vargas, jefe del Departamento de Política Comercial de la Cancillería; Samuel Radrigán, jefe de Política Económica del Ministerio de Economía y Raúl Berstein, en representación de la CORFO.

A LOS GREMIOS Y A LA OPINION PUBLICA

El Honorable Consejo del Servicio Médico Nacional de Empleados, acordó en su sesión de ... poner en conocimiento de los gremios y de la opinión pública, en general, la siguiente declaración:

1.o— El Consejo del Servicio Médico Nacional de Empleados, en su sesión N.o 66, de 2 de diciembre de 1952, destituyó a los funcionarios de la institución, señores Edwin Lathrop Zavala y Diego Espoz Blumer; 2.o— Dicha medida se acordó a requerimiento de la Dirección General de Previsión Social, máximo organismo contralor y fiscalizador de nuestra institución; 3.o— Esa Dirección General, para requerir la medida, tuvo en vista un prolijo sumario instruido por ella misma, y cuyo dictamen final se evacuó el 11 de junio de 1952; 4.o— A virtud de las disposiciones legales y reglamentarias que rigen nuestro servicio, las destituciones acordadas quedaron a firme, y produjeron todos sus efectos de derecho; 5.o— El consejero parlamentario, Honorable Diputado señor Julio Durán Neumann pretendió con obstinado empeño que los ex funcionarios, a pesar de sus públicas vinculaciones con ellos; 6.o— En su defensa, nuestro honorable colega señor Durán, llegó a poner en duda la legalidad de los procedimientos de la Dirección General de Previsión Social; 7.o— No obstante, el Honorable Diputado señor Durán, convencido de la validez inobjetable de las destituciones acordadas, ha empleado su investidura parlamentaria para obtener que se añada al proyecto sobre Facultades Extraordinarias al Ejecutivo, una disposición mediante la cual van a quedar suspendidos los efectos legales de tales destituciones; 8.o— Más aún, la enmienda legal aludida tiene alcance retroactivo para el solo efecto de privar de eficacias esas medidas disciplinarias; 9.o— Como es público y notorio, la destitución de los señores Edwin Lathrop Zavala y Diego Espoz Blumer tiene su fundamento en hechos que hieren el decoro y la dignidad funcionaria y los intereses económicos de nuestra institución, como giros de cheques sin fondos, falsificación de su contenido, autorización de pagos ilegales con beneficio propio, etc.

Este Consejo lamenta que el Honorable Diputado, Sr. Julio Durán Neumann, con una inexplicable ofuscación, abandone su elevada labor fiscalizadora de parlamentario para transformarse en defensor, aún en el seno del Parlamento, de funcionarios que han merecido la justa sanción de este Servicio y de la propia opinión pública.

Santiago, 20 de enero de 1953.

DR. ANIBAL F. OSORIO MEZA
Secretario General Servicio Médico Nac. de EE.

LA NACION — AÑO XXXVII N.o 12,831

Empresa Periodística "LA NACION", fundada el 14 de enero de 1917. — AGUSTINAS 1269. — TELEFONO 82222. — Casilla 81-D
Presidente del Consejo: Don ROGELIO CUELLAR VALENZUELA.—Director: Don JOSE DOLORES VASQUEZ MURUAGA. — Gerente: Don ANTONIO FERREIRA MEDINA. — Subdirector: Don WALTERIO GONZALEZ. — Secretario de Redacción: Don LUCIANO VASQUEZ MURUAGA — Jefe de Informaciones: Don JOSE GOMEZ LOPEZ.—Consejeros: Don EILERT HERUD, Don JOSE RAMSAY ALLAN, Don LUIS PACULL TORCHIA y Don CLEMENTE DIAZ VERGARA. — Jefe de Propaganda: Don CARLOS ALZOLA.
Representantes para EE. UU. y Canadá: THE N. DE FILIPPES Co. 551.— FIFTH AVENUE. — New York, 17 N. Y.
Servicio Noticioso Extranjero: UNITED PRESS ASSOCIATIONS. — Servicio Fotográfico Extranjero: UNITED PRESS NEWS PICTURES. — Agentes y Corresponsales en todas las ciudades y pueblos de Chile.
SUSCRIPCIONES: Un año, $ 1.296; seis meses, $ 656; tres meses, $ 336.— Valor del ejemplar del día: $ 4.— Ejemplares atrasados: $ 8.—

Santiago de Chile, miércoles 21 de enero de 1953

DOCTRINA Y REALIDAD DE LA EXTENSION UNIVERSITARIA

Las universidades se definen esencialmente por las tareas de investigación científica, filosófica o artística que realicen. Además, tienen bajo su responsabilidad la formación de los profesionales y técnicos que la sociedad y el Estado necesiten, y, finalmente, deben permanecer atentas a la consideración de los grandes problemas de trascendencia nacional.

En el curso de los últimos años, la Universidad de Chile descuidó ostensiblemente la formación de un sector importante de elementos técnicos. En lugar de haber multiplicado, sin tasa ni medida, facultades universitarias, sobre cuya existencia no corría mayor apremio, eludió la creación de una gran Facultad de Tecnología, en donde estuvieran centralizadas las escuelas formativas de profesionales y los institutos relacionados preferentemente con las actividades industriales y mineras del país. Ello dió lugar a la creación de la Escuela de Ingenieros Industriales y del Instituto Pedagógico Técnico, primero, y después, a la organización de la Universidad Técnica del Estado. Lo que todo esto significa en materia de estructuración y desembolso considerable de recursos económicos, es asunto que merecería capítulo especial.

Los hechos mencionadas guardan relación, naturalmente, con los evidentes desaciertos que ha exhibido la política universitaria. Ellos también se compaginan con la concepción y aplicación erróneas en las actividades de Extensión Cultural Universitaria.

Parece lógico pensar que la función de extensión de la cultura, por parte de la Universidad, constituye una expresión genuina de lo que ella representa con autenticidad en la vida nacional, o, lo que es lo mismo, estas actividades debieran ser una traducción fiel de lo que es y produce, en el orden cultural, este Instituto de altos estudios. Igualmente, no admite dudas que estas faenas deben realizarse a nivel universitario, es decir, por intermedio de los catedráticos e investigadores, sean nacionales o extranjeros, que ostenten una jerarquía intelectual superior. Por último, un elemental buen sentido aconseja que la extensión universitaria se oriente, primerísimamente, al perfeccionamiento de sus egresados, organizándose cursos, conferencias, foros, seminarios, etc., para postgraduados. En este sentido la realidad no puede ser más negativa.

Lamentablemente, la Universidad, seducida por la idea respetable de que sus puertas deben abrirse generosamente al pueblo —idea a la que se han adjudicado diversas connotaciones que lindan con lo peregrino—, ha exhibido el espectáculo poco grato de transformarse en una especie de feria cultural. Podría eximírsela, transitoriamente, de culpa, si no mediara la circunstancia desafortunada de que la mercadería en subasta suele ser de calidad bastante dudosa y, por otra parte, absolutamente ajena a la índole que configura toda auténtica extensión universitaria. El país ha podido disfrutar de fenómenos de factura tan singular, como la existencia simultánea, en las Escuelas de Temporada, de Cursos de Corte y Confección, Periodismo, Técnicas para la Fabricación de Conservas, Técnicas Didácticas, Televisión, Física Electrónica y otras que conforman un cuadro abigarrado de especialidades y subespecialidades. Con respecto al alumnado, no ha importado la puesta en marcha de criterios selectivos y de control, y, en cuanto al profesorado, la selección, en variados aspectos deja mucho que desear. Es presumible que, de esta siembra cultural "a voleo", quede algo de positivo, pero, en todo caso, la política no parece ser la mejor.

Algunas autoridades universitarias han hecho excesivo caudal del éxito de las Escuelas de Temporada en Santiago y provincias, por el hecho de la gran matrícula que concitan sus cursos. Con ser discutible este argumento— tratándose de este tipo de Extensión Cultural—, no se dice que la clientela está formada, en su gran mayoría, por profesores primarios que, explicablemente, se sienten atraídos por un título o certificado que otorga la Universidad, aunque la seriedad de los mismos sea poco convincente. Tampoco se sabe que la Casa de Bello bonifica a los Inspectores Escolares de toda la República, con una prima especial, de acuerdo con el número de maestros que se inscriben en los mencionados cursos, dentro de su respectiva circunscripción. Cabe preguntarse: ¿podría acordarse características de seriedad y decoro a tales procedimientos?

La Universidad, arrastrada por un ímpetu de fisonomía ecuménica, se ha lanzado por los caminos de Chile en plan de extensión cultural a las diversas regiones. Ello no estaría mal si la política en este sentido se orientara a estimular las agencias culturales regionales —liceos, escuelas normales, etc.—, para que ellas, con la ayuda del Ministerio de Educación y de la Universidad, lograran constituir núcleos permanentes que tendieran a elevar el nivel de cultura de sus respectivas áreas geográficas. De lo contrario, se corre el riesgo, muy peligroso, de contribuir a la desvitalización de la cultura regional. En otros aspectos de la extensión, la Universidad de Chile debe ceder el paso a la Universidad Técnica del Estado y a las Direcciones Generales de Educación, en todos aquellos problemas que son de la competencia específica de estos últimos organismos.

Nuestra República requiere, hoy más que nunca, de una Extensión Universitaria, que cale más en profundidad que en superficie, y el examen que motiva este análisis está señalando la necesidad ineludible de que en estas materias se vaya pronto a una reestructuración y establecimiento de objetivos que cautelen nuestro prestigio, tanto interno como externo, en riesgo de que experimenten daños irreparables.

DE EDUARDO ANGUITA

EL CRIOLLISMO LITERARIO

Hace alrededor de dos años, los surrealistas franceses siempre atentos a revelar viejos o nuevos valores, organizaron una exposición de manuscritos de un poeta casi olvidado y muy poco difundido, Germain Nouveau. Compañero y amigo de los grandes del Simbolismo, su figura empalideció ante la de Rimbaud y Mallarmé, pontífices máximos y, sin duda, con Baudelaire, el triunvirato augusto de la poesía francesa. Germain Nouveau era un hombre extremadamente complejo, cuya mayor parte de su obra quedó diseminada y expresamente ocultada bajo seudónimos distintos. El que con mayor frecuencia empleó —Humilitas— nos revela en parte la terrible crisis religiosa que padeció al final de su vida, y que le llevó a una locura que nos recuerda la de Hoelderlin. Pero no es de él de quien queremos hablar. Lo que deseamos hacer notar es un hecho referente a la exposición de sus manuscritos y primeras ediciones. Los organizadores, para completar el material original, debieron recurrir al Canciller Schuman, quien poseía, como bibliófilo y europeo culto, una primera edición que era una joya. ¡Caramba que fuimos sorprendidos! No acostumbramos contar por nuestra parte con políticos cultos, y nos sacude el asombro cuando sabemos que en Europa las cosas se estilan de otro modo. Hitler —de quien, por conveniencias políticas, tantas mentiras se echaron a correr—, bebía y se nutría en los filósofos alemanes. Nietzsche y Spengler informaban sus ideas y sentimientos. ¿Es preciso que citemos más ejemplos? Churchill está insertado en la cultura occidental. Los políticos hindúes son verdaderos sacerdotes.

Ahora en Chile. Cuentan que el Presidente Alessandri, en vísperas de salir a veranear, pasó a Nascimento para escoger algunas lecturas de vacaciones. Le pidió a don Jorge una "literatura bien chilena". El editor le recomendó un escritor que venía apareciendo, Luis Durand. Cuentan que a don Arturo le gustó tanto, que a vuelta de vacaciones le asignó un sueldo y le dió una oficina en la Moneda para que escribiera sus obras.

Lamentamos no estar de acuerdo con el gusto del ex Mandatario. Luis Durand representa, para quien escribe estas líneas, uno de los aspectos más falsos de nuestra chilenidad. Hemos querido, sin embargo, asegurarnos de que no estábamos errados. En nuestras manos obra una recopilación suya de pequeños ensayos, editados bajo el título de **Alma y Cuerpo de Chile**. Sin dejar de reconocer el acopio maternal de datos que aporta al conocimiento de nuestra gente, no podemos, no obstante, confiar en su interpretación. Falsa, superficial, convencional y postiza, el chileno de nuestros campos aparece tal como convendría mostrarle a los turistas. Nada hubo más triste para mí que ver cómo nuestros Gobiernos anteriores, cada vez que un gobernante, estadista u hombre célebre de otro país nos visitó, sacaran a relucir unos huasos de tarjeta postal, contratados por el Ministerio del Interior para exhibir nuestra chilenidad. Aún tengo en la memoria unos festejos al Príncipe Bernardo de Holanda y las correspondientes expresiones "folklóricas" que se le tributaron.

En la revista argentina **Histonium**, dos o tres años atrás, junto a un pequeño ensayo mío sobre poesía chilena, figura un artículo de Luis Durand. Si un extranjero quisiera saber qué es Chile leyendo ambos escritos, quedaría desorientado. Mientras Durand habla de un huaso alegre, optimista y "dicharachero", yo me refiero a la melancolía, al vino triste y al peso de la noche. ¿Quién tiene la razón? Durand no sabe intuir las realidades profundas del alma chilena, de manera que si bien es cierto que nada de lo que apunta es inventado, por otra parte nada de lo que anota es significativo. Su falta de discriminación intelectual y estética, su carencia de valorización, le impiden saber elegir y saber desechar. Un escritor —decía alguien— está hecho no tanto de lo que escribe, como de lo que no escribe. Hay que saber dejar en el tintero lo superfluo. Yo me he sorprendido conociendo por este escritor que nuestro huaso es alegre. Según su modo de ver, el campesino chileno es extravertido y optimista. La tierra no pesa en él. Su alma no tiene rincones ni obscuridades. La más perfecta novela rosa reina en el alma nacional.

Recuerdo algunas líneas. El huaso se acerca a la china y le dice un requiebro lleno de color. La invita a bailar. Inmediatamente —no podía faltar en la tarjeta postal **ad hoc**—, la brisa trae olor a menta, albahaca, canelo, tilo, arrayanes, poleo, etc. Y no se crean ustedes que la brisa se contenta con traer el aroma de uno o dos ejemplares de nuestra flora. No. Trae, como en un catálogo, todos los árboles, arbustos y hierbas de nuestros campos. ¡Eso se llama literatura criollista! Ah, se me olvidaba. Todavía la brisa no ha dejado de soplar con todas sus encantadoras reminiscencias florales, cuando de un horno de barro exhala el vaho apetitoso de unas empanadas, ¡huifa, ay, ay, ay!

¿Es eso Chile? ¿Cuánto de falsedad no le debemos a esta postiza literatura de encargo? Confiados en esta imagen es cómo, gobernantes y gobernados, hemos desconocido hasta ahora la estructura íntima de nuestra chilenidad. Es normal, entonces, que cualquier hecho o fenómeno que no encuadre en semejante literatura rosa criollista, nos deje a todos con un palmo de narices. Los crímenes no pueden explicarse. La embriaguez triste y embrutecedora se sale de la tarjeta postal. La pereza no armoniza con ese chileno rosadito y dicharachero que nos han pintado. ¡Todo lo profundo y terriblemente presente en nuestra vida nacional, queda fuera de marco! ¿Puede una literatura semejante arrogarse el derecho de representar a nuestra realidad? Nos parece que no. Es demasiado simplista, demasiado frívola. Lo opuesto a Chile, país extremadamente complejo, psicológica y metafísicamente hablando.

E. A.

Falta de una política agraria

Bajo este título se ha divulgado, hace pocos días, el texto de la Memoria Anual de las actividades realizadas por la Sociedad Nacional de Agricultura durante el año recién pasado. En ese documento no solo se pasa revista a la obra positiva y práctica de fomento e investigación, sino que se analizan las condiciones en que se desenvuelve la agricultura de nuestro país y las bases de una política que, a juicio de aquella entidad gremial de los agricultores, es preciso aplicar para obtener un resurgimiento agrícola de largo alcance.

En el primer aspecto, la Sociedad Nacional de Agricultura expone la encomiable labor realizada por su Estación Experimental y su Instituto Biológico. Ambos organismos han cumplido una actividad que debe señalarse, como se quiera que ella ha permitido llevar a feliz término investigaciones valiosísimas que aprovecharán al mejoramiento de los cultivos por la selección y experimentación en diferentes tipos de semillas, y al desarrollo de nuestra ganadería por la investigación de las enfermedades que la afectan y la aplicación de nuevos sueros y medicamentos que harán más eficaz la defensa de la riqueza pecuaria del país.

En el análisis que la Sociedad Nacional hace de las condiciones en que se desenvuelve la actividad agraria chilena, hay afirmaciones que merecen dilatado examen. En ellas, vuelve a insistirse en la ya tradicional posición adoptada por aquella entidad gremial en defensa del interés económico de sus asociados. Se marca, por ende, especial acento en lo que llaman "precios bajos". Y se sostiene que a ellos se debe el que la producción sea "antieconómica", y que "tienda a disminuir", a la vez que "privan al agricultor de los recursos indispensables para la modernización y el progreso de los cultivos", y "limitan las posibilidades de mejoramiento de las condiciones de vida de la población campesina".

Como solución a esos problemas, así interpretados y expuestos por la Sociedad Nacional de Agricultura, se afirma que en el momento actual "es necesario obtener la formulación de una política agraria estable que permita encauzar eficientemente el progreso de la agricultura, cuyos conceptos fundamentales deben ser el respeto por la libertad y por la legítima utilidad del agricultor y el mantenimiento de la paz social".

Aquel análisis y estas conclusiones merecen ser examinados con mayor detenimiento. La insistencia del gremio de agricultores por obtener precios más altos para su producción y de atribuir a los actuales precios el estagnamiento de la industria agropecuaria y la permanencia de las bajísimas condiciones de vida en que vegeta la población campesina, no es cosa de hoy. Son, éstos, argumentos que ha venido esgrimiendo incansablemente a través de las últimas décadas, y con los cuales se busca orientar la política agraria del Estado no hacia la solución de los problemas de la producción agrícola, de su distribución y de la normalidad de los consumos, sino que a la aplicación de medidas proteccionistas que implican, en muchos casos, inaceptables privilegios.

De aquí que la Sociedad Nacional de Agricultura vuelva a insistir en que la base de una política agraria estable debe ser "el respeto por la libertad, por las legítimas utilidades y por la paz social". Este concepto de "libertad" podría interpretarse como el anhelo de que siga permitiéndose al agricultor proceder libremente en la decisión del aprovechamiento de sus tierras y dejar librada a su interés personal utilitario la función social que corresponde a la propiedad agrícola, como fuente de satisfacción de las necesidades alimenticias del pueblo. En cuanto a las "utilidades legítimas", ya se ha visto cómo, en la discusión de los precios del trigo, el gremio agrícola ha defendido alzas que exceden los términos de estricta justicia en que debe situarse este problema, tan directamente ligado al bienestar de la población consumidora y a la tranquilidad social. Por último, el mantenimiento de "la paz" en los campos no puede, a nuestro juicio, entenderse como la conservación de las injustas condiciones en que, desde hace siglos, permanece postergada la inmensa masa campesina.

Coincidimos con la Sociedad Nacional de Agricultura en la necesidad de aplicar, en el país, una política agraria definida y estable. No dudamos de que el Supremo Gobierno habrá de realizar esa política, y estamos ciertos de que ella habrá de conjugar los superiores intereses nacionales con el justo margen de conveniencia del gremio de agricultores. Pero estamos lejos de compartir el criterio que parece presidir las declaraciones de la Sociedad Nacional de Agricultura, cuando insiste en el mantenimiento de privilegios y concesiones que ella interpreta como medidas de fomento de la producción.

AQUI PAZ Y DESPUES GLORIA

A Mario Osses

Gracias, mi estimado compañero, por su carta respuesta. Con ella quedan en claro algunas cosillas que no lo estaban, y sobre todas, una que me complace particularmente: la demostración de que dos personas en campos diversos, pueden llegar a entenderse con una elemental buena fe por ambas partes, aunque un rato antes parecieran irreconciliables. Pues mi "intransigencia" no excluye la posibilidad de sentir una grande, auténtica alegría cuando puedo tender la mano a alguien que me parecía muy distante de mí. Esto no excluye —a su vez— la permanencia de puntos de vista fundamentales, porque esa posición que usted, hidalgamente, reconoce como sincera en mí, se completaría con un gozo mucho mayor el día que usted aceptara esos puntos de vista míos. No para mi halago, nada de eso, sino por la felicidad de encontrarle a usted más cerca de algunas verdades inenarrables. Como usted podrá ver, vuelvo a lo mismo, aquí, ahora, y parece que no tengo remedio. En todo caso, quiero comunicarle mi certeza de que hay muchos, muchísimos españoles que no se agarran a los fondillos de quien va subiendo. Que Dios le ayude a usted, y reciba un cordial saludo de

JOSE MARIA SOUVIRON

Notas del Día



CAPERUCITA El bello cuento de la niñita, la abuela y el lobo, no se termina de contar. Es algo más vivo y presente de lo que imaginamos. Los lobos andan sueltos por el ancho mundo, y se disfrazan con el encarnado ropaje de la bondad. ¡Ay de los niños y de los que tienen alma de niño! Nos movemos en un bosque espeso, y detrás de cada árbol asoma sus largos y afilados dientes el animal peludo. A veces nos atrapa y nos muerde; otras veces logramos escapar, con el corazón palpitante. Aquel que me mira tan largamente puede ser un lobo, como puede ser una manota con garras la suave mano que me estira.

El hermano mayor del lobo, el oso bailarín y cansado, tiene sus mismos instintos. Si logra hacerlo bailar un vagabundo para entretener a los niños, al son de una pandereta y de unos platillos de lata o de bronce, el animal hace sus piruetas, y es hasta risible mirarle. Tras su enrejada prisión en un circo, baila y se anima, pasa por un aro de papel, que rompe con su formidable cabezota, y hasta parece sonreír de su inmutable bondad. Parece incapaz de hacerle mal a nadie, y los niñitos sienten una atracción profunda y un deseo de pasarle la mano por el suave pelaje. Pero que no se descuiden con la puerta de hierro de su jaula. Irá el panzudo y grueso animal tras la frescura de la carne, blanca y tersa, y se hartará en la primera víctima que a su paso encuentre.

No abramos las rejas. Dejemos allí al lobo, al oso, a la hiena, al león y a la pantera. Si les dejamos sueltos, volverán a su sino, morderán y clavarán sus garras en nuestro cuerpo, como otros, que andan libres, las clavan en nuestros espíritus y nos desgarran el alma. Atentos debemos caminar, porque a la hora que nos pongamos a deleitarnos en el paisaje o a contemplar una rosa, seremos triturados por las quijadas formidables e iracundas. La bondad no puede penetrar en ciertos seres creados antes de que a nuestros padres los echaran del Paraíso. El instinto es insofrenable, tal como lo es la razón de que tanto nos ufanamos. El lobo y el oso van por allí, y podemos toparnos con ellos a la vuelta de una esquina.

Sin precaución alguna, el padre de Priscilla Brown, cuidador del zoológico de Tulsa, en Oklahoma, abrió la puerta de la jaula para dar a un oso su alimento cotidiano. Escapóse el animal polar y abalanzóse sobre la niñita de ocho años, hija del cuidador. Luchó tenazmente, furiosamente, el padre con la fiera, y después de largo bregar y sin arma alguna, pudo salvar a la niña, que, medio muerta, fué a dar a un hospital. Jugaba la niña inocentemente cuando sintió caer sobre ella la pesada fiera. Para ponerla a salvo, debió el padre infeliz lanzarla por sobre una verja. Ya no era el oso aquel que parecía sonreír detrás de los hierros. Era lo que el oso debe ser y será siempre.

No dejemos sueltas a las fieras. Desde los tiempos de Caperucita, los animales feroces persiguen a la bondad, a la justicia, a la inocencia, a lo que no es negro y sucio. Priscilla Brown lo sabe ahora bien. También deberíamos saberlo nosotros.— **B.**

EXAMEN DE ADMISION PARA INGRESAR A LA ESCUELA DE MEDICINA

Por acuerdo del Consejo Universitario, será obligatorio para todos los postulantes a alumnos de la Escuela de Medicina de la Universidad de Chile someterse al examen de admisión que establecen en los reglamentos vigentes.

Para llegar al examen, se requiere ser bachiller en humanidades en la asignatura de Biología; llevar los comprobantes de examen de 4.o, 5.o y 6.o de Humanidades, y de examen de salud extendido por el Servicio Médico del Bienestar Estudiantil.

Las solicitudes de inscripción deberán entregarse en la Secretaría de la Facultad entre el 2 y 15 de marzo, y deberán llevar un impuesto universitario de $ 5 y acompañar 3 fotografías de tamaño carnet, y los certificados de bachillerato y de estudios secundarios.

Reuniones de estadistas

La visita de Winston Churchill a Eisenhower no acarrea compromiso oficial, pero, sin duda, llegará la ocasión, más adelante, en que haya discusiones más formales entre los miembros del Gobierno británico y la nueva administración de los Estados Unidos: esa será la ocasión en que se establezcan por escrito los entendimientos a que se llegue.

Lo probable es que el propio Churchill no considere necesario ir nuevamente a los Estados Unidos, pero es posible que Anthony Eden, el Ministro de Relaciones, y Butler, el de Hacienda, sean quienes encabecen cualquiera misión ministerial que pueda ir a Washington. No será fácil establecer las fecha para ello. Las autoridades de los Estados Unidos desearán contar con tiempo suficiente, después de ocupar el Poder, para examinar por sí mismos las circunstancias. Y los Ministros británicos, por su parte, tendrán que estar de regreso en Westminster a tiempo para la discusión del presupuesto, la cual se inicia en abril.

Entre estas dos visitas hay cierta diferencia. Una es la reunión informal entre dos antiguos amigos que se hallan, ambos, en expectable posición. Cada uno sabe lo que piensa el otro. Pero en una época tan crítica como la actual, de la reunión de ambos surgirá una justa apreciación de la forma en que aplicarán su acción a los problemas del día. La otra reunión, aunque no menos amistosa, tendrá por fin la aplicación de los principios a la labor de los dos Gobiernos, estrechamente relacionada.

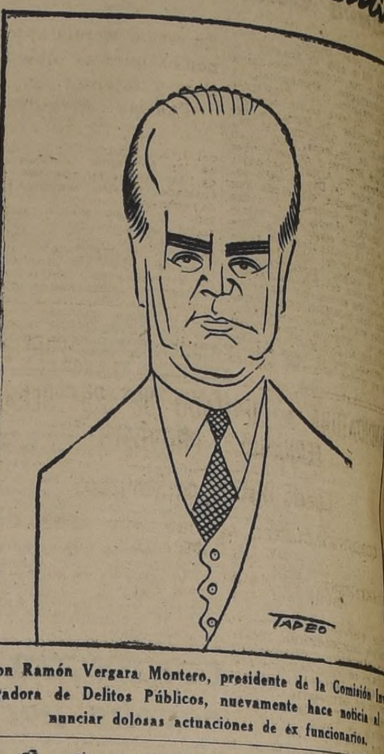
Hay un tercer tipo de reunión sugerido muchas veces: la de los jefes de Gobierno de los Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia. Pero es una idea que prevalece principalmente en la mente de aquellas personas que anhelan alguna seguridad de vida tranquila y de un progreso ordenado en un mundo perturbado por ideales conflictivos.

Una dramática reunión entre estadistas de convicciones fundamentalmente opuestas, raramente ha producido, en la historia, resultados positivos; y hoy el peligro mayor radica en que los hombres se hallan atados por sistemas de convicciones que no les permiten alterar, rápidamente al menos, el curso de los acontecimientos. Y ya se ha visto, tanto en las memorias de guerra de Churchill como de otras personalidades, lo engañosas que pueden ser las reuniones de "tres grandes" cuando siquiera uno de los participantes opera tras objetivos fijos e inmutables que los otros no entienden o que, equivocadamente, creen que pueden modificar.

No significa esto que tales reuniones sean inútiles o que deban evitarse. Pero es preciso que, para efectuarlas, exista una condición previa: una preparación anticipada que permita suponer la posibilidad de un entendimiento. En las reuniones de los estadistas occidentales ese trabajo se halla en gran parte hecho: piensan aproximadamente de la misma manera en los asuntos generales, porque sus pueblos operan de modo más o menos semejante en el pensamiento y la práctica constitucionales. La política general se modifica por la interrelación de ideas y argumentos. Y mientras esas determinaciones sobre política no puedan ser alteradas en esa forma en reuniones, sean de "tres grandes" u otras semejantes, los pueblos que adhieren al constitucionalismo, como Gran Bretaña, las mirarán siempre con cautela.

A. M.

La figura del día



Don Ramón Vergara Montero, presidente de la Comisión In[vestigadora] de Delitos Públicos, nuevamente hace noticia al [de]nunciar dolosas actuaciones de ex funcionarios.

Cartas al DIRECTOR

("Quisiera tener un dia[rio] escrito por el público".—Ibse[n])

Felicita a Ministro por su labor

Señor Director: Por intermedio del gran diario que Ud. tan dignamente dirige, le ruego publique mis sinceras felicitaciones al Ministro de Hacienda, señor Rossetti, por las instrucciones que dió a la Oficina de Pensiones, en el sentido "que debe mostrar una mayor acuciosidad en la redacción de los decretos". Señor Director, soy una de las afectadas por la tradicional demora de esta oficina, ya que desde hace algunos meses espero que salga mi decreto de reajuste.— **Carnet 1986119.**

Mala atención en la Caja de EE. PP. y PP.

Señor Director: Hace 20 años que soy imponente de la Caja de Empleados Públicos y Periodistas, y mucho esperaba del cambio de directiva efectuado en ella. Desgraciadamente, las cosas no han cambiado, y muchos empleados exhiben una descortesía ofensiva para con los imponentes. Hay un funcionario que vuelca toda su neurastenia en los que solicitan préstamos del artículo 47. Creo que no hay derecho que se nos trate como pordioseros. Hace un mes solicité un préstamo, y para cada informe me hacen volver cada ocho días, y, como si ésto fuera poco, tendré que volver a mediados de la próxima semana.

El que solicita algo en la Caja ejercita un derecho adquirido, y no un favor que lo obligue a perder el tiempo en engorrosos y largos trámites. En las frecuentes colas que se forman en las distintas secciones, hay un permanente clamor de queja, que seguramente el Vicepresidente no conoce. De desear sería que se pusiera término a este irregular estado de cosas que va en contra del prestigio de la Caja.— **Carnet 366010, Santiago.**

Ferroviarios no reciben oportunamente su revista

Señor Director: Por la presente, y por intermedio de la Sección Cartas al Director, le ruego hacer pública mi protesta y la de mis compañeros, por la irregularidad con que nos llega la revista gremial "El Riel". Constantemente la recibimos con uno o dos meses de atraso, y en muchas oportunidades vienen 2 meses juntos en un solo ejemplar. Debo hacer presente que nosotros pagamos puntualmente nuestra cuota gremial, por planilla, y queremos recibir noticias frescas y no con tanto atraso. Al mismo tiempo, creo que convendría publicar en nuestra revista todas las leyes y decretos que publica el "Diario Oficial", y que se refieren a nuestro gremio.— **J. Tatche A.**, director del Consejo Alameda de la Asoc. Empleados Ferroviarios, 2.a Zona.

Algo más sobre el camino de la muerte

Señor Director: Un comentario reciente de uno de los más interesantes periodistas de su diario denominó el camino de Santiago a Cartagena, el "Camino de la Muerte".

Se me ocurre que las siguientes medidas pueden quitarle, en parte, ese fatídico título:

1.o— Prohibir en forma absoluta en días domingos, el tránsito de carretelas y bicicletas, por lo menos en el tramo de Santiago a Melipilla.

2.o— El tramo Santiago-Maipú, vía Av. Pajaritos, debería utilizarse forzosamente por todos los automóviles particulares, a menos que necesiten llegar al aeropuerto de Los Cerrillos u otro punto subsiguiente por razones de domicilio, hecho que deberá acreditarse a Carabineros. Camiones de carga y micros se movilizarían vía Los Cerrillos. También sería esta norma de aplicación dominical.

3.o— A partir de las 16 horas de los días domingos, Carabineros de Maipú harían derivar cada media hora los vehículos que regresan de la costa por el camino de Pajaritos, y a los circulantes en la media hora siguiente permitirles libre acceso hacia Los Cerrillos, y así sucesivamente hasta las 23 horas.

4.o— Instalación en Carabineros de Marruecos de una pequeña posta de urgencia, destinada a exámenes de alcoholemia para choferes que regresan [de] Valparaíso como del [...] de Cartagena. Se detendría [pre]ferentemente a los condu[ctores] de camiones y micros, y a autos particulares sospech[osos] por el número de pasaje[ros] la conducta alegre o de alg[a]bía que manifiesten. Serían [exá]menes al azar. La alcohole[mia] comprobada se sancionaría no menos de tres mil pesos multa y retención por un [...] de documentos con anotació[n en] la Dirección del Tránsito y [Ga]binete de Identificación. La [se]gunda, cinco mil pesos y re[tiro] definitivo de documentos.

5.o— Publicidad de estas [nor]mas por la Dirección del T[rán]sito sostenidamente en los [dia]rios metropolitanos y letreros [in]dicadores en los sitios de [entra]da a Los Cerrillos, Pajaritos [y cru]ce de Maipú y variante de M[a]rruecos.— **Carnet 601762, S[...]**

Maltrato a reos en la Cárcel de Rancagua

Señor Director: Por interme[dio] de la Sección Cartas al Di[rector], le ruego que haga un [lla]mado de protección para los [re]cluídos en la Cárcel de Ranca[gua]. En vista de los recla[mos] de maltrato que hemos hecho [al] Intendente de la provincia, [se]ñor Jorge de la Fuente, y al V[i]sitador General de Prisiones, [el] personal ha tomado represalias y los castigos menudean co[mo] nunca se había visto antes. Po[]dríamos citarle varios cas[os] concretos.

Le damos nuestros nombres pero le rogamos no publicarlos para evitar nuevas represalias.— **J. C. D., P. O. G. y F. F.**

Jubilados del Seguro Social aún impagos

Señor Director: Mucho [le] agradecía publicar nuestro re[]clamo. Se trata de que aquí en Buin, somos varios los jubilados del Seguro Social que aún no hemos recibido nuestro pago. Hay otros que ya fueron pagados, pero no sabemos por qué a nosotros aún no se nos paga nuestra jubilación. Hemos preguntado, pero no nos han dado razón.— **N. C.**, carnet 2479[...], Buin.

LLEGO AYER SUPERIOR DE LOS "MARYKNOLLES"

Ayer arribó, en el Interame[]ricano de Panagra, procedente de la capital del Perú, el Obispo Raymond A. Lane, Superior General de la Congregación Mary[]knoll, con sede en Nueva York.

El prelado, que se encuentra realizando una jira de visita a las Congregaciones Maryknoll en este hemisferio, fué recibido por los principales padres misioneros que se encuentran en nuestra capital.

INGENIERO JEFE DE LA RCA VICTOR IRA A EUROPA Y EE. UU.

Mañana jueves iniciará una extensa jira por Argentina, Brasil, Europa, Estados Unidos y Canadá, el Ingeniero-Jefe de la RCA Victor, señor Julio del Río, con el objeto de estudiar los últimos adelantos técnicos alcanzados en radio, fonógrafos, discos y televisión, y su futura aplicación en nuestro país.

El señor Del Río visitará las distintas fábricas y laboratorios de investigación de RCA en los Estados Unidos y Canadá, como igualmente los estudios y las plantas transmisoras de las más importantes estaciones de radio y televisión de los Estados Unidos.

La jira se prolongará por tres meses, y a su regreso a nuestro país, el señor Del Río aplicará el caudal de conocimientos que va a adquirir durante sus estudios en el extranjero en la elaboración de los productos de la Fábrica RCA Victor, ubicada en el Camino a Puente Alto 3333, con el propósito de poner al alcance del público chileno los últimos adelantos de la ciencia electrónica.

El señor Del Río es uno de los precursores de la televisión en Chile, ya que no sólo es un especialista en la materia, sino que dirigió la instalación y demostración del primer transmisor de televisión por cable coaxial, que actualmente está siendo utilizado por la Universidad Católica.

El Senado excluyó al Directorio del Banco Central de la reorganización

En su tercer trámite constitucional trató ayer el Senado el proyecto que concede Facultades Extraordinarias, Económicas y Administrativas al Presidente Ibáñez. En esta sesión estuvieron presentes los Ministros del Interior, don Guillermo del Pedregal; de Hacienda, don Juan Bautista Rossetti y de Relaciones Exteriores, don Arturo Olavarría. En la Orden del Día se trató sobre la acusación entablada por un particular contra el Ministro de Justicia, acordándose votarla en la próxima sesión de la Corporación. A continuación se aprobó el Mensaje del Ejecutivo, que crea los cargos correspondientes a la Legación de Chile en Japón. Enseguida el Senado entró a tratar las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto que concede Facultades al Gobierno. Se acordó rechazar por 15 votos a favor y 7 en contra, el inciso segundo

En sesión secreta aprobó nombramientos diplomáticos y ascensos en las Fuerzas Armadas

del artículo primero, que limitaba las facultades presidenciales de fijar nuevas atribuciones a las entidades fiscales, semifiscales y de empresas autónomas del Estado. El Senado acordó tambien excluir del inciso tercero del artículo 4.o, al Banco Central de Chile de las instituciones cuyos Consejos podrán ser modificados por el Presidente. También fueron rechazadas algunas modificaciones sobre reducción y economías en obras públicas y otras sobre el otorgamiento y determinación de los cambios preferenciales. El proyecto pasará hoy a la Cámara en cuarto trámite constitucional.

SESION SECRETA

En sesión secreta, se aprobaron los Mensajes sobre nombramientos diplomáticos de las siguientes personas:

Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios: En Canadá, don Teodoro Ruiz Díez; en Uruguay, don Gaspár Mora Sotomayor; en Bolivia, don Luis Rau Rau; en Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, don Federico Klein.

Se aprobaron los Mensajes de ascensos en las Fuerzas Armadas de las siguientes personas: A Generales de Brigada de los señores Alfredo Ríos Almeida y Jorge García Quiróz; a Coroneles de Ejército de los señores Horacio Arce Fernández, Francisco González Pérez, Daniel Balleiro Thompson, Rodolfo Otto Müller y Carlos Rowe Walker. A Capitán de Navío de don Oscar Ferrari Chaigneau y a Comandante de Grupo Cirujano de don Raúl Yazigu Jaúregui; a Contraalmirante de don Luis Recard Schmidt.

En incidentes el señor Marín abordó los diversos problemas de la Isla de Pascua. El señor Lafertte, se ocupó de la misma materia y también se refiere a los obreros marítimos de Tocopilla, a quienes se les ha cancelado su matrícula.

El señor Martínez Montt, se refirió a la construcción del ferrocarril longitudinal sur.

El señor Allende, aludió a diversos problemas que atañen a las provincias de Tarapacá y Antofagasta.

CANDIDATURA A DIPUTADO DE DON HERNAN FERNANDEZ PROVOSTE

Cuarto Distrito de Santiago

COMUNICACIONES AL COMANDO GENERAL DE LA CAMPAÑA

DEPARTAMENTO DE MAIPO (BUIN)

Han quedado constituídos los Comités Independientes, habiéndose efectuado proclamaciones parciales en los pueblos de Maipo, Alto Jahuel y Linderos. Dentro de esta semana y en la próxima el candidato visitará Valdivia de Paine, Viluco, Vizcaya y Paine.

En este Departamento se ha notado gran actividad en las diferentes secretarías, las que son visitadas continuamente por el señor Fernández Provoste.

Hay que hacer recalcar la gran afluencia de elementos ibañistas, especialmente a la secretaría de BUIN, que reconocen en el candidato las condiciones morales y de honradez que lo transforman en el candidato genuino del pueblo.

Los radicales de Buin están asimismo desempeñándose con gran actividad en favor de su correligionario señor Fernández Provoste.

Hasta la residencia del candidato han llegado numerosas delegaciones de deportistas, obreros y campesinos a ofrecer su adhesión, las que son atendidas personalmente por él.

DEPARTAMENTO DE SAN BERNARDO

La candidatura del señor Fernández Provoste se ha visto reforzada estos últimos días por la adhesión decidida de importantes sectores de las poblaciones de Santa Marta y Balmaceda, en las cuales han quedado abiertas las secretarías respectivas.

El Comando de Obreros Ferroviarios está organizando una proclamación, la que será anunciada oportunamente.

El señor Hernán Fernández Provoste recibió la adhesión de los candidatos a regidores del Partido Radical, que ven en él la persona indicada para unir al radicalismo del Departamento en torno a la posición doctrinaria del partido.

En la localidad de Calera de Tango ha quedado también formado el Comité de su campaña, el que está desarrollando gran actividad. El jueves 22 del actual, se efectuará una proclamación en el sector de los Bajos de San Agustín.

DEPARTAMENTO DE MELIPILLA

El candidato señor Fernández ha visitado Alhué, Pomaire, Codigua, San Pedro y María Pinto, y ha podido imponerse del enorme entusiasmo que ha despertado su candidatura.

Se están programando proclamaciones parciales en todos los pueblos del Departamento. El candidato visitará hoy nuevamente Codigua, Melipilla y El Monte. Tanto en Melipilla como en El Monte, ha recibido la adhesión de importantes sectores independientes que se encuentran reconocidos por su labor desarrollada como regidor de la Municipalidad de Melipilla.

DEPARTAMENTO DE SAN ANTONIO

Este Departamento ha recibido la visita casi permanente del candidato, el que ha recorrido hasta las más apartadas regiones. En Cartagena quedó formado su Comité Oficial del Partido Radical, el que fué integrado por la casi totalidad de la Asamblea. También recibió la adhesión de los obreros organizados de Cartagena, los que se encuentran trabajando activamente la campaña.

Esta semana visitará las comunas de Concumen y Navidad, donde se efectuarán las proclamaciones respectivas.

En San Antonio, se han formado varios Comités Independientes que rivalizan en actividad. Es así como los pobladores de Cerro Alegre lo han proclamado su candidato. El señor Hernán Fernández Provoste ha debido concurrir a varios actos de adhesión a su candidatura que le aseguran un amplio éxito.

Semana de la Cultura en el Partido Socialista de Chile

El lunes 26 del presente el Partido Socialista de Chile por intermedio de su Secretaría de Prensa, iniciará una jornada de trabajo que ha denominado la Semana de la Cultura Socialista.

El programa que desarrollará durante el curso de una semana, estará complementado por exposiciones de pintura, inauguración de la Biblioteca a la cual denominarán Biblioteca "Carlos Marx" y otros actos que sin duda alguna revestirán caracteres de especial importancia. Todos estos actos se realizarán en la Casa del Pueblo, local central del Partido Socialista de Chile, Catedral 1413.

CITACIONES POLITICAS

Brigada de Empleados Fiscales y Semifiscales del P. S. P. —Cita para mañana, en Londres 33, a las 20 horas.

PAL de la Sexta Comuna.— Cita para hoy a las 21.30 horas en Recoleta 941.

Juventud MNI. — Cita para hoy a las 20 horas en Santo Domingo 784.

Partido Nacional Cristiano.— Cita para hoy a las 19 horas en Moneda 1590.

PAL de la Primera Comuna. —Cita para hoy a las miembros del Departamento Femenino en Teatinos 498, a las 19 horas.

Unión Nacional de Independientes Cuarta Comuna.— Se reúne mañana a las 20.30 horas en Avda. Bernardo O'Higgins 3485.

Asamblea Radical de Providencia.— Cita para hoy a las 19.30 horas, en Providencia 158. Se encarece la asistencia especialmente a los sectores gremiales y profesionales.

Cuarto trámite tendrá hoy el proyecto de Facultades

Cuarto trámite constitucional tendrá hoy el proyecto de Facultades Económicas y Administrativas solicitadas por el Ejecutivo. La Cámara ha sido citada para hoy en la mañana, ya que el proyecto, con las modificaciones introducidas por el Senado, estaba siendo despachado en la madrugada de hoy.

Por su parte, el Senado, en la posibilidad de un quinto trámite constitucional, adoptó ayer los siguientes acuerdos:

1) No celebrar su sesión ordinaria el día de mañana miércoles, 21 del actual;

2) Que rija su acuerdo anterior, en el sentido de suspender sus sesiones ordinarias, facultando, sin embargo, al Presidente para que cite a sesión, con dos días de anticipación a lo menos, cuando haya asuntos en estado de tabla, y

3) Si el proyecto sobre facultades administrativas y económicas al Ejecutivo tuviere 5.o trámite constitucional, queda facultado el Presidente para citar a sesión cuando lo estime conveniente para pronunciarse al respecto.

MARIA MOLL DE ESCUDERO RINDIO HOMENAJE AL ROTO CHILENO AYER

La candidatura a diputado de la señora María Moll de Escudero, presidenta nacional del Departamento Femenino del Partido Agrario Laborista, por intermedio de su Comando General ha desarrollado en estos últimos días una intensa actividad electoral.



María Moll

En la tarde de ayer, la señora Moll Escudero acompañada por dirigentes de su campaña, depositó una ofrenda floral al pie del Monumento al Roto Chileno ubicado en la Plaza Yungay como un homenaje de las mujeres agrario-laboristas a las festividades del Roto Chileno.

En esta oportunidad la candidata agrario-laborista pronunció una hermosa alocución patriótica en homenaje al pueblo chileno.

En el aspecto político la candidatura de la señora Moll de Escudero ha recibido la adhesión de fuertes sectores del distrito que postula representar en la Cámara los cuales han formado numerosos comités para trabajar activamente por esta candidatura.

Orlando Budnevic cuenta con nuevos Comités para activar su candidatura

Con asistencia de numerosos simpatizantes, se han constituído los diversos comités electorales dentro del Primer Distrito de Santiago, de la candidatura a diputado del señor Orlando Budnevic Braun.

El comité central quedó constituído en la siguiente forma: presidente, Eduardo Ruiz; tesorera, Blanca del Pozo, secretario electoral, Orlando Avaria, secretario organización, Félix Einfalt, y secretario de propaganda, Ernesto Alvarez.

Esta candidatura ha despertado gran entusiasmo, sobre todo entre elementos independientes y gremiales, habiéndose recibido en la secretaría general, que funciona en Huérfanos 1483, numerosas adhesiones, entre las que cabe destacar los siguientes comandos: de Profesores, de EE. Semifiscales, de EE. Públicos, de la Población J. A. Ríos, de EE. de Cías. de Seguros, de EE. y OO. Municipales.

Comando Electoral Juvenil del Mov. Nacional Ibañista

Intensa actividad están desplegando los simpatizantes de las candidaturas a regidores por Santiago de los señores Manuel Araya Roa y Enrique Valdebenito Palma, representantes de la Juventud del Movimiento Nacional Ibañista. Recientemente han dejado organizado el Comando Electoral que dirigirá sus trabajos, el que ha quedado constituído en la forma siguiente:

Jefe de la campaña, señor Enrique Astudillo Alarcón; secretario, señor Mario Silva Ortiz; directores, señorita Margarita Rivera González, señores Ricardo Garrido Garrido, Rodolfo Núñez, Pedro Parra, Luis Jofré, Carlos Navarrete, Héctor Larenas y Basilio Céspedes.

INICIO JIRA AL NORTE, DON MALAQUIAS CONCHA

Ayer se dirigió a Antofagasta el presidente nacional del partido y candidato a senador, señor L. Malaquías Concha S., acompañado de don Guillermo Kaempffer V., quien postula a la diputación por esa provincia. Ambos se pondrán de inmediato al frente de sus trabajos.

Las bases del Partido y la Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas, preparan un gran recibimiento a sus abanderados.

—El Centro Los Nogales, de la 4.a Comuna, presidido por don Juan Muñoz Urrutia, señora Teresila de la Fuente, don Ruperto Quintana G., y los señores Andrés Orellana, señorita Rosa Hernández, Juan Francisco Quintana, Juan Muñoz Díaz y Alberto Andareta, con un grupo numeroso, entre los que se contaban militantes del Partido Democrático del Pueblo, firmaron los registros y se incorporaron a la Provincial del Partido.

Los señores Luis Molina Betancourt y Luis Solar J., candidatos a diputado y regidor, respectivamente, activan sus trabajos electorales en el Primer Distrito y continúan recibiendo adhesiones.

Para mañana citan a todos los miembros de los comités con el objeto de visitar las diferentes comunas.

LA CAMARA EMPEZO A DISCUTIR EL PROYECTO QUE DEROGA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA

Tres sesiones tuvo ayer la Corporación

Tres sesiones celebró ayer la Cámara de Diputados. Dos de ellas fueron de carácter extraordinario, tratándose en la primera, que se realizó de 11 a 13 horas, del proyecto que modifica los Códigos de Procedimiento Civil, Procedimiento Penal, Orgánico de los Tribunales y Penal. A petición del señor Cañas Flores, se trató en primer lugar el proyecto que crea la Embajada de Chile en Alemania Occidental. Durante la discusión del proyecto, intervinieron los diputados Puga Fisher, Valdés Larraín, Cañas Flores, Donoso, Ríos Valdivia, Echavarri, Rogers y otros.

El Ministro de Relaciones Exteriores, señor Arturo Olavarría Bravo, se hizo cargo de las observaciones de algunos señores diputados, que expresaron que deseaban ver algunas economías en la Secretaría de Estado a su cargo. Dió a conocer que durante la campaña presidencial no se prometió reducción de gastos en el Ministerio de Relaciones; y dijo que mal podría haberse hecho, cuando sufren una gran equivocación quienes creen que nuestra representación es frondosa. Informó que el personal del Ministerio a su cargo, llega a 241 funcionarios, de los cuales 160 están en el exterior. Hizo comparaciones con otros países, que señalan que en Chile, en esta materia, se cuenta con sólo el personal indispensable. Agregó que el presupuesto de que dispone, es uno de los más bajos, pese a la importancia de una buena representación en el exterior. Desmintió en forma terminante los comentarios sobre aumento de plazas en el servicio diplomático. Cerrado el debate se despachó el proyecto y la Cámara entró a tratar sobre la modificación a los Códigos de Procedimiento. Se alcanzó a despachar las modificaciones al artículo 1.o.

LA SESION ORDINARIA. — A las 16 horas, la Cámara celebró sesión ordinaria para continuar la discusión de las modificaciones introducidas por el Senado en el proyecto que modifica los Códigos. En la Hora de Incidentes, hablaron los diputados señores Aguirre Doolan, para referirse a algunas declaraciones del Gobierno; Galleguillos, que denunció la detención del Director del periódico "El Morro", de Arica; Pizarro, Tagle Valdés, Meléndez y Barra Villalobos, quienes se refirieron a distintas materias de actualidad.

DEROGACION DE LA LEY DE DEFENSA DE LA DEMOCRACIA. — De 19.30 a 21.30 horas, estuvo la Cámara reunida para tratar en sesión extraordinaria la derogación de la Ley de Defensa Permanente de la Democracia. Habló en primer término el diputado Francisco Bulnes, para señalar que se encontraba frente a una situación curiosa, pues el proyecto fué rechazado por la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, en primer informe; la misma Comisión, aprobó en seguida el segundo informe, y le corresponde ahora, ser Diputado Informante de un proyecto del cual es contrario. Agregó a continuación que será un mero relator de todo lo obrado por la Comisión. Hace más adelante un análisis a grandes rasgos de lo que ha aprobado y rechazado la comisión.

Hablaron a continuación los diputados Alejandro Pizarro, García Burr y Donoso. Este último pidió que sea devuelto a Comisión, a fin de que haya un pronunciamiento sobre la cuestión planteada por el diputado García Burr, que consideró, que el Art. 1.o podía ser objeto de nuevas modificaciones, que lo perfeccionaran. Por 16 votos contra 25 se rechazó la petición del diputado Donoso. Más adelante intervino el diputado Efraín Ojeda, quien, contestando al señor Donoso, le informó que el Gobierno, por intermedio del Ministro del Interior, ya dió a conocer su posición oficial frente al proyecto, y que lamenta, que este parlamentario, no haya estado presente en las comisiones ni en la Cámara, cuando habló el señor Del Pedregal sobre el particular. A petición del Comité Radical, se aprobó la clausura del debate.

Se vota en primer lugar el artículo primero. Se ponen en votación los artículos 1.o y 2.o, los que son aprobados por 26 votos a favor, 3 en contra y 22 abstenciones; y 24 votos a favor y 17 en contra, respectivamente. Al ponerse en votación el artículo tercero, se suspende la sesión por haber llegado la hora.

CANDIDATA A REGIDORA VISITO NUESTRO DIARIO



Elsa Vera Ramos

Visitó la redacción política de nuestro diario la señora Elsa Vera Ramos, candidata a regidora por la comuna de Conchalí en representación del Partido Democrático del Pueblo.

La señora Vera, es una de las candidatas a que mayor opción se les asigna en la comuna, por ser ella conocedora de los problemas ya que en su labor como profesora primaria tiene que alternar con personas de diferentes clases y situaciones.

Respondiendo a una pregunta del redactor de este diario, la señora Vera nos manifestó: "Mi programa se sintetiza en progreso, bienestar para los habitantes de mi comuna y cooperación en la labor de depuración en que está empeñado en realizar el nuevo Gobierno".

"Creo —nos dice la candidata— que cumpliendo con el programa que he trazado, no defraudaré a los habitantes de mi comuna, desde el Municipio". Iniciaré una campaña para terminar con los politiqueros, que tratan de usufructuar con los derechos de la Administración Municipal, ya que este caciquismo político es el único responsable del abandono en que se mantiene mi comuna y la mayoría de las comunas de Chile".

Cablegrama a Juan Domingo Perón enviaron ayer laboristas chilenos

El siguiente clablegrama fué enviado ayer por la Directiva Nacional del Partido Laborista Chileno, al Presidente de la República Argentina, General Juan Domingo Perón, con motivo de celebrarse ayer las Fiestas del Roto Chileno. El texto del cablegrama es el siguiente:

"Señor Juan Domingo Perón. Baires.— Celebrando hoy tradicional Fiesta Roto Chileno, cuyo recuerdo estremece corazones lo unimos a vos cordiales y respetuosos haciendo revivir instantes de aquel 23 de abril 1946, cuando emisario nuestro hizo entrega intermedio laboristas argentinos, hoy leales peronistas, como nosotros todos ibañistas de corazón, del facsimil de estatua nuestro roto, que yérguese escrutando los horizontes desde su pedestal en Plaza Yungay.

Vos lo recordasteis Excelencia con cariño, agregando aquella ocasión halagadoras palabras su recado de fraternidad leyenda esculpida en plata, oro y bronce para generaciones: "el roto chileno será siempre hermano del descamisado argentino, ambos triunfadores de memorables jornadas".

Asociamos vuestro nombre en recuerdos vigorizando sentimientos comunes animan estos dos pueblos hermanos representados dignamente por mandatarios patriotas verdaderos representantes del pueblo.

Encuentra celebración gesta gloriosa dos mandatarios amigos Ibáñez-Perón, y un continuador relaciones destacado y sincero amigo vuestro: Conrado Ríos.

Recibid Excelencia para vos y vuestro pueblo, abrazo fraterno de laboristas de Chile.— **Manuel Muirhead**, presidente; **Luis Berger**, vicepresidente; **Guillermo Millas**, **Roque Dusal** y **Germán Masafierro**, secretarios.

COLOR y CALOR de una noticia

El cadáver de una joven fué encontrado ayer flotando en el mar, frente a Quintero, junto a la "Caverna del Pirata". El pescador Juan Vega advirtió el cuerpo llevado y traído en la ondulación de las olas que se estrellan contra el roquerío verde azul que limita hacia el Poniente el empuje tremendo de las aguas. Un grupo de curiosos identificó a la mujer. Tenía 17 años, y era buscada desde hacía setenta y dos horas.

El informe policial certificó el hallazgo. Accidente o suicidio, fué detallado en la frase de siempre: "se ignoran las causas". Y los otros agregados que suelen alargar los fríos partes judiciales: "de aproximadamente 17 años, regularmente vestida". Un policía diría, seguramente, que es fácil que diecisiete años y un suicidio marchen de la mano, y naturalmente se inclinaría por esa hipótesis.

Veinticuatro horas antes, frente a la Avenida Altamirano, la marea estrelló contra los bloques de cemento el cadáver de otra mujer. Tampoco fué identificado, y en el libro de novedades diarias, la policía porteña detalló el suceso en papel carbón. Por segunda vez, la anotación fué de: "no se tienen antecedentes..."

Sobre esto podría decir mucho un gris peñón porteño. La Piedra Feliz, en el rincón de Torpederas, fué durante años poderoso y trágico imán de suicidas. Antes que los caminos de concreto comenzarán a cruzar la arenisca del viejo balneario de Valparaíso, antes que la enorme roca empezara a fragmentarse con el estallido de la dinamita que pretendió zafarla de su pétrea base inconmovible, llegó a constituirse en aliada romántica y poderosamente efectiva, de la muerte.

Los suicidios desde la Piedra Feliz, se contaron a veces a más de uno por semana. Las autoridades establecieron prohibición de acercarse a menos de cincuenta metros de ella, y la gente le buscó un nombre: "La Piedra Feliz". Si alguien lo había insinuado antes, aquello fué el bautismo definitivo.

Más tarde se la rodeó de una estrecha baranda de hierro, ahora gastada por el embate diario del viento y del agua. Con los años, pareció desaparecer la atracción de imán de la roca, y el vértigo de las aguas revueltas, bullendo a diez metros suyos, perdió la fuerza trágica y violenta.

Muy de tarde en tarde, ahora, el peñón que se eleva buscando los caminos del mar, hacia los cuatro puntos que lo cercan, suele hacer noticias. Sin embargo, parece a veces despertar en una que otra persona la trágica invitación que termina siempre en la vorágine del rabioso oleaje que porfía por abrirse paso hacia los cerros de Playa Ancha.

CANDIDATURAS

ASOCIACION DE COMERCIANTES. — En la última reunión celebrada por esta agrupación, se acordó llevar como candidato a regidor por Santiago, al señor Ramón Pino Díaz, presidente de la Federación de Sindicatos de los sectores de ferias y mercados.

CANDIDATURA EDUARDO OSORIO. — Diversos comités organizados al calor de esta candidatura están trabajando arduamente por conseguir el triunfo de su abanderado como candidato a diputado por el Cuatro Distrito.

CANDIDATURA JUAN RAMON FUENTES. — Una intensa actividad está desarrollando el comando general de esta candidatura a regidor por Santiago. Recientemente el señor Oscar Benjamín Burgos asumió la secretaría general de prensa y propaganda de esta candidatura.

CANDIDATURA LEOPOLDO BURE CORTES. — Con gran entusiasmo prosiguen los trabajos electorales de esta candidatura. Numerosas instituciones, políticas, deportivas y sindicales se han adherido a ella. El comando general celebrará una importante reunión el viernes a las 20.30 horas en el local de costumbre.

CANDIDATURA A DIPUTADO DE SERGIO OJEDA. — La candidatura a diputado por el Primer Distrito del señor Sergio Ojeda, está desarrollando una intensa actividad tanto electoral como de propaganda en favor de esta postulación parlamentaria. La secretaría general atiende diariamente en Compañía 1367, donde recibe la adhesión de todos los simpatizantes de esta candidatura.

CANDIDATURA EUGENIO FORNES. — La Agrupación Progresista Ibañista, de Santa Elena 2000, acordó hacer suya la candidatura a regidor del señor Eugenio Fornes, dirigente agrariolaborista.

CANDIDATURA BENJAMIN AGUAYO. — La Agrupación Democrática "Pedro Cárdenas Núñez", cuya secretaría general funciona en Moneda 1324 (altos), ha proclamado la candidatura a diputado por el Primer Distrito, del señor Benjamín Aguayo, y a regidora de la señora Graciela Sánchez.

CANDIDATURA ALFREDO LORCA. — La Falange Nacional ha proclamado al señor Lorca, candidato a diputado por el Segundo Distrito. Numerosos elementos apoyan su candidatura.

CANDIDATOS DEL M.N.I. — Ha quedado constituído el comando electoral de los candidatos a regidores por Santiago, señores Manuel Araya Roa y Enrique Valdebenito Palma, representantes de la juventud de esta organización ibañista.

Candidatura a regidor de don Hernán Arriaza realiza proclamaciones

Con gran intensidad ha estado desarrollando sus actividades el comando general de la candidatura a regidor por Quinta Normal, del profesor señor Hernán Arriaza Maturana, procediéndose a diversas proclamaciones en barrios y poblaciones.

Durante esta campaña, las fuerzas independientes ibañistas y de pobladores, representadas por los diferentes comités, han ofrecido su apoyo a la candidatura a diputado del señor Galvarino Rivera G.

Las secretarías funcionan en Valdovinos 49, Gumercindo 887, Vicentini 449, Com. Chacón 5985, Robles 437, Salvador Gutiérrez 4855 y Carrascal 4530.

Ha sonado la hora en que nadie quede solo en Chile, dice Juan Gómez Milla

En la concentración con que puso término a sus deliberaciones el Consejo Nacional del Partido Agrario-Laborista, se dió lectura a una carta enviada por don Juan Gómez Millas, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que expresa lo siguiente:

"Santiago, enero 17 de 1953.— Señor don José García G., presidente del Partido Agrario-Laborista.— Presente.— Distinguido presidente:

Mi querido amigo don Javier Lira M. tuvo la amabilidad de informarme que había sido designado para hablar en la concentración del 18 del presente. Me honra altamente esta manifestación de confianza y por ello, lamento el no poder cumplir como es debido. Deberes ineludibles e impostergables, propios de mis funciones universitarias, me fuerzan a estar ese día en Chillán. Acepte, pues, señor presidente, la excusa a que el servicio público me obliga; pero cuente con toda mi energía y entusiasmo para servir los ideales políticos del Partido Agrario-Laborista y sobre todo, para fortificar la acción gubernativa, constructiva y continua, que reclaman las nuevas situaciones y condiciones de la nación.

Los esfuerzos valiosos y repetidos realizados por muchos miembros del Partido Agrario-Laborista, para orientar la opinión pública, en favor de una política general, eficiente y generosa; la actitud disciplinada y sensata frente a otras fuerzas políticas o a las variadas contingencias de la lucha cívica; la tradición de seriedad en sus resoluciones, atraen a los espíritus que buscan en la camaradería democrática confianza y lealtad, y, al mismo tiempo, asientan en la opinión del pueblo esa adhesión profunda y sostenida que hace posible un Gobierno democrático.

Muchos buscamos en el PAL un camino de autenticidad política, una verdad operante contra el desenfreno demagógico de derecha, centro e izquierda, contra la falsificación que la palabra sin control hace de la realidad, la exageración, las veleidades propias de las conciencias inmaduras, que proyectan en la acción pública los secretos complejos de sus espíritus atormentados.

Ha sonado la hora en que nadie quede solo en Chile y en que la responsabilidad política debe ser compartida para bien o para mal. Cualquiera que sea el destino que nos aguarde, será un destino compartido.

Con las expresiones de mi más distinguida consideración, me suscribo de usted su Atto. y S. S.— **Juan Gómez Millas**, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras".

INDEPENDIENTES DE RENCA APOYAN A JOSE DOLORES VASQUEZ M.

En una reunión realizada recientemente por un numeroso grupo de ibañistas independientes de la localidad de Renca, acordaron proclamar la candidatura a diputado por el segundo distrito de don José Dolores Vásquez Muruaga, periodista que desarrolló una actividad destacada en la última elección presidencial y conocido como "El Periodista de la Victoria".

De inmediato se organizó un Comando el que quedó constituído de la siguiente manera: Presidente, Domingo Parrier Schappe; secretario general, Manuel Castro Vera; tesorero, Juan Cervantes Díaz; delegado ante el comando general del distrito, Guillermo Gálvez B.

Este comité inició de inmediato sus actividades, tanto de propaganda como electoral.

LISTA DE CANDIDATOS A REGIDORES RADICALES POR COMUNA DE STGO.

La siguiente es la lista de candidatos a regidores por la comuna de Santiago designada por la Junta Ejecutiva del Partido Radical, ayer:

Rafael Señoret Lapsley, Oscar Gazitúa Azola, Josefina Soto, Carmen Sepúlveda, Jorge Salazar, Miguel Bravo, Hermógenes Oñate, Darío Muñoz, Pedro Aravena y Luis Ugarte Salazar.

La JEN dará a conocer hoy la lista de regidores en todo el país.

NUEVA DIRECTIVA DE LA UNI DE BARRANCAS

En reunión celebrada recientemente por la UNI de Barrancas, esta organización procedió a designar su nueva Directiva, que regirá los destinos de la institución por el año 1953, quedando formada de la siguiente manera: presidente, Antonio Ortiz; vices, Erasmo Soto y Fernando Baraona; secretario general, Rubén Jofré; secretario de actas, Eduardo Rogers; de prensa y propaganda, Luis Verdejo; de finanzas, Vicente Martuán; electoral, Luis Sepúlveda, y de organización, Raúl Prado.

Esta Directiva iniciará próximamente los trabajos electorales de los candidatos a diputados y regidores por el distrito y comuna, respectivamente.

PAGO DE PENSIONES EN EL CUERPO DE INVALIDOS

La Tesorería Provincial de Santiago ha fijado las siguientes fechas para el pago de pensiones y montepíos correspondientes al mes de enero del año en curso, el que se efectuará por intermedio de la administración de la Caja del Cuerpo de Inválidos de la Defensa Nacional, en su cuartel de calle Carmen N.o 339, de 9.30 a 12.30 horas.

LUNES 26. — Veteranos de Guerra y Marina; montepíos de Marina y letras: A, B, y C, de las de Guerra.

MARTES 27.— Montepíos de Guerra, letras: D, E, F, G y H.

MIERCOLES 28.— Montepíos de Guerra, letras: I, J, L, M, N, Ñ, O, P y Q.

JUEVES 29.— Montepíos de Guerra, letras: R, S, T, U, V; Y y Z.

Se advierte a las pensionadas que se los atenderá solamente el día que le corresponde a su letra, de acuerdo con las fechas anteriormente indicadas, a fin de evitar aglomeraciones y pérdidas de tiempo.

Las pensionadas deberán presentar el certificado de viudez o soltería, y los apoderados el de supervivencia de sus mandantes, sin cuyo requisito no serán pagados.

ACTIVIDADES IBAÑISTAS

PARTIDO DEMOCRATICO DOCTRINARIO. — El Departamento Sindical y Gremial de esta colectividad ha entregado un comunicado en el que condena la campaña de insidia contra la unidad de las fuerzas ibañistas y llama a formar parte en las filas de la Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas, y acatar disciplinadamente las instrucciones que se impartan.

PARTIDO DEMOCRATICO DEL PUEBLO. — Conchalí. — Ha elegido su directiva para 1953, la que ha quedado constituída en la forma siguiente: Presidente, Luis Guzmán Alarcón; vice, Luis Lobos Ramírez; secretario general, Sergio Miranda Abarca; tesorero, Pedro Hurtado Jeria; vocal, Juan Valenzuela Bustamante; Departamento Sindical, Guillermo Vergara; Departamento Político, Rolando Latuz; Departamento de Organización y Propaganda, Jorge Fierro F.; secretario de Organización Juvenil, Rolando Burgos Carreño; secretaria general de Organización Femenina, señorita Elsa Vera Ramos.

SECRETARIO NACIONAL DEL M.N.I. —Se pone en conocimiento de todos los militantes y simpatizantes del Movimiento Nacional Ibañista, que el secretario nacional electoral, don Manuel Sepúlveda, atiende diariamente, desde las 22 horas, en Santo Domingo 784, teléfono 37960, toda consulta relacionada con las candidaturas a parlamentarios y regidores del M.N.I.

REGRESO RENE JEREZ. — Ha regresado a Santiago, luego de una intensa jira política y organizativa por la provincia de O'Higgins, el secretario nacional del M.N.I., don René Jerez Contreras. En su visita a la vecina provincia, el señor Jerez dejó totalmente organizadas las directivas comunales y provinciales y se entrevistó con dirigentes sindicales de Sewell y campesinos.

Lista oficial de candidatos del F. Ibañista, se conoce hoy

La Federación Nacional de Fuerzas Ibañistas hará entrega a mediodía de hoy de las listas completas de candidatos a parlamentarios que presentarán en marzo próximo. Estas enumeraciones comprenden los candidatos a senadores y a diputados que llevarán las colectividades y entidades que integran la Federación. Una vez que se les dé su aprobación serán dadas a publicidad.

REBAJAN PASAJES PARA EL CARNAVAL DE RIO

Se están tomando medidas especiales en Río de Janeiro con el objeto de atender a los miles de visitantes, que se prepara a asistir al tradicional carnaval carioca que comenzara a celebrarse el 14 de febrero.

Los agentes de Aerovías, que en Santiago son PAN-AM-TUR, Agustinas 943, dispusieron una rebaja especial, y tienen instrucciones especiales de proveer las acomodaciones en los hoteles fluminenses con el objeto de que los asistentes no tengan ninguna clase de contratiempos, y puedan disfrutar con comodidad de las famosas fiestas de la juventud y la alegría de Río de Janeiro.

CONSERVATORIO DE MUSICA AUMENTARA CAPACIDAD DE CURSOS

Los postulantes a una vacante en cualquiera asignatura del Conservatorio Nacional de Música, deberán presentarse en el examen de admisión con obras correspondientes al año a que postulan.

Por otra parte, el Conservatorio ha decidido aumentar la capacidad de los cursos de instrumentos de viento, percusión y contrabajo, en vista de que la práctica de ellos presenta grandes posibilidades profesionales.

Las inscripciones se atenderán del 2 al 7 de marzo, de 9.30 a 11.30 horas. Edad mínima, 16 años, y máxima, 20.

Comisión de Unidad Sindical destaca actitud del Ministro G. del Pedregal

La presencia del Ministro del Interior don Guillermo del Pedregal, constituye una saludable práctica democrática, y es también una muestra elocuente del respeto del actual Gobierno por las manifestaciones cívicas de los trabajadores, expresa una declaración entregada a la prensa por la Comisión de Unidad Sindical, en la que comenta los acuerdos adoptados en el mitin contra las alzas efectuado en la Plaza Bulnes con asistencia de este Secretario de Estado y sobre el que informáramos oportunamente.



G. del Pedregal

En sus dos primeros considerandos saluda a las organizaciones que contribuyeron a la realización de este mitin, y al esfuerzo que su realización significó; y reafirma las conclusiones adopta[...] en este acto cívico. Desp[...] de analizar otros aspectos [...] la pasada concentración, la [...] misión de Unidad Sindical, [...] acuerdo con las declaracio[...] del Ministro del Interior, [...] presencia en el mitin apla[...] expresa que el problema de [...] movilización colectiva y el [...] za de los pasajes está rela[...] nado con el siguiente plant[...] miento:

a) Que el alza de las tar[...] es transitoria.

b) Que hay que ir a la re[...] sición de las micros, para [...] rantizar un buen servicio.

c) Que es necesario organ[...] una Corporación del Transp[...] te, de carácter técnico, y en [...] cual han de tener participa[...] las organizaciones de los ob[...] ros de la industria.

d) Que es necesario el es[...] blecimiento de la escala m[...] vil de los salarios y sueldos[...]

e) Que la Reforma Agra[...] es una necesidad vital para [...] país.

"La Comisión Nacional [...] Unidad Sindical estima qu[...] tas afirmaciones del señor [...] nistro del Interior, justi[...] plenamente nuestra camp[...] reivindicativa, por lo que c[...] tinuará luchando con mayor [...] gor, por su plataforma de [...] cha, por medio de la cual [...] trabajadores, avanzan hacia [...] unidad y hacia la Central U[...] ca, que han de constituir en [...] Gran Congreso Unitario del [...] 13, 14 y 15 de febrero de 1953[...]

Candidatas a diputados del P. Femenino inician campaña

Las candidatas a diputados del Partido Femenino iniciarán su campaña política, siendo acompañadas, en calidad de generalísima de la campaña, por la actual presidenta provincial, señora Clementina Gil de Donoso.

La señora Jeria, que ha pertenecido al gremio de suplementeros, nos ha manifestado que gran parte de este gremio ha adherido a su candidatura, y espera al triunfar poder atender sus necesidades y aspiraciones.

Al entrevistar a la señora Labbé, nos indicó la forma en que hará su campaña, visitando los sectores humildes, recogiendo antecedentes que puedan serle útiles, para una vez en el Congreso dedicarles su mejor atención.

Ambas candidatas declaran ayuda, cooperación y lealtad hamantener firme el propósito de cia el actual régimen.

ANTIGUOS IBAÑISTAS D[E] LA APL. SE REUNEN H[OY]

Esta tarde a las 19.30 hor[as] en Catedral 1280 (Círculo Val[...] viano), se reunirán los antig[uos] ibañistas que pertenecieron a [la] recordada organización de [la] A. P. L. (Alianza Popular L[i]bertadora), que ahora se agr[u]pan en el Comité Nacional [de] Cooperación Económico-Social[...]

En esta reunión, a la q[ue] han de concurrir gran núme[ro] de viejos ibañistas, se han d[e] tomar importantes acuerdos q[ue] tienen relación con la march[a] a seguir de esta nueva organi[za]ción cuyo lema es servir y re[s]paldar la acción renovadora e[n] que está empeñado el Suprem[o] Gobierno.

NOTAS DE LA GRAN CIUDAD



NUESTRO pueblo no podrá revivir jamás las tardes de sangre y sol de España. La ley dictada el 18 de septiembre de 1823, bajo la presidencia de don Ramón Freire, así lo establece: "Quedan abolidas perpetuamente en el territorio de Chile las lidias de toros, tanto en las poblaciones como en los campos". Inútiles han sido las tentativas de los amantes de la tauromaquia para evitar las disposiciones de Freire. Cada vez se han estrellado con la inflexible voluntad de las autoridades por hacer cumplir la ley. Ante una nueva arremetida la Sociedad Protectora de Animales alzó su protesta y la llevó hasta las más altas esferas para evitar que la sangre del hermano toro haga rebullir en el alma de los santiaguinos los primitivos instintos de épocas que califican de cavernarias.

HASTA los vecinos más indiferentes a la magia de los sonidos melodiosos, acuden, al atardecer, hasta los alrededores de la casa signada con el número 904 de San Nicolás, en la Gran Avenida, para escuchar a Silvia y Valentina, mientras tocan en el piano las creaciones de los compositores. Sus diez años no son obstáculo para que las muchachas sean ya pianistas. Su improvisado y fiel público aprueba con aplausos estruendosos su maestría y agradece emocionado el diario regalo musical. Los pequeños artistas abandonaron hace mucho tiempo la muñeca y la pelota por el teclado del piano, que para ellos contiene todos los maravillosos juguetes que la imaginación infantil de otros niños encuentra en los juguetes.



PRUEBAS DE EQUIPOS DE RIEGO CONSTRUIDOS EN CHILE, HABRA EL SABADO

El sábado, a las 13 horas, se efectuará en el fundo Santa Elena de [illegible], una demostración de los equipos chilenos de riego por as-

EL MINISTRO LATORRE ACLARA INFORMACION SOBRE UN CRIMEN

El Ministro de Justicia, don Orlando Latorre, ha pedido desmentir de la manera más terminante una información aparecida en un diario de la tarde en la cual se dice que "dos reos indultados habrían cometido un bárbaro crimen".

La nota dice:

"Las Noticias de Ultima Hora", de fecha de ayer, 19 de enero, publica a todo lo ancho de su primera página una información intitulada de "Bárbaro crimen de dos reos indultados".

Dicha noticia se refiere a un reciente homicidio efectuado por Avelino Segundo Galdámez y Luis Alberto Donoso Flores. Esos individuos no han sido nunca indultados.

El primero de ellos salió en libertad después de haber cumplido totalmente la condena que le fué impuesta por robo, por el Séptimo Juzgado del Crimen de Santiago.

El otro, Donoso Flores, ingresó por el delito de estafa a la Cárcel de Santiago, el 1.o de abril de 1952 y salió en libertad bajo fianza el 9 del mismo mes y año.

En consecuencia, la noticia publicada es, además de mal intencionada, de absoluta falsedad.

Sírvase, por tanto, publicar la presente rectificación en las precisas condiciones que indica la ley.

Saluda a usted.— (Fdo.): Orlando Latorre ... ...

$ 266.000 ENTREGARON AL INTENDENTE LAS EMPRESAS TEATRALES

266 mil pesos para aliviar la situación de los deudos de las víctimas de Valparaíso entregaron al Intendente de Santiago, don Mamerto Figueroa Parot, los representantes de empresas teatrales y compañías cinematográficas. Esta suma será colocada en la cuenta especial que mantiene el Ministerio del Interior en la Caja Nacional de Ahorros.

Contribuyeron a formar este aporte la Compañía de Espectáculos de Chile, que preside don Benito del Villar, con diez mil pesos; la Cámara de Comercio Cinematográfico, que incluye a todas las compañías norteamericanas, con 100 mil pesos; la Asociación de Distribuidores Cinematográficos, con 40 mil pesos, y el Sindicato Profesional de Empresas de Teatros de Chile, con 116 mil pesos.

En reconocimiento a esta ayuda prestada por estas instituciones, el Intendente, señor Figueroa Parot, les envió sendas comunicaciones, en donde, a nombre del Supremo Gobierno, agradece este gesto.

ALCALDE DE LA GRANJA ES DESMENTIDO POR LA COOPERATIVA M. CONCHA

La Cooperativa de Huertos Familiares "Malaquías Concha", nos ha enviado una comunicación en la cual manifiesta que esa institución tiene por objeto adquirir grandes terrenos para subdividirlos y vendérselos a los cooperados al mismo precio de compra, después de transformados en huertos y jardines familiares.

Agrega que la Cooperativa no hace negocio con esas operaciones, y que con anterioridad a la operación que efectúa en Santa Rosa a la altura del N.o 7454, había efectuado operaciones similares con el fundo Santa Rosa de Macul. Más adelante explica en detalle la forma de operar la que nada tiene de doloso.

Termina su extensa comunicación, diciendo que los documentos de la operación que efectúa actualmente con los terrenos nombrados, están a la vista de quién desee imponerse de la forma en que se ha llevado el negocio.

Con esta declaración la Cooperativa desmiente en forma terminante las declaraciones del Alcalde de La Granja, señor Roberto Phillips Reyes, aparecida en nuestra edición de ayer.

CONCIERTO PARA EL SINDICATO MADECO

Con asistencia de los miembros del Sindicato "Madeco", se efectuará mañana a las 19 horas, en la Plaza Modelo, otro concierto de la Orquesta Sinfónica de Chile, cuyo programa comprende la Obertura de "El barbero de Sevilla", de Rossini; Danza Noruega de Grieg; Aires Chilenos, de Enrique Soro; Bolero, de Ravel; Capricho Español, de Rimsky Korsakoff; Introducción y danza de la "Vida Breve", de Manuel de Falla, y Vals del Emperador, de Johann Strauss.

El Instituto de Extensión Musical continuará la serie de conciertos gratuitos del mes de enero con el del viernes, a las 22 horas, en el Parque Forestal y el programado para la semana del folklore americano, el lunes, en el Teatro Baquedano.

Caja de la Habitación contribuirá a donación al atleta R. Inostroza

El Ministro del Trabajo, señor Clodomiro Almeyda, accedió a una petición del Sindicato de Suplementeros, para que la Caja de la Habitación contribuya a la construcción de la casa que se obsequiará al atleta Raúl Inostroza.

Una delegación del Sindicato de Suplementeros visitó ayer al señor Almeyda, para informarle que, por erogaciones, se habían reunido 250 mil pesos, para el obsequio de una casa a Inostroza, pero que ello no era suficiente.

Le solicitaron que obtuviera de la Caja de la Habitación, que cooperara a esta iniciativa.

El Ministro señor Almeyda, hizo suya la petición de los suplementeros y prometió realizar las gestiones necesarias para que ella fuera una realidad.

CARABINEROS DE CHILE LUCE ENTRE LAS MEJORES POLICIAS DEL MUNDO



RECIBEN A LA MISION CHILENA EN ROMA.— La foto capta el instante en que los jefes de Carabineros de Chile llegan a la Escuela Central de Carabineros, de Roma. Aparecen, de izquierda a derecha: el Secretario de nuestra Embajada, Víctor Barros; el Embajador Chiorrini; el intérprete y capitán ayudante Pietro Verri; el jefe de la misión, comandante Oelckers; teniente Ernesto Ibarra, mayor Raúl Barahona y el Director de la Escuela Policial italiana, coronel Camilo Meoli.

Comandante Oelckers habla a "LA NACION", de su viaje a Europa

"En Francia, la policía libra su dura batalla contra el crimen apoyada por todos los medios al alcance del genio humano, incluso por la televisión. Desde una pantalla de TV pueden seguirse los movimientos de las fuerzas policiales destacadas en un determinado punto, asistir a la emoción de la captura de un delincuente o facilitar esta misma detención a través de los propios esfuerzos que realice por eludir la sanción de la sociedad. En Chile, en este aspecto todavía andamos con pantalones cortos. Pero tengo el orgullo de decir que los planteamientos estudiados por la Dirección General de Carabineros son exactamente iguales a los de las mejores policías del mundo. Nuestra lucha contra el delito es un combate de velocidades. Se trata de superar en poder y rápidez a los Enemigos Públicos que nutren los partes policiales y la crónica roja de los diarios. En este sentido, nuestros servicios de radio-patrullas nada tienen que envidiar a los de los países que visité. Naturalmente, nos faltan elementos materiales. Pero el Grupo Patrullero que se inició el 7 de junio de 1950, con sólo 8 automóviles, contará este mismo mes de enero, con 120 máquinas dotadas de todos los elementos necesarios para servir a Santiago, Valparaíso y Concepción y extender en un futuro cada vez más próximo su radio de acción a otras ciudades del país...".

MISION CUMPLIDA

Las anteriores palabras pertenecen al Teniente Coronel de Carabineros y Jefe del servicio de Radio-Patrullas, Emilio Oelckers Hollstein, —45 años, casado, 4 hijos—, que acaba de regresar al frente de la Misión que la Superioridad del Cuerpo le confió durante 5 meses de un minucioso viaje por Europa. Integrada por el Mayor Raúl Barahona, el Capitán Jorge Zúñiga y el Teniente Ernesto Ibarra Carrasco, la Misión que presidió el Comandante Oelckers tuvo como objetivo preciso y fundamental, estudiar el estado actual de los métodos policiales en Europa Occidental, —al lado afuera de la Cortina de Hierro—, y los elementos mecanizados de qué disponen.

"Sí, —subraya el Teniente Coronel Oelckers, ante el reportero de LA NACION—, la post-guerra trajo un sombrío legado a una Europa que no sólo tenía ruinas en sus ciudades destruídas por la lucha. Abundaron también las ruinas morales entre los adultos desplazados, desintegrados por la tragedia bélica, y entre los menores abandonados a su propia suerte. El crimen floreció con extraña y temible facilidad. Las policías debieron modernizar sus métodos y multiplicar sus medios para controlar a los primeros, —a los hombres—, y abordar con humano criterio social la readaptación de los segundos, los niños. Entre los niles de casos que podría citarles, recuerdo la admirable labor realizada por la Escuela Modelo de Turín, destinada a recoger y a formar, —formar de nuevo, se entiende—, a los huérfanos y a la niñez abandonada. En general, en todos los países que visitamos notamos este afán de prevenir la delincuencia, comenzando por donde debe hacerse: terminando la cesantía y acogiendo y guiando al niño abandonado. Los pequeños vagabundos ya no se ven en las calles, como ocurre aquí.

Esta labor policial se desarrolla en Europa en un clima de comprensión, de respeto y hasta de veneración hacia aquéllos que la realizan. En la plaza principal de Turín, costeado por el pueblo, se alza un gigantesco monumento de mármol, de 20 metros de altura, que simboliza al Carabinero, —cuyo Cuerpo en Italia es muy semejante al nuestro—, y destaca en artísticos relieves las actuaciones principales de un policía. En esos países superpoblados, donde los problemas policiales son graves, numerosos y complejos, los Gobiernos prestan especial interés a la selección, preparación y eficiencia de sus policías. Esto mismo hace más agradable la comprobación de la alta estima que en todos los países que visitamos se tiene por Carabineros de Chile. Se le considera como a uno de los organismos policiales mejor preparados del mundo. Con éste orgullo vengo, ahora, a trabajar por su superación constante".

ASESINATO POR AMORES OCURRIO ANOCHE EN EL ZANJON DE LA AGUADA

La historia de un triángulo amoroso lleno de complicaciones epilogó anoche, a las 21.30 horas, en un crimen de alevosas proporciones, cuando Juan Arrués Urzúa, de 21 años de edad, soltero, asesinó de tres puñaladas por la espalda a su cuñado y rival en amores extraconyugales Oscar Jerez Grizuela, de 31 años de edad, casado, domiciliado en calle Silva 268, Zanjón de la Aguada.

Un coche radiopatrullero de carabineros capturó al asesino momentos después del suceso. Fué trasladado a la 12.o Comisaría de Carabineros, desde donde será remitido hoy a disposición de la justicia del crimen.

La policía de carabineros refirió el suceso en los siguientes términos: Juan Arrués, matarife de profesión, domiciliado en casa de Oscar Jerez Grizuela, casado con una hermana de aquel y también matarife, tuvo una riña a bofetadas con su cuñado. La razón del altercado tuvo su origen en la equívoca actitud de una mujer de nombre Aída, comadre de ambos contendores, casada y que engañaba a Arrués, a Jerez y a su marido. En la pelea perdió Arrués, quien buscó revancha después de premunirse de un cuchillo. Dió tres puñaladas en la espalda a su cuñado, que murió instantáneamente.

DEMORO DOS AÑOS EN ROBAR 250 MIL PESOS EN JOYAS Y PLATERIA

Durante dos años consecutivos, Raquel Navarrete Elgueta, aprovechando la confianza que sus patrones le dispensaron, robó joyas y objetos artísticamente trabajados en plata, redondeando una cantidad que supera los 250 mil pesos.

Hace seis días, el comerciante, Ernesto Gude Noock, domiciliado en calle Marilúan 2235, fabricante, de joyas y platería fina, denunció la desaparición de gran cantidad de estas especies a la Brigada Móvil de Investigaciones.

Los detectives Miguel Segura y Eugenio Ozimiza, trabajaron intensamente durante una semana y pusieron en la mañana de ayer a disposición de la justicia ordinaria a la joven empleada.

PISTA Y CONFESION

La pista que lanzó a la policía tras las huellas de la ladrona, la dió una artística bandeja de plata encontrada en casa de un médico del barrio. "Fué un regalo de la Raquel", dijo la dueña de casa al ser interrogada por los detectives. "¿Qué Raquel...? preguntaron los detectives. "La empleada de don Ernesto, el dueño de la fábrica de bandejas de plata...", le contestaron.

Minutos después, Raquel Navarrete, abrumada por las preguntas de los dos policías confesó: "Me ví en la obligación de robar, dijo, para comprarle medicinas y alimentos a mi novio, Elías Jofré Paz, que estuvo muy enfermo en el Hospital Barros Luco. Después, cuando se mejoró, seguí sacando algunas cosas que le entregaba para que vendiera y juntara los pesos necesarios para casarnos".

Los detectives de la Móvil, pudieron comprobar posteriormente que Elías Jofré se encuentra actualmente en la localidad de Pudehue. Con los últimos pesos obtenidos por el producto de sus robos, Raquel le había comprado una bicicleta. El patrón, Ernesto Gude, jamás sospechó de su empleada. "Trabajaba 14 años en mi casa —dijo— y depositaba en ella toda mi confianza. A veces el amor, resulta peor que un veneno...", expresó.

151 MILLONES PARA LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA DE EST. EDUCACIONALES

Por decreto del Ministerio de Educación se han destinado 120 millones para comprar acciones de las series A y B de la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales, con cargo al presupuesto del Ministerio.

Además, se han puesto a disposición de la misma sociedad $ 31.300.000 para comprar muebles, máquinas y herramientas para los establecimientos de su propiedad.

Un tercer decreto entrega a la sociedad 56 millones, que deberán ser invertidos de la siguiente manera: 5 millones para la construcción del Grupo Escolar de Curicó; 5 millones para el Liceo N.o 2 de Niñas de Santiago; 10 millones para el Liceo Experimental "Gabriela Mistral"; 10 millones para adquirir la propiedad que ocupa el Liceo "Darío Salas"; 8 millones para la construcción de la Escuela Normal de Valdivia; 4 millones para eel Grupo Escolar de La Pirámide, de Santiago (Escuelas 78 y 206); 4 millones para la Escuela 32 de Las Máquinas, de Catemu; 6 millones para el Grupo Escolar "Presidente Ríos", de Santiago, y 4 millones para el edificio de las Escuelas-Hogares 1 y 2 de Santiago.

CONGRESO DE OO. MM. HABRA A FIN DE MES

Su Sexto Congreso Provincial celebrarán los obreros municipales durante los días 23, 24 y 25 del mes en curso. Participarán en este torneo, que se efectuará en Puente Alto, representantes de las 37 comunas de la provincia de Santiago y delegados de los sindicatos pertenecientes a empresas particulares de extracción de basuras.

La comisión organizadora ha solicitado hacer presente que los poderes de los convencionales deben ser enviados a la mayor brevedad, a fin de calcular el número de participantes y preparar los alojamientos necesarios.



CONDECORADO.— El Ministro de Justicia, señor Orlando Latorre felicita al capitán Murillo, después que el Agregado Cultural de la Embajada de los Estados Unidos, señor Ned Caraj Has, lo condecoró en representación de la "American International Academy de Nueva York". El acto se desarrolló ayer en la Penitenciaría de Santiago y asistieron altas autoridades de los Servicios de Prisiones.

CONCENTRACION REALIZA EL MUS PROXIMO DOMINGO

El Movimiento de Unidad Sindical (MUS) que preside Otilio Olivares, presidente de la Federación Telefónica, en su reunión de anoche acordó lo siguiente:

Realizar el domingo 25, a las 10 horas, en el Teatro Delicias, Alameda esquina San Alfonso, una concentración pública con todas las bases de las organizaciones afiliadas a dicha central sindical, para tratar sobre el Congreso Constituyente de febrero próximo, y analizar las facultades extraordinarias que se discuten en estos momentos en el Congreso.

Han sido invitados los Ministros de Interior y Trabajo, señores Del Pedregal y Almeyda, y el Intendente de Santiago, señor Mamerto Figueroa.

Se encarece la asistencia de las bases de las organizaciones del MUS, como Madeco, Siam Di Tella, Mademsa, Endesa, Correos y Telégrafos, Tesorerías, Agua Potable, Textiles, Comerciantes Ambulantes, Comando Ibañista de Empleados Particulares, Semifiscales, Choferes, Molineros, Beneficencia, Comerciantes Minoristas, Central de Leche Delicias y Chile, Obreros y Empleados de Caminos, etc.

PELUQUEROS ESTUDIAN EL ALZA DE PATENTES

El Consejo Nacional de la Federación de Peluqueros de Chile, en sesión especial, trató extensamente lo relacionado con el alza del 200 por ciento del valor de las patentes de peluquerías, en el país.

La directiva dió una amplia y detallada cuenta de las gestiones realizadas ante las autoridades en las cuales se ha pedido una reconsideración de la clasificación de esos establecimientos en la Ley de Rentas Municipales.

Nacieron trillizos en San Felipe

SAN FELIPE.— La señora Olga Vásquez Arancibia, de 31 años de edad, empleada doméstica, madre soltera, dió a luz anteayer trillizos en el Hospital San Camilo, de esta ciudad. La madre y las tres criaturas se encuentran en buen estado de salud. Las dos mujercitas y el varoncito serán bautizados en algunos días más, con asistencia de las autoridades, que han realizado toda clase de esfuerzos para dar ropas a los recién nacidos. El Intendente y el Alcalde, en colecta privada entre el personal y funcionarios, reunieron dinero suficiente para regalar tres cunas a los recién nacidos. Por otra parte, en la tarde de hoy se realizó en el pueblo una colecta pública, cuyo producido será invertido en la adquisición de ropas para las guaguas y la madre.— (CORRESPONSAL.)

Mercaderías en tránsito a Bolivia fueron movilizadas con carabineros

ANTOFAGASTA.— Con resguardo de Carabineros y por orden de la Intendencia, ferrocarriles movilizó la carga de mercaderías bolivianas que se encontraban detenidas en Aduana, y sobre la que existían medidas precautorias ordenadas por el juez del Primer Juzgado, don Eduardo Quezada Roldán, a pedido de las firmas mineras bolivianas Patiño y Aramayo.

El administrador de los ferrocarriles dejó constancia de su protesta por lo ocurrido.

El Prefecto de Carabineros, don Pedro Verdugo, acompañado del capitán don Raúl Gainza y del teniente don Agustín Oyarzún y cuatro hombres de tropa, hicieron cumplir la orden de la Intendencia.

El tránsito de mercaderías se inició a las once de la mañana, agregándose algunos vagones al tren a Bolivia. Ayer martes llegaron los últimos aviones bolivianos encargados de transportar alguna mercadería, ya que, en lo sucesivo se hará por tren. (EL CORRESPONSAL.)

OFRECERAN UN BANQUETE A UN COMITE DE VECINOS DE COMUNA SAN MIGUEL

SAN MIGUEL.— El Club de Leones de San Miguel, que preside don Andrés Arechavala Marín, ofrecerá el próximo jueves, en el Círculo Español, una sesión-comida en honor del comité pro construcción de la escuela que el club levanta en la Avenida San Joaquín, comité que preside don César Sumar.

La total construcción de este plantel educacional importará una suma superior a los cinco millones de pesos. Es una obra de aliento, en la cual industriales y vecinos de San Miguel han contribuído entusiastamente, con dinero y materiales adecuados para esta construcción.

El discurso de ofrecimiento estará a cargo del arquitecto don Orestes Depetris, socio del club, y que dirige ad honores los trabajos de la construcción de esta escuela. — (DEBEZZI, corresponsal.)

VIOLENTO CHOQUE EN PUERTO MONTT ARROJO CINCO HERIDOS, AYER

PUERTO MONTT, 20.—A las 14.50 horas de hoy se produjo una violenta colisión entre dos camiones en el sector de la Avenida Costanera, resultando heridas cinco personas, todas ellas de gravedad.

En circunstancias que el camión U.D-521, manejado por Augusto Bohle Werner, se dirigía cargado con 80 sacos de sal al centro de la ciudad, al llegar a una curva peligroso chocó con el camión patente U.A-474, de Puerto Varas, conducido por Ernesto Niklischec Klenner.

Debido a la fuerte colisión, resultaron heridos de gravedad el último de los nombrados, sus acompañantes José Droppelmann Kuschel y los pionetas Moisés Leiva Guerrero, Clodomiro Díaz Cárdenas y Manuel Ojeda, todos ellos graves.

El choque se debió al exceso de velocidad de ambos vehículos.— (EL CORRESPONSAL).

Carece de luz eléctrica Población "Merino Segura"

SAN BERNARDO. — Desde hace cinco meses la Población Ferroviaria "Merino Segura" se encuentra privada de tan elemental servicio como es el alumbrado público, y a pesar de los numerosos reclamos formulados por los vecinos, no ha sido posible hasta la fecha obtener que la Compañía les haga la instalación correspondiente.

Las gestiones realizadas por el vicepresidente ejecutivo de la Caja de los Ferrocarriles, y el Gobernador de San Bernardo, junto con el Alcalde, consiguieron que transitoriamente se instalase alumbrado público para las festividades de Pascua y Año Nuevo, siendo posteriormente retirados por la Compañía Chilena de Electricidad sin ninguna contemplación para los vecinos.

La Junta de Vecinos nos ha pedido que hagamos llegar su reclamo ante el señor Intendente de la provincia, y pedir sus buenos oficios para subsanar esta anomalía, y ordene a quien corresponda se dote de alumbrado público a esta población, que cuenta con 148 viviendas, que están expuestas a la voracidad de los amigos de lo ajeno.— (GALLARDO ROJAS, corresponsal.)

SITUACION DE LA AVICULTURA EN 1952 Y SUS INMENSAS PERSPECTIVAS

El año que termina fué incierto para la avicultura. Empezó en forma normal y continuó en esta forma su desarrollo hasta finalizar el mes de junio. Ya en julio, inesperadamente el huevo tuvo un alza fuera de lo común; pero como se recordará, ella fué ocasionada en parte por la epidemia de New Castle que afectó a las zonas de mayor producción y en parte también a los bruscos cambios atmosféricos y a los racionamientos de energía eléctrica, factores que de un modo inevitable tenían que mermar la producción y, con la escasez, ocasionar la consiguiente alza momentánea.

A partir de agosto, sin embargo, la producción se normalizó. En cambio la rentabilidad para el productor paralelamente fué decreciendo, debido al alza muy subida que día a día iban experimentando los artículos alimenticios para las aves, que alcanzó a todos ellos, mientras que otros rubros como los materiales de construcción y de reparaciones, los jornales y las leyes sociales, etc., contribuían también apreciablemente al alza de los costos de producción de la avicultura.

Por si lo anterior fuera poco, la mejoría del tiempo trajo consigo una producción extraordinaria en todos los criaderos, lo que naturalmente se tradujo en una sobreproducción tal que de ningún modo alcanzaba a ser absorbida por el consumo interno del país.

En tales circunstancias la única solución viable para salvar las crecientes pérdidas de los avicultores consistía en la exportación de sus excedentes, de manera que el mayor precio obtenido en los mercados extranjeros cubriera en parte las pérdidas del mercado interno. Sin embargo, ello no pudo realizarse por las causas demasiado conocidas por los avicultores, puesto que fueron el motivo de sus constantes preocupaciones particulares, así como de la Asociación Chilena de Avicultores y del Consorcio Nacional de Productores de Aves que los representan colectivamente. Ya se sabe que todas las gestiones realizadas por esas entidades fracasaron frente a la intransigencia de funcionarios que desconocen en absoluto los problemas avícolas y que en una aparente preocupación por el público consumidor, de contornos muy limitados y pasajeros, descuidan los intereses permanentes de la economía nacional.

Frente a todas estas adversidades que han llegado a comprometer seriamente la existencia misma de la industria avícola en nuestro país, no quedaba sino como única esperanza el estimular el consumo interno, algo difícil de lograr. En cuanto a los criaderos, no les quedaba otro camino que someter a estricta selección sus existencias, vendiendo las aves de más edad y de poca postura, prescindir de toda ampliación de suyo costosa y someterse a un régimen de la más severa economía en todos los gastos, únicas vías para aminorar las pérdidas, a lo que los criaderos se han venido sometiendo rigurosamente.

Con todo, como el precio venta del huevo continuara por debajo del costo, no ha podido sino existir desaliento y pesimismo en todos los avicultores.

En los actuales momentos, aunque no podemos hablar con optimismo sobre el futuro industrial de la avicultura en el año 1953, debemos anotar, sin embargo, un pequeño mejoramiento en el mercado del huevo, lo que nos da la impresión de que al final de cuentas pueda haber alguna reacción que alivie las condiciones en cuanto al precio del huevo y que ello signifique aunque no una utilidad, puesto que sería utópico esperarla en tan precaria situación, al menos salvar el costo.

Indicio de la reacción que señalamos es que el consumo interno ha afirmado un tanto y el precio ha mejorado un poco.

Por otra parte, si bien es cierto que los precios de los alimentos para las aves alcanzaron en el año recién pasado límites subidísimos, tenemos la esperanza de que la próxima cosecha de cereales traiga algún alivio. Especialmente en cuanto al maíz, sabemos que habrá una cosecha extraordinaria con la consiguiente mejora en los precios que llegaron a niveles excesivos debido a la pobrísima cosecha del año anterior.

Pero de los únicos productos que se espera buena cosecha son maíz, cebada y avena y por ello bajarán, pero no es dable esperar lo mismo de los demás productos esenciales para la alimentación de las aves.

En cambio, ha venido a encarecer más todavía el rubro de esos alimentos el impuesto de fabricación que antes no pagaban los destinados a las aves. Desde el 1.o de octubre se obligó a pagar el 7½% de impuesto, subiendo al 9½% durante diciembre y, como si fuera poco, subirá al 11½% desde el 1.o de enero.

Como comprenderán los avicultores, este impuesto, por lo elevado, influirá fuertemente en los costos de la alimentación y, de consiguiente, más que problemáticas hará ilusorias todas las perspectivas de compensación que puedan obtener los productores de huevos.

Si a lo anterior se agrega que a la avicultura, por falta de garantías, le está vedado producir excedentes para la exportación, se apreciará que se le niega todo medio de prosperar de modo que no constituya un problema como ahora, sino una segura fuente de entradas para el país.

El único camino que, por lo tanto, le queda a los avicultores que precariamente deseen salvar parte de sus capitales, será constreñirse a la máxima economía en los gastos de explotación, seleccionar tan estrictamente sus aves que sólo mantengan las de más alta postura, evitar nuevas construcciones y realizar la crianza de manera de mantener el stock de aves estrictamente necesario para cubrir exclusivamente las necesidades del consumo interno del país, único al que se le deja acceso.

¿Y frente a tan graves problemas que han afectado a los avicultores, cuál ha sido la actitud del Consorcio de Productores y de la Asociación Chilena de Avicultores? La que sin alardes ha realizado siempre silenciosamente, no escatimar en ningún momento su labor abnegada y decidida acción, para solucionar los problemas que afectan a los avicultores.

Desde el primer momento y hasta agotar sus gestiones, procuraron obtener del Gobierno la exportación de excedentes, después de haberse asegurado previamente los más seguros y remunerativos precios del mercado externo y el estudio y resolución favorable de los organismos técnicos competentes del Estado, descontado naturalmente el Consejo de Comercio Exterior que sólo es práctico en algunos asuntos de divisas, mas no así en cuanto a rendimientos de industrias, sus necesidades de expansión y capacidad de aporte a la economía nacional.

Con igual ahinco se hizo también todo lo humanamente posible por que se pusiera tope a los precios exorbitantes de las materias primas que utiliza la avicultura. El Consorcio, en especial, ha tratado, como siempre, de defender el precio legítimo en el mercado del huevo, para lo cual se han invertido cuantiosas sumas destinadas a extraer los excedentes y guardarlos, a sabiendas de que ello le produciría pérdidas como ha ocurrido en otros años. Es así como en esta ocasión, para evitar la catástrofe que estaban experimentando los avicultores con la baja del huevo, compró cuanto era necesario aún a costa de la pérdida de varios millones. Siempre tuvo la iniciativa en el mejoramiento de los precios del huevo y ambas instituciones no han trepidado en pagar grandes sumas en la propaganda para el consumo de huevos, lo que en lo sucesivo se seguirá haciendo todavía en mayor escala.

En una acción sin descanso, está estudiando un importante programa tendiente al mismo objeto, para ponerlo en práctica en muy próximo futuro.

Todo ello ha demandado ingentes gastos que el Consorcio ha sufragado de sus propios fondos, sin escatimar nada en favor de los avicultores y sin pedirles tampoco a éstos otra ayuda que la comprensión y el estímulo, pues, viéndolos tan injustamente castigados en sus afanes por producir cada vez más para ayudar a la economía del país, era el momento más oportuno para ayudarlos y no pedir de ellos mayores sacrificios aún.

Tal labor de las directivas de ambas instituciones, así como perseverante y con actos efectivos, no requería propaganda en favor de quienes actuaban, porque por deber imperativo de sus conciencias siempre han luchado por todo lo que favoreciese el honrado comercio avícola, cuyos sacrificios conocen directamente.

Frente a tal actitud leal y continuamente demostrada de parte de las instituciones, sólo espera de los avicultores comprensión y reciprocidad, no dejándose engañar por personas mal intencionadas que se empeñan en crear una atmósfera contraria a ambas instituciones, pretendiendo hacerles creer que eran ellas las únicas que habrían podido arreglar fácilmente los problemas de los avicultores.

Fuera de su labor divisionista, ha quedado en evidencia que no podían solucionar absolutamente nada, y lo más lamentable es que ninguna de ellas, en las circunstancias más difíciles, fué capaz de aportar idea alguna que pudiera ayudar a la obra realizada por las instituciones que han tratado de desprestigiar. Por el contrario, lo único que persiguieron fué lo que convenía a su particular interés y no lo que en beneficio de todos los avicultores, en general, perseguían la Asociación y el Consorcio y que es lo que fundamenta la existencia misma de estas instituciones.

Pueden los avicultores estar seguros, como lo han demostrado desde su fundación, que las instituciones que los representan están constantemente luchando en favor de todos ellos y no para grupos, de modo que deben estar atentos a no dejarse ilusionar por promesas, porque el divisionismo redundará en perjuicio de todos para el aprovechamiento de sólo unos pocos.

Aseveramos con énfasis, sin que nadie nos pueda desmentir, que fueron las directivas de la Asociación y del Consorcio las que gestionaron minuciosamente la fracasada exportación y no la obra de particulares grupos como falsamente se ha propalado.

Igualmente, la regulación de precios ha sido labor exclusiva de las instituciones y no de esos mismos grupos particulares y menos de comerciantes que, como se sabe, siempre han mantenido intereses contrapuestos a los de los avicultores, como lo demuestra la historia del desarrollo de la industria avícola en Chile y lo han comprobado los avicultores en carne propia, tan dolorosamente muchas veces.

Quienes se marginan de las instituciones que trabajan por el interés general están demostrando a las claras que sólo los mueven propósitos estrechos, ya sea particulares o de simples grupos reñidos con el interés general.

(DE CHILE AVICOLA)

DESENFRENADA ESPECULACION EN CARTAGENA

CARTAGENA. — Verdadera desesperación reina en los hogares de los residentes y veraneantes que tienen su casa propia en este balneario, con motivo de la desenfrenada especulación que se está realizando con los artículos de primera necesidad que están un cincuenta por ciento más caros, que en la capital.

Una dueña de casa nos informó ayer, que el saco de papa se está vendiendo a novecientos y mil pesos. El kilo de carne de mala calidad a $ 80 y $ 100 el kilo. Una fruta cualquiera cuesta el cien por ciento más, que en Santiago. Por esta razón, la mayoría de los residentes efectúan sus compras en los pueblos cercanos.

Esta situación que cada día se agudiza, creando graves dificultades tanto a las dueñas de casas como al gremio hotelero de Cartagena, sólo terminará cuando el Comisariato General de Subsistencias y Precios, destaque personal especial, para realizar una enérgica batida a los comerciantes inescrupulosos que desean hacerse ricos en corto tiempo. (E. GARCIA, corresponsal).

ACTIVA LABOR DEL SUBDELEGADO CIVIL DE QUINTA NORMAL

QUINTA NORMAL. — Ha sido elogiosamente comentada en esta comuna la labor desarrollada por el nuevo Subdelegado del Gobierno, don Adolfo Baraona Walton, que, desde que asumió su cargo hace un mes, ha dedicado sus esfuerzos a visitar las poblaciones de la comuna para imponerse de sus necesidades y a ejercer un constante control de precios en los artículos de primera necesidad. Realizó, asimismo, visitas inspectivas al Matadero y Ferias Libres y obtuvo del Comisariato Departamental que una brigada de inspectores realizara una visita inspectiva sorpresiva.

Frente a los continuos abusos de que se hace víctimas al pueblo por parte de comerciantes inescrupulosos, el señor Baraona ha solicitado de los vecinos que cual quiera denuncia pueden formularla por escrito o personalmente a su domicilio de Radal 707, en la seguridad de que serán debidamente atendidos. (Corresponsal).

TRABAJADORES DE CALBUCO SOLICITAN POBLACION OBRERA

CALBUCO.— Como en todos los pueblos de Chile, también, en Calbuco se hace sentir la intensa necesidad de habitaciones para el pueblo. Los continuos incendios, han dejado a la población sin habitaciones. En vista de ello, la actual población de la Caja de la Habitación ha sido ocupada casi en su totalidad por empleados públicos y personal del Cuerpo de Carabineros. Sabido es que la Caja de la Habitación cuenta con terrenos adyacentes a la actual población, y que se ha solicitado en innumerables ocasiones que se haga una nueva, para dar cabida a innumerables familias que hoy tienen que vivir en una miserable pieza.

El Comité Permanente de Adelanto, para Calbuco, elevó a S. E. un memorial, dándole a conocer la falta absoluta de habitaciones para el pueblo y la manera, al mismo tiempo, para resolverlo.— MANRIQUEZ, corresponsal.

INCENDIO CAUSO DAÑOS POR VARIOS MILLONES DE PESOS EN P. VARAS

PUERTO VARAS. — A las 0.30 horas, de la madrugada de hoy, se declaró un violento incendio en la curtiembre, San Alfonso, ubicada en el camino de Frutillar Alto, quemándose totalmente. El fuego se propagó a un Molino situado en la misma propiedad, el cual, también fué consumido por las llamas, avaluándose los daños en un millón y medio de pesos. Los perjuicios en la curtiembre no fueron avaluados por encontrarse ausente el dueño de ella, don Alfonso Fuentes Fuentes. No hubo desgracias personales que lamentar. Juana Rutti Rutti, cuidadora de la curtiembre fué detenida. (CARRASCO, corresponsal).

$ 150.000 RECOMPENSA A QUIEN ENCUENTRE AL PILOTO DESAPARECIDO

ARICA, 20.— En una carta dirigida a "La Gaceta", de Arica, la señora Delfa Guzmán, madre del piloto boliviano desaparecido en vuelo desde este puerto a La Paz, ofrece una recompensa de ciento cincuenta mil pesos, a quien logre ubicarlo.

Todas las diligencias que se han realizado hasta ahora, para localizar al piloto perdido, han resultado infructuosas.— (EL CORRESPONSAL).

Periodista encarcelado en Arica no se declaró ayer, en huelga de hambre

ARICA. — El periodista, Luis Valente Rossi, Director del periódico, "El Morro", que se encuentra detenido por orden del Juez de Letras de esta ciudad, atendiendo una petición del Frente del Pueblo, en el cual figura como candidato a Diputado, ayer desistió declararse en huelga de hambre mientras permaneciera en la Cárcel Pública. La Corte de Apelaciones conocerá hoy la excarcelación bajo fianza, solicitada por el afectado, (CROS, corresponsal).

RECLAMAN CONTRA EL INSPECTOR DEL TRABAJO DE CALERA

Con las autoridades superiores del Trabajo, se entrevistó una delegación del Sindicato Industrial de la planta de cobre de la firma Du M'Zaita, que viajó expresamente a Santiago, con el objeto de presentar su reclamo por la actitud del Inspector del Trabajo de La Calera, Roberto Alvarado, que los obreros estiman "extemporánea", según según las propias palabras que confiaron ayer a LA NACION.

Los reclamantes afirman que el Inspector Alvarado ante la elección de un nuevo directorio del sindicato, insiste en eliminar de la lista correspondiente a dos candidatos, "sin considerar que ya fué derogado el decreto González-Serani".

Comenzaron los alegatos en contra la resolución del Ministro Poble[te]



QUINTERO.— Así quedó el cadáver de Silvia Gallardo Naranjo, que anoche se quitó la vida por un desengaño amoroso que no tuvo la fortaleza moral de resistir

UNA JOVEN SE SUICIDO POR AMOR, EN QUINTERO

QUINTERO. — En circunstancias que el pescador, José Vega Zúñiga, trabajando en la costa cerca de la "Cueva del Pirata", encontró sobre las rocas el cadáver de Silvia Gallardo Naranjo, soltera, 17 años, de agraciado físico y que no regresaba a su hogar desde las 20 horas, del día 18, hora en que solicitó permiso a sus padres para dar una vuelta por el parque de entretenciones del balneario. De las averiguaciones practicadas se desprende que Silvia tomó esta extrema determinación a raíz de una desilusión amorosa.

Se descartan las posibilidades de un crimen, pués su cadáver no presenta ninguna lesión y debajo de sus ropas portaba traje de baño y en sus bolsillos algún dinero.

Para lograr su objetivo Silvia hubo de recorrer más de tres kilómetros a obscuras que dista el sitio donde se arrojó al mar desde el pueblo. Su muerte enluta el hogar de un respetable suboficial de la Fuerza Aérea. (TAGLE, corresponsal).

MUNICIPALIDAD VIÑA DESTINO $ 300.000 PARA LOS DEPORTES

VALPARAISO.—La Municipalidad de Viña del Mar, que ha dedicado siempre preferente atención al fomento del deporte, acordó destinar la suma de trescientos mil pesos, de la respectiva glosa del presupuesto de gastos del Casino Municipal, para subvencionar a las asociaciones locales de fútbol, básquetbol, ciclismo, natación y box, con el objeto de que esas entidades puedan intensificar sus actividades en favor de la cultura física.

La Corporación facultó al Alcalde, señor Huber, y a los regidores señores Pedro Pizarro Ramos y Rubén Hurtado O'Ryan, para que distribuyan esa suma.

UN CARRO DE FF. CC. CON INFLAMABLES SE INCENDIO AYER

VALPARAISO. — Cincuenta chuicos de ácido hiporclorito de sodio, cinco chuicos con alcohol, un tambor con pintura, un tubo con amoníaco y tres bultos que contenían muebles se inflamaron en el interior de un vagón de carga al quebrarse los envases que contenían líquidos.

Felizmente, este incendio que se produjo en La Calera, mientras se hacían cambios de línea, no causó desgracias personales y el fuego pudo ser oportunamente dominado.

LA ARMADA HABILITO SALA DEL H. DE NIÑOS

VALPARAISO.— El Subdepartamento de Bienestar de la Armada, haciendo una efectiva labor social, habilitó una sala en desuso del Hospital de Niños de Valparaíso, la que entregó ayer al Director de ese establecimiento el jefe del Serv., capitán de corbeta Augusto Geiger.

La sala fué completamente arreglada por personal naval y por materiales y equipos de la Armada. Esta obra representó a esa institución un desembolso superior a los 200,000 pesos. Además la Marina de Guerra cooperará a los gastos del Hospital de Niños entregándole ocho toneladas mensuales de carbón.

Corresponsalía de "La Nación" en Valparaíso
BLANCO 1161-Teléfono 4427

Designado el comité para erogaciones a las familias de los damnificados

VALPARAISO. — Centralizarán en Valparaíso las erogaciones que de todo el país y del extranjero se reciben con motivo de la catástrofe de Año Nuevo, según lo decretó el Gobierno, quien designó una Comisión de Finanzas, que preside el Intendente, don Luis Garín. Los otros componentes de la comisión son el Superintendente del Cuerpo de Bomberos porteño, don Carlos D. Finlay; Alcalde de Valparaíso, don David Montané Vives; Alcalde de Viña del Mar, don Vladimir Huber; gerente del diario "La Unión", don Eugenio Escudero, y director del diario "El Mercurio", don Joaquín Lepeley.

TRES MILLONES DE PESOS.— Es de hacer notar que las erogaciones llegadas a la Intendencia alcanzan a una suma superior a los tres millones de pesos, a los que hay que agregar las recibidas directamente por el Cuerpo de Bomberos, por los diarios locales y por el Gobierno.

En Cartagena ofrecerán una comida al capitán de Carabineros P. Silva

CARTAGENA. — Esta noche, el comercio; la industria y representantes de las instituciones locales, ofrecerán una comida al Capitán de Carabineros, don Pedro Silva Gordillo, con motivo de su traslado a la capital. El Capitán Silva, estuvo más de dos años a cargo del personal de Carabineros del balneario, granjeándose el reconocimiento general de la población, por sus dotes de caballerosidad y su alto espíritu de justicia. (E. GARCIA, corresponsal especial).

EN UNA FARMACIA INGIRIO VENENO PARA HORMIGAS

VALPARAISO.—Doña Elena Salazar Muñoz, domiciliada en Los Placeres, salió en la mañana con su pequeña hijita a hacer las compras habituales para el día.

Al pasar frente a la Farmacia recordó que le faltaban algunos medicamentos, y mientras hacía su pedido, su hijita Silvia, de un año y 9 meses, se escondió tras una puerta del negocio. Allí descubrió la pequeña un líquido que le pareció ser dulce y que resultó ser veneno para hormigas, que el boticario había desparramado en ese sitio.

El resultado fué que la menor sufrió graves lesiones internas y debió ser hospitalizada en la posta infantil.

COOPERATIVA DE EDIFICACION DE QUINTA NORMAL CELEBRO REUNION

QUINTA NORMAL, 20. — El domingo último se efectuó en el local del Sindicato Cintolesi la reunión de accionistas y simpatizantes de la Cooperativa de Edificación Obrera de esta comuna.

Especialmente invitado concurrió el Director de LA NACION, señor José Dolores Vásquez Muruaga, y representantes de "El Mercurio" y de la revista "Vea". La llegada del señor Vásquez al recinto fué recibida con una salva de aplausos.

Hicieron uso de la palabra los señores Juan Tarves, presidente de la Cooperativa, quien se refirió a la labor desarrollada; el Director de LA NACION, quien elogió el trabajo del señor José Letelier Varas, fundador y organizador de la sociedad y al motivo que lo había hecho llegar hasta aquel lugar, el que no era otro que una nueva modalidad periodística y es que el personero máximo de un diario llegue hasta el corazón mismo del pueblo para pulsar sus inquietudes por una vida mejor. Terminó sus palabras ofreciendo la colaboración de su diario para formar conciencia en las esferas de Gobierno y despertar el interés colectivo por la construcción de casas que mejoren el standard de habitación de la comuna.

También habló el presidetne del Círculo de Prensa de la comuna, señor Juan Bascuñán Arancibia, quien felicitó y agradeció al señor Vásquez Muruaga su presencia en esa reunión actitud que lo ennoblecía.

Terminó el acto con una charla ofrecida por el señor José Letelier sobre los principios económico-sociales en que se basa el cooperativismo.— (IBAÑEZ VICENCIO, corresponsal).

DE TODO EL PAIS

PETORCA.— Con fecha 16 del corriente ha sido nombrado subdelegado de la comuna el señor Nicolás Fernández Cuadra, activo militante del Partido Democrático del Pueblo.

Arman motores.— Se están armando rápidamente los modernos motores recién llegados, que darán luz eléctrica a este pueblo, y que, según el personal técnico, podrán dar corriente a fines de mes.— (HUERTA, corresponsal).

SAN FELIPE.— Desde que se hizo cargo de la Intendencia de Aconcagua el señor Armando Ramírez Prado ha efectuado numerosas visitas de inspección a las reparticiones públicas, industrias, etc., incluso llegando hasta las comunas vecinas, para imponerse en el terreno mismo de los diversos problemas pendientes. Su última visita la hizo a las poblaciones de las Cajas de la Habitación y de Empleados Públicos, recién terminadas, y que darán vivienda confortable e higiénica a más de ciento treinta familias. En esta visita, el señor Ramírez fué acompañado del arquitecto de la Caja de Empleados Públicos; el Tesorero Comunal, Hugo Deformes, y delegado de la Caja de la Habitación. — (El corresponsal).

QUILLOTA.— Recientemente se hizo cargo de la Comisaría de Quillota el mayor de Carabineros don Gustavo Muñoz Barahona, conocido en la región, y que viene animado del firme propósito de cooperar en la mejor forma posible con las autoridades en su campaña contra la especulación.— (PARDO, corresponsal).

ÑUÑOA.— Numerosos vecinos han reclamado por la mala pavimentación en que se encuentra la Avda. Dublé Almeyda al llegar a Monseñor Eyzaguirre, cuyos parches de alquitrán, con los grandes calores, se derriten, haciendo imposible el tránsito de los peatones.— (RENATO SAEZ, corresponsal).

MALLOA.— Entusiasmo ha despertado entre el vecindario la colocación de los postes necesarios para la instalación de teléfonos en la comuna de Malloa, que, con intervención de la Iltma. Municipalidad que contrató un empréstito, y cada poseedor de este servicio cancelará las cuotas que les corresponden. Próximamente, el Alcalde, señor Luis Díaz Urbina, dará un informe detallado sobre los gastos y entradas de la Municipalidad.— (DELGADO, corresponsal).

PELEQUEN.— Con la Ley del Cobre, que beneficia a la provincia de O'Higgins en la suma de $ 103.000.000, se espera que se le dará impulso a los municipios modestos, como ser, tranque en Los Maquis, habitaciones populares y construcción de escuelas. — (DELGADO, corresponsal).

Movimiento de vapores en Valparaíso

—LLEGAN—

—Hoy:
MARIE BAKKE, de Los Angeles.
SANTA BARBARA, de Nueva York
ALONDRA, de Arica e intermedios.
Mañana:
CONCORDIA, de Nueva York.
—El viernes 23:
KAMMA DAN, de Nueva Orleans.
—El sábado 24:
SANTA ELIANA, de San Francisco.
—El domingo 25:
GULF MERCHANT, de Nueva Orleans.
—El martes 27:
SANTA LUISA, de Nueva York.

—SALEN—

—Hoy:
MAIPO, para Antofagasta.
TAITAO, para Iquique e intermedios.
ANTONIOTTO USODIMARE, para Génova.
—Mañana:
PERU, para Gottemburgo y Amberes.
APOLO, para Iquique e intermedios.
—El viernes 23:
SANTA BARBARA, para Nueva York.
MARIE BAKKE, para Los Angeles.
—El sábado 24:
KAMMA DAN, para Nueva Orleans.
ALONDRA, para Punta Arenas.
—El domingo 25:
SANTA ELIANA, para San Francisco.
—El lunes 26:
GULF MERCHANT, para Talcahuano.

DEFUNCION

Ha dejado de existir nuestro gerente, don
BERNARDINO TORO MAILLARD

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su residencia, Avda. El Bosque N.o 0111, a las 16 horas.
Compradora de Maravilla S. A.

DEFUNCION

Ha fallecido don
BERNARDINO TORO MAILLARD

Sus funerales se efectuarán hoy, en el Cementerio General, partiendo el cortejo desde su residencia, Av. El Bosque N.o 0111, a las 16 horas.
La familia.

DEFUNCION

Ha fallecido nuestro querido hijito
ENRIQUE MARTIN CABEZAS

Sus restos serán sepultados hoy, en el Cementerio General. Rogamos a nuestras relaciones acompañarnos. El cortejo partirá desde Cuarta Avenida 0432, paradero 14, Gran Avenida.
Enrique Martín D. y familia.

Piden encargato[ria de] reo para Silva, [...] el ingeniero L[acalle]

VALPARAISO.— L[os Mi]nistros señores Marin [...] mayor, Julio Bravo y [...] Fuentes, integrantes [de la] Sala de Verano de la [Corte] de Apelaciones de Valp[araíso] conocieron ayer los r[ecursos] de queja interpuestos [por la] Superintendencia de [...] y algunos deudos de [los vo]luntarios muertos en [la ca]tástrofe del primero [de ene]ro, en contra del Minis[tro en] Visita, señor Emilio P[oblete]. El hecho de que el m[...] do señor Poblete decre[tó la] libertad incondicional [...] ta de méritos, del in[geniero] Lacalle y de los funci[onarios] de la Dirección Gen[eral de] Caminos, Octavio Silva [...] percio Díaz, provocó [...] acción que se materi[alizó en] los recursos de queja [...] cionados.

PRIMEROS ALEG[ATOS]

Los alegatos de la [...] de ayer empezaron a la[s ...] horas, y terminaron exa[cta]mente a las 18 horas. En primer [tér]mino alegó el abogado [...] no señor Sergio Baeza [...] en representación de la S[uperin]tendencia de Seguros. E[l señor] Baeza expresó que el in[geniero] Lacalle y los empleados [...] Silva son responsables [de actos] ejecutados con impruden[cia te]meraria. Agregó que una [ac]ción determinante del [...] miento catastrófico, fué [la exis]tencia de un polvorín clan[destino] ubicado en Blanco esqu[ina] Freire. Expresó, además, [que es]te hecho tiene un valor [equiva]lente al incendio mismo, [...] hizo un alcance al artí[culo ...] del Código Penal, el que [...] na y califica como cuasi[delito ...] en las personas, todos [los] hechos en que existe una [...] ción a un reglamento.

TRAMPA MORTAL

Posteriormente, alegó [el abo]gado porteño señor Fr[...] Figueroa Gaete, en repr[esenta]ción de la viuda del vo[luntario] Lautaro Barrientos Bar[...]. Dijo el señor Figueroa: "C[on]sideraba un hecho inaud[ito ...] en pleno centro de la [ciudad,] junto a una barraca y c[erca de] a una maestranza cuyos [hornos] de fundición producen [...] separado apenas por unos [...] les cierres de latas, se ma[ntuviera] ra un polvorín clandestino [que] constituía una trampa [mortal"]. Pidió, además, que a los [...] bles se les mantuviera [encarce]lados hasta aclarar total[mente su] responsabilidad en la ca[tástrofe].

Finalmente, en represe[ntación] de otros deudos, alegó el [...] do señor Marcos Portnoy, [quien hizo] especial hincapié en la [grave]dad del aspecto procesal [...] acuerdo, citando el artícul[o ...] del Código Penal, que fij[a ...] deben encargarse reos a lo[s in]culpados. En un momento [trató] de hacer una biografía de[l inge]niero Lacalle, pero el pre[sidente] de la sala, Ministro Marín [...]tomayor, le indicó que deb[ía re]mitirse al tema del alegato.

SIGUE LA CAUSA

En la tarde de hoy conti[nuarán] los alegatos. Le correspo[nderá] abrir la audiencia a la abo[gada] señorita Graciela Kischin[sky] en representación de al[gunos] deudos de las víctimas, [...] Andrés Crichfpon, en de[fensa] del ingeniero Lacalle y [...] Lidio Hotger, en defensa de [Ex]percio Díaz.

DEFUNCION

Ha dejado de e[xistir] nuestro querido [es]poso, padre, [...] abuelito, don
ERNESTO MORALES MARIN

Sus restos serán sepultados [hoy] a las 16 horas, partiendo el [cortejo] desde su casa habitación, [...] Magdalena Vicuña N.o 1437, al [Ce]menterio General.
La familia.

DEFUNCION

Ha dejado de [...] nuestra querida madre [...] abuelita, señora
AIDA JEZAN vda. [...] NASER

Sus restos serán [sepul]tados hoy miércoles, en el Cem[en]terio Católico. El cortejo part[irá] desde la Parroquia Sagrado Co[ra]zón (Alameda Bernardo O'Higgins 3137), después de una misa que [se] oficiará por el eterno descanso de su alma, a las 12.45 horas.
La familia.

IN MEMORIAM

Mañana, 22 de ene[ro ...] primer aniversario del [fal]lecimiento de nuestro [in]olvidable padre y espo[so] don
MARIO SANCHEZ L[...]

Se oficiará una misa en la Pa[r]roquia del Cementerio General, [a] las 9 horas, por el eterno descanso de su alma. Rogamos a sus amigos asistir a ella.
Esposa e hijos.

CONFERENCIAS. — En el Instituto Chileno-Norteamericano de Cultura, se sigue desarrollando el ciclo de charlas dedicadas al Tercer Seminario de profesores de inglés, y a los alumnos de la Escuela de Verano del Instituto. Esta tarde, a las 18 horas, miss Dare Reid, funcionaria de la Embajada de los Estados Unidos, disertará sobre "El negro en Norteamérica". Mañana, a la misma hora, don Carlos Griffin, corresponsal del "New York Times", hablará sobre "Los problemas de la traducción de idiomas", y el viernes miss Molly Moore, directora del Seminario de profesores de inglés, se referirá al tema "Square Dancing", que será ilustrado con música. La entrada a todos estos actos es libre.

NACIMIENTOS. — Ha nacido un hijo del señor Carlos Aguirre Neuhaus y de la señora María Angélica Ossa de Aguirre.

—Ha nacido una hija de don Jorge Opazo Tagle y de la señora María Mercedes Mena de Opazo.

ENFERMOS. — Ha sido sometida a una operación la esposa del Consejero de la Embajada norteamericana, señora Luisa Costa de Hall. Su estado es satisfactorio.



Señorita ELENA ERRAZURIZ (Foto Rays)

BAUTIZO. — Ha sido bautizada Marcela María de Lourdes, hija de don Eugenio Silva Risopatrón, y de la señora Alicia Icaza de Silva. Fueron sus padrinos, la señora Ana Risopatrón de Silva, y el señor Polidoro Icaza Barros.

DEL EXTRANJERO. — Después de un año de ausencia, ha regresado de Europa la señora Cristina Figueroa Anguita. Se hospeda en casa de su hermano Jorge, en calle Orrego Luco.

IN MEMORIAM. — Hoy se oficiará una misa en la Iglesia de la Gratitud Nacional, a las 9 horas, en memoria de don Hernan Gómez Espinoza, con motivo del cuarto aniversario de su fallecimiento.

DIPLOMATICAS.— El Excmo. señor Ministro de Bélgica y la señora de Valcke ofrecieron ayer en el Hotel Carrera un almuerzo de despedida en honor de don Mariano Bustos Lagos, Ministro de Chile en Bélgica, y del señor Raúl Infante Biggs, Cónsul de Chile en Amberes, al que asistieron las siguientes personas: Ministro de Relaciones Exteriores y señora Juana Gabler de Olavarría, Ministro de Chile en Bélgica y señora Olga Valdés de Bustos, Cónsul General de Chile en Bélgica y señora Carmen Novoa de Infante, Excmo. Monseñor Mario Zanin, Nuncio Apostólico; Excmo. Embajador de Cuba y señora Carmen Lasso de la Vega de Hernández Portela; Excmo. Embajador de Italia y señora Annamaría Bianchi d'Espinossa de Berio; Excmo. señor Jacques Baeyens, Embajador de Francia; Director del Protocolo y señora Rebeca Bravo de Cubillos; Ministro de Noruega y señora de Olmer; Director de la Política Comercial y señora Rebeca de González; Encargado de Negocios de la Unión Sudafricana y señora de Dunn; Monseñor Alfredo Bruniera, Auditor de la Nunciatura; señor Ghislain Janssens y señora; señor Marcel Basquin y señora, señor Gastón Rochette, señor Francis Silvart, delegado de la CEPAL y secretario de la Legación de Bélgica y señora de Ritmenans.

—Mañana en la sede de la Embajada, el Embajador de Italia, Excmo. señor Alberto Berio, y señora María Bianchi d'Espinossa de Berio, ofrecen una recepción a sus relaciones, para despedirse y agradecer atenciones con motivo de su próximo viaje a Italia.

—En Viña del Mar, el Consejero Comercial de la Embajada del Perú, don Italo Molinari, y señora Graciella Coello de Molinari y familia.



Señorita CARMEN SILVA INFANTE (Foto Rays)

Acontece...
POR YOLANDA ROSS

SI nos atenemos a la tradición, Paulina Letelier Gómez, este año de 1953, dejará su placentera vida solteril, para pasar al bando de las casadas. Vestida con un vaporoso y juvenil traje que destacaba su cabello negro y su mirada obscura, cogió en el aire, en medio de una docena de competidoras, el ramo de desposada que Patricia Clarke Cisternas, mandó en vuelo a sus amigas solteras. Hasta ahora, Paulina se ha librado de un sinnúmero de admiradores, pero, este perfumado ramo, llevaba entre sus pétalos el hechizo que le envía el príncipe azul desde algún apartado rincón de esta tierra.

DESDE los cielos descenderá en los primeros días de febrero una esposa para Federico Llaverías, el apuesto Encargado de Negocios de la República Dominicana, que llegó soltero hace algunos meses a Santiago y cuando se vaya... se irá casado, pero no con una chilena. Rita E. Kern Burke se llama la novia de Federico, es norteamericana, y es funcionaria de la Oficina Interamericana en Washington. Llegará a esta capital acompañada de su madre. El novio ha cumplido ya con todos los trámites del caso en Santiago. La boda se efectuará en la Iglesia de la Anunciación en la Plaza Pedro de Valdivia, en fecha que aún no se ha fijado dentro del mes de febrero. Para tan importante oportunidad, llegará también desde Paraguay, don Federico Llaverías Arredondo, padre del novio, que ocupa el puesto de Encargado de Negocios de su patria en Paraguay y que en el transcurso del año 42 se desempeñó en iguales funciones en la representación diplomática de la República Dominicana en Chile.

LA noticia del matrimonio de Llaverías ha sido comentada en diversos círculos sociales. El joven diplomático cuenta con muchos amigos y... amigas. Algunas de estas últimas hacen el siguiente comentario: "Tantas medidas que toma el Gobierno para beneficiar la industria nacional y no se ha preocupado de obstaculizar este tipo de importaciones".

Y. R. B.

POR LOS BALNEARIOS.— **En Las Cruces.**— La cadena de acogedoras playas que parten desde el puerto de San Antonio hacia el norte y eslabona en Cartagena, San Sebastián, Las Cruces, El Tabo, Isla Negra, El Quisco y Algarrobo, presenta los más atrayentes y pintorescos lugares de veraneo. Una fila interminable de automóviles y micros de todos los tipos, siembran de huellas, diariamente, los caminos que llevan a estos siete hogares que depara el Pacífico en sus orillas chilenas. No son balnearios pretenciosos. Los miles de personas que llegan hasta ellas van en busca de un buen clima en un ambiente sencillo, en el que para vivir no necesite elegancia con artificio ni gastar actividad social inadecuada. Son playas simplemente hermosas y tranquilas. Sin mayor fausto que la inmensidad del mar y sus más diversos panoramas, de los que disfrutan por igual niños, jóvenes y viejos.

En este tramo de la costa, está ubicado el balneario de Las Cruces, lugar de hermoso y excelente clima, resguardado del viento por altos cerros y cuya nota característica son sus aguas tranquilas y limpias arenas. Para llegar hasta él bastan dos horas y media en automóvil en un recorrido suave a través de sus 120 kilómetros que lo separan de la capital. Aquí se encuentran, entre otras, las siguientes familias: Honorato García de Huerta, Vial-Domvil, Honorato-Alamos, Pardo-Del Río, Valdivieso-Cox, Sánchez-Rivas, Becker-Opazo, Aguirre-Valdivieso, Puga-Domínguez, Navarro-Haeussler, Bool-Haeussler, Rodríguez-Undurraga, Del Río-Montt, Rozas-Antúnez, Fernández-Valdés, Rozas-Sommer, Errázuriz-Barros, Prieto-Hevia, Bravo-Garretón, Castillo-García Huidobro, Santa María-Barros, Domínguez-Hamilton, Echeverría-Pérez, García-Balmaceda, Martínez-Williams, y otras.



Señorita MARIA ANGELICA MARTINEZ FERNANDEZ (Foto Zmirak)

AL EXTRANJERO. — Vía aérea parte mañana a Montevideo, don Gregorio Amunátegui Prá.

—A Montevideo, don Hernán Elgueta y señora.

—Próximamente parten a Europa, la señora Olivia Besa de Salas e hija.

—A Europa parte en los primeros días de febrero, don Raúl Infante Biggs, señora Carmen Novoa de Infante y familia. El señor Infante parte a Amberes, a asumir el cargo de Cónsul General en esa ciudad.

—A Minneápolis, Universidad de Minnesota, el doctor Benjamín Viel Vicuña.

VIAJEROS Y VERANEANTES. — A Lanco, se dirigieron don Adolfo Figueroa de la Jara, señora y familia.

—De Concepción, la señora Marta Jeanneaeret de López de Heredia, y sus hijas Marcela y Carmen.

—En Viña del Mar, don Fernando Serrano M., Cónsul del Ecuador, en Concepción.

—Pasan una temporada en las Termas de Jahuel, la señora Guillermina Freire de Yagarini e hijos Guillermina, Patricio y Malucha.

—En Reñaca, la señora Isabel Peñafiel de Morandé y familia.

—De Temuco, el señor Julio Cordero Cereceda, secretario del Juzgado de esa localidad, acompañado de sus hijos Any y Nelson.

—Se encuentran en Río Blanco, la señora María Miquel de Kolbach e hija Bernardita.

—En Viña del Mar, la señora Amelia Cañas de Donoso y familia.

—En Concón, la señora Gabriela Alamos de Rodrigo y familia.

—En Viña del Mar, la señora Margot Soffia de Díaz.

—En Viña del Mar, don Carlos Astaburuaga, señora Amelia Souper de Astaburuaga e hijo Juan Carlos.

EDEN EXPLICO A LA CAMARA SU ORDEN DE DETENER A 7 NAZIS

LONDRES, 20.— (UP).—El Secretario del Exterior, Anthony Eden, declaró hoy que ordenó la detención la semana pasada de siete antiguos personajes nazis, para prevenir cualquier posible riesgo futuro de que destruyan la democracia en Alemania.

Al reanudar sus sesiones el Parlamento, después de unas largas vacaciones de Pascua, Eden hizo declaraciones oficiales en la Cámara de los Comunes sobre las detenciones de los ex nazis en Alemania occidental y las negociaciones anglo-egipcias sobre el futuro del Sudán.

Eden dijo que Gran Bretaña no poseía, en el momento de la detención de los nazis, suficiente información para determinar si la pequeña minoría de recalcitrantes nazis representaba un peligro inmediato para el Gobierno democrático de Alemania, pero hizo resaltar que su amenaza futura en potencia no puede desconocerse.

En cuanto al Sudán, como respuesta a los temores egipcios, aseguró que Gran Bretaña no tiene intención de separar las provincias meridionales del resto de aquel territorio.

Las declaraciones de Eden son heraldo de un largo y acalorado período de sesiones del Parlamento hasta la coronación de la Reina Isabel II, en junio.

Los ex nazis fueron detenidos para determinar, según Eden, hasta qué extremo constituyen sus actividades "dentro y fuera" de Alemania occidental un peligro para las fuerzas aliadas que guarnecen las defensas occidentales allí. Dijo el Secretario que la investigación requerirá algún tiempo, y la declaración final sobre el peligro que representan tendrá que esperar.

El Secretario del Exterior manifestó: "La información que ya poseen las autoridades británicas, a base de la cual se practicaron las detenciones, sugiere que esos individuos conspiraban para reconquistar, a la larga, el poder en Alemania occidental y que estaban haciendo propaganda de actitudes y política contra el Occidente.

"Mientras la información que hasta entonces poseímos no bastaba para determinar que las actividades de esta pequeña minoría de recalcitrantes nazis eran una amenaza inmediata para el orden democrático en Alemania, su peligro potencial para el futuro no podía ser desconocido.

"En consecuencia, decidí que las autoridades británicas podían tomar medidas inmediatas para sacar a la luz pública estas actividades, y para obtener toda la información que pudiésemos con mirar a prevenir tal peligro".

Eden dijo que quería hacer hincapié en que la acción británica no implica en forma alguna "falta de confianza nuestra en el Gobierno federal alemán".

Declaró que las manifestaciones que hizo ayer el Canciller, Konrad Adenauer, dejan perfectamente aclarada la actitud del Gobierno de Alemania Occidental con respecto al posible resurgimiento del nazismo. Añadió que "el Canciller federal alemán fué informado de nuestra intención antes de las detenciones. Los resultados de nuestras investigaciones serán discutidos con él tan pronto como nos hallemos en condiciones de hacerlo".

Contestando después a una pregunta, el secretario declaró que es esencial llegar con Egipto a un acuerdo sobre el Sudán antes de tratar de otras cuestiones: la de las fuerzas británicas de la zona del Canal de Suez, y la de la Comandancia de Defensa del Mediano Oriente, propuesta por el oeste. Dijo que debe elegirse lo antes posible un parlamento sudanés, y que esta necesidad la subrayan las discrepancias entre los acuerdos de los varios partidos sudaneses con Egipto, y el hecho de que ningún representante del sur del Sudán tomó parte en ellos.

Recordó que la dificultad principal en las negociaciones ha constituído en los poderes especiales conferidos al Gobernador General británico en el proyecto de estatuto aprobado por la Asamblea legislativa sudanesa.

INGLATERRA NO TRATA DE SEPARAR A SUDAN

LONDRES, 20.— (UP).—El Ministro de Relaciones Exteriores, Anthony Eden, desmintió hoy la versión de que Inglaterra está tratando de separar las provincias meridionales del Sudán del resto de ese territorio.

Simultáneamente en la Cámara de los Lores, el marqués de Reading manifestó que los Tres Grandes siguen resueltos a impedir las violaciones del armisticio entre los Estados árabes e Israel.

Reading hizo su declaración durante un fuerte encuentro verbal con los laboristas respecto a la exportación de aviones a reacción británicos para los países del Cercano Oriente, inclusive Egipto.

Jamás aplacaremos agresión con negociaciones falsas

La mochila no es tan pesada como las cadenas de prisionero

DISCURSO DE EISENHOWER DESPUES DE JURAR EL CARGO

Unión para eliminar la desconfianza y poder reducir los armamentos

WASHINGTON, 20.— (UP.)— El siguiente es el texto del discurso que el Presidente Dwight D. Eisenhower, pronunció después de prestar juramento al cargo:

"Conciudadanos:

"El mundo y nosotros hemos pasado el hito de un medio siglo de continua lucha. Todas nuestras facultades nos dan la sensación de que las fuerzas del bien y del mal están concentradas y armadas y también opuestas como rara vez lo han estado antes en la historia.

"Este hecho define el significado de nuestros tiempos. Se nos ha llamado, con esta honrosa e histórica ceremonia, a presenciar algo más que el acto de un ciudadano que presta un juramento para servir, en la presencia de Dios. Se nos ha llamado, a todos como partes de un pueblo, a dar testimonio, ante los ojos del mundo, de que nuestra fe es que el futuro será de los libres.

ERA DE TEMPESTAD.— "Desde el comienzo de este siglo parece haberse desencadenado sobre los continentes de la tierra una era de tempestad. Masas de Asia han surgido para romper con las ataduras del pasado. Las grandes naciones de Europa han librado sus guerras sangrientas. Se han derrumbado tronos y han desaparecido vastos imperios. Han nacido nuevas naciones.

"Para nuestra propia patria ha sido una era de prueba continua. Hemos crecido en poder y en responsabilidad. Hemos pasado a través de las ansiedades de la depresión y de la guerra hasta un punto jamás igualado en la historia del hombre. Tratando de asegurar la paz en el mundo, hemos tenido que luchar a través de los bosques de las Argonas, en las playas de Iwo Jim y en los picos de las sierras de Corea.

GUIA DE DIOS.— "En el raído suceder de los acontecimientos nos encontramos tratando de comprender el pleno sentido y significado de los tiempos en que vivimos. En nuestra empresa para lograr esa comprensión pedimos a Dios que nos sirva de guía. Recurrimos a todo nuestro conocimiento del pasado y avizoramos todos los indicios del futuro. Recurrimos a toda nuestra capacidad y toda nuestra voluntad para encarar el problema: ¿hasta qué punto hemos avanzado en el largo peregrinaje del hombre desde la oscuridad hacia la luz? ¿Nos acercamos a la luz a un día de libertad y paz para toda la humanidad? ¿O estamos envueltos en las sombras de otra noche que se cierra sobre nosotros?

"A pesar de la enormidad de las preocupaciones que nos absorben dentro del país, en relación con asuntos que afectan profundamente nuestra vida hoy y nuestra visión del futuro, cada uno de estos problemas internos se desenvuelve, y a veces se origina en este problema que abarca a toda la humanidad. Esta prueba llega en un momento en que el poder del hombre para llegar al bien o infligir el mal sobrepasa las más brillantes esperanzas y los más agudos temores de todas las edades. Podemos sacar a los ríos de sus cauces, convertir las montañas en llanuras. El océano, la tierra y el cielo son las avenidas de nuestro colosal comercio. Las enfermedades disminuyen y la vida se alarga.

NACIONES AMASAN RIQUEZAS.— "Sin embargo, la promesa de esta vida se encuentra en peligro por el mismo genio que la ha hecho posible. Las naciones amasan riquezas. El trabajador emplea su sudor para crear y produce las herramientas no sólo para arrasar las montañas, sino también las ciudades. La ciencia parece estar pronta para darnos, como su don final, el poder para eliminar la vida humana de la tierra.

"En tal momento de la historia, nosotros, que nos sentimos libres, debemos proclamar de nuevo nuestra fe. Esta fe es el credo inmitigado de nuestros padres. Es nuestra fe en la inmortal dignidad del hombre, gobernada por la moral eterna y las leyes naturales.

"Esta fe define nuestra entera visión de la vida. Establece, más allá de toda discusión, esos dones del Creador que son los derechos inalienables del hombre y que hace a todos los hombres iguales ante su vista.

LIBERTAD, ORGULLO Y TRABAJO.— "A la luz de esta igualdad sabemos que las virtudes más caras a un pueblo libre —el amor a la libertad, el orgullo del trabajo, la devoción a la patria— son todos restos igualmente preciosos en las vidas de los más humildes y de los más consagrados. Los hombres que sacan el carbón de la tierra y avivan los hornos, que mueven las máquinas y recogen el algodón; los que cuidan a los enfermos y siembran el maíz, todos sirven con el mismo orgullo y con la misma utilidad a América como los estadistas que redactan los tratados o los legisladores que aprueban las leyes.

"Esta fe rige toda nuestra vida. Decreta que nosotros, el pueblo, elegimos a los dirigentes no para gobernar, sino para servir. Afirma que tenemos el derecho a escoger nuestro propio trabajo y buscar la recompensa para nuestro esfuerzo. Inspira la iniciativa que hace de nuestra capacidad de producción una maravilla del mundo. Y nos advierte que cualquiera que trate de negar la igualdad entre todos sus hermanos, traiciona el espíritu del libre e invita a la burla del tirano.

CONSTANTE RENOVACION DE FE.— "Porque todos nosotros sostenemos estos principios se logran en este día, cambios políticos que no implican perturbaciones, incidentes o desórdenes. Este cambio expresa más bien el propósito de robustecer nuestra dedicación y devoción a los preceptos de nuestros documentos fundamentales, una consciente renovación de la fe en nuestro propio país y en la vigilancia de la Divina Providencia".

"Los enemigos de esta fe no reconocen a Dios, sino a la fuerza. No conocen la devoción, sino su abuso. Educan a los hombres en la traición, y se alimentan del hambre de los demás. Torturan a todo cuanto se les opone, especialmente la verdad.

"No se nos presenta, pues ningún pálido argumento entre las filosofías que tengan escasas diferencias. Este conflicto afecta directamente la fe de nuestros padres y las vidas de nuestros hijos. Ningún principio o tesoro que tengamos, desde el conocimiento espiritual de nuestras escuelas e iglesias libres hasta la magia creadora del trabajo y capital libres, nada yace seguro más allá del alcance de la lucha.

LIBERTAD CONTRA ESCLAVITUD.— "La libertad se ha lanzado en contra de la esclavitud; la luz contra la obscuridad. La fe que tenemos no nos pertenece a nosotros solamente, sino a la libertad de toda la humanidad. Este lazo común ata al que cultiva el arroz en Birmania y el que planta el trigo en Iowa, al pastor en el sur de Italia y al montañés en los Andes. Confiere una común divinidad al soldado francés que muere en Indochina, al soldado británico que es asesinado en la Malaya, y a la vida norteamericana que se sacrifica en Corea.

UNIDOS POR UNA NECESIDAD.— "Más allá de ésto, sabemos que estamos unidos a todos los pueblos libres, no solamente por una noble idea, sino también por una simple necesidad. Ningún pueblo libre puede por mucho tiempo disfrutar de un privilegio o de una seguridad en su aislamiento económico. A pesar de todo nuestro poderío material, necesitamos de los mercados del mundo para el excedente de nuestros campos y de nuestras fábricas. Igualmente tenemos necesidad para esos mismos campos y esas mismas fábricas de las vitales materias primas y productos de las tierras distantes. Esta ley básica de la interdependencia, tan manifiesta en el comercio de la paz, se aplica con una intensidad mil veces mayor en el caso de guerra.

PODERIO DE LOS PUEBLOS.— "De esta manera, nosotros estamos persuadidos por la necesidad y por el convencimiento que el poderío de todos los pueblos libres descansa en la unidad; su peligro, en la discordia.

"Para producir esta unidad, para hacer frente al desafío de nuestro tiempo, el destino ha depositado en nuestro país la responsabilidad de la dirección del mundo libre. Por ésto, es propio que demos seguridades a nuestros amigos, una vez más, que en el cumplimiento de esta responsabilidad, nosotros los norteamericanos sabemos y observamos la diferencia que hay entre la dirección mundial y el imperialismo; entre la firmeza y la truculencia entre el objetivo perfectamente calculado y la reacción espasmódica a los estímulos de las emergencias.

SIN MIEDO Y SIN CONFUSION.— "Deseamos que nuestros amigos de todo el mundo sepan ésto por encima de todo: estamos haciendo frente a la amenaza, sin miedo y sin confusión, pero sí con confianza y convicción.

"Sentimos esta moral poderosamente, porque sabemos que no somos prisioneros sin remedio de la historia. Somos hombres libres. Permaneceremos siendo libres, jamás culpables de una ofensa capital contra la libertad, una falta de firmeza en la fe.

"Al presentar este alegato por una causa justa ante el juicio de la historia y al presionar nuestra labor por una paz mundial, nos guiaremos por ciertos principios inconmovibles.

Estos principios son:

ABOMINAR LA GUERRA. — "(1) Al abominar de la guerra como el camino preferido para anular los propósitos de quienes nos amenazan, estimamos que la primera tarea del estadista es crear el poderío que contendrá a las fuerzas de la agresión y promover las condiciones para la paz. Porque así como el fin supremo de todos los hombres libres debe ser salvar la Humanidad de su propia destrucción, así también la dedicación de sus líderes debe ser salvar a la Humanidad del futuro.

REDUCCION DE ARMAMENTOS.— "A la luz de este principio, estamos prontos para unirnos a cualquiera y a todos los demás, en un esfuerzo común para eliminar las causas del temor y la desconfianza recíprocos entre las naciones, y así hacer posible una drástica reducción de los armamentos. Los únicos requisitos para emprender tal esfuerzo es que, considerando su fin, vayan dirigidos con lógica y honestidad a garantizar la paz para todos; y que en su resultante, se prolonguen en métodos mediante los cuales todas las naciones participantes demostrarán su buena fe al cumplir con su promesa.

HONOR POR LA SEGURIDAD.— "(2) Teniendo en cuenta que tanto el sentido común como la decencia común dictan la inutilidad del apaciguamiento, jamás trataremos de aplacar una agresión mediante negociaciones falsas y malévolas que ponen en juego el honor por la seguridad. A lo postre la mochila del soldado no es tan pesada como las cadenas del prisionero.

"(3) Con la conciencia de que los Estados Unidos son fuertes y tienen una enorme capacidad de producción consideramos que el poderío y la seguridad de nuestra nación descansan en la esperanza de nuestros ciudadanos libres, y de todos los ciudadanos libres del mundo, para colocar la causa de su país ante la propia comodidad.

"(4) Porque respetamos la individualidad y la tradición de cada nación del mundo, jamás utilizaremos nuestra fuerza para tratar de imponer a otros pueblos nuestras propias y caras instituciones políticas y eco[nómicas].

LUCHA POR LOS VERDADEROS AMIGOS.— "(5) Después de estudiar en forma realista las necesidades y capacidades de los verdaderos amigos de la libertad, lucharemos por ayudarlos a conseguir su propia seguridad y bienestar. De la misma manera, contaremos con ellos para que asuman, dentro de las limitaciones de sus recursos, su plena y justa carga en la defensa común de la libertad.

PRODUCCION Y COMERCIO.— "(6) Reconociendo que la riqueza económica como base indispensable del poderío militar y de la paz del mundo libre, nos esforzaremos por estimular en todas partes, y practicar con otros, una política que aliente la producción y el comercio provechoso. El empobrecimiento de un solo pueblo del mundo significa peligro para el bienestar de todos los demás pueblos.

"(7) Porque apreciamos que la necesidad económica, la seguridad militar y la sabiduría política se combinan para sugerir la agrupación regional de pueblos libres, tenemos la esperanza que dentro del marco de las Naciones Unidas podremos ayudar a robustecer tales lazos especiales en todo el mundo. La naturaleza de estos lazos debe variar de acuerdo con los problemas de las diferentes regiones.

UNION CON NUESTROS VECINOS.— "En el Hemisferio Occidental nos unimos con todos nuestros vecinos en la tarea de perfeccionar una comunidad de confianza fraternal y de propósito común.

"En Europa pedimos a los dirigentes inteligentes e inspirados de las naciones occidentales luchar con renovado vigor para hacer una realidad la unidad de sus pueblos. Solamente en la medida que la Europa unida concurra mancomunadamente su poderío podrá resguardar en forma efectiva, aunque con nuestra ayuda, sus tesoros espirituales y culturales.

"(8) Porque concebimos la defensa de la libertad, así como la libertad misma, como un todo indivisible, tenemos por todos los continentes y pueblos igual consideración y honor. Rechazamos toda insinuación de que una otra raza, uno u otro pueblo sea en sentido alguno inferior y merecedor de menos consideración.

RESPETO A LA NU.— Porque respetamos a las Naciones Unidas como el símbolo viviente de la esperanza de todos los pueblos por la paz, nos esforzaremos para hacer de ella no un mero símbolo sino una fuerza efectiva, y en nuestra búsqueda de una paz honorable no transigiremos ni nos alejaremos ni descansaremos jamás.

"En virtud de estas reglas de conducta, esperamos ser guiados por todos los pueblos.

"En virtud de su cumplimiento, una tierra de paz puede llegar a ser no una visión, sino un hecho.

"Esta esperanza, esta suprema aspiración, debe regir nuestra manera de vida.

TODO POR LA PATRIA.— "Debemos estar prontos para arriesgarlo todo por nuestra patria. La historia ya no confía el cuidado de la libertad al débil o al tímido. Debemos adquirir efectividad en la defensa y demostrar vigor en la empresa. Debemos estar dispuestos individualmente y como nación a aceptar los sacrificios que puedan exigirnos. Un pueblo que ama sus privilegios más que sus principios, pronto pierde a ambos.

"Estos preceptos básicos no son abstracciones nebulosas alejadas de los asuntos del diario vivir. Son leyes de la fuerza espiritual que genera y define nuestro poderío material. El patriotismo significa fuerzas equiparadas y una ciudadanía preparada. El vigor moral significa más energía y más capacidad de producción en el campo y en la fábrica. El amor a la libertad significa la protección de todos los recursos que hacen posible la libertad, desde la santidad de nuestras familias y la riqueza de nuestro suelo, hasta el genio de nuestros hombres de ciencia.

PAPEL CIUDADANO.— "Por esto, cada ciudadano desempeña un papel indispensable. La capacidad de producción de nuestros cerebros, de nuestras manos y nuestros corazones, es la fuente de toda la fuerza de que podamos disponer, tanto para el enriquecimiento de nuestras vidas como para lograr la paz. Ninguna persona, ningún hogar, ninguna comunidad, puede quedar atrás en este llamamiento. Se nos convoca a actuar con capacidad y conciencia: a trabajar industriosamente, a enseñar con persuación, a predicar con convicción, a medir cada uno de nuestros hechos con cuidado y benevolencia. Porque esta es la verdad que debe quedar clara frente a nosotros: cualquiera que sea lo que esta tierra desea que tenga el mundo, debe lograrse primero en el corazón de América.

LA PAZ QUE BUSCAMOS.— "La paz que buscamos, de consiguiente, no es nada menos que la práctica y el cumplimiento de nuestra total fe en nosotros mismos y en nuestros tratos con los demás. Significa algo más que acallar los cañones, aliviar el dolor de la guerra.

"Es algo más que escapar a la muerte: es una manera de vivir.

"Es algo más que un refugio para el exhausto: es la esperanza para el valiente.

"Esta es la esperanza que nos llama y nos insta a seguir adelante en este siglo de prueba. Esta es la labor que nos espera a todos, para cumplirla con coraje, con humildad y con una plegaria a Dios Todopoderoso".

2 HERMANAS MUEREN DE ATAQUE CARDIACO

TRENTO, Italia, 20 (UP).— Angelina Donati, de 37 años, murió de un ataque cardíaco durante el entierro de su hermana mayor, de 40 años, que falleció el sábado a su vez de otro síncope cardíaco.

EISENHOWER ES DESDE AYER EL 34.o PRESIDENTE DE EE. UU.

Velará por todo su pueblo, sin distinción de raza, color o religión

Programa de Perón: estabilizar precios y terminar con el agio

BUENOS AIRES, 20 (UP). — El periódico "Democracia", principal matutino peronista, dice que se sabe que "el Presidente Perón está más resuelto que nunca a estabilizar los precios y terminar con el agio, como la única manera de equilibrar la economía peronista de modo que el salario real de los trabajadores y las retribuciones en general mantengan su poder adquisitivo".

El periódico agrega "la injustificada elevación de los precios de ciertas substancias como la carne, es motivo de agrios comentarios entre las amas de casa y causa una creciente preocupación en las esferas gubernamentales".

Durante estos últimos meses ha habido indudablemente considerables aumentos de los precios de casi todos los artículos, especialmente de los alimentos, a pesar que la agricultura se encuentra normalizada después de dos años de sequía.

"Democracia" dice que si la Policía Federal no puede acabar con esta nueva ola de especulación, los matarifes y encomenderos expenderán la carne ya cortada y picada envuelta en celofán en tiendas donde uno mismo pueda despacharse.

DETENIDO JEFE DEL MOVIMIENTO DE VENEZUELA, A. CARNEVALLI

CIUDAD DE MEXICO, 20.— (UP).— El partido de exilados venezolanos en México anunció que el doctor Alberto Carnevalli, ex gobernador del Estado de Mérida y hermano del ex embajador de Venezuela en los Estados Unidos, Gonzalo Carnevalli, fué detenido en Caracas después de un tiroteo por razones políticas.

El partido alegó que "varias" personas resultaron muertas en la lucha entre la Policía Nacional de Seguridad y un grupo de miembros del Partido Acción Democrática.

Se tiene entendido que Carnevalli es líder del "movimiento de resistencia", puesto que asumió después que el doctor Leonardo Ruiz Pineda resultó muerto hace tres meses.

NUEVA YORK, 20.— (UP.)— El Partido Acción Democrática declaró hoy que la detención del jefe máximo de la resistencia de Venezuela, doctor Alberto Carnevalli, no interrumpirá el movimiento que dirigía.

EN TIROTEO HUBO VARIOS MUERTOS

Valmore Rodríguez, ex Presidente del Senado venezolano y vocero de la Acción Democrática en Nueva York, apeló al mismo tiempo a los países de América para que salven la vida del doctor Carnevalli.

En declaración a la prensa dijo: "El hecho que la dictadura haya silenciado la prisión del doctor Carnevalli, hace pensar que lo están sometiendo a torturas o que intenten asesinarlo. Apelo, por lo tanto, a la conciencia democrática de América para que salve la vida de uno de los más distinguidos hijos de mi patria".

El señor Rodríguez declaró que, según informaciones clandestinas recibidas de Venezuela, la casa del doctor Carnevalli fué rodeada por la policía política el domingo pasado, produciéndose un tiroteo en que resultaron varios heridos y "probablemente" algunos muertos. Además del doctor Carnevalli, fueron detenidas otras 12 personas.

El doctor Carnevalli asumió la secretaría general de Acción Democrática en Venezuela a raíz de la muerte del doctor Leonardo Ruiz Pineda hace tres meses. "El vacío que dejaron Ruiz Pineda y Carnevalli, en las filas de la resistencia", declaró el doctor Rodríguez, "ya ha sido llenado una vez más, y la épica batalla por la libertad se mantendrá inalterable en Venezuela".

Además de la detención del doctor Carnevalli, el señor Rodríguez dijo que ha recibido noticias de que los estudiantes de la Universidad de Mérida y de los liceos de Caracas, Barcelona y Maturi se han declarado en huelga. Agregó que han ocurrido choques entre estudiantes y la policía, en los que resultaron muertos tres estudiantes en Barcelona y uno en Maturi.

TRUMAN SE DIRIGIO AYER MISMO A SU CIUDAD NATAL

WASHINGTON, 20 (UP).— Harry S. Truman, ex Presidente de los Estados Unidos, pasó hoy sus últimas horas en Washington rodeado de sus más íntimos colaboradores en el Gobierno saliente.

Terminada la ceremonia de la jura de su sucesor, Truman, su esposa y su hija Margaret se dirigieron al elegante barrio residencial de Georgetown, donde Dean Acheson, ex Secretario de Estado, les ofreció un almuerzo de despedida.

Entre 300 y 400 de las más destacadas figuras del Gobierno de Truman fueron invitadas al almuerzo.

"Agradezco este gesto más que la aclamación más entusiasta que recibiera como Presidente Vicepresidente o senador", dijo Truman a Acheson. "Ahora que soy simplemente el señor Truman, ciudadano particular, esta es la mayor demostración de afecto que se puede dar a un hombre", agregó.

Al caer la noche, el ex Presidente y su familia emprendieron viaje por tren a su población natal de Independence, Missouri.

El señor Truman entregó el cargo más poderoso del mundo sin pesar alguno. A un repórter de la United Press que le preguntó si se arrepentía de su decisión de no buscar la reelección, le respondió rotundamente:

"Ya lo creo que no".

Ríos Gallardo dice que faltan 3.880 cabezas de ganado de cuota de enero

BUENOS AIRES, 20.— (UP). — El Embajador chileno, señor Conrado Ríos Gallardo, informó al Ministro de Comercio Exterior, doctor Antonio Cafiero de "la delicada situación del norte de Chile, especialmente en las minas de cobre y salitre, por la falta absoluta de carne, lo que puede ocasionar conflictos sociales", según se supo en los círculos diplomáticos.

En los mismos círculos se dijo también que la Argentina no ha fijado cuota de ganado en enero para el norte de Chile y que el convenio de canje de cobre por ganado termina a fines de este mes.

El Embajador chileno habría sostenido que faltarían todavía por enviar a Chile 3.880 cabezas de ganado por cuenta de enero, de acuerdo con el convenio; porque mientras la Argentina autorizó la exportación de 44.900 cabezas de ganado para el norte de Chile, en 1952, el convenio entró en vigencia solamente el 1.o de febrero y no el 1.o de enero.

Agregó que la cuota de 48.000 cabezas fué fijada para la zona central de Chile en 1952; pero no ha sido enviado totalmente, a causa de que los boquetes andinos han permanecido clausurados más tiempo de lo corriente. Por esta razón el Embajador chileno ha pedido con urgencia que se exporten 6.000 cabezas de ganado por el Paso de Uspallata.

Se tiene entendido que el Embajador Ríos Gallardo y el Ministro Cafiero se reunieron esta tarde a estudiar un borrador de proyecto que prorrogaría el convenio de intercambio de cobre por ganado por 18 meses más. Chile exportaría 23.700 toneladas de cobre semi-elaborado, medio electrolítico y medio fundido a razón de 1.000 dólares la tonelada F. O. B. (puesto a bordo).

Argentina, por su parte, autorizaría la exportación de 72.000 cabezas de ganado al Norte de Chile, y 65.000 cabezas para la zona central de ese país a los precios de 995,60 pesos y 927,90 pesos, respectivamente.

Un protocolo adicional perfeccionaría el intercambio de madera y cemento chilenos por ganado lanar de la zona de Neuquén para consumo en la zona sur de Chile.

CON ALZA DE VALORES RECIBIO WALL STREET ASUNCION DE EISENHOWER

NUEVA YORK, 20 (U.P.)— Wall Street celebró la toma de posesión del nuevo Presidente de los Estados Unidos con un alza de fracción a un punto en los valores.

El alza se registró en toda la lista, encabezada por la de los valores de la industria automovilística, ferrocarriles y petróleo.

Para Wall Street no hubo nada de extraordinario en el discurso del Presidente Eisenhower al ocurrir el cambio de mando. En ese sentido, los inversionistas esperan la semana entrante el mensaje sobre el estado de la nación.

Los bonos extranjeros permanecieron sin cambio. Los bonos del Gobierno de Estados Unidos en alza de un punto en las transacciones entre los corredores.

El trigo, en Chicago, estuvo de alza.

El algodón en Neva York estuvo de baja de 24 puntos a 31 y en Nueva Orleans, de 18 a 29 puntos de baja.

El índice Dow-Jones dió los siguientes promedios:

Industriales, 288,00; ferroviarias, 109,34 y servicios públicos, 52,11.

Ventas: 1.490 acciones; 1,262.000 dólares en bonos.

Detalles de la sencilla ceremonia efectuada en jardines del Capitolio

WASHINGTON, 20. — (UP).— El Presidente Dwight D. Eisenhower marchó en triunfo hoy por la histórica Avenida Pensilvania, al frente de un desfile inaugural que comprendía 20.000 miembros de las Fuerzas Armadas en uniforme de parada, un cañón atómico desarmado, decenas de bandas y 50 bellas carrozas de todos los Estados de la Unión.

El nuevo Jefe del Ejecutivo recorrió los cinco kilómetros desde el Capitolio a la Casa Blanca, en un Cadillac convertible abierto. A su lado estaba su esposa, Mamie.

Los dirigentes del desfile calcularon que se necesitarían tres horas para pisar un punto determinado en la ruta decorada de banderas.

Además de las carrozas, del cañón y las tropas, había 150 indios en sus vestimentas típicas y 5.500 otros componentes del desfile.

El Vicepresidente Richar Nixon y su esposa, marchaban cerca del nuevo Presidente, también en un convertible abierto que le permitía estirar el brazo para saludar a la muchedumbre. El ex Presidente Herbert Hoover ocupaba también un lugar destacado.

La ocasión sirvió de escape al entusiasmo republicano contenido durante más de dos décadas.

No fué éste el mayor desfile de la historia, pero los republicanos sostuvieron que fué el mejor. Había risas por doquier, acompañadas de música y subrayadas aquí y allá por la solemnidad.

Unas 70.000 personas pagaron de tres a 15 dólares cada una, por asientos de tribuna que cubrían la histórica ruta.

Los que solicitaron esos asientos cuando ya era tarde, no tenían el dinero, hicieron todo lo posible por ocupar los mejores puestos en el terreno libre a lo largo de un pié de cada acera. Había cientos y millares de ellos.

Hombres y mujeres de cada uno de los servicios armados estaban dispersos en el desfile. Sus uniformes, postura y forma de marchar, provocaron constantes aplausos. Especialmente fueron aplaudidos los cadetes de West Point, donde estudió Eisenhower. El Ejército fué el que más se destacó, empero, con el cañón atómico un arma de 85 toneladas que, por esta vez, no estaba cargado.

El costo de las 50 carrozas fué de aproximadamente 100.000 dólares, oscilando el precio de cada una de 500 dólares arriba. Los 48 Estados de la Unión estuvieron representados en el desfile.

WASHINGTON, 20.— (UP). — (Por Lyle C. Wilson). — Dwight David Eisenhower, al tomar hoy el poder como trigésimocuarto Presidente de los Estados Unidos, imploró la ayuda divina, exhortó a sus compatriotas a prepararse para "arriesgarlo todo" por la libertad e hizo una velada invitación a Stalin a negociar "honradamente" el desarme Universal.

El héroe militar de la segunda guerra mundial recibió la pesada carga de la Presidencia en una sencilla, pero solemne ceremonia que se calcula fué presenciada por unas 125.000 personas congregada a pleno sol frente al costado oriental del Capitolio Nacional, y por muchos millones más que la vieron por televisión.

Inmediatamente después de prestar el juramento constitucional y antes de dar lectura a su discurso inaugural, el nuevo Presidente pidió a la muchedumbre que elevara al cielo una plegaria con él.

Rogó a Dios que dé a él y a sus colaboradores la facultad de discernir entre el bien y el mal". Dé fuerzas "para que todos podamos trabajar por el bien de nuestra democracia y por vuestra gloria".

"Rogamos especialmente que nos sea dado velar por todo nuestro pueblo, sin distinción de raza, color o religión", añadió el Presidente.

Inmediatamente después, comenzó a leer el discurso inaugural en el que consagró su administración a la obtención de la paz mundial, e insinuó cautelosamente a Joseph Stalin que se le una en este propósito.

El discurso se caracterizó por su completa falta de partidismo, su tendencia internacional y su tono inspirador.

Instó Eisenhower a sus compatriotas a cultivar el renacimiento de la fe y a reavivar el patriotismo, que pone el deber patrio por encima del interés egoísta.

No propuso ninguna fórmula mágica para acabar con la guerra en Corea ni prometió un camino fácil hacia la paz mundial. Por lo contrario, previno al pueblo de Estados Unidos que esté listo para "aceptar cualquier sacrificio que sea necesario" a fin de mantener al país suficientemente fuerte para contener a los agresores. Subrayó que el resto del mundo libre, debe hacer otro tanto.

Los rayos de un sol casi primaveral caían sobre la cabeza descubierta de Eisenhower mientras éste prestaba juramento. Con la mano izquierda puesta sobre dos biblias, juró solemnemente "desempeñar fielmente el cargo de Presidente de los Estados Unidos y, por todos los medios a mi alcance, mantener, proteger y defender la Constitución de los Estados Unidos, con la ayuda de Dios".

En seguida, el nuevo Presidente dió un apretón de manos al Presidente saliente, señor Truman, dió un beso a su esposa, y pidió a la muchedumbre que se descubriera y orara con él.

Pocos momentos antes, Richard Milhaus Nixon había prestado juramento como Vicepresidente. En toda la historia de los Estados Unidos, sólo ha habido un Vicepresidente más joven que Nixon, pues sólo tiene 40 años.

La toma de posesión de Eisenhower señala el comienzo de una nueva era política en este país, y pone término a 20 años de Gobierno del Partido Demócrata. Ocurre en momentos en que el mundo se encuentra también en el umbral de una nueva era: la edad de la bomba de hidrógeno.

La ceremonia comenzó con unos 15 minutos de retraso, debido a demoras en la colocación de las personalidades invitadas en el estrado levantado especialmente en las graderías del Capitolio. Entre ellas se encontraba el ex Presiden Herbert Hoover, último de los mandatarios republicanos.

Un arzobispo católico, un obispo protestante, y un rabino judío pronunciaron las oraciones invocatorias con que se dió comienzo al acto, y luego Dorothy Maynor, notable soprano de la raza de color, cantó el himno nacional.

La multitud, que sólo interrumpió cinco veces con mesurados aplausos algunos pasajes del discurso inaugural, dió rienda suelta a su entusiasmo cuando el Presidente concluyó. Este respondió a la aclamación popular levantando el brazo y formando con los dedos la "V de la Victoria".

Eisenhower hizo el juramento de su cargo ante millares de personas congregadas en la Plaza Oriental del Capitolio, y de millones más que presenciaron por televisión la inauguración del primer Presidente republicano en 20 años.

Dos ex Presidente, Herbert Hoover, el último republicano que ocupó la Casa Blanca, y Harry S. Truman, quien asumió el status de ex Presidente en el momento en que Eisenhower hizo su juramento, estaban incluídos en la multitud de dignatarios que llenó la gran plaza del Capitolio hasta el máximo. Eisenhower inició su gran día pidiendo a Dios la "guía divina en un servicio privado en la Iglesia Nacional Presbiteriana. Fué escoltado al Capitolio por Truman y los líderes republicanos de la Cámara de Representantes y el Senado.

Richard M. Dixon prestó su juramento como Vicepresidente poco antes que Eisenhower pasase a ser el 34.o Presidente de Estados Unidos. El senador William F. Knowland, de California, al igual que Nixon, tomó el juramento a éste.

Eisenhower dedicó su discurso inaugural de 2.300 palabras, totalmente a los problemas internacionales. Los detalles de su programa nacional serán explicados en detalle en un mensaje sobre el Estado de la Unión que proyecta ofrecer en persona ante una sesión conjunta del congreso, probablemente la semana próxima.

Aunque en su primer discurso, después de prestar juramento, el Presidente Eisenhower abogó por la paz entre todas las naciones, también hizo resaltar el hecho de que se da plena cuenta de la amenaza que representa el comunismo para los pueblos libres del mundo.

Mantendrá y fortalecerá política del "Buen Vecino" en las Américas

WASHINGTON, 20 (UP). —(Por Harry Frantz). — El Presidente Eisenhower en su discurso inaugural indicó reiteradamente su determinación de mantener y fortalecer la política del Buen Vecino entre las repúblicas americanas.

Rechazando toda idea del imperialismo que ensombreció las relaciones interamericanas durante los primeros 25 años de este siglo, cuando el Partido Republicano estuvo, a veces, en el poder, Eisenhower, dijo:

"Nosotros los norteamericanos conocemos y observamos la diferencia entre el liderato mundial y el imperialismo".

Cinco de los nueve puntos enumerados por Eisenhower para definir su política internacional adquieren a la luz de la historia significado especial para la América Latina, además de su alcance general para todo el mundo libre.

Aunque planteados en los términos generales acostumbrados en los discursos inaugurales, tales puntos coinciden con los ideales y objetivos expresados varias veces durante los veinte años de las administraciones de Roosevelt y Truman.

En una demostración espontánea del extraordinario interés que le merecen las relaciones interamericanas, Eisenhower dijo en el séptimo punto:

"En el hemisferio occidental nos unimos entusiásticamente con todos nuestros vecinos en la tarea de confeccionar una comunidad fraternal y de propósito común".

Al leer este párrafo, Eisenhower se apartó del texto original para intercalar la palabra "entusiásticamente", a la que dió marcado énfasis.

Este cambio en el texto original del discurso, que a primera vista puede parecer de menor importancia, confirmó la impresión que hay entre los observadores latinoamericanos de que el nuevo Presidente cumplirá la promesa que hizo durante la campaña electoral de fortalecer la política de Buena Vecindad.

Según se esperaba el discurso inaugural enuncia en términos generales los principios fundamentales que servirán como marco a las declaraciones más específicas que será preciso hacer en el futuro, a medida que se desarrolla la política de la nueva administración.

Eisenhower no empleó expresiones consagradas por el uso tales como "política de buena vecindad", "relaciones panamericanas" o 'el sistema interamericano". Tampoco mencionó por su nombre a la Organización de los Estados Americanos, ni singularizó con mención especial a ningún país del Hemisferio Occidental ni del resto del mundo.

Confianza fraternal y propósito común en el Hemisferio Occidental

..WASHINGTON, 20 (U.P).— El Presidente Eisenhower se apartó hoy del texto de su discurso inaugural para intercalar la palabra "entusiastamente" en una referencia a la Unión Interamericana.

En el séptimo punto de su discurso Eisenhower dijo:

"En el hemisferio occidental nos unimos entusiastamente con todos nuestros vecinos en la tarea de perfeccionar una comunidad de confianza fraternal y de propósito común".

Una tumultuosa riña hubo en la Cámara italiana: 3.000 detenidos

Huelgas en contra de reforma electoral; diputados heridos

ROMA, 20.— (UP).—Una riña tuvo lugar esta noche en la Cámara de Diputados de Italia, después de ser detenidas más de 3.000 personas y resultar lesionadas al tomar medidas la policía para disolver las manifestaciones, inspiradas por los comunistas, coincidentes con una serie de huelgas contra el proyecto de reforma electoral del Gobierno.

La sesión de la Cámara, que había comenzado hace 51 horas y se caracterizó por las tácticas obstruccionistas de los rojos, fué supendida temporalmente debido a la pelea entre los diputados comunistas y derechistas.

Esta tarde, a las 9 de la noche, se reanudó la sesión; pero el Gobierno, debido a la demora, no podrá ahora poner a votación su proyecto de reforma electoral y tendrá que esperar hasta mañana.

El choque entre los dos bandos comenzó después de llegar el diputado comunista Pietro Ingrao a la sala de sesiones cubriéndose la cabeza con un pañuelo tinto en sangre. Ingrao, Director del diario comunista "Unita", fué uno de los lesionados por las cachiporras de la policía en una manifestación.

Palmiro Togliatti y sus camaradas protestaron en masa, furiosos, al llegar Ingrao en el Parlamento. El diputado comunista lesionado pidió la palabra y acusó a la policía de haberlo atacado brutalmente, a pesar de haber mostrado sus credenciales parlamentarias.

El Primer Ministro, Alcide de Gásperi, replicó inmediatamente. Declaró que "deploraba" el incidente, pero que el pueblo de Roma había recibido amplia advertencia de que el Gobierno no toleraría "manifestaciones contra el Parlamento, del tipo de las efectuadas hoy por los rojos".

La riña comenzó cuando habló Togliatti.

Anteriormente, la policía y los "Carabinieri" federales, blandiendo cachiporras y mangueras de bomberos, impidieron el acceso a las plazas principales de Roma. La policía utilizó también un líquido rojo que, al rociar a los manifestantes, hacía fácil identificarlos.

Varios camiones llenos de jóvenes comunistas detenidos en las manifestaciones llegaron al cuartel de la policía.

Más de 10.000 policías y carabineros participaron en la tarea de dispersar a los manifestantes.

El tráfico no fué afectado por la serie de huelgas cortas realizadas por los obreros del transporte. La policía en "jeeps" en grupos, atacó una y otra vez a los manifestantes, impidiendo así que los distintos contingentes pudieran converger en un lugar determinado.

Los servicios de teléfonos, gas, luz y agua funcionaron normalmente, y a las siete y media de la noche se había quedado restablecido en todas partes, excepto en el seno de la Cámara de Diputados.

La tumultuosa sesión de la Cámara fué suspendida temporalmente a las 7.20 de la noche, cuando los diputados izquierdistas y demócratas-cristianos se fueron a las manos.

El choque entre ambos bandos surgió poco después de hablar Ingrao y en los momentos en que Palmiro Togliatti pronunciaba un apasionado discurso sobre el incidente.

Togliatti dijo que la saña con que fueron atacados los manifestantes "hacía evocar a la policía fascista de camisa negra de 1922".

—"Señor Presidente —exclamó Togliatti, dirigiéndose al Presidente de la Cámara, Giovanni Gronchi—, yo le invito a que salga a la plaza del Parlamento y vea por sus propios ojos lo que está pasando. Pido que la sesión sea suspendida".

Cuando su petición fué rechazada por Gronchi, comenzó la riña.

BUQUE PETROLERO ITALIANO BURLO BLOQUEO EN ABADAN

ABADAN (Irán), 20 (UP). — El buque petrolero italiano "Miriella", de 3.457 toneladas, zarpó hoy de este puerto del Golfo Pérsico con un cargamento de petróleo crudo, para tratar de burlar el bloqueo impuesto por Inglaterra contra la salida de petróleo de Irán.

El "Miriella", cuyo destino es Génova, es el segundo petrolero que intenta burlar el bloqueo desde la nacionalización de la Anglo-Iranian Oil Company por Irán en 1951.

El primer intento, realizado por el Rose Mary, de Matrícula hondureña, fué frustrado por los ingleses que capturaron la embarcación en Aden.

A principios de este mes, la Corte Suprema de Aden ordenó que el cargamento del "Rose Mary" fuera entregado a la Anglo Iranian, que los propietarios y arrendatarios del barco pagaran los costos legales.

A raíz de la nacionalización, la Anglo-Iranian anunció en todo el mundo que disputaría ante los tribunales cualquier venta o embarque de petróleo iranio, sosteniendo que éste le pertenece hasta tanto que reciba una compensación de Irán por las propiedades nacionalizadas.

Sir Hartley Shawcross, destacado jurista inglés, quien está a cargo del caso del "Rose Mary", previno durante las audiencias que "quien compra el petróleo iranio, compra un pleito".

El "Miriella" llegó ayer tarde y cargó petróleo toda la noche. Su llegada y salida causaron gran conmoción en esta comunidad petrolera. Unos 5.000 trabajadores de la inmensa refinería, que han estado prácticamente cesantes desde la nacionalización, aclamaron con desbordante entusiasmo la entrada del pequeño petrolero y también cuando se le conectaron las mandas para las operaciones de carga.

Según dijeron los funcionarios de la Compañía Petrolera Nacional Irania, la Compañía italiana Supor, arrendataria del "Miriella", ha contratado 2.000.000 de toneladas de petróleo iranio.

Se tiene entendido que la Supor trueque triple con Irán y Polonia. El petróleo irá eventualmente a Polonia, que lo pagará con carbón, en tanto que la empresa italiana pagará a Irán con manufacturas italianas.

Viaje de Dulles disipará dudas sobre respaldo de EE. UU. a Ejército Europeo

DIARIO DE HUNGRIA ATACA POR PRIMERA VEZ AL JUDAISMO

VIENA, 20 (UP).— En la edición del periódico húngaro "Szabad Nep", órgano oficial de los comunistas, que llegó hoy, se ataca a las organizaciones judías y sionistas de todo el mundo como "centros de espionaje dedicados al sabotaje con el propósito de derrocar por la fuerza a los regímenes populares".

Se acusa a dichas organizaciones de formar parte de la "estrategia secreta de guerra norteamericana contra el comunismo".

El periódico, en un artículo que ocupa un cuarto de plana, dice que los grupos judíos y sionistas "realizaron actividades clandestinas contra el Estado, adiestrando a terroristas, imprimiendo proclamas subversivas y organizando salidas ilegales del país".

El órgano rojo dedica un párrafo aparte a la Comisión Norteamericana de Distribución Mixta diciendo que "sus organizadores explotan en su provecho el antiguo campo de concentración nazi de Auschwitz".

Este es el primer ataque público que se hace en Hungría al judaísmo; pero es otro más en la serie que se viene llevando a cabo en la Europa Oriental sovietizada. Se produjo poco después de que se detuvo al presidente de la colonia hebrea nacional de Hungría, Najos Stoekler, bajo la imputación de traficar con monedas de curso ilegal y de realizar actividades contra el régimen.

El artículo cita la expulsión del director de la Comisión Norteamericana de Distribución en Hungría, I. Jacobson, como "prueba" de que dicha entidad está dedicada a "actividades delictuosas y al espionaje".

Agrega que la Comisión costó al régimen comunista checo cinco mil millones de coronas en transacciones monetarias que aprobó Rudolf Slansky, ex jefe del partido comunista checo a quien se ejecutó en la horca el mes pasado por "traición y espionaje".

RESTABLECERIA MOVIMIENTO DE UNIDAD EN EUROPA

WASHINGTON, 20 (U.P).— (Por ARTHUR OLSEN)— La decisión del general Dwight D. Eisenhower de enviar a John Foster Dulles a Europa inmediatamente después de su toma de posesión hoy, es considerada por los líderes gubernamentales alemanes como el punto de partida del d[illegible] camino hacia la integración europea, según manifestó un informante diplomático.

Este informante dijo que el Gobierno del Primer Ministro Konrad Adenauer espera —y desea— que el nuevo Secretario de Estado aplique todo el peso del nuevo Gobierno norteamericano a la comunidad de defensa europea en una serie de conversaciones con estadistas europeos.

La fuente diplomática manifestó que se cree que la misión de Dulles se extiende más allá de la recopilación de informes sobre el estado de la alianza del Atlántico. Expresó que los estadistas europeos están preparados para escuchar a Dulles en una serie de declaraciones privadas sobre política que eliminarán todas las dudas sobre el respaldo de Estados Unidos al plan del Ejército Europeo.

Las vacilaciones y temores que han caracterizado el esfuerzo por obtener la ratificación de los pactos occidentales de seguridad en los últimos tres meses se han debido en gran parte a las sospechas entre los políticos europeos de que Estados Unidos ha perdido interés en el ejército europeo, según el informante.

Dijo que las conclusiones, tomadas privadamente por algunos políticos germanos que estuvieron en Estados Unidos durante la campaña de elecciones el pasado otoño y más tarde dadas a conocer en Bonn, han tenido mucho que ver con los problemas subsiguientes de Adenauer en cuanto a la ratificación de los tratados.

El diplomático, en su opinión, una declaración del general Eisenhower reafirmando el interés urgente de Estados Unidos en la comunidad de defensa europea, seguida de seguridades personales por parte de Dulles, acaso lograría restablecer el avance del movimiento unitario de Europa.

Se teme que cualquier cosa menos que un endoso absoluto del sistema de defensa supranacional por el Gobierno de Eisenhower abrirá nuevamente las puertas a los que dudan en Bonn y París. Según esta fuente el curso de los acontecimientos en Europa desde el pasado 4 de noviembre demostró, sin lugar a dudas, que cualquier proyecto internacional no puede progresar rápidamente en Europa sin el poder y prestigio de Estados Unidos para respaldarlo.

Inapelable derrota de Colo Colo en Urugua

FERNANDO ROLDAN YA HA JUGADO EN DOCE PAISES EXTRANJEROS

UNA ESTADISTICA SOBRE LOS SELECCIONADOS

Como dato curioso o meramente informativo a propósito de la designación del preseleccionado chileno al próximo Torneo Sudamericano de Lima, vamos a dar a conocer a nuestros lectores los nombres de los "players" llamados a selección que han actuado en el extranjero:

SERGIO LIVINGSTONE.—España, Alemania, Bélgica, Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina, Uruguay y Brasil.
DANIEL CHIRINOS.— Ecuador. Fué de suplente y no actuó.
MISAEL ESCUTTI.— Argentina y Uruguay. Entrenó con un seleccionado chileno en Brasil, país al cual fué por su cuenta.
MANUEL ALVAREZ. — España, Bélgica, Alemania, Colombia, Guatemala, Honduras, El Salvador, Ecuador y Brasil. Fué a la Argentina con Universidad Católica, pero no actuó.
VALENTIN BEPERET.— Uruguay y Argentina.
JOSE CAMPOS.— Uruguay.
FERNANDO ROLDAN.— España, Bélgica, Alemania, Honduras, Guatemala, El Salvador, Colombia, Bolivia, Ecuador Argentina, Uruguay y Brasil.
ARTURO FARIAS.— Brasil, Uruguay, Argentina y Bolivia.
DANIEL MORALES.— Argentina (Comodoro Rivadavia).
CARLOS R. ROJAS.— Brasil, Uruguay y Argentina.
OSVALDO SAEZ.— Ecuador, Uruguay, Argentina, Bolivia y Brasil (fué reserva en el Mundial).
ANTONIO VALJALO.— Uruguay, Ecuador, Guatemala, Costa Rica y El Salvador.
FRANCISCO MOLINA.— Guatemala, El Salvador, Colombia y Honduras.
JAIME RAMIREZ.— Perú.
SERGIO ESPINOZA.— Uruguay.
LUIS MENDEZ.— Argentina, Ecuador, Costa Rica, El Salvador y Guatemala.
MANUEL MUÑOZ.— Uruguay y Brasil.
PABLO HORMAZABAL.— Bolivia.
ISAAC CARRASCO.— Argentina.
FERNANDO CAMPOS.— Uruguay y Bolivia.
ATILIO CREMASCHI.— Brasil, Uruguay, Argentina y Bolivia.
GUILLERMO DIAZ (W.).— Brasil y Bolivia.
ANDRES PRIETO.— España, Alemania, Bélgica, Honduras, Guatemala, El Salvador, Colombia, Ecuador, Bolivia, Argentina y Brasil.

Al margen de esta nómina cabe consignar que el jugador Fernando Roldán es el que ha jugado en mayor número de países, ya que lo ha hecho en doce.

No han salido al exterior, los siguientes jugadores seleccionados: Huerta, Adelmo Yori, Lorenzo Araya, Augusto Araya, Ramiro Cortés, Mario Ortiz, Oscar Carrasco, Guillermo Díaz (Santiago Morning) y René Meléndez.

De estos, Yori, Meléndez, Cortés y Díaz, fueron titulares del seleccionado chileno en 1952, y Carrasco, suplente del mismo equipo.

POR los BARRIOS y COMUNAS

EL DEPORTIVO Santa Teresita, que dispone de cancha y de equipos de fútbol de división infantil y juvenil, desea concertar partidos para los domingos en la mañana. Dirigirse a Inglaterra 402, o bien al teléfono 61583, a nombre de Héctor García.

—oOo—

EN UN encuentro amistoso de fútbol realizado en la cancha Norteamérica, el Deportivo Juventud Rengifo ganó al Unión Brasil, por la cuenta de 3 a 1.

—oOo—

SE EFECTUO la rifa que organizó el Deportivo Manuel Acevedo, a beneficio de sus fondos sociales. Los primeros premios correspondieron al seudónimo "Satita", a la señorita Miryam Guajardo y a los señores Humberto Silva y Carlos Fredes.

—oOo—

DE CANCHA y de tres cuadros de fútbol dispone el Deportivo Luminor. Busca contendores para los domingos en la tarde. Dirigir las notas a Andes 3801 o a Matucana N.o 770.

—oOo—

LA PRUEBA pedestre denominada "Figueroa Alcorta", ha organizado para el domingo el Círculo Atlético Royal. La partida se dará a las 10.30 horas, desde frente a Andes 3913, y los participantes deberán cubrir un recorrido de 10 mil metros.

—oOo—

MERITORIA actuación tuvo el Deportivo Margarita Suárez, en el torneo de fútbol "Osvaldo Leiva Olea". Clasificó campeón invicto a su cuadro de tercera división infantil, mientras que con el segundo logró el tercer lugar.

—oOo—

EL OSORNO Defensor celebrará reunión general hoy, a las 21.30 horas, en Serrano 232, a fin de tratar sobre una próxima jira a Osorno.

—oOo—

EL DEPORTIVO Bogan, entusiasta entidad del barrio Avenida La Paz, conmemorará mañana el 8.o aniversario de su fundación. Con tal motivo, comenzará a desarrollar el sábado un extenso programa de festejos.

—oOo—

EL DEPORTIVO José Pistono se trasladará el próximo domingo a Huelquén de Paine, donde con tres equipos adultos de fútbol enfrentará al Deportivo "Fundo Santa Filomena".

—oOo—

EN ENCUENTROS amistosos de fútbol, el Deportivo Estrella Nacional venció al Administración de Quinta Normal por 5-4 con su primer cuadro; por 3-0 con el segundo, y por 3-0 con el tercero.

—oOo—

CON DOS equipos adultos de fútbol, el Deportivo Carlos Moreno enfrentó al Lahaye, de Los Cerrillos, venciendo con el primero por 5-0, y con el tercero por 2-1. Para el domingo, el Carlos Moreno ha concertado partidos con el Independiente, de Quinta Normal.

—oOo—

EL RACHA B. C. celebrará reunión general de socios el viernes, a las 20 horas, en el local de la Escuela Panamericana, Gran Avenida esquina de San Joaquín.

—oOo—

EN RECIENTE reunión general de socios, el Deportivo Albion ha elegido la siguiente mesa directiva: presidente, señor Ruperto Logan; vicepresidente, señor Carlos Rodríguez; secretario, señor Juan Dinamarca; prosecretario, señor Mario Poblete; tesorero, señor Juan Guerra; protesorero, señor Sergio Rodríguez; directores, señores Héctor Dinamarca, Naldo Arroyo, Gerardo Urzúa, Pedro Rodríguez y señorita Graciela Berríos; delegado, señor Raúl Sánchez.

—oOo—

EN EL festival de fútbol organizado por el Deportivo O'Higgins, el Tricolor Nacional, luego de empatar a un tanto con el Capitán Wood, lo venció en la definición por tiros penales. El ganador alineó con Poblete; Clavijo y Espinoza; Gallardo, Hurtubia y Rivas; Ibarra, Galaz, Pizarro, Pérez y Arellano.

—oOo—

EN LAS canchas del Estadio de Providencia, se iniciará el sábado un torneo de fútbol auspiciado por la Municipalidad de la comuna. Intervendrán el seleccionado de la Asociación Providencia, Lista Independiente, seleccionado de clubes libres de la comuna y un equipo de la Liga de Amigos del Fútbol.



FARIÑA MATA A 9 PERSONAS Y HIERE A 23, EN CARRERA DE AUTOS EN BUENOS AIRES.— BUENOS AIRES.— Estado en que quedó el coche del piloto italiano Giuseppe Fariña, después del accidente que tuvo al precipitarse sobre el público, que prácticamente había invadido una curva peligrosa, y matando a 9 personas. 23 quedaron heridas graves. Un cordón de soldados y policías impide que los curiosos se acerquen al auto que se incrustó en una de las vallas. Fariña resultó ileso.— (Foto UNITED PRESS).

RANGERS NO SE DECIDE

—He convocado a asamblea general de socios para el jueves, a fin de resolver si nos presentamos o nó, el domingo en Rancagua a definir con Palestino el campeonato del Ascenso", nos declaró ayer el presidente del Rangers de Talca, señor Héctor Solar Concha.

—"Todo lo que se le ha hecho a Rangers y la forma como en Santiago se ha favorecido a Palestino ha provocado tal indignación entre los talquinos, que es mejor que los propios miembros del club se pronuncien acerca de lo que se hará en el futuro".

—"Rangers es el legítimo campeón, ya que sus puntos los ganó en la cancha, mientras que Palestino nos igualó mediante un reclamo. Nosotros hemos planteado una serie de hechos irregulares en que ha incurrido Palestino y no los han considerado para nada, como ser la anormal inscripción del jugador García y la expulsión de este club de la Asociación Santiago, lo que le dejó sin afiliación oficial alguna. Nada de esto ha valido, como tampoco el hecho de que aparte de su primer equipo, no tiene ningún otro, lo que deja bien en claro su escasa actividad. Y puedo agregarles algo más: en la tercera rueda del torneo, Palestino jugó seis encuentros en su cancha y sólo uno fuera, mientras que a nosotros nos fijaron únicamente dos en Talca y los 5 restantes como visitantes. De esta anomalía no se nos ha dado explicación alguna".

—"Creo en síntesis —nos agregó—, que tanto la División de Ascenso como la Asociación Central nos han cerrado las puertas en todo sentido con el ánimo preconcebido de favorecer al Palestino. Pero, los aficionados de todo el país saben que si ha habido un legítimo campeón ese no ha sido otro que Rangers de Talca".

Finalmente el señor Solar Concha, expuso que en el supuesto caso de que su equipo jugara el domingo en Rancagua, de antemano sabía que lo haría sin ninguna clase de garantías. "Palestino ha tenido incidentes en casi todos sus matches y basta recordar el que sostuvo con Bata, donde algunos de sus miembros se introdujeron a la cancha a presionar al árbitro, llegándose inclusive a ofrecerle dinero a viva voz. Y de estas irregularidades hay reclamo pendiente, sin que se conozca resolución".

Con 14 combates sigue mañana el box de barrios

La segunda etapa del Campeonato de Box de Los Barrios continuará mañana por la noche en el ring del Estadio Chile con un nuevo programa a base de las siguientes catorce peleas oficiales:

Mínimo: Víctor Núñez (Santa Elena) con Andrés Morales (Av. Matta) y Hernán Flores (Santa Elena) con Héctor Omar (N. Gráficas).

Mosca: Jorge González (Matadero) con Rolando Suárez (San Diego); Juan Roa (Exposición) con Ruperto Araos (Yarur) y Leopoldo Carrasco (Yarur) con Antonio Núñez (Vivaceta).

Gallo: Horacio Vera (Yarur) con Emilio Araya (Ochagavía); Juan Fritz (Av. Matta) con Juan Vergara (San Pablo); Juan Bustos (Barrancas) con Mario Gutiérrez (Exposición); Oscar Fredes (San Pablo) con José Moreno (Chacabuco); Ramón Guerrero (Exposición) con Guillermo Farías (San Pablo); Miguel Espinoza (Yarur) con Víctor Sanhueza (Esso-Bilbao) y Eduardo Garrido (San Pablo) con César Paredes (Conchalí).

Pluma: Segundo Agurto (San Francisco) con Miguel Muñoz (Ñuñoa); Sergio Muñoz (Barrancas) con Roberto Berríos (Exposición); Julio Díaz (Matadero) con Orlando López (Santa Elena); Alejandro Sagredo (S. Francisco) con Julio Canales (Exposición) y Jaime Berríos (Exposición) con Sergio Castro (Yarur).

Liviano: Luis Elgueta (Santa Elena) con Segundo Martínez (Chacabuco); Eugenio Escobar (Av. Matta) con Raúl Gutiérrez (Barrancas); Carlos Verdejo (Yarur) con Juan López (Exposición); Juan Rivera (Providencia) con Hernán Moreno (Barrio Chino) y Santiago Villagrán (Matucana) con Juan Mura (Parque).

El pesaje tendrá lugar esta tarde a las 19 horas en la Asociación Santiago, Alameda 237.

GRAN FINAL DEL ASCENSO EL DOMINGO EN RANCAGUA

Hace ya algún tiempo que finalizó el torneo de la División de Ascenso, pero hasta ahora no se había fijado el encuentro de definición entre Palestinno y Rangers, que habían finalizado empatados en el primer puesto. Numerosos reclamos habían impedido fijar en su oportunidad el partido final, y por fin se ha determinado como fecha exacta el próximo domingo, a las 17 horas, en la cancha neutral de Braden, de Rancagua.

De más está decir el entusiasmo que ha despertado en la zona el anuncio del partido final, y numerosos serán los aficionados de Talca que llegarán a alentar a los suyos. Por otra parte, los simpatizantes del Palestino están formando una caravana de autos para llegar hasta Rancagua, cuyo estadio será seguramente insuficiente para albergar al numeroso público que se hará presente, atraído por la trascendencia del encuentro.

El programa oficial es el que damos a continuación: Estadio Braden, de Rancagua: 17 horas, Palestino con Rangers; médico de turno, doctor Alfredo Lavarello.

ESCRIBE ADRIANO BARROS.—

INTERESA A TODOS LOS JUECES DE BASQUETBOL

(TERCERA PARTE)

PELOTA RETENIDA.— 1.o Cobre rápidamente esta situación de juego, pero considerando siempre las estipulaciones especiales que señalan las reglas para casos especiales.

2.o Vaya rápidamente al lugar de la pelota retenida y posesiónese del balón; no espere que los jugadores se la entreguen.

3.o Si se produjera un descuento (un minuto) después de la pelota retenida, indique rápidamente los números de los jugadores que saltarán posteriormente.

4.o Coloque al resto de los jugadores convenientemente. Esta labor debe corresponder al oficial que no lanzará la pelota al aire.

5.o Ubíquese frente a la mesa de control, pues el oficial opuesto a la mesa debe ejecutar el salto siempre, en los tres círculos de rigor.

6.o Observe atentamente la comisión de faltas personales o violaciones durante el salto, especialmente por jugadores que no intervienen en él. Es conveniente que el otro árbitro cobre estas faltas, porque el que lanza la pelota tiene bastante trabajo en lanzarla correctamente.

NOTA: En caso de violaciones, recuerde que debe contener el silbato para ver quién se posesionará del balón.

FALTAS PERSONALES (fouls).— Como corresponde a los oficiales calificar la INTENCION en muchas faltas personales y asignar un mayor número de tiros libres, como también las descalificaciones de los jugadores, conviene hacer uso de un sano criterio en estos cobros, aplicando estrictamente las reglas de juego. Teniendo esto en vista, corresponde a los árbitros:

1.o Cobrar las faltas personales con presteza, haciendo la señal del caso.

2.o Anunciar el tipo de falta cometida (naturaleza del foul).

3.o Poner la mano encima del jugador que ha cometido la falta para que la mesa vea claramente su número que también debe indicarlo el oficial con los dedos de las manos.

4.o Indicar el número de tiros libres por la falta. Al efecto, levante el índice de la mano derecha, si es un tiro, a la altura del hombro. Si hay un tiro facultativo, además, levante también el índice de la mano izquierda. Si los lanzamientos son dos, levante el índice y el dedo medio de la mano derecha.

5.o Siempre posesione de la pelota y entréguela PERSONALMENTE en la línea de tiro libre con rapidez.

6.o Cerciórese de entregarla al jugador que corresponde hacer el lanzamiento penal y no a otro jugador.

7.o Cuente en voz baja el tiempo (10 segundos) para ejecutar el tiro.

8.o Ubíquese a UN METRO fuera del círculo y NO SE MUEVA, a fin de no entorpecer a los jugadores, cuando la jugada continúa.

9.o En caso de doble falta personal, uno de los oficiales, según convenio previo, antes de iniciar el partido, debe llevar rápidamente la pelota al centro, para no demorar el juego.

10.o En casos de faltas técnicas, uno de los oficiales ENTREGARA PERSONALMENTE el balón frente a la línea divisoria, sin DEMORAS.

11.o Solicite al apuntador que indique inmediatamente cuando un jugador ha cumplido la QUINTA falta personal y no antes, mediante su silbato.

12.o El oficial que ordena el lanzamiento, observará las infracciones del lanzador y de los jugadores apostados delante que le están dando la espalda, el otro oficial, colocado fuera de la cancha vigilará especialmente las infracciones de los otros jugadores. Esto no quiere decir que haya que aplicar un criterio absoluto sobre la materia. Ambos pueden cobrar las infracciones que vean. Es sólo una división adecuada del trabajo de los oficiales.

(CONTINUARA)

Con cinco nocauts se inició el V Torneo de Box de los Barrios

Con once peleas, de las cuales cinco se resolvieron por nocauts, se dió comienzo anoche, en el cuadrilátero del Estadio Chile, al Quinto Campeonato de Box de los Barrios, ante una concurrencia bastante numerosa. Al intermedio del espectáculo, el conferencista, señor Humberto Pinto Díaz, dictó una charla patriótica con motivo de celebrarse el Día del Roto Chileno; luego el artista Alejandro Lira ofreció varios números cómicos de su extenso repertorio, y, por último, el señor Juan de Rosa felicitó a la Asociación Santiago por la organización de este torneo, obsequiando un magnífico trofeo para el aficionado que obtuviera el K. O. más rápido, estímulo que recibió de sus propias manos, el pugilista Hernán Salvo, peso gallo del barrio San Francisco.

Los resultados generales de esta primera etapa, los damos a conocer a continuación:

MOSCA.— Sergio Ortiz (Exposición), ganó por puntos a Gustavo Arenas (Yarur), y Manuel López (Yungay) por K. O. T. al segundo round a Raúl Flores (San Pablo).

GALLO.— Eduardo Concha (Exposición), venció por K. O. al tercer round a Alfredo Vargas (Yungay); Hernán Salvo (San Francisco) por K. O. al segundo round a Luis Sierra (Exposición); Jorge Troncoso (Ochagavía) por puntos a Víctor Ruiz (H. Chile), y Juan Arizmendi (San Diego) por decisión a Javier Jiménez (Yarur).

PLUMA.— Orlando González (barrio Chino) por K. O. T. al segundo round a Braulio Díaz (San Pablo); Delfín Parada (Chacabuco) por puntos a Jesús Lizana; David Ortiz (Santa Elena) por decisión a Juan Valenzuela (El Parque), y Manuel Muñoz (San Diego), por K. O. al segundo round a Reginaldo Ramos (Vivaceta).

LIVIANO.— Jorge Díaz (Matadero) por puntos a Jorge Villarroel (San Diego).

México Boxing Club con "República", de Viña

El sábado 24 en Viña del Mar se realizará un interesante interclubes de box entre el México Boxing Club de esta capital y el Centro República de Viña del Mar. En el combate de fondo se medirán el campeón de Chile de los gallos Luis Varas y José Pavez, campeón de Santiago de esta misma categoría. La velada será a beneficio del Cuerpo de Bomberos de Valparaíso.

EN SU DEBUT EN LA COPA MONTEVIDEO, LOS ALBOS PUDIERON SOBREPONERSE AL NATURAL CANSANCIO PERDIERON 4 - 1 CON EL RAPIDO TEAM DE NACIONAL

FERNANDO CAMPOS AUTOR DEL GOL CHILENO

MONTEVIDEO, 20.— (Especial).— La derrota de 4 a 1 que sufrió esta noche el vicecampeón chileno Colo Colo, frente a Nacional, no hace desmerecer el conocimiento que de la calidad del fútbol del país hermano se tiene en Uruguay. El cuadro chileno hizo su debut en condiciones evidentemente desfavorables, tanto por lo exageradamente extenso y duro que resultó el torneo oficial de Santiago, como por el apuro con que Colo Colo tuvo que trasladarse a esta capital, debiendo sostener antes de partir, dos compromisos oficiales, y que ganó bien, con los que terminó su campaña en el segundo lugar, detrás de Ev[erton]. Pero el público, que en cantidad de 4[5 mil] personas acudió esta noche al Estadio C[ente]nario, supo comprender el esfuerzo que [hizo] el conjunto visitante y le prodigó car[iñosos] aplausos.

La presentación de los chilenos con[siguió] llevar al campo una buena concurrencia, [pese a] te esto del natural favoritismo con que [siem]pre ha contado Nacional. La recaudación [al]canzó a 47.736.30 pesos oro uruguayo, que [co]rresponden, más o menos, a dos millones [en] moneda chilena.

Los aficionados y fanáticos uruguayos, la verdad es que no pensaron en momento alguno que Colo Colo podía vencer a Nacional, no obstante el buen recuerdo que se tenía de su performance del año recién pasado, cuando vino a jugar con Peñarol y perdió escasamente por 1 a 0, con un gol que los uruguayos lograron en el último minuto del match, y luego de haber ofrecido en todo momento una valiente resistencia. Se conocía también el fútbol que actualmente predomina en las canchas chilenas, y que tiene relación directa con una marcación estrictísima, que contribuye poderosamente a deslucir al adversario y a provocar resultados estrechos. Con todo, no se creyó que el cuadro visitante fuera capaz de poner en riesgo las posibilidades de un Nacional que, como quiera que sea, está en vísperas de conseguir el título de campeón del Uruguay, match final que deberá librar frente a Peñarol en una fecha no fijada aún.

En la cancha sucedió lo que los entendidos y buena parte del público esperaba. Un planteamiento rígido y estricto en las líneas defensivas de los chilenos, con dificultades para avanzar o para coordinar mejor esta labor defensiva con sus intenciones de ataque. Farías, por ejemplo, fué un elemento rompedor, pero lentísimo. Por parte de Nacional, un juego rápido en extremo, llevado premeditadamente así para destrozar la marcación de las visitas, que es una de las pocas maneras de conseguirlo. Por eso fué que siempre se vieron en apuros José Campos, Climent y Farías. Salió ganancioso en esta lucha el sistema del team de Nacional, con Julio Pérez y Enrico destacados bien adelante, en el período inicial, obtuvo dos limpios goles por intermedio del mismo Julio Pérez, a los 13', y de Enrico, a los 38'.

No fué que en este primer tiempo hubiera un dominio cerrado o siquiera muy notorio de los locales, sino que, a la postre, resultaron más prácticos y efectivos.

En el segundo período, Nacional, a los 24', consiguió ubicarse en un cómodo 3 por 0, score que, para cualquier otro equipo que no hubiera sido Colo Colo, pudo significar un decaimiento definitivo y aplastante; pero se operó en los chilenos, a esta altura del partido, y de acuerdo con su proverbial "garra", una reacción altamente meritoria y simpática, además que el público supo comprender y aplaudir. Justo premio a esta reacción de las visitas, fué su primer gol, obtenido por el delantero Fernando Campos, en el servicio de un tiro libre, cuando iban 38 minutos. La animosidad y enormes ímpetus que este tanto provocó en los chilenos, quedaron deshechos bien pronto, porque a los dos minutos después de la conquista de Campos, el centro forward local Pereira, que había entrado en lugar de Rial, derrotó por cuarta vez a Escutti, y de manera inapelible, como también ocurrió en las anteriores.

Este primer triunfo de Nacional deja una impresión favorable a sus hinchas y a la exigente crítica. El cuadro que técnicamente dirige el olímpico "manco" Héctor Castro, destacó una preparación física adecuada y una rapidez que sorprendió a sus propios parciales, pero que, en el fondo, constituyó una característica de indudable inteligencia, toda vez que era la manera de abrir y de destrozar la marcación cerrada y de poca elasticidad de los chilenos. Seguramente que Nacional no se empleó a fondo esta noche, con excepción de cuando Colo Colo hizo una peligrosa levantada promediando el segundo tiempo; pero hay que reconocer en el team "tricolor", eso sí, que mostró un fútbol y una rapidez dignos de elogios. El sábado próximo el team local, aspirante al título uruguayo, deberá enfrentar en su segunda presentación oficial de la Copa Montevideo, al "Presidente Hayes", peligroso conjunto uruguayo que en su debut ya cayó ante Peñarol por 2 a 1.

En lo que respecta a Colo Colo, lo, que ya está dicho hizo su estreno en condiciones desfavorables, a menos de 48 horas de tocar tierra uruguaya, y terminando apresuradamente su actuación en el campeonato chileno, debe mejorar la impresión de esta noche en un próximo partido, cuando ya esté mejor aclimatado y, sobre todo, algo más descansado futbolísticamente hablando. El vicecampeón chileno juega el viernes próximo con los austríacos del técnico team del Viena.

PUBLICO Y EQUIPOS. — 45 mil personas que pagaron 47.736.30 pesos oro uruguayo, concurrieron al Estadio Centenario de la capital uruguaya a presenciar la segunda reunión por el torneo internacional de fútbol, en disputa de la Copa "Montevideo".

Al llamado del juez, señor Edgar Lau (británico), los rivales observaron la siguiente alineación:

Colo Colo: Escutti; Farías y J. Campos; Núñez, Sáez y Climent; Aranda, F. Campos, Méndez, Molina y Martínez.

Nacional: Paz; Holdoway y Santamaría; Gambetta, Carballo y Cruz; Souto, Ambrois, Rial, J. Pérez y Enrico.

Cambios: En Colo Colo, Bustamante reemplazó a Farías, y Peña a José Campos. En Nacional después de la 2-0, González entró por Gambetta y Pereira por Rial.

PARTEN. — A las 21.01 (hora chilena), Rial, centro delantero del conjunto local, inició las acciones con una rápida combinación que desbarató Farías. Cuando iban transcurrido 9', se registró la primera jugada de peligro, y fué un tiro libre que sirvió Fernando Campos a tres metros del área. Lo hizo con su acostumbrada violencia, y la pelota salió débilmente desviada, cuando Paz nada tenía que hacer. Dos minutos más tarde, se cortó Méndez y Paz en excelente estirada contuvo su remate bajo y a una esquina.

GOL URUGUAYO. — Cuando las acciones eran equiparadas se registró la apertura del score. Avanzó velozmente el trío central de Nacional. Centró Ambrois y Rial, aprovechando una indecisión de Escutti que hizo amago de salir, pasó a JULIO PEREZ que arremetió y con tiro corto y de cerca envió el balón al fondo de las redes. Iban 13 minutos.

DOS POR CERO. — Pese a estar en desventajas los chilenos trataron de reconquistar terreno y realizaron varias embestidas que mantuvieron a raya a la defensa oriental. A los 22', Molina entregó a Méndez que entró de cabeza y cuando ya se aclamaba el tanto, Aníbal Paz manoteó el balón y dió corner. Casi al instante, un recio shut de Fernando Campos salió por ecima del travesaño. Pese a que Colo Colo jugaba para empatar, a los 38', Rial vió que ENRICO estaba descuidado y lo puso en juego. El puntero ganó terreno y con tiro cruzado al ángulo superior izquierdo batió por segunda vez a Escutti. No hubo mayores alternativas de importancia en esta etapa y los cuadros se fueron al descanso con la cuenta parcial en favor de Nacional, por 2-0.

SEGUNDO TIEMPO.— A las 22 (hora chilena), Méndez reinició las acciones, organizando un avance por el costado izquierdo, que desbarató Santamaría. A los 3', Carballo sirvió un tiro libre, y la pelota dió en el vertical; el rebote lo tomó Souto, cuyo recio lanzamiento neutralizó muy bien Escutti. Replicó de inmediato Colo Colo, y Fernando Campos se cortó resueltamente por el centro. En los instantes en que se apron[taba] a disparar con muchas posibilidades, el referee señaló un offside inexistente, por insinuación de un guardalíneas.

A las 11', se registró una jugada de mucho riesgo para el pórtico chileno. Julio Pérez, en acción individual, eludió a toda la defensa, inclusive a Escutti, y cuando pareció que entraría al arco con la [pelota] surgió Núñez desde atrás [y la despeja]có al corner. A los 16', [el pú]blico se levantó de sus [asien]tos para aplaudir una br[illante a]tapada de Paz ante rec[io remate] zo del alero Martínez.

TRES POR CERO.— [...] cer tanto oriental se [produjo] justamente a los 24'. [...] recibir centro de Ambrois [...] atrás a varios contrarios [...] do bien situado a JU[LIO PE]REZ, le puso prácticamente la pelota en los pies, el [...] internacional no perdió [...] y remató de muy cerca, [...] do sin chance a Escutti. [Des]pués de esta conquista, [...] en Nacional Gambetta y [...] siendo substituidos por G[onzá]lez y Pereira, respectivamente.

UNICO GOL CHILENO.— [...]se a que el partido ya [...] virtualmente decidido, Colo [Colo] lo continuó actuando con [...] verbial empuje, y a los [...] sancionó a Nacional con [...] ro libre. Tomó carrera [FER]NANDO CAMPOS, y con [...] tada violencia, clavó el [...] en un ángulo del pórtico [de] Aníbal Paz.

TERMINA 4-1. — El p[úblico] ovacionó el espectacular [...] del player chileno. Por [...] y cuando restaban 5 m[inutos] para el término, PEREIRA [fi]niquitó un avance del [...] de Nacional y enuló por [cuarta] vez la resistencia de Misael [Es]cutti. No hubo mayores [acciones], y el pitazo final [del] juez decretó el triunfo de [Na]cional por 4-1 sobre Colo C[olo].

Al abandonar los equipos [el] campo, no obstante lo [...]rico de las cifras, las 45 mil [per]sonas aplaudieron el va[liente] desempeño del equipo chi[leno] casi con el mismo entusia[smo] con que se premió la con[quista] del team local.

Mi EQUIPO

Oscar Ledesma, correcto [y] excelente jugador argentino, actuó primero en Wanderers y ahora defiende a Ferrobá[d]minton. En la cancha se [entre]ga por entero y a veces p[eca] de resultar vehemente, p[or] el deseo de triunfo que [a] todos persigue, pero fuera de ella es un muchacho sencillo y cordial que inmediatamente se gana las simpatías p[or]



su modestia y afabilidad. Algunos jugadores se han negado — aduciendo diversos motivos — a dar su opinión a la encuesta de LA NACION, "Mi Equipo. Pero Oscar Ledesma no está entre ellos. Sin mayor demora nos dió la siguiente impresión acerca de los jugadores que debían formar el seleccionado nacional que participará en el sudamericano de Perú:

"Livingstone es el arquero preciso para una justa internacional. Tiene cancha, experiencia y calidad. Farías es el back centro irreemplazable. Junto a él Huerta formaría una gran pareja. Este muchacho ferroviario es como seria en materia de buenos marcadores. No luce, pero es tremendamente eficaz. No sé sabré yo que juego a su la[do]. En la línea media, Alvarez, Rojas y Cortés, los considero entre los mejores del fútbol chileno. Los tres defienden y apoyan con igual eficacia y difícilmente se agotan. En el ataque para mí [...] Paco Molina con Hormazábal, formarían el ala derecha ideal. Me parece verlo cambiando de puesto y volviendo loca a la mejor de las defensas. Manuel Muñoz y Díaz del Wanderers, por su parte, integrarían una ala izquierda extraordinaria. Son dribleadores ambos, al igual que Molina y Hormazábal. Además, tienen el sentido de gol y la suficiente valentía para entrar al área. Y para esos magníficos cuatro delanteros, qué mejor que un director de ataque de la calidad de René Meléndez".

Presidente Hayes, de Asunción, empató a un tanto con el Dínamo

MONTEVIDEO, 20 (UP).— El "Presidente Hayes" de Asunción empató a un tanto esta noche con el equipo "Dínamo", de Belgrado", en la segunda reunión del torneo de fútbol por la Copa Montevideo.

Los tantos fueron marcados en el segundo período; a los cuatro minutos por Alvarez, quien abrió la cuenta para Paraguay; y a los 12 minutos, en que empató el yugoeslavo Chaikosky. El primero fué el resultado de una jugada personal, y el tanto yugoeslavo, un disparo fuerte, aprovechando el jugador un rebote.

El juez de este partido fué Carlos Armental, y ante 22.000 espectadores. Los equipos formaron como sigue:

PRESIDENTE HAYES: Escobar, Mino y R. Duarte; León, Ocampo y Arce; Luco, Osorio, Noceda, La Guardia y Canete.

DINAMO: Krosij, Horvatny, Cronkovic, Mantula, Horvat y Boskov; Strnad, Icvaikosky, Cipusinovci, Zelto y Dvornik.

En la primera mitad Dínamo mostró mayor organización y según los críticos debió obtener siquiera la diferencia mínima. Los dos equipos mostraron capacidad física -y espíritu combativo. Si bien los yugoeslavos lucieron más técnica, la defensa paraguaya respondió en general bien.



Mal le fué al DYNAMO en su primer partido, ya que fué derrotado por el cuadro de Viena. Según aseguraron sus integrantes, les afectó el intenso calor que hubo en Montevideo el día del partido. De pie aparecen: Krajl, Horvart, Crankovic, Tchaicowsky, Horvart II y Boskov. Agachados: Liposinovic, Mantula, Osojnak, Tchaicowsky II y Dvornic.

Gran regata internacional Buenos Aires-Río de Janeiro

BUENOS AIRES (AL).— Con un total de 25 yates, se iniciará el 1.o de febrero la tercera regata internacional entre Buenos Aires y Río de Janeiro. El recorrido es de 1.150 millas.

EL "OBDULIO" CHILENO

Cuando estuvieron los uruguayos en Santiago, para el Sudamericano de Fútbol de 1945, alojaron en el Internado Nacional Barros Arana. Fué cuando uno de ellos se subió una noche que llegó tarde y alegre, a la estatua del ilustre historiador, don Diego Barros Arana, levantada en el hall central del Colegio, y le quebró una mano.

Los celestes olímpicos recibieron muchas visitas, de todos los portes y de todos los colores. Fanáticos que querían verlos y tocarlos; damas que los encontraban guapos; compatriotas que venían a preguntarles por su Montevideo. Muchas visitas. Y entre tantas, hubo alguien que los quiso más que nadie y que los grabó en su corazón con cariño puro y desinteresado, con ese amor que sabe entregar la gente de Chile al que quiere de verdad, igual que "la española cuando besa". Ese alguien no fué una mujer. Fué un muchachito de barrio, modesto, pobre y obscuro, pero con un corazón grande; un patriotero de esos que todavía quedan por miles en este lindo país.

Héctor Peñailillo, que así se llama el muchacho que ahora es ya un hombre, pasaba todo el día en el Internado, junto a los uruguayos. Les servía para cualquier encargo, fuera o no delicado. Recados, cambiar moneda, comprar cigarrillos, acompañándolos al centro, cualquier cosa. Jamás hubo un cinco de menos en el vuelto ni jamás tampoco recibió pago alguno por sus innumerables servicios. Lo hacía, porque quería a los uruguayos como excelentes amigos, quizás si con un mucho de adoración deportiva. Son de esas impresiones fuertes que recibe uno cuando niño y que no se olvidan nunca más. Tenía un tremendo parecido, en la cara más que en el físico, con Obdulio Varela y le pusieron Obdulio, con las bromas consiguientes al famoso centro half de pergaminos mundiales.

Obdulio...

Siguieron viniendo a Chile otros equipos uruguayos y nuestro Obdulio estuvo siempre junto a ellos, sirviéndolos en todo y desinteresadamente. Lo hacía por cariño, por "hinchismo", o por ese amor que siente cuando niño, frente a un futbolista que nos parece ser el más grande de los héroes. Cada cosa en su tiempo. Los cracks le escribían después de Montevideo, dándole las gracias y enviándole tarjetas que nuestro pobre Obdulio se las devoraba y las mostraba a todo el barrio, con ese natural orgullo de los 14 años en que nos creemos dueños del mundo.

La Copa Montevideo... Dynamo, Viena, Peñarol, Nacional, Fluminense Botafogo, Hayes, Colo Colo, Dynamo, Viena... Y volvía a repetir sus nombres. ¡Quién pudiera verlos! ¡Cómo poder estar en el Centenario para "hinchar", con más fuerza que nunca por Peñarol, Nacional y Colo Colo! ¡Cómo...! En eso estaba nuestro Obdulio, soñando como sueñan los niños pobres y buenos, cuando el señor Jacobo Bresler, un uruguayo de oro que vive en Chile y que mantiene contacto permanente con el fútbol de su país, lo fué a buscar a su casa para decirle... ¡Qué grande!... para decirle que los cracks de Nacional y de Peñarol lo invitaban a la Copa Montevideo, con todo pagado, con viaje en avión y a vivir con ellos durante el campeonato. ¡Qué grande!

Nuestro Obdulio se pellizcó tres veces. Pero es que no podía creer que esto fuera cierto. Tuvo que repetírselo el señor Bresler: "Andá, Obdulio. Arreglá tu valija y pedile permiso a la vieja. Te llama Obdulio el grande y tenés que ir. Te llaman tus amigos uruguayos. Andá, pibe".

El pobre muchacho quedó como aturdido. Lloró. Lloró de alegría. Era demasiado para él. Creía que no merecía tanto, porque... bueno, porque él creía que no había hecho nada.

Obdulio va volando en estos momentos a Montevideo para ver y abrazar a sus amigos uruguayos. Estará unos días con los de Peñarol y otros con los de Nacional. Tendrá que dividir su tiempo. Lo atenderán cómo a un Rey, para pagarle en parte siquiera su enorme voluntad de buen "roto" chileno y su amor de niño por los hermanos del Uruguay.

FUTBOLERIAS

CONTINUAN las dificultades para que Uruguay se haga presente en el Sudamericano de Perú con un seleccionado formado por todas sus estrellas. Después del torneo por la Copa Montevideo, Peñarol y Nacional, junto con Rampla y Danubio, efectuarán en la primera quincena de marzo un campeonato cuadrangular. De tal modo que es casi imposible que estos equipos, que tienen en sus filas a la mayoría de los cracks orientales, puedan ponerlos a disposición del seleccionado. En todo caso, Uruguay participará en el torneo, pero con una selección formada por jugadores de la nueva generación. Al margen de este problema, que todavía no tiene solución, Uruguay ha pedido al Perú que —dado sus pergaminos— no se le programe en partidos preliminares. Además, solicita que se le dé igual trato que a Brasil, poniéndole al comienzo rivales discretos. Finalmente, pide que Perú cierre el Sudamericano con el match frente a Uruguay.

—oOo—

LA LESION de Sergio Espinoza es —al parecer— de cierta consideración. Por el momento no podría jugar en el próximo match de Audax ante Iberia, y se teme que no continúe entrenando en la preselección nacional.

—oOo—

NO PROSPERARON las gestiones que hizo Everton a fin de que el último partido de la temporada, que deberá jugarlo con Green Cross en Santiago, se realice en Viña del Mar, a objeto de ungir campeón en forma oficial en su cancha de El Tranque a su elenco, entrenado por Martín García. Las últimas esperanzas que tenían los viñamarinos se esfumaron con el triunfo de la "cruz verde" sobre Unión Española. Con esta victoria, los dirigidos por Félix Díaz quedaron a un paso de salir del último lugar de la tabla. De vencer a Everton —lo que es más posible en Santiago que en Viña— y de perder Iberia ante Audax, los "pijes" verían satisfechos sus deseos. De ahí, entonces, que ante esta eventualidad, y considerando que sus posibilidades se ven disminuídas en El Tranque, Green Cross no aceptó la petición de Everton.

—oOo—

HOY A LAS 17 horas realizará en la cancha Insa su segundo entrenamiento el preseleccionado nacional. Tendrá nuevamente como rival a la selección juvenil de Maipú. Al primer entrenamiento sólo asistieron 14 preseleccionados. Ahora, seguramente, este número será superado. Una nueva sesión de adiestramiento efectuará el conjunto, mañana, a la misma hora y en la misma cancha. La preparación se intensificará apenas termine el campeonato oficial.

—oOo—

AUDAX Italiano, Iberia y Green Cross, tienen sometidos a sus equipos a entrenamientos rigurosos para los últimos compromisos. Es que los resultados que obtengan tienen suma importancia para sus ubicaciones finales. De ganar Audax a Iberia, el equipo verde lograría el tercer puesto. Si Green Cross derrota a Everton y los catalanes pierden ante los audacinos, entonces quedaría último Iberia. Es por ello que ya Audax, Iberia y Green Cross están concentrados.

—oOo—

EVERTON no tendrá descanso hasta marzo. No podrá festejar su título de campeón si desea defender honrosamente su conquista. El 31 enfrentará en El Tranque a Independiente. Posteriormente viajará al extranjero a cumplir una serie de partidos internacionales. Y los viñamarinos ya tienen experiencia en esto, pues, algo que se festejaron, y perdieron con Wanderers.

—oOo—

EN 17 MILLONES de pesos van asegurados los jugadores que llevó Colo Colo a Uruguay. Las lesiones de importancia que tengan los albos en este torneo también tendrán la prima de seguro respectiva. El cálculo se hizo en base a un millón de pesos por jugador.

MAECO



Este es el guapo cuadro guaraní del PRESIDENTE HAYES, campeón de su país, y que interviene en la Copa Montevideo. De pie, de izquierda a derecha, están: Ocampo, Cabrera, Escobar, Duarte (capitán), Colman y Arce. Agachados: Lugo, Osorio, Noceda, Laguardia y Cañete.



El señor Jacobo Bresler, representante del diario "Acción", de Uruguay, alecciona al muchacho HECTOR PEÑAILILLO —el Obdulio chileno— sobre lo que deberá hacer en Montevideo y cómo tendrá que portarse. Obdulio parece contarle un partido que ganó Peñarol o Nacional. Recordado e invitado por los cracks internacionales uruguayos, Peñailillo viaja hoy en avión a Uruguay para presenciar los encuentros por la Copa Montevideo.

HOLGADO TRIUNFO DEL "ISABELINO GRADIN"

El Club Isabelino Gradín ha venido preparando su equipo antes de partir a Uruguay, invitado por la institución del mismo nombre de la República Oriental. Es así como el domingo se enfrentó en un partido amistoso con el seleccionado de Providencia, al que derrotó por cuatro goles a uno. Conviene destacar que el equipo derrotado por el Isabelino Gradín es uno de los más fuertes del sector amateur. La delegación de esta institución partirá el 9 de febrero a Montevideo.

"CADETES" ENTRENAN HOY EN SANTA LAURA

La Directiva de la Selección Juvenil de la Sección Cadetes de la División de Honor nos encarga citar para hoy y el viernes, a las 17 horas, en el Estadio Santa Laura, a los siguientes jugadores: Retamales, Fuentes, Fredes, Montoya, D'Angelo, Garay, Ribó, Baeza, Ojeda, Rosende, Figueroa, Pizarro, E. Silva, T. Johnson, Martínez, Huerta y Revecco.

En este primer entrenamiento que será con asistencia obligatoria para los citados, se jugará un partido amistoso con el Deportivo Unión Catedral, bajo las órdenes del entrenador oficial de la Cadete, Valentín Erazo y de los directores señores H. Peroni y O. Lara.

¿Se van Rossi y Pini del "Millonarios"?

BOGOTA, 20 (U.P).— Néstor Raúl Rossi y Raúl Pini, han amenazado con retirarse del Club Millonarios, según correspondencia publicada por "El Tiempo" ésta mañana.

El corresponsal de este periódico en Cali, informa que Rossi declaró no estar dispuesto a seguir con el mismo sueldo que tiene ahora. Por su parte, Pini quiere que se le extienda el pase para regresar a la Argentina, antes que Millonarios inicie su jira al exterior.

Ha sido imposible confirmar las dos noticias, pero en círculos del Club Millonarios se informa que ninguno de los dos jugadores tiene aún renovado el contrato para el nuevo año.

Club de Deportes Santiago Morning

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5.o de los Reglamentos vigentes, cítase a Asamblea General Ordinaria de Socios para el miércoles 21 del presente a las 19.30 horas, en primera convocatoria, y a las 20 horas, en segunda, para tratar la siguiente Tabla:

TABLA:

1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria anual.
3) Balance general y movimiento de tesorería.
4) Designación de la Comisión Revisora de Cuentas.
5) Elección de Directorio.

Local de reunión: MANUEL RODRIGUEZ 24.

EL SECRETARIO GENERAL.

CLASES DE BASE-BALL INICIA EL CLUB NISEI

Hoy a las 21.30 horas, en Jofré 365, comenzarán las clases prácticas y teóricas para los jugadores de base-ball del Club Deportivo "Nisei". Podrán asistir además todos los aficionados que deseen perfeccionarse en el deporte del base-ball en defensa del "Nisei". Cabe anotar que este club proyecta intervenir proximamente en las competencias oficiales de la Asociación de Base-Ball de Santiago.

EL CHILENO LUIS MORA PROCURARA BATIR EL RECORD MUNDIAL DE PERMANENCIA EN EL AGUA QUE TIENE ACTUALMENTE EL PERUANO BARCELO CON 84 HORAS

Breves del DEPORTE

CON MOTIVO de su ascenso a general, socios y dirigentes de Colo Colo festejarán el jueves 29 en la Hostería de Providencia, al coronel señor René Alvarez Marín, que proximamente se trasladará a Concepción como Jefe de la Tercera Zona Militar. Las adhesiones se reciben en San Diego 125, Diez de Julio 350, Portugal 1183 y Mac Iver 276.

UN EQUIPO de púgiles aficionados del México B. C. actuará el sábado en Viña del Mar, en una competencia frente al Club Cultura. En la pelea de fondo pelearán los pesos gallos Luis Varas y José Pavez, campeones de Chile y de Santiago, respectivamente.

EL DIRECTORIO de la Asociación de Fútbol de Santiago declaró al Teniente Godoy, campeón del torneo oficial de tercera divsión. El equipo, a través de sus diversos compromisos, estuvo formado por José Carrasco, Domingo Ormeño, Fidel Soto, José Rojas, Pedro Sáez, Santiago de la Vega, Enrique Olguín, Osvaldo de la Vega, Vicente González, José Ramos, Floridor Cortés, René Cabrera, Darío Leiva y Justo Avilés.

EL CLUB DEPORTIVO Nacional celebrará el sábado el 30.o aniversario de su fundación. Con tal motivo, el directorio ha preparado un programa de festejos que se desarrollará paralelamente en Santiago y en el camping de la institución en Algarrobo.

ESTA TARDE a las 17 horas, en la cancha Juventud Ilharreborde, entrenará el seleccionado de la Asociación Santiago que está participando en el Campeonato Nacional de Fútbol Juvenil. Controlará el práctice el coach señor Félix Magaña Marambio.

MENDOZA (AL).— El mayor de Ejército, Julián Valentín Ugarte partió al refugio "Eva Perón", a 6.400 metros sobre el nivel del mar, con el objeto de verificar el estado físico de la expedición japonesa que se prepara alcanzar la cumbre del Aconcagua.

BUENOS AIRES (U. P.)— El diario "La Epoca" informa que será ardua la tarea de la comisión seleccionadora para designar al equipo nacional de fútbol que este año deberá medirse con las selecciones de Gran Bretaña, España y Portugal, que visitarán Argentina. Agrega que aun más difícil será elegir un team para el torneo mundial que se hará en Suiza.

LA OLIMPIADA EN AUSTRALIA

MELBOURNE (Australia), 20 (U. P.)— El Alcalde de Melbourne, W. Brens, insistió en que los Juegos Olímpicos de 1956 se celebrarán en este país pese a lo que han dicho ciertos funcionarios.

Declaró el Alcalde que el Primer Ministro del Estado de Victoria, John Cain, interpretó mal los hechos al ordenar la suspensión de los trabajos de construcción por motivos económicos.

Aclaró Brens que el costo de construcción no tiene que ser pagado inmediatamente, sino que puede hacerse a plazos sobre un período de varios años.

Las obras de construcción fueron suspendidas por Cain la semana pasada al ocurrir una oscilación en el tipo de cambio de la libra australiana. Se anunció que se reanudarían las obras sólo después de proporcionar el Gobierno federal el dinero necesario.

La controversia se dió a la publicidad el viernes pasado, cuando Avery Brundage, presidente del Comité Olímpico Internacional, declaró en Chicago que Australia está demorando demasiado los preparativos necesarios para los juegos, y que era posible que los juegos tuvieran que efectuarse en alguna otra ciudad.

EN UNA DECLARACION oficial, la Sección Cadetes hace saber que su equipo juvenil que el domingo ganó al Quinta Normal por 5-1, no fué integrado por ninguno de los 8 jugadores de la Universidad de Chile que pertenecían al seleccionado.

EL EQUIPO de división especial de Colo Colo, campeón de 1952, ganó por 3-0 al cuadro superior del Osvaldo Puccio, campeón de la Asociación Cisterna. Colo Colo alineó con Valencia; Araya y Espinoza; Gómez, Tapia y Elgueta; Morales, Bravo, Cardozo, Villarroel y Gutiérrez (Zamorano). Cardozo, Villarroel y Zamorano, señalaron los goles.

Llegó recién de Argentina

"La Nación" auspiciará su iniciativa

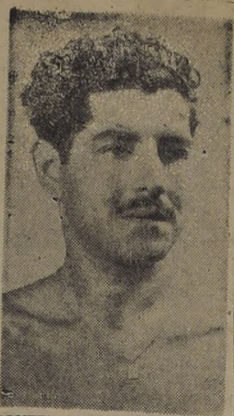
De Valdivia han surgido deportistas de gran jerarquía. Tenemos en el box a Raúl Carabantes, Gabriel Ulloa, Germán Pardo, Julio Barría, Gustavo Sealzer; a Erwin Reiner, ex campeón Sudamericano de Atletismo; a Gerda Martin y Edith Klenmpau, ambas campeonas Sudamericanas, de Atletismo; Sergio Alvarez, efectivo wing derecho del Everton campeón, y otros. En la ciudad sureña han nacido elementos que no se dejan vencer fácilmente. Ahora tenemos de actualidad, el caso de un hombre que confiado en sus condiciones físicas, desea quebrar el record de permanencia en el agua que ostenta un nadador peruano. Se trata de Luis Mora Oyarzún, nacido también en Valdivia, 24 años, soltero, y la mayor parte de su vida ha permanecido trabajando en Comodoro Rivadavia, puerto petrolífero del sur del país argentino.

El jueves 1.o de febrero de 1951, en Santa Juana, siendo las 19 horas, se lanzó a la pileta, con el propósito de quebrar el record Mundial de permanencia en el agua y kilometraje, que hasta esa fecha pertenecía al argentino Matías J. Albornoz. Su decisión tuvo pleno éxito. El joven raidista estuvo nadando en un circuito fijado con cordeles con una longitud de 100 metros, pues la piscina tiene 40 metros de largo por 20 de ancho y una profundidad que oscila en los 3 metros. Al cumplir 24 horas, Mora había cubrido la distancia de 23 kilómetros 900 metros y su estado físico era magnífico. Llegaron las 48 horas, y nuestro representante tenía recorrido 48 kilómetros 200 metros. Seguramente, desde este momento que era de noche comenzó lo difícil para nuestro compatriota, quien llevaba dos días y dos noches en el agua. Sin embargo, su voluntad de hierro, y su corazón de acero le dieron mayor pujanza para seguir en su propósito. Su peor enemigo fué el sueño. Lo apremiaba a cada instante, pretendiendo arrebatarle un triunfo que esperaba con ansias. Los rayos de sol hicieron su aparición el día domingo, y a su alrededor estaba un numeroso público, demostrando su simpatía y adhesión por la extraordinaria hazaña que se preveía. Fué tanto el entusiasmo, que hubo que cerrar las puertas del recinto, a las 10 horas, y colocar fuerza policial para que notificara a los espectadores que no se podía ingresar a la pileta. A las 11.30 horas, más omenos, llegó a estimularlo, Doña Juana S. De Canosa, madre del Presidente de Argentina, don Juan Domingo Perón. Era el mediodía, cuando la multitud de personas que se había dado cita sacaron sus pañuelos para testimoniar una vez más el afecto y aprecio al chileno. Cuando el reloj marcaba las 12 horas 26 minutos 20 segundos, Mora conseguía quebrar el record. Una demostración de hermandad fué la de Matías J. Albornoz, quien, horas antes que Mora estableciera un nuevo record mundial, se había lanzado a la pileta para alentarlo. Habían transcurrido algunos momentos de emoción, cuando el Dr. Cattáneo y el Kinesiólogo Dr. J. M. Zardini comprobaron profesionalmente que el valdiviano podía seguir en el agua. A las 14 horas, 15 minutos, 17 segundos, Mora abandonó, pues sus fuerzas estaban fallando, sus pulsaciones eran 100 por minuto. De inmediato fué trasladado al Hospital Santa Juana, para un acucioso examen médico, comprobándose su estado satisfactorio. Eso si fué necesario hospitalizarlo para que descansara. Inmensa fué la satisfacción personal del nuevo recordman, cuando la Dirección de Educación Física de la Gobernación Militar de Rivadavia le anunció que era el Campeón Mundial de permanencia en el agua y kilometraje recorrido, con 67 horas, 15 minutos, 17 segundos, cubriendo la distancia de 66 kilómetros 500 metros, o sea, había superado a Albornoz en 1 hora 48 minutos, 57 segundos.

Este muchacho sureño, de vitalidad extraordinaria, ha sido superado por el peruano Barceló, quien cumplió 84 horas en el agua, pero sin kilometraje recorrido. Por este motivo Mora ha venido a Chile con el propósito de intentar por segunda vez ser el recordman mundial. La prueba desea cumplirla en la segunda quincena de febrero.

"He decidido hacerlo en una piscina chilena —nos dijo Mora— pues tengo mayor confianza en mi tierra, sin que esto signifique que pretendo desconocer las múltiples atenciones que recibí en el país hermano, de lo cual estoy inmensamente agradecido. Además, sabiendo que LA NACION es el diario de los deportistas, solicito se me auspicie esta nueva intentona, (esta petición fué accedida inmediatamente), como asimismo, deseo que alguna institución deportiva que posea piscina me ayude. Tengo confianza en que cumpliré mis propósitos, y seré el recordman mundial.

GUICOR.



CONFIA EN QUE VENCERA AL NADADOR PORTEÑO. — Luis Mora ha viajado especialmente de Argentina con la finalidad de lanzarse a una piscina metropolitana y quebrar el record mundial de permanencia en el agua que posee el peruano Barceló, con 84 horas. Para ello, el chileno necesita permanecer cerca de cuatro días en el agua. Su tentativa piensa realizarla en la segunda quincena de febrero, comenzando un día jueves para finalizar el domingo. Será auspiciada por LA NACION.

Ocho encuentros d[e] básquetbol habrá ho[y]

Se cumplirá hoy la cua[rta] etapa del campeonato de b[ás]quetbol que organiza el C[...] Dávila Baeza, con el siguie[nte] programa:

CANCHA QUINTIN VARG[AS] (General Saavedra N.o 116[...]). 20.15 horas: Femenino, P[...] García con Ferro.

21.15 horas: Femenino, I[...]ro Errázuriz con Quintín V[ar]gas.

22.15 horas: Masculino, I[...]ro Errázuriz con Balmaceda [Ju]niors.

Director de turno, señor [...]lián González.

CANCHA MADEMSA (C[...] N.o 4623).— 20.15 horas: [Fe]menino, Aurora Mira con R[...]di.

21.15 horas: Masculino, A[uro]ra Mira con Berenger (B).

22.15 horas: Masculino P[...] Domínguez con Ford 30.

Director de turno, señor [Sa]muel Fuentes.

CANCHA HOSPITAL MI[LI]TAR (Av. Holanda N.o 014[...]). 20 horas: Hospital Militar [...] Demver.

21 horas: Deportivo Ori[...] con Berenguer (A).

Director de turno, señor N[...]talí Villeseñor.

RESULTADOS.— En la [...]cera fecha, el equipo fem[...] del Fischman ganó al B[...] 31-28, y en la serie ma[...] Mademsa B superó al Re[...] 33-31; Mademsa A al L[...] Vial por W. O.; Hospital [Mi]litar al Juan Oyarzún 42-3[...] Denver a Los Reyes por W[...]

Scottish Union And National
COMPAÑIA INGLESA DE SEGUROS

FUNDADA EL AÑO 1824
EDINBURGO, 35 ST. ANDREWS SQUARE

AUTORIZADA POR DECRETO N.o 39, DE FECHA 22 DE MARZO DE 1929, POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE SEGUROS, EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ART. N.o 66 DE LA LEY N.o 4,228

APODERADOS Y AGENTES GENERALES PARA CHILE
Compañía de Seguros "La Victoria"
CALLE BANDERA N.o 131 — SANTIAGO — CASILLA 53-D

BALANCE GENERAL

de las operaciones efectuadas por la Agencia General en Chile, correspondiente al Ejercicio Social comprendido entre el 1.o de Enero y el 31 de Diciembre de 1952

ACTIVO

INVERSIONES Y FONDOS			
Bonos:			
US$ 125.000 Nom. Deuda Externa de Chile 3% de 1993, 35,75%, a $ 60 por dólar ..	$ 2.681.250.00		
Bancos: Depósitos a Plazo	2.990.000.00	$ 5.671.250.00	
Bancos: Depósitos a la Vista ..	$ 293.332.90		
Caja	753.357.25	1.046.690.15	
DEUDORES DIVERSOS			
Compañías Congéneres y Caja Reaseguradora de Chile	$ 509.709.91		
Agentes y Corredores	1.503.325.65		
Primas por Cobrar	3.438.90		
Deudores por Siniestros	68.87		
Letras y Documentos por Cobrar	65.466.60		
Cuentas Varias	18.467.51	2.100.477.44	
		$ 8.818.417.59	

PASIVO

RESERVAS TECNICAS			
Primer Grupo			$ 3.535.527.65
ACREEDORES DIVERSOS			
Compañías Congéneres y Caja Reaseguradora de Chile	$ 181.841.96		
Agentes y Corredores	250.008.44		
Acreedores por Siniestros	1.352.895.74		
Cuentas Varias	727.692.40		2.512.438.54
OFICINA MATRIZ			
Cuenta N.o 1:			
Activo neto a cargo de la Agencia en Chile		$ 634.729.05	
Reservas Técnicas: Monto	$ 3.535.527.65		
Inversiones aplicadas a estas reservas	2.990.000.00	545.527.65	
		$ 89.201.40	
Cuenta N.o 2:			
Inversiones mantenidas en el país	$ 2.990.000.00		
Menos las aplicadas a reservas ..	2.990.000.00		
Inversiones mantenidas en el extranjero	1.010.625.00		
Reserva Fluctuación Garantía ..	1.670.625.00	2.681.250.00	2.770.451.40
			$ 8.818.417.59

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Reaseguros	$ 950.846.62
Reservas de Riesgos en Curso, ejercicio actual ..	3.535.527.65
Comisiones, Impuestos, Sueldos, Gastos y Contribuciones en Operaciones de Seguros	5.133.814.65
Siniestros	3.876.411.33
Castigos Varios	30.787.40
	$ 13.527.387.65

HABER

Primas de Seguros y Reaseguros	$ 9.668.996.06
Reservas de Riesgos en Curso, ejercicio anterior	2.986.895.75
Producto de Inversiones:	
Intereses percibidos y devengados, menos Impuesto a la Renta	71.792.32
Pérdida en el ejercicio	799.703.52
	$ 13.527.387.65

HUGO SILVA ROMERO
Contador, Registro N.o 8,560

Agentes Generales y Apoderados
Cía de Seguros La Victoria.
ARTURO M. EDWARDS DE FERARI
Director-Gerente

CLUB DEPORTIVO "MAGALLANES"

ASAMBLEA ORDINARIA DE SOCIOS

Por orden del señor presidente, cito a asamblea ordinaria de socios para el próximo jueves 22, a fin de tratar la siguiente tabla:

1) Memoria del ejercicio 1952.
2) Balance de tesorería del ejercicio 1952.
3) Designación de Comisión Revisora de Cuentas.
4) Elección de directorio.

HORA: 19.30, en primera citación, con quórum reglamentario, y a las 20 horas, en segunda citación con el número de socios activos que asista.

LOCAL: DIECIOCHO 314. La votación se iniciará mañana miércoles, de 19 a 21 horas, en el mismo local, bajo el control de la Comisión Receptora de Sufragios designada por el Directorio, y se prolongará hasta el jueves inclusive a las mismas horas.

EL SECRETARIO

NOTA.— Se advierte a los socios que se interesen en obtener datos relacionados con el acto eleccionario (nómina de socios, direcciones, etc.) que pueden solicitarlos en la Gerencia, de 19 a 21 horas.

CAJA DE LA HABITACION
PROPUESTAS PUBLICAS
ADQUISICION DE MADERAS DE RAULI

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de maderas de Raulí en bruto, destinadas a las Fábricas El Adelanto de Santiago, las que se abrirán el día 26 del presente a las 16 horas en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico ante los interesados que concurran.

Bases y antecedentes, pueden solicitarse diariamente de 14.30 a 17 horas, en el Archivo del Depto. Técnico, calle Arturo Prat N.o 48, 4.o piso, Santiago.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

CAMARA DE DIPUTADOS

SESION 24.a, EXTRAORDINARIA, EN VIERNES 16 DE ENERO DE 1953

Sesión de 16.15 a 19.26 horas)

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES TAPIA Y SMITMANS

(Versión Oficial)

V.—TEXTO DEL DEBATE

—Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.

El señor TAPIA (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 19.a y 20.a, han sido aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las Actas de las sesiones 21.a, 22.a y 23.a, quedan a disposición de los señores Diputados.

Se va a dar la Cuenta.

El señor YAVAR (Prosecretario).— Se han recibido:

1.o.—Un Mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República, con el cual somete, a la consideración del Congreso Nacional un proyecto de ley que exime del pago de derechos e impuestos municipales la extracción de ripio y arena que se destine a la construcción de obras públicas.

2.o.—Dos oficios de Su Excelencia el Presidente de la República, con los cuales manifiesta que ha resuelto incluir en la convocatoria de la presente legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos:

El que libera de impuestos municipales la extracción de ripio y arena para la construcción de obras públicas, y

El que libera de derechos de internación al material médico importado por la Beneficencia Pública de Santiago.

3.o.—Un oficio del señor Ministro de Justicia, con el cual da respuesta al que se le dirigiera en nombre del señor Campos, don Enrique, sobre el mal estado de los establecimientos carcelarios de la provincia de Cautín.

4.o.—Dos oficios del señor Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación:

Con el primero, da respuesta a los que se le dirigieron en nombre de la Cámara acerca de la justificación económica de los túneles de Lo Prado y Chacabuco, en los caminos de Santiago a Valparaíso y de Santiago a Los Andes, respectivamente.

Con el segundo, contesta el que se le dirigió en nombre del señor Oyarzún, respecto de los motivos por los cuales no estaría en servicio el muelle fiscal de Tocopilla.

5.o.—Un oficio del señor Ministro de Agricultura con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara, con las observaciones formuladas por los señores Alcalde, Aldunate, don Raúl, Curti y Gonzalez Madariaga sobre los efectos producidos en la provincia de Chiloé por la plaga del tizón de la papa.

6.o.—Un oficio del señor Ministro del Trabajo, con el que contesta el que se le dirigió en nombre de la Cámara, acerca de la entrega de los títulos de dominio de las casas de la población "Capitán Orella" de San Antonio a sus adquirentes.

7.o.—Un informe de las Comisiones Unidas de Constitución, Legislación y Justicia, recaído en segundo trámite reglamentario en el proyecto que concede al Presidente de la República facultades extraordinarias de carácter administrativo y económico.

8.o.—Una comunicación del Alcalde de la I. Municipalidad de Ñuñoa, en la cual solicita de la Corporación tenga a bien despachar a la brevedad posible el proyecto que autoriza la transferencia de un inmueble para la instalación de un cuartel de Carabineros de la 13.a Comisaría y un retén en La Reina.

9.o.—Una presentación de doña Aurelia Gómez viuda de Morales, en la que solicita se le sean devueltos los antecedentes personales acompañados por su difunto esposo don Juan Morales López en una presentación suya.

10.o.—Tres telegramas, en los cuales los alcaldes de diversas comunas solicitan la exclusión de estos organismos de las disposiciones de la ley de facultades extraordinarias.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la cuenta.

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES.

El señor TAPIA (Presidente).— Doña Aurelia Gómez viuda de Morales ha solicitado que le sean devueltos los antecedentes personales acompañados a una presentación de su esposo señor Juan Morales López.

Si le parece a la Sala, se accederá a la devolución.

Acordado.

2.—CONCESION DE FACULTADES EXTRAORDINARIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS AL PODER EJECUTIVO.

El señor TAPIA (Presidente).— Entrando al objeto de la presente sesión corresponde discutir en particular el proyecto que concede al Presidente de la República facultades extraordinarias económicas y administrativas.

—El segundo informe de las Comisiones Unidas, figura entre los documentos de la Cuenta de la presente sesión.

El señor TAPIA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los acuerdos de los Comités Parlamentarios sobre el procedimiento a seguir en la discusión particular.

El señor GOYCOOLEA (Secretario). — Reunidos los Comités Parlamentarios en sesión de fecha de hoy, bajo la Presidencia del señor Tapia y con asistencia de los señores Sepúlveda, don Julio, por el Comité Radical; Donoso y García Burr, por el Comité Liberal; Larraín y Prieto, por el Comité Conservador Tradicionalista; Gardeweg, por el Comité Conservador; y Valdebenito, por el Comité Independiente, adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1.o— Prorrogar la presente sesión hasta las 24 horas (12 P. M.), supendiéndose ésta a las 20.45 horas (8 3|4 P. M.), para renovarla a las 22.15 horas (10 1|4 P. M.);

2.o— Conceder hasta cinco minutos a un señor Diputado que apoye y hasta cinco minutos a un señor Diputado que impugne, durante la sesión particular de los artículos 5.o, 7.o, 11, 13, 14, 15, 16, 19 y 20;

3.o— Conceder hasta diez minutos a un señor Diputado que apoye y el mismo tiempo a un señor Diputado que impugne en la discusión particular de los artículos 2.o, 4.o, 6.o, 8.o, 10, 12, 17 y 21, primero y segundo transitorios;

4.o— Conceder hasta diez minutos a cada Comité durante la discusión particular del artículo primero;

5.o— Conceder hasta cinco minutos para cada artículo a los señores Ministros de Hacienda y del Interior, cuando lo estimen conveniente;

6.o— Conceder hasta tres minutos al Diputado Informante en cada artículo, incluyéndose en este tiempo las interrupciones que conceda, y

7.o— Pedir al señor Presidente de la Corporación que, en uso de sus facultades reglamentarias, cite a la Honorable Cámara a sesión para el día de mañana, sábado 17 del presente, de 0,5 a 2 horas.

El señor TAPIA (Presidente).— Si le parece a la Sala, se aprobarían los acuerdos de los Comités, adoptados por unanimidad.

Acordado.

De acuerdo con la petición formulada por los Comités, se convocará a sesión esta noche, a las 0,5, para empezar a las 0,20, y terminar, si es necesario, a las dos de la mañana.

El señor AMUNATEGUI.— ¿Esta es la última sesión, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— No lo sabemos, señor Diputado.

Reglamentariamente, corresponde dar por aprobados los artículos 3.o, 9.o y el 18 del actual informe que, en el primero, tenía número 16, porque no fueron objeto de indicaciones en la discusión general ni de modificaciones en las Comisiones Unidas.

En discusión el artículo primero del proyecto.

El artículo primero dice:

"Artículo 1.o— Autorízase al Presidente de la República para que, dentro del plazo de seis meses, contado desde la fecha de la vigencia de esta ley, proceda a reorganizar todas las ramas de la Administración Pública, con excepción de las contempladas en el artículo 12, las instituciones fiscales y semifiscales, las empresas autónomas del Estado y, en general, todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aportes de capital o representación; a señalarles sus funciones y facultades y su dependencia o relación respecto de cada Ministerio y, en consecuencia, a estructurar, fusionar, dividir, fijar las plantas, ampliar, reducir y suprimir servicios, cargos y empleos.

El Presidente de la República no podrá señalar a ninguna repartición fiscal otras atribuciones o facultades que las que actualmente les otorguen las leyes; pero podrá asignar a cualquiera de ellas las funciones o facultades que actualmente corresponden a otras y podrá, asimismo, determinar a qué organismos o funcionarios del servicio respectivo corresponderá el ejercicio de las atribuciones que a éste competan. Lo dispuesto en este inciso no impedirá al Presidente de la República ampliar y modificar las funciones y facultades de las instituciones semifiscales, las empresas autónomas del Estado y, en general, todas las personas jurídicas creadas por ley en que el Estado tenga aporte de capital o representación.

Sin perjuicio de las facultades que las leyes vigentes conceden al Presidente de la República para designar personas extrañas a la Administración Pública y demás instituciones a que se refiere el inciso primero de este artículo, podrá ejercitar también esta atribución respecto del personal comprendido en los grados primero y segundo. Esta atribución deberá ejercerse mediante decreto individual fundado, que deberá llevar la firma de todos los Ministros de Estado.

El Presidente de la República podrá usar las facultades que esta ley le confiere respecto de la Empresa de Agua Potable de Santiago, y su personal tendrá los mismos derechos y beneficios que ella confiere a los empleados, especialmente los de los artículos segundo y segundo transitorio.

Se le autoriza, además, para dictar los respectivos estatutos para los personales de los servicios, instituciones y empresas a que se refiere el inciso primero, en los cuales podrá fijar sus atribuciones, obligaciones y sanciones, como asimismo, los regímenes aplicables a sus remuneraciones, jubilaciones y demás beneficios.

En el régimen de jubilación que se establezca, podrá quedar incluído el Poder Judicial, y no procederá imponer a los magistrados y demás funcionarios el retiro o jubilación obligatorios.

Los vicepresidentes ejecutivos de las instituciones y empresas a que se refieren los incisos primero y quinto, serán de la exclusiva confianza del Presidente de la República.

El Presidente de la República podrá hacer uso de la facultad que le confiere el artículo primero de la ley número 7,200, y fijar el número de empleados de cada servicio que permanecerá en la planta suplementaria.

La aplicación de este artículo no podrá significar disminución de las remuneraciones del personal en actual servicio. Si la remuneración asignada a un empleo es inferior a la que recibe el funcionario que habrá de ocuparlo, la diferencia se le pagará por planilla suplementaria.

Las disposiciones de este artículo en ningún caso afectarán las jubilaciones ya iniciadas, concedidas o a las de las personas que a la fecha de la promulgación de esta ley hubieren cumplido los requisitos legales para jubilar.

Asimismo, la legislación vigente a la fecha de la promulgación de la presente ley se aplicará a la jubilación el personal que sea obligado a retirarse, de acuerdo con este artículo.

Las disposiciones de la ley número 8,715 quedarán suspendidas desde el 2 de marzo de 1953 hasta la expiración de las facultades que se otorgan por la presente ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra sobre el artículo primero, hasta por diez minutos, al Comité Radical.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Puede usar de ella Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ. — Respecto de este artículo debo de nuevo expresar mi opinión personal, que fué contraria al otorgamiento de estas Facultades Extraordinarias.

Algunos personeros de mi partido se ilusionaron creyendo que durante la discusión particular de este proyecto iba a ser posible aprobar disposiciones que permitieran garantizar la estabilidad del personal de la Administración Pública. Creo que hoy, dolorosamente, habrán podido llegar a la conclusión de que este deseo de estabilidad para esos funcionarios, ha quedado convertido sólo en un mito, pues todo ese personal quedará entregado a la sola discreción del Ejecutivo en materia de tanta importancia. O sea, que si el Gobierno no quiere usar con discreción y prudencia estas facultades, de nada servirán los años de servicios, la idoneidad, la competencia y la honorabilidad con que estos servidores hayan desempeñado sus cargos. Siento tener que llegar a esta triste comprobación. Frente a este proyecto, he considerado de legislar, que no era posible vulnerar ni los principios establecidos en nuestras leyes fundamentales, ni los contemplados en los estatutos del Partido Radical, pues, cuando se olvidan estos principios, es como perder la brújula.

Hoy entregamos, en virtud de este artículo 1.o, la suerte de miles y miles de funcionarios, que forman los cuadros de la Administración Pública, a la voluntad del Ejecutivo. En presencia de esta situación trágica no me cabe sino desear que el Ejecutivo, como lo he dicho, haga un uso prudente y discreto de estas facultades, y que comprenda que, en materia de Administración Pública, no es posible pedir a los funcionarios que tengan un determinado criterio político. Podrá hacerse esta exigencia respecto de aquéllos que, en determinados cargos o situaciones, deban interpretar fielmente el pensamiento político del Presidente de la República, pero no se puede, sin pecar de arbitrarios, entrar a considerar, por ejemplo, las ideas políticas de un funcionario de Impuestos Internos, que debe aplicar las leyes tributarias; de un funcionario de Tesorería, que debe recaudar con honradez los caudales públicos; de un profesor, que debe impartir su ciencia a sus alumnos y sacar del analfabetismo a grandes masas populares de este país, ni tampoco de los funcionarios de Correos y Telégrafos, ni a funcionarios de tanta y tanta repartición fiscal, en que desarrollan funciones técnicas precisas, para las cuales se requiere, en general, honestidad y competencia, porque la Constitución Política garantiza a los ciudadanos el derecho de sustentar ideas políticas propias.

Pero, señor Presidente, en virtud de este artículo 1.o, la suerte de la Administración Pública está entregada enteramente al solo arbitrio del Ejecutivo.

Ante esta situación, lo único que deseo es que el Gobierno comprenda, como ya lo he dicho en otras oportunidades, que el 4 de septiembre no significa que de aquí en adelante se pueda hablar como de una plaza conquistada y entregada al saqueo de los vencedores, sino que todos seguimos siendo solidarios en decidir la suerte de la República.

Por mi parte, señor Presidente, me he opuesto absoluta y terminantemente a estas facultades extraordinarias, a pesar de que no ha sido el mismo el criterio de la directiva de mi partido. Ella creyó que iba a ser posible obtener, durante la discusión particular de este proyecto, garantías en uno u otro sentido y conquistas que no están señaladas ni logradas en el aspecto económico de este proyecto.

Estoy cumpliendo con mi deber de demócrata y de ciudadano al exponer mi propia y personal manera de pensar y señalar los graves peligros que tiene este artículo 1.o.

Pero, al mismo tiempo, señor Presidente, formulo el más ardiente de los deseos de un demócrata de verdad; y este deseo es que el Ejecutivo comprenda que jamás responsabilidades tan graves se habían podido cargar sobre las espaldas del Presidente de la República. Y a este respecto, vuelvo a reiterar lo que en el seno de esta Sala ya había manifestado anteriormente, como asimismo en el seno de las Comisiones Unidas.

Yo estimo que ha sido un error de Su Excelencia el Presidente de la República solicitar estas facultades extraordinarias, y que ha sido un error del Congreso Nacional el concederlas, porque no es posible, señor Presidente, en las actuales circunstancias, estar haciendo un juego político "diablo".

No creo que, democráticamente, se pueda hacer el papel del "listo", en materias de tanta trascendencia y envergadura como ésta.

Estimo que esta división de Poderes establecida en nuestra Carta Fundamental, debe ser aceptada por todos como la verdadera fórmula política para salvar en este país las mayores dificultades. Frente a lo que se ha dado en llamar "emergencia nacional", el Honorable Congreso debió haber respondido al Ejecutivo, ante este pedido de facultades extraordinarias, de una sola manera: "Si es cierto que hay antecedentes tan graves como aquéllos a que refiere el Presidente de la República, el Congreso no desea excusar su responsabilidad".

Nosotros, los parlamentarios de este país, no queremos hacer el juego de Poncio Pilatos de lavarnos las manos. Si hay medidas impopulares que deban tomarse, si existen sacrificios colectivos que deban imponerse a la ciudadanía, el Congreso está dispuesto, sin mirar puntos de vista electoreros o de propaganda, a tomar su parte de responsabilidad en esta tarea de salvación nacional y a dar su voto favorable aún a aquellas medidas, precisas y concretas, que pudieran descapitalizar políticamente ante sus propios electores digamoslo así, a muchos de los que aquí nos sentamos. El supremo postulado de cumplir nuestro deber de delegatarios de la soberanía naciona,l debe llevarnos a acompañar al Ejecutivo en medidas, repito, concretas, precisas, positivas.

Desde el ángulo político, a ambos Poderes les corresponde, entonces, asumir la responsabilidad de las resoluciones que convenga adoptar; de esta manera, si mañana estas medidas fracasan, el pueblo de este país podría decir que ellas fueron tomadas solidariamente, por el Ejecutivo y por el Parlamento.

No considero conveniente — aunque este pensamiento ha estado en la mente de algunas personas— que el Ejecutivo tome solo la responsabilidad de la adopción de esas medidas, y que los otros sectores políticos, puestos voluntariamente al margen, se reserven el cómodo papel de críticos para poder decirle mañana que ha fracasado.

Esto es particularmente grave en los actuales momentos, porque nadie puede desconocer —y yo me he anticipado a hacer declaraciones en este sentido— lo que significó el 4 de septiembre. El entraña una trastrocación de valores que hasta aquí habían sido tradicionales, y si el actual Gobierno fracasa, no están, hoy por hoy, los partidos políticos en condiciones de recibir la herencia del Gobierno. Por eso, habría preferido ver a los partidos políticos de mi país, encabezados por el Partido Radical, luchando en contra de la concesión de estas facultades extraordinarias que no autoriza nuestra Carta Fundamental y exigiendo, virilmente, compartir la responsabilidad de todas las resoluciones que deban tomarse.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de que disponía el Comité Radical.

Tiene la palabra el Comité Liberal.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría hasta por diez minutos.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, se ha discutido ya suficientemente la constitucionalidad o inconstitucionalidad de este proyecto. Como saben los señores Diputados, especialmente estos argumentos se han esgrimido en relación con este artículo primero.

Debo manifestar a la Honorable Cámara que, a pesar de que he puesto la mejor voluntad por hacer un esfuerzo, a fin de encontrar una interpretación de esta disposición que permita encuadrarla dentro de los preceptos establecidos en nuestra Carta Fundamental, me ha sido imposible. Por eso, no les hallo razón a quienes sostienen la constitucionalidad de este artículo.

¡Es muy clara la letra de la ley! ¡No podemos pasar por encima de ella! Sólo sería aceptable una interpretación que en virtud de este precepto legal no se pueda crear cargo alguno. Debemos tener presente que el artículo 44, de la Constitución Política, en su N.o 5, dice que sólo en virtud de una ley se pueden crear o suprimir empleos. Después de leer y releer cada uno de los acápites de este artículo, he llegado necesariamente a la conclusión de que, en ninguno de ellos, se habla expresamente de crear empleos públicos; sin embargo, en el debate habido en esta Honorable Cámara y en el estudio realizado por las Comisiones Unidas en el día de ayer, quedó bien en claro que por este artículo se pretendía autorizar al Ejecutivo para crear cargos públicos.

Aquí, señor Presidente, es donde mi pensamiento no puede encontrar argumentos que expliquen en forma satisfactoria cómo la creación de estos empleos públicos va a nacer expresamente de este artículo 1.o del proyecto de ley en debate. Porque puede ser muy sutil la línea que divide el campo propio de la acción legislativa de aquel otro que le incumbe a la potestad reglamentaria del Gobierno. Pero, por muy sutil que sea esta línea, por fácil que sea confundir uno y otro campo de acción, cuando la facultad establecida en este precepto constitucional que es por su esencia propia del Parlamento, se traspasa íntegramente al Ejecutivo, hay necesariamente una delegación de facultades. A mi juicio, este artículo 1.o al autorizar al Gobierno para crear empleos públicos delega las facultades constitucionales que son propias de esta Cámara legislativa.

Para dar a este artículo apariencia de legalidad, para poder justificar nuestro deber de velar, en todo momento, por la aplicación de los principios de la Constitución, formulamos una indicación que impedía al Gobierno la creación de empleos públicos. No fué acogida; ella fué rechazada.

Pero hay más, Honorable Cámara. En esa indicación también se contemplaba la idea de prohibir al Gobierno la contratación de nuevos empleados, y, en este aspecto, la indicación que yo había formulado era coincidente con otra que había presentado el Honorable Diputado radical, señor Alejandro Vivanco.

Pues bien, conviene que esta Alta Corporación se detenga un minuto a pensar en lo que sucedió con esta indicación del Honorable colega. Esta indicación, que impedía al Ejecutivo contratar nuevos empleados, en un momento determinado fué aprobada por las Comisiones Unidas de Hacienda y de Constitución, Legislación y Justicia. ¿Pero, cuál fué la actitud del Gobierno en ese instante? El señor Ministro de Hacienda, en tono airado, pidió que se suspendiera la sesión, porque, en ese caso, retiraba el proyecto. Frente a esta actitud del señor Ministro, algunos colegas, con ánimo conciliador —que es propio de su espíritu patriótico—, consiguieron que se reabriera el debate y se modificara el criterio de las Comisiones Unidas.

Señor Presidente, el Diputado que habla, frente a la actitud del señor Ministro, quiere señalar dos aspectos que son graves, y sobre los cuales rogaría a los Honorables Diputados que meditaran y los tomaran como puntos cardinales de su línea de acción republicana.

En primer lugar, el Gobierno no acepta ni siquiera que se insinúe una medida como la señalada y cuando pretende adoptarse, se alza airado, como si quisiera atemorizar a este Poder Público, que, por mandato de la Constitución, es el único que puede dictar las leyes.

En seguida, hay algo más serio. Al rechazar esta indicación, el Gobierno nos está manifestando que por este precepto no se persigue lo único que tendría interés en estas circunstancias para justificar sacrificios de esta especie que se nos pide. Quiere decir que el Ejecutivo no está dispuesto a poner coto a los gastos públicos, derivados de la frondosa burocracia que existe en el país, y que las mismas malas prácticas que se criticaron en los Gobiernos anteriores, y que durante la campaña del Excelentísimo señor Ibáñez se señalaron como una lacra de nuestra democracia, se seguirán empleando en este Gobierno. Unicamente se busca por este precepto satisfacer a las clientelas electorales que exhiben con vehemencia sus intrascendentes y nerviosos apetitos por conseguir puestos públicos!

Frente a una situación como la que vive el país, frente a las graves dolencias de la nación que el señor Ministro de Hacienda presentó con caracteres trágicos, frente a este proceso inflacionista que sigue su carrera loca, y que es preciso detener, ¿no es algo que suena a mofa ante el dolor, ante la miseria del pueblo, que se siga todavía con la política de las carillas partidistas, que se pretenden satisfacer con el Presupuesto Nacional? ¿No ha bastado, Honorable Cámara, la experiencia de 15 años, para que este Gobierno pretenda seguir por este mismo camino?

Esto es lo que a mí me parece grave y me llena de pesimismo, y hace que a mis ojos se vislumbre el futuro como un camino de tristezas. Espero, sin embargo, días mejores para mi patria; espero que la nacionalidad chilena sea capaz de salvar los inconvenientes que hoy tiene ante sí. Aún cuando fuí contrario a la postulación presidencial del Excelentísimo señor Ibáñez, por un instante creí que como Presidente le sería posible realizar todas aquellas medidas de trascendencia nacional que reclama el progreso del país. Por encima de los inconvenientes dolorosos pero momentáneos que ha producido la inflación, creí que el nuevo Presidente tenía las herramientas necesarias para hacer una obra grande, que indicara su nombre en la historia. Tales perspectivas, por desgracia, parecen definitivamente fallidas. Ni siquiera detendremos la inflación. En este sentido, lo primero es la austeridad administrativa. Para ello hay que detener el crecimiento inmoderado de los gastos públicos. Además, hay que saber tener autoridad frente a los apetitos de los que en la víspera de llegar al Poder fueron sus compañeros de jornada cívica. Sin embargo, vemos que ésto no se ha logrado. Aquí se nos viene a hablar de grandes ideas, de grandes realizaciones, pero en la práctica se sigue marcando el paso rutinario de quienes sólo les interesan las cosas pequeñas, lo que sólo tiene la importancia del instante, pero que nada significa para el futuro de la patria.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Liberal.

Ofrezco la palabra al Comité Conservador Tradicionalista.

El señor BULNES.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, el artículo 1.o del proyecto es el que permite al Presidente de la República reorganizar, dentro de ciertos límites, la Administración Pública, fiscal y semifiscal. Por lo tanto, este artículo es una de las piezas fundamentales del proyecto.

En la discusión general, me correspondió anunciar, en representación de la gran mayoría de los Diputados de estos bancos, que nos proponíamos votar favorablemente este artículo.

Expuse en esa ocasión, que votaríamos favorablemente por dos razones a las cuales no volveré a referirme sino muy sucintamente.

La primera de esas razones es que, a nuestro juicio, el artículo no se opone a la Constitución. Las facultades que en él se confieren al Presidente de la República, si bien significan conceder mucha amplitud a la potestad reglamentaria, no constituyen delegación de facultades legislativas y no son, por lo tanto; inconstitucionales. Como también lo señalamos en la discusión general, había en este artículo una idea contraria a la Constitución y absolutamente inaceptable: la de otorgar al Presidente de la República, sin limitaciones de ninguna especie, la atribución de señalar las funciones y facultades de las reparticiones públicas, instituciones semifiscales y demás actividades a que se refiere el artículo. Pero, tal como lo anuncié en esa oportunidad, sometí a la consideración de las Comisiones Unidas, durante el estudio del segundo informe, una indicación que contó con la aceptación del señor Ministro de Hacienda y que ha sido aprobada. Esa indicación establece que el Presidente de la República no podrá otorgar, a ninguna repartición fiscal, mayores facultades y derechos que los que actualmente le corresponden, de acuerdo con las leyes. Con esta indicación queda salvado el único reparo constitucional que nosotros habíamos formulado al artículo y que tenía una gravedad en la cual no necesito insistir.

La segunda razón que hemos tenido para votar favorablemente este artículo en las Honorables Comisiones Unidas y que tendremos también para votarlo favorablemente en la Sala, es el hecho, ante el cual no podemos cerrar los ojos, de que la Administración Pública se encuentra desquiciada. Ningún Gobierno puede realizar una labor verdaderamente fecunda mientras la Administración Pública no vuelve a los cauces que nunca debió perder. Y precisamente por el desorden en que la Administración se halla, resultaría casi imposible hacer la reorganización si cada una de las medidas correspondientes exigiera la dictación de un precepot legal.

Dije en la discusión general de este proyecto, y quiero repetirlo aquí, que, si hemos otorgado la facultad de reorganizar la Administración Pública es porque hacemos fe en la reiterada declaración del Gobierno de que esta atribución no se prestará para ejercer persecuciones ni para repartir prebendas.

Si la reorganización de la Administración Pública sirviera en la práctica, para realizar persecuciones, o si ella se utilizara como un medio de convertir, una vez más, la Administración Pública en la hijuela pagadora de los servicios electorales; los Diputados de estos bancos seríamos los primeros en denunciarlo ante el país y en fustigar a los responsables, dondequiera que estuviesen.

Los Diputados de estos bancos nos hemos preocupado, en el seno de las Comisiones, de incorporar en el artículo en debate dos ideas, aparte de la que ya señalé hace un momento.

La primera es que la reorganización de la Administración Pública no podrá comprender, en ninguna forma, al Poder Judicial, salvo para los efectos de determinar su régimen de jubilación y con la salvedad expresa de que, dentro del régimen de jubilación, no podrá establecerse para los funcionarios de ese Poder el retiro obligatorio.

La otra idea que hemos contribuído a establecer es que el Presidente de la República no podrá nombrar libremente, además de los funcionarios que actualmente la ley le permite designar en esa forma, sino a los del grado 2.o del Estatuto Administrativo. Con esta indicación se persigue que la reorganización de la Administración Pública sea una fuente de economías y no, como ya lo decía antes, un medio para pagar servicios electorales y para satisfacer influencias políticas.

Por las consideraciones que dejo expuestas, señor Presidente, la mayoría de los Diputados de estos bancos vamos a votar favorablemente el artículo primero que se recomienda en el segundo informe.

El señor TAPIA (Presidente).— ¿Renuncia el Comité Conservador Tradicionalista al resto de su tiempo?

El señor BULNES.— Sí, señor Presidente; renunciamos al resto del tiempo.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Conservador.

El señor GARDEWEG.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, en el trámite de la discusión particular, no corresponde, en mi concepto, abundar en las mismas razones que se dieron en la discusión general para resolver la manera y forma en que debían aprobarse las facultades económicas.

El artículo 1.o contiene uno de los fundamentos o pilares de este proyecto de facultades especiales, motivo por el cual todas las razones que se dieron en la discusión general deben tenerse presente para no insistir sobre la misma materia.

Sin embargo, creo conveniente en este trámite reglamentario, representar al señor Ministro de Hacienda una circunstancia especialísima que deseo que considere Su Señoría, cuando llegue el momento de proceder a la reorganización de las diversas ramas de la Administración Pública, de las instituciones fiscales, semifiscales, empresas autónomas y en general, de todas las personas jurídicas creadas por ley y en que el Estado tenga aportes de capitales.

La razón fundamental de estas facultades que ha pedido el Ejecutivo y que el Parlamento va a otorgar, es que todas las instituciones deben depender directamente del Estado, no solamente en la parte formal, sino también en cuanto a su planificación económica y administrativa.

Todas las instituciones del Estado, sean fiscales, semifiscales o autónomas, viven y se financian, incluso pagan los sueldos de su personal con dineros del Fisco; pero hay una institución semifiscal que tiene características especiales, porque no recibe del Estado ningún dinero para subsistir y cumplir sus fines.

Se puede decir que es institución semifiscal en el nombre, pero en el hecho, es una institución netamente comercial y como representante del Honorable Senado ante el Consejo de esta institución durante seis años, tengo la experiencia suficiente para afirmarlo.

Me refiero a la Caja de Accidentes del Trabajo.

La Caja de Accidentes del Trabajo es una institución de seguro social; vive, subsiste, se mantiene y cumple sus fines con actos comerciales, contrata seguros, cubre los riesgos de sus asegurados, percibe primas, paga a sus empleados y, en general, cumple sus funciones. No podría, en consecuencia, cuando llegue el momento de proceder a una reorganización aplicarse en esta institución, que si bien se llama semifiscal, es una institución comercial.

Cuando se trató la reforma a las leyes 4,054 y 4,055 en esta Honorable Cámara, se propuso la fusión de esta institución con el Servicio de Seguro Social; pero se hizo presente reiteradamente que esa medida podría constituir un peligro manifiesto para la eficiencia de los servicios. Debe saber el señor Ministro que el pie floreciente y de prestigio en que se encuentra la Caja se debe precisamente a que, si bien es cierto que es semifiscal, es dirigida, controlada y gobernada con un criterio comercial.

Tengo el temor, temor que comparten todos los que conocen el funcionamiento de esta institución, que si fuera colocada bajo la tuición fiscal, perdería su eficiencia alcanzada como entidad comercial y su prestigio logrado sobre la base de un buen servicio social y de una esmerada y segura atención.

Quiero que al expresar este juicio, el señor Ministro comprenda que no tengo otro interés que el de que mis conocimientos y mi experiencia sirvan para mantener el pie de eficiencia en que desarrolla sus funciones esta importante institución de seguro social.

La Caja de Accidentes del Trabajo es una entidad creada por ley, pero trabaja sobre bases estrictamente comerciales. Y, para que pueda mantener su prestigio y su eficiencia, es indispensable darle la independencia que le ha permitido conquistar la confianza de los particulares.

Señor Presidente, en todo lo demás, las disposiciones del artículo 1.o, que ha sido suficientemente revisado por los señores Diputados del Partido Conservador en la sala de las Comisiones Unidas, no merece reparos a los representantes del partido. Y así como votaron favorablemente en general la ley de facultades económicas especiales, votarán en la misma forma este artículo.

Nada más.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra al Comité Independiente.

El señor REYES VICUÑA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Pido la palabra.

El señor CASTRO.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Reyes.

El señor REYES VICUÑA.— Señor Presidente, con las modificaciones introducidas a este artículo, especialmente, la del Honorable señor Bulnes, que es limitativa o aclaratoria de las atribuciones o facultades que el Ejecutivo podría tener respecto de los distintos organismos que se reorganicen, creemos que se salvan las observaciones fundamentales que nos había merecido.

Estimo que en este artículo se han deslizado algunos errores, particularmente el que se refiere a las disposiciones de la ley N.o 8,715, a lo que el Honorable señor Pizarro, don Alejandro, se desea referir, porque fué el patrocinante de una indicación que en él incide. Si el Honorable señor Valdebenito lo permitiera, podría ceder al Honorable señor Alejandro Pizarro una breve interrupción sobre este punto.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— Sólo deseo dar una pequeña explicación.

El señor REYES VICUÑA.— Solicito la autorización del Comité Independiente para ceder una interrupción al Honorable señor Pizarro...

El señor VALDEBENITO.— Son varios los señores Diputados del Comité Independiente que desean usar de la palabra, Honorable colega.

El señor REYES VICUÑA.— Entonces, yo me referiré al problema

La Mesa quedó autorizada para redactar el último inciso de este artículo. Se refiere a la aplicación de la ley N.o 8,715, que daba inamovilidad al personal de la Administración Pública. Pero la redacción que se ha dado a este inciso no se ajusta estrictamente a lo acordado por la Comisión, puesto que en ella, con el beneplácito del señor Ministro de Hacienda, quedó establecido que esta inamovilidad regía desde la dictación de la ley hasta el día 2 de marzo.

Por la forma como ha quedado redactada la disposición, durante el lapso comprendido entre la dictación de la ley y 30 días antes del 2 de marzo, no existe esta garantía para el personal afectado.

Yo hago esta advertencia a la Mesa, porque me parece indispensable hacer la rectificación del caso.

El señor CASTRO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, la duda que le merece al Honorable señor Reyes esta disposición, por la forma como está redactado el inciso, tiene mucho asidero.

Efectivamente, señor Presidente, hay un error en la redacción del último inciso del artículo en discusión, que no es lo que acordó la Comisión.

Los efectos de la ley 8,715 perduran hasta el 2 de marzo: desde 30 días antes de la elección hasta el 2 de marzo. Este ha sido el espíritu de la Comisión.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— ¿Me permite?

El señor CASTRO.— Señor Presidente, yo tengo un gran respeto por la capacidad intelectual y, por ende, por la capacidad de entendimiento de cada uno de los componentes de esta Honorable Cámara.

Desde hace varios días hemos estado discutiendo la constitucionalidad y los alcances de esta ley, junto con otra infinidad de detalles que se relacionan con su aspecto legal. No creo que la Cámara de Diputados sea una especie de cantera, en la que haya que estar picoteando cada día, con el ánimo de conseguir, a golpe de picota, alterar la capacidad de apreciación de sus integrantes.

Por esto, señor Presidente, en nombre de gran parte de los Honorables colegas del Comité Independiente, quiero decirle a la Honorable Cámara que en la discusión de este artículo no nos entenderemos en mejor forma, porque él ha sido estudiado y desmenuzado hasta la saciedad, tanto en este hemiciclo como en las Comisiones Unidas. Lo que se ha traído a la consideración de la Honorable Cámara esta tarde es lo que se ha estado estudiando por todos los miembros de las Comisiones Unidas. Cada uno de ellos aportó su interpretación y sus conocimientos, para que saliera un artículo que diera seguridades absolutas a todos los sectores. La ponderación y capacidad del Honorable señor Bulnes, por ejemplo, permitió incorporar a este artículo un inciso que viene a perfeccionarlo.

Por eso, yo no entiendo el interés y las intenciones de algunos Honorables colegas por repetir hasta la saciedad conceptos que ya están desestimados, porque no se avienen con la realidad del proyecto. De ahí que yo ruegue a la Honorable Cámara que apruebe este artículo, porque es el resultado del estudio, del análisis y del trabajo de los Honorables Diputados de las Comisiones Unidas que han representado a todos los sectores de esta Honorable Corporación.

Y en homenaje a la paciencia también de esta Honorable Corporación, voy a dejar el uso de la palabra; además, porque no creo que este artículo ni, en general, el proyecto, den más material de discusión.

El Honorable señor Valdebenito seguirá en el uso de la palabra.

El señor CAÑAS FLORES. — ¡Pero si ésto no da para más!

El señor VALDEBENITO. — Solamente quiero referirme a una petición formulada por la Confederación Marítima de Chile, o sea, de los tripulantes de la Marina Mercante Nacional, quienes, en virtud de una ley que despachara anteriormente este mismo Congreso, forman parte de la Caja de Previsión de la Marina Mercante Nacional. Sobre la base de la ley número 6.737, se establecieron y fijaron las normas según las cuales debería constituirse el Consejo de dicha institución, determinándose en la modificación del año 1944, por la ley número 7.759, que se generaría con un Vicepresidente elegido por los imponentes, a través tanto de los Oficiales imponentes como de los imponentes tripulantes y con el requisito, para desempeñar tal cargo, de ser imponente de la Caja misma, vale decir, haber trabajado dentro de la Marina Mercante Nacional.

Quiero dejar constancia en esta Honorable Cámara, de que el Ministro de Hacienda ha manifestado que, por ningún motivo, se vulnerarían las disposiciones de dicha ley y que se respetarían las disposiciones establecidas sobre la generación del Consejo a base de los mismos imponentes de la Caja.

El señor TAPIA (Presidente). — Queda un minuto al Comité Independiente.

La Mesa va a consultar al señor Diputado Informante sobre la situación planteada por dos señores Diputados respecto del último inciso de este artículo.

El señor PUGA FISHER. — Yo creo que hay un evidente error al decirse que la Secretaría o el informe mismo no ha captado el acuerdo que tomamos respecto de la ley 8.715. En realidad, el acuerdo tuvo por objeto impedir que el Ejecutivo pudiera aplicar dentro de los treinta días anteriores a la elección próxima ninguna medida prohibida por la ley 8.715, y que, en cambio, pudiera aplicarlas durante el período posterior a la elección, inmediatamente después del 2 de marzo. De modo que la suspensión que se propone por el informe, y por el inciso final del artículo 1.o capta precisamente el acuerdo, ya que se dice que las disposiciones de la ley 8.715. quedarán suspendidas el 2 de marzo de 1953, hasta la expiración de las facultades que se otorgan por el presente proyecto de ley.

El señor CARMONA. — No fué ése el acuerdo.

El señor PUGA FISHER. — Es conveniente recordar a la Honorable Cámara que esta ley 8.715, fija dos plazos: uno, anterior a la elección, de treinta días, y el otro, posterior a la misma, de sesenta días.

El señor CARMONA. — ¿Me permite, señor Diputado?

El señor PUGA FISHER. — De modo que al decirse que se suspenden los efectos de esta ley desde el 2 de marzo, quiere decir claramente que se podrá aplicar la que estamos discutiendo después de la elección...

El señor PIZARRO (don Alejandro). — Es un error el de Su Señoría.

El señor PUGA FISHER. — ...sin la restricción de los sesenta días determinados por la ley 8.715, y que se podrá aplicar también desde la fecha de su promulgación hasta los treinta días que precedan a la elección.

El señor REYES VICUÑA. — Ese no fué el acuerdo.

El señor PIZARRO (don Alejandro). — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PIZARRO (don Alejandro). — Yo quiero dejar perfectamente establecido el hecho de que en las Comisiones Unidas existió el propósito unánime de legislar en esta materia en forma de crear en la República un ambiente o clima de libertad política para las próximas elecciones de parlamentarios y en este sentido hice un verdadero ruego al señor Ministro de Hacienda, para que se estableciera una disposición que hiciera regir la ley 8.715, sobre inamovilidad de los funcionarios públicos, desde la dictación de esta ley de facultades extraordinarias hasta el día 2 de marzo de 1953, en que termina el proceso político de las próximas elecciones parlamentarias.

Se le pidió, entonces, al señor Ministro de Hacienda, que los preceptos de esta ley, en el orden administrativo, no se aplicarán antes del día 1.o de marzo, para que hubiera libertad electoral. El señor Rossetti consintió en ello, quedando la Mesa de las Comisiones Unidas facultada para redactar mi indicación de acuerdo con este propósito.

El señor PUGA VEGA. — ¡Exacto!

El señor CARMONA. — ¡Así fué el acuerdo!

El señor MELEJ. — ¡Eso es!

El señor PIZARRO (don Alejandro). — Pero la redacción que trae en el informe el inciso 1.o del artículo 1.o, no consulta ese acuerdo, pues deja abierta la posibilidad de que la ley de Facultades Extraordinarias, pueda, en lo administrativo, ser aplicada antes de las elecciones de marzo, y ésto puede ocurrir si esta ley se publica, en una fecha anterior a los 30 días que preceden al 1.o de marzo de 1953, y éste no fué el espíritu del acuerdo ajustado por la Comisión con la venia del señor Ministro de Hacienda.

El señor PUGA VEGA. — La redacción que trae el proyecto está totalmente equivocada.

El señor PIZARRO (don Alejandro). — Además, por un error del Secretario de la Comisión, no se copió en el informe como inciso final la última indicación que yo formulé, para que la tuviera en cuenta la Mesa de las Comisiones Unidas, al redactar mi indicación de acuerdo con lo convenido en el seno de dichas Comisiones de Constitución y de Hacienda Unidas.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — ¿Cómo? ¿Cuál fué...?

El señor TAPIA (Presidente). — Ha terminado el tiempo de Su Señoría...

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MELEJ. — ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Cuál era la redacción de su indicación, Honorable colega?

El señor PIZARRO (don Alejandro). — La tiene el señor Secretario de las Comisiones Unidas, señor Diputado.

La redacción tendía a hacer regir los preceptos de la ley número 8,715, sobre inamovilidad funcionaria, desde la fecha de la publicación de esta ley hasta el primero de marzo de 1953, haciéndolos césar desde el día siguiente a dicha fecha, en que se va a realizar la elección ordinaria de parlamentarios.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Me permite, señor Ministro?

El señor TAPIA (Presidente).— Está con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Con todo gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del señor Ministro, tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Señor Presidente, las palabras que ha pronunciado el Honorable señor Pizarro reflejan exactamente la verdad de lo ocurrido. La indicación mía, que aceptó el señor Ministro de Hacienda, era para eliminar de los efectos de esta ley, los treinta días anteriores a la elección del primero de marzo próximo. El Honorable señor Pizarro complementó mi indicación, ampliando ese plazo desde la vigencia de esta ley. Y todos en las Comisiones Unidas estuvimos de acuerdo...

El señor MELEJ.— ¡Así es!

El señor CAÑAS FLORES.— De tal manera que la redacción que trae el inciso no interpreta el pensamiento unánime del Gobierno y de las Comisiones Unidas.

El señor PIZARRO (don Alejandro). — Exactamente.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede continuar el señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Entiendo que esta disposición, tal como está redactada, amplía el plazo anterior que yo primordialmente había aceptado, que era de treinta días. Pero, examinándola bien, es el mismo caso...

El señor PIZARRO (don Alejandro).— ¡No, señor Ministro! No es así, como ya lo he dejado claramente demostrado.

El señor CARMONA.— No es así.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡No!

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— La disposición dice así: "Las disposiciones de la ley número 8,715 quedarán suspendidas desde el 2 de marzo de 1953...".

Quiere decir que antes están en vigencia...

El señor DONOSO.— ¡Evidente!

El señor PIZARRO (don Alejandro).— ¡No, señor Ministro, está en un error Su Señoría.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorable señor Pizarro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Permítanme terminar...

Si la ley no está derogada...

Varios señores DIPUTADOS.— Muy bien.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Está bien.

El señor BULNES.— Concédame una interrupción, señor Ministro.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorables Diputados, está con la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, la ley no ha sido expresamente derogada, sólo queda suspendida después del día 2 de marzo. En consecuencia, es evidente que está en vigencia hasta el día 2 de marzo, esto es, se aplican todas sus disposiciones.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— De manera, señor Presidente, que no habiendo ninguna disposición que establezca su derogación, el artículo, tal como está redactado, interpreta perfectamente el acuerdo de las Comisiones Unidas.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorables Diputados, está agotado el debate.

El problema planteado aquí es el siguiente. No es la interpretación de la ley lo que ha promovido esto, sino que algunos Honorables Diputados han reclamado de que la redacción del artículo no está conforme con el acuerdo tomado por las Comisiones Unidas.

El señor CASTRO.— Señor Presidente, el Diputado que habla fué uno de los que reclamaron porque en el primer momento no capté el alcance del inciso tal como viene redactado; pero, leyéndolo con más detenimiento, observo que está perfectamente de acuerdo con lo que resolvimos en las Comisiones Unidas.

El señor TAPIA (Presidente).— Honorables Diputados, esto no tiene más solución, que la siguiente: reglamentariamente, lo único que procede es votar lo que está escrito en el informe.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para facultar a la Mesa para redactar este inciso, en conformidad a las actas de la Comisión.

No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor MELEJ.— Pido tres minutos, señor Presidente, para aclarar este aspecto.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder tres minutos al señor Presidente de las Comisiones Unidas.

No hay acuerdo.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— No podemos legislar en estas condiciones, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite un minuto, señor Presidente?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor Enríquez por un minuto.

El señor LEA-PLAZA.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — No hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— Esta no es manera de legislar Honorable señor Lea-Plaza.

¡Ese es el criterio de Sus Señorías!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

El Comité Radical y el Comité Conservador, han pedido votación nominal para este artículo.

En votación la petición de votación nominal.

—Durante la votación.

El señor ENRIQUEZ.— ¡Había pedido sólo un minuto...!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados guardar silencio, estamos en votación.

—PRACTICADA LA VOTACION EN FORMA ECONOMICA; NO HUBO QUORUM.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Han votado solamente, 17 señores Diputados.

El señor TAPIA (Presidente).— No hay quórum.

Se va a repetir la votación.

—Durante la votación.

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Por qué no pide nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al Presidente de la Comisión, señor Presidente?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ.— Por esto ya sabemos lo que viene...

—Practicada nuevamente la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobada la petición de votación nominal.

El señor VALDES LARRAIN.— Señor Presidente, ¿por qué no pide nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor Presidente de la Comisión?

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala, para conceder la palabra al señor Presidente de las Comisiones Unidas.

No hay acuerdo.

El señor MELEJ.— Si hay acuerdo...

El señor TATPIA (Presidente).— Honorable, Diputado, estoy presidiendo yo.

El señor DURAN.— Señor Presidente, se ha planteado un problema reglamentario...

El señor TAPIA (Presidente).— No cabe discutir problema reglamentario durante la votación, Honorable Diputado.

El señor DURAN.— Señor Presidente, no pueden aceptarse como valederos los errores de redacción en que pudiera haberse incurrido en el informe.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor VALDEBENITO.— Que se divida la votación, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder la palabra al señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, quiero solicitar de la Honorable Cámara se sirva reabrir debate sobre este artículo, porque el Gobierno no tiene ningún interés en que este proyecto de ley sea mal redactado. Estoy seguro de que después, que se discuta, se aceptará el inciso último del artículo; tal como está redactado en el informe de las Comisiones Unidas.

El señor MELEJ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para conceder cinco minutos al señor Presidente de las Comisiones Unidas.

Acordado.

Tiene la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— Señor Presidente, en relación con este inciso final del artículo 1.o, quiero concordar plenamente con lo expresado por algunos señores Diputados en el sentido que lo aprobado por las Comisiones Unidas, por unanimidad e inclusive con asentimiento del Gobierno, que lo expresó a través de la aceptación del señor Ministro de Hacienda durante el debate, es la siguiente: que las disposiciones de la Ley N.o 8,715 se aplicarán desde la fecha de la promulgación de la Ley de Facultades Extraordinarias hasta el día dos de marzo.

O sea, señor Presidente, lo que se pretende, como lo dijo muy bien el Honorable señor Pizarro, don Alejandro, es dar un clima de independencia electoral a los funcionarios, a fin de que ellos, hasta donde sea posible, puedan emitir libremente sus sufragios en las próximas elecciones parlamentarias de marzo de este año.

He pedido al señor Secretario de las Comisiones Unidas que tenga la bondad de traer a la Sala la versión, taquigráfica del debate, para confirmar, (si a la Sala no le parece suficiente la opinión que estoy dando) lo que afirmo.

El señor ENRIQUEZ.— Basta la palabra de Su Señoría.

El señor MELEJ.— Además, debo dar excusas, expresamente, en nombre del personal de Secretaría, por el error en que ha podido incurrir en este sentido, porque la labor de las Comisiones Unidas, como lo saben los señores Diputados, ha sido abrumadora y muy prolongada, hasta altas horas de la madrugada.

En estos instantes se me trae la versión taquigráfica de las sesiones. Dice: "El señor Melej (Presidente).— Se va a votar la indicación del señor Reyes Vicuña..."

El señor SCHAULSOHN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega, mientras encuentra la parte pertinente?

El señor MELEJ.— Con todo gusto.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Melej, tiene la palabra el Honorable señor Schaulsohn.

El señor SCHAULSOHN.— Señor Presidente, el problema se habría solucionado si el señor Ministro de Hacienda hubiera hablado claramente. Por este motivo, se ha suscitado esta cuestión.

La ley que se cita en este inciso final, la 8,715, establece un plazo de garantías funcionarias de treinta días antes de las elecciones. Ocurre que se presume que esta ley de facultades especiales va a regir cuando falten más de treinta días para las elecciones. En consecuencia, se produce una laguna, pues habrá un período en que no existirán garantías para la estabilidad de los funcionarios. Por este motivo, lo aprobado por las Comisiones Unidas fué lo siguiente: "desde la publicación de la Ley de Facultades Especiales hasta el 2 de marzo no se podrá remover a los funcionarios de buenas cuentas, la facultad de remover a los funcionarios no va a regir por todo el período de estas facultades, sino sólo hasta el 2 de marzo.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— El Gobierno no tiene ningún inconveniente...

El señor MELEJ.— Ese fué el acuerdo.

Un señor DIPUTADO.— Ese fué el espíritu del acuerdo.

El señor CARMONA.— Ese fué el acuerdo.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— El Gobierno no tienen ningún inconveniente en que se amplíe el plazo señalado en la ley N.o 8,715, de treinta a cuarenta días que Su Señoría señala, pero quiero dejar bien en claro una cosa, y es la siguiente: que esa ley, la 8,715, se aplica, pero esto no quiere decir que no se aplique esta ley de facultades.

El señor SCHAULSOHN.— En esta parte...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— En la parte en que se oponga a la ley N.o 8,715, no se aplicará.

El señor SCHAULSOHN.— Ampliando el plazo que Su Señoría señala.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Exacto.

El señor TAPIA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor Melej.

El señor MELEJ.— El texto del debate en las Comisiones Unidas, es muy extenso, y no me es posible ubicar la parte pertinente, en estos momentos; pero creo que lo más práctico es que la Cámara, por unanimidad, adopte el acuerdo de facultar a la Mesa para que redacte este inciso en conformidad con el criterio adoptado por las Comisiones Unidas. Esto es lo serio y honorable.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Pido la palabra.

El señor CASTRO.— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (don Alejandro).— Pido la palabra.

El señor MELEJ.— La Mesa debe redactar este inciso.

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable señor Bulnes ha pedido la palabra...

Varios señores DIPUTADOS.— No, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— El Honorable señor Bulnes había pedido la palabra hace un cuarto de hora, al mismo tiempo que el Honorable señor Melej.

No hay acuerdo.

¿Habría acuerdo para proceder en la forma que ha sido propuesta por el señor Melej?

No hay acuerdo.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Sí, hay acuerdo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito nuevamente el asentimiento de la Sala para conceder dos minutos al Honorable señor Bulnes.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, quiero confirmar lo que ha manifestado antes que yo, otro miembro de las Comisiones Unidas. Lo acordado por las Comisiones Unidas fué establecer la inamovilidad que consulta la ley 8,715, no sólo por los 30 días anteriores a las elecciones, según lo establece esta ley, sino también por los días que median entre la promulgación de la ley cuyo proyecto está en debate y los 30 días anteriores a que se refiere la ley N.o 8,715. Y no sólo el señor Secretario sino que el Diputado que habla, que intervino también en la redacción de este artículo, creímos que con la redacción que aparece en el informe quedaba consultada la idea de la Comisión. Olvidamos que tendría

haber un período de días entre la promulgación de la ley y el plazo de 30 días que fija la ley 8,715; pero el acuerdo de la Comisión había sido para establecer la inamovilidad desde ahora hasta el 2 de marzo, de acuerdo con la indicación del Honorable señor Pizarro...

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Entonces, no se explica la ley, sino la inamovilidad.

El señor BULNES.— La inamovilidad es el problema.

La ley tiene diversas disposiciones de orden disciplinario que quedan vigentes en el período indicado.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Exacto.

El señor BULNES.— La ley de facultades extraordinarias se aplicará en este período, y la ley 8,715 se aplicará desde ahora hasta el 2 de marzo.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Desde la vigencia de la ley de facultades hasta el 2 de marzo?

El señor BULNES.— Sí, señor Ministro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No hay ningún inconveniente.

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para redactar el inciso final del artículo 1.o en la forma en que ha quedado aclarado por los Honorables señores Melej y Bulnes y por el propio señor Ministro de Hacienda.

Acordado.

En votación nominal el artículo 1.o.

—Durante la votación.

El señor DURAN. — Señor Presidente, yo no he emitido mi voto y quiero fundar mi posición, por estar pareado.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría, por dos minutos.

El señor DURAN.— Señor Presidente, teniendo un pareo permanente con el Honorable señor García Burr, quien ha estado presente en la Sala hasta hace un momento, pero ha tenido que ausentarse, como me lo ha hecho presente el Comité Liberal, me voy a abstener de votar por esta razón.

El señor UNDURRAGA.— Efectivamente.

La señora ENRIQUEZ.— Señor Presidente, yo no había votado porque estaba pareada con el Honorable señor Aldunate, pero como el señor diputado se encuentra ahora en la Sala, voy a emitir mi voto.

Voto que no.

El señor GARDEWEG.— Señor Presidente, quiero dejar constancia de que el Honorable señor Labbé no ha votado porque está pareado con el Honorable señor Pizarro, don Abelardo.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la votación.

—Practicada la votación en forma nominal, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 46 votos; por la negativa, 19, y 7 abstenciones.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo 1.o.

—Votaron por la afirmativa los siguientes señores Diputados:

Acharán Arce, Antúnez, Barra, Barrueto, don Edgardo; Bulnes, Bustamante, Cañas Flores, Carmona, Castro, Correa Quesney, Cruz Ponce, Ferrada, Galleguillos, García, don José; Gardeweg, González Madariaga, Illanes, Jensen, Lea-Plaza, Lira, Mejías, Meléndez, Montalba, Noguera, Ojeda, Olavarría, Oyarzún, Pereira, Prieto Concha, Puentes, Puga Fisher, Reyes Moya, Rodríguez Lazo, Rodríguez Mazer, Rosende, Salúm, Schaulsohn, Silva Carvallo, Smitmans, Tirado, Torres, Valdebenito Valdés Larraín, Valdés Riesco, Venegas y Wiegand.

Votaron por la negativa, los siguientes señores Diputados:

Aguirre, Ahumada, Aldunate, don Pablo; Aldunate, don Rúl; Arellano, Braun, Donoso, Enríquez, don Humberto; Enríquez, doña Inés; Juliet, Magalhaes, Martínez, Melej, Miranda, don Hugo; Moller, Muñoz Alegría, Pizarro, don Alejandro; Puga Vega y Undurraga.

Se abstuvieron de votar los señores Brañes, Bustos, Durán, Peñafiel, Santandreu, Tapia y Zepeda.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el artículo 2.o.

Dice el artículo 2.o:

"Artículo 2.o. — Los empleados u obreros de carácter permanente que dejen de pertenecer a los servicios por la aplicación del artículo anterior, tendrán derecho a los siguientes beneficios extraordinarios, sin perjuicio de los que les otorgan las leyes y disposiciones actuales vigentes:

a) A una indemnización extraordinaria correspondiente a ocho meses de la remuneración total de que disfruten a la fecha de vigencia de esta ley. Las personas que reciban esta indemnización no podrán ingresar nuevamente a la Administración Pública ni a los organismos indicados en el artículo anterior, sin devolver la indemnización extraordinaria a que se refiere esta letra, y

b) A que la jubilación a que podrían acogerse de acuerdo con el régimen vigente, se les determine sobre la base de la última renta imponible, debiendo el funcionario integrar a la Caja de Previsión respectiva las imposiciones que correspondan al exceso del promedio de los 36 últimos meses de sueldo, más un 6% de interés anual. Este pago se hará con cargo a la indemnización a que se refiere la letra a) de este artículo.

No tendrán derecho a estos beneficios los empleados que con motivo de la aplicación de esta ley, fueren trasladados con su aceptación a otro Servicio.

La indemnización contemplada en la letra a) de este artículo es incompatible con la que establece el artículo 58 de la ley 7,295, y el empleado podrá optar entre una y otra.

El personal que se acoja a la jubilación, recibirá del respectivo organismo de previsión, hasta el mes anterior en que entre a gozarla, la mitad de sus remuneraciones válidas para aquella, la que le será descontada de su primer pago.

El personal que solamente tenga derecho a recibir la indemnización establecida en la letra a) seguirá recibiendo mensualmente la mitad de sus remuneraciones válidas para aquellas, sin perjuicio de pagar dicha indemnización en un plazo no mayor de 6 meses.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el artículo.

El señor MEJIAS.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MEJIAS.— El artículo 2.o consulta beneficios extraordinarios que habrán de percibir empleados y obreros de carácter permanente que dejen de pertenecer a los servicios respectivos por la aplicación del artículo anterior.

Estos beneficios extraordinarios, como la Honorable Cámara puede comprobar, son los que se señalan en las letras a) y b), a saber:

a) A una indemnización extraordinaria correspondiente a ocho meses de la remuneración total de que disfruten a la fecha de vigencia de esta ley. Las personas que reciban esta indemnización no podrán ingresar nuevamente a la Administración Pública ni a los organismos indicados en el artículo anterior, sin devolver la indemnización extraordinaria a que se refiere esta letra, y

b) A que la jubilación a que podrían acogerse de acuerdo con el régimen vigente, se les determine sobre la base de la última renta imponible, debiendo el funcionario integrar en la Caja de Previsión respectiva las imposiciones que correspondan al exceso del promedio de los 36 últimos meses de sueldo, más un 6 o|o de interés anual. Este pago se hará con cargo a la indemnización a que se refiere la letra a) de este artículo.

Se establece, además, que el personal que se acoja a la jubilación, continuará recibiendo la mitad de su sueldo hasta el pago de aquélla, y lo mismo se establece con respecto a la indemnización.

Estos beneficios se hallan establecidos, como decía al comenzar, para los funcionarios que dejen de pertenecer al servicio por aplicación del artículo anterior.

Es útil que se precise la situación creada por el artículo 1.o en relación con los funcionarios de la Administración Pública que puedan dejar de pertenecer a los servicios.

El artículo 1.o no consulta, como se ha expresado al analizarlo en su discusión particular, lo que pudiera llamarse la remoción total del personal.

Como quedó bien en claro en el debate habido durante la discusión general, entre las facultades de que trata el inciso 1.o del artículo 1.o, se autoriza al Ejecutivo para fusionar, estructurar, dividir o juntar diversos servicios, sean fiscales, semifiscales o autónomos. Al ejercitarse esta atribución, puede producirse, señor Presidente, remoción de funcionarios por supresión de cargos; pero es necesario dejar en claro que no existen atribuciones que permitan la remoción de funcionarios que no se ajusten a las disposiciones de nuestra legislación vigente. En efecto, en virtud del inciso 2.o del artículo 1.o, se da al Ejecutivo la facultad de dictar nuevos estatutos respecto de los servicios de la Administración Pública, pero estas disposiciones sólo podrán producir efectos para el futuro, de acuerdo con lo que se establece en el artículo 1.o del proyecto y en consecuencia, no podrán ser aplicadas para la reorganización que se autoriza por el inciso 1.o. Respecto, entonces, de la remoción de funcionarios, el Gobierno, en lo que queda fuera de estas facultades especiales, deberá sujetarse estrictamente a las disposiciones del actual Estatuto Administrativo.

¿Qué significa ésto, señor Presidente? Que sólo se podrá remover al personal en conformidad con las disposiciones contenidas en el Estatuto Administrativo. Con bastante claridad se ha dicho en la Sala que se da esta atribución al Ejecutivo con el solo objeto de que cumpla con las finalidades que aquí se establecen, o sea, para reducir un poco la Administración Pública y darle mayor expedición y eficiencia, pero en ningún momento para que pueda servirle como arma de persecución.

No es posible, entonces, sostener, como se ha hecho hace un instante al analizar la disposición del artículo 1.o, que estas facultades significan la creación de la inestabilidad absoluta y total del personal de la Administración Pública; puesto que en materia de retiros de otros funcionarios, sólo pueden ser ejercitadas las facultades que contempla el Estatuto Administrativo.

En cuanto a los funcionarios de la confianza del Presidente de la República, ellos siempre han estado en situación de inestabilidad.

Y respecto de los demás funcionarios, en materia de destitución y de declaración de vacancia, será necesario, repito, que el Ejecutivo se ajuste a las disposiciones actuales.

No hay fundamento, entonces, señor Presidente, para que se afirme aquí que con esta ley se le entrega al Ejecutivo un cheque en blanco, para que haga de la Administración Pública lo que desee. Está muy lejos de eso el texto del artículo 1.o.Y es necesario qué ello se deje establecido así en la historia fidedigna de esta ley, al revés de lo que aquí se ha dicho, que estas atribuciones sólo están encaminadas a servir el interés general del país mediante una reorganización técnica de la Administración Pública. No se puede, en consecuencia, llevar una alarma injustificada a los funcionarios públicos, que no tiene fundamento, puesto que el Ejecutivo ha declarado que no es ése su ánimo ni su propósito; declaración que justifica, hasta donde es posible, dentro de las actuales circunstancias, la resolución que tomó mi partido sobre el particular.

Es por eso también, que he creído necesario analizar la situación de excepción que se establece en favor de los funcionarios que pueden dejar de pertenecer a la Administración Pública, explicando el alcance exacto que se debe dar a estas disposiciones.

Nada más.

El señor TAPIA (Presidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor ENRIQUEZ. — Pido la palabra, señor Presidente.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ENRIQUEZ. — Quiero, decir, señor Presidente, que este artículo no es, a mi juicio, sino la consecuencia desgraciada del anterior. Si bien es justo que se deben reconocer indemnizaciones extraordinarias a quienes han de quedar cesantes con motivo de la aplicación de esta ley, debo sin embargo, volver a insistir en conceptos ya reiterados ante esta Honorable Cámara. No se van a producir economías ni mayor eficiencia en la Administración Pública, con los cambios de funcionarios.

Para suprimir servicios paralelos, para coordinar y dar mayor agilidad a la Administración Pública, no se requería esta carta blanca dada al Ejecutivo para despedir funcionarios y servidores del Estado.

El señor MEJIAS. — No he dicho que esta disposición sea un carta blanca dada al Ejecutivo, Honorable Diputado.

El señor ENRIQUEZ.— Por el contrario, ahora al despedírseles, aparte de los beneficios que ya se han acordado por la ley general vigente, se les van a conceder éstos nuevos. A este respecto no hay otra limitación que la que señala el artículo 3.o de esta misma ley; esto es, que lo que se pague, por este motivo no podrá exceder del total de las remuneraciones del Presupuesto de este año. No habrá economías. Sin embargo, faltan a lo largo del país, locales escolares, caminos, profesores. También hay una serie de obras públicas que las provincias están reclamando con urgencia.

En lugar de esto, y cercano aún el día del triunfo, el 4 de septiembre, lo único que se desea es producir vacantes en la Administración Pública, que como lo reconoció el propio señor Ministro de Hacienda, es eficiente y honorable. No había entonces necesidad de provocar este terremoto y la cesantía consiguiente, que se producirá en forma forzosa y que sólo se paliará con estas indemnizaciones extraordinarias, con el pretexto de que es indispensable como decía en mi intervención anterior, que los nuevos funcionarios tengan la ideología del Gobierno.

Este es un gasto inoficioso, aunque justo para aquellos funcionarios que van a quedar cesantes.

El Honorable señor González Madariaga me ha solicitado una interrupción.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Enríquez, tiene la palabra Su Señoría.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, tengo interés en hacer una consulta al señor Ministro de Hacienda.

Por el artículo 2.o se conceden algunos beneficios al personal que deje de pertenecer a la Administración Pública por la aplicación del artículo 1.o. Por este artículo se faculta al Presidente de la República para reorganizar todas las ramas de la Administración Pública. Ahora bien, hay algunos pequeños servicios, importantes por lo demás, que carecen de Estatuto y que no constituyen, específicamente, una rama dentro del engranaje de Administración. Pongo por caso a los Secretarios de Gobernaciones e Intendencias que no tienen escalafón y cuyos servicios no serán reorganizados, porque son uno o dos en cada localidad.

Pues bien, muchos de estos funcionarios no van a poder seguir actuando en su puesto. Muchos, por su experiencia, seguirán desempeñando sus funciones; pero otros, por el ambiente, por el clima que se les creara, abandonarán sus cargos.

Aquí viene mi consulta, señor Ministro de Hacienda. ¿Tendrán derecho estos funcionarios que acabo de nombrar a la indemnización de ocho meses, si abandonan sus cargos?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Sí, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Me alegro mucho, señor Ministro, porque estas personas no podían quedar digámoslo así, en calidad de parias dentros de los servicios públicos.

Dejo constancia, entonces, de que las personas a que aludo tendrán derecho a la indemnización especial de ocho meses de sueldo.

Muchas gracias, Honorable señor Enríquez, por la interrupción que me ha concedido.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo de que disponen los señores Diputados para discutir este artículo.

Cerrado el debate.

En votación el artículo segundo.

Si le parece se dará por aprobado.

Aprobado.

El artículo 3.o está aprobado reglamentariamente.

En discusión el artículo 4.o.

—Dice así:

"Artículo 3.o.—La aplicación de las disposiciones contenidas en los dos artículos anteriores no podrá significar aumento del conjunto de los gastos consultados para remuneraciones en la Ley de Presupuestos de la Nación para el año 1953. La misma norma se adoptará respecto de los demás organismos indicados en el artículo 1.o.

Artículo 4.o.—Se autoriza al Presidente de la República para que, por una sola vez y dentro del plazo de 6 meses, contado de la fecha de vigencia de esta ley, proceda a crear Consejos o modificar la composición de los existentes en las instituciones y entidades a que se refiere el artículo 1.o; pero, en uso de esta atribución, no podrá aumentar el número actual de consejeros.

Las personas que integran estos Consejos tendrán el carácter de técnicos y estarán representados en ellos los sectores directamente interesados en el buen manejo de la institución respectiva, sin perjuicio de lo dispuesto por la ley 8,707.

Se exceptúa de lo dispuesto en el presente artículo los Consejos del Servicio Nacional de Salud y del Seguro Social.

Las entidades que actualmente están regidas por Consejos u otros organismos colegiados, deberán permanecer afectas a dicho régimen. Cuando se fusionen dos o más entidades, la institución, que se cree tendrá sólo un Consejo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos, a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor BULNES.— ¿No hay diez minutos para cada Comité en este artículo, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — No, Honorable Diputado. En este artículo corresponde conceder la palabra por diez minutos a un señor Diputado que apoye el artículo y diez minutos a uno que lo impugne.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor ECHAVARRI.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra por diez minutos, Su Señoría.

El señor ECHAVARRI. — Deseo expresar, señor Presidente, que me parece lamentable que las Comisiones Unidas no hayan acogido una indicación que formulé en compañía de los Honorables Diputados señores González Madariaga, Valdebenito y Carmona, destinada a cambiar la última frase del inciso segundo del artículo 4.o, que dice: "... sin perjuicio de lo dispuesto por la Ley 8.707", por la siguiente: "Sin excepción alguna". Por esta indicación, se pretendía derogar la Ley N.o 8.707, que creó las consejerías parlamentarias.

Los que firmamos esta indicación, sentimos, señor Presidente, no haber podido reunir las firmas necesarias para renovarla y reglamentariamente votarla en estos momentos. Si celebramos el entusiasmo, el calor y la sinceridad con que muchos de nuestros colegas han defendido las prerrogativas del Parlamento, manifestando que con leyes como la de facultades extraordinarias el Congreso se desprende de la obligación constitucional de conocer en detalle, y con la debida antelación, el alcance de todas y cada una de las medidas que el Ejecutivo piensa poner en práctica. También nosotros, si queremos ser sinceros, debemos decir que con la ley de las consejerías, el Poder Legislativo ha invadido atribuciones del Poder Ejecutivo.

Es al Presidente de la República, Honorable Cámara, a quien corresponde la administración de los negocios públicos, y al Parlamento, especialmente a la Cámara de Diputados, a quien compete fiscalizar los actos del Ejecutivo. Nosotros, al destacar a colegas nuestros, por muy honorables y distinguidos que sean, en las distintas Cajas, Institutos y Corporaciones, sencillamente hemos perdido nuestra calidad de fiscalizadores para ser administradores, es decir, para intervenir, directamente en los negocios del Estado. Considero que, de esta manera, nos hemos privado de la herramienta fundamental que corresponde a esta rama del Poder Público, y que establece claramente la Constitución: la de fiscalizar los actos del Gobierno.

Creo, señor Presidente, que el resultado del 4 de septiembre se debe, entre otras causas, a que se ha mantenido en vigor la ley que permite nombrar miembros de la Cámara de Diputados y del Honorable Senado en los Consejos de las diversas reparticiones administrativas, cuya dirección —repito una vez más— corresponde exclusivamente al Ejecutivo.

El señor DURAN.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ECHAVARI.— Con todo agrado.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia del Honorable señor Echavarri, tiene la palabra el Honorable señor Durán.

El señor DURAN. — Sólo deseo formular una brevísima observación con respecto a este artículo: él no introduce modificaciones substanciales en lo que se relaciona con los Consejos.

Sin embargo, deseo aprovechar este instante que me ha concedido el Honorable señor Echavarri, para dejar claramente establecido en la historia de la ley, que, en nuestro concepto, el alcance de los artículos 1.o y 2.o no es otro que aquél que ha indicado, en su interpretación de hace un momento, el Honorable señor Mejías.

Nadie puede sostener que esta autorización legal es, como se ha dicho, una carta en blanco. Esto no es real. De tal manera, que la estabilidad funcionaria no está amagada, y subsiste el Estatuto Administrativo en la forma que planteó el Honorable Diputado. No se puede sostener que esta ley permitirá al Ejecutivo hacer, respecto de los funcionarios públicos, lo que desee. Esta idea formulada por un Honorable Diputado en la Sala es un error fundamental.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor DURAN.— Ya voy a terminar mis observaciones.

Debo dejar constancia de este hecho, para que, en la interpretación estricta de estas disposiciones, no se vaya a creer por el Ejecutivo que se le entregan facultades que le permitirán hacer lo que un señor Diputado expresaba. Por lo contrario, deseo que quede constancia, en la historia de esta ley, de que estas facultades se han concedido en forma limitada, como lo ha expresado hace un instante nuestro Honorable colega señor Mejías.

El señor ENRIQUEZ.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor REYES VICUÑA.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Echavarri.

El señor CAÑAS FLORES.— ¿Cuántos minutos le quedan?

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Cuatro minutos.

El señor ECHAVARRI.— Estimo que los artículos 1.o y 2.o han sido bastante debatidos para que sigamos preocupándonos de ellos. Son quince los artículos que quedan pendientes. Todos tienen gran interés y merecen que sean discutidos con la misma extensión. En obsequio a ello, renuncio al resto del tiempo de que disponía para usar de la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, el Honorable señor Aldunate don Pablo.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Había pedido la palabra antes, señor Presidente.

El señor ENRIQUEZ.— ¿Me concede una interrupción, Honorable señor Aldunate?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Siempre que sea breve.

El señor ENRIQUEZ.— Medio minuto, Honorable colega.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Muy bien.

El señor ENRIQUEZ.— He solicitado esta interrupción para decir que acepto, y quiero que así quede establecido en la historia fidedigna de la ley, la interpretación que, respecto de los artículos 1.o y 2.o, han dado los Honorables Diputados señores Mejías y Durán. Digo esto porque puede dar origen a una fuerte duda y a dificultades más adelante, en la interpretación de la ley, el inciso contenido en el mismo artículo 1.o que autoriza al Presidente de la República para dictar los respectivos estatutos para los personales de los servicios, instituciones y empresas a que se refiere el inciso 1.o. Esto es, mientras se habla de que habrá que respetarse el Estatuto, el Presidente de la República está facultado para dictarlo. En consecuencia, la única interpretación correcta que podrá darse es que la reorganización tendrá que hacerse de acuerdo con el Estatuto Administrativo y, una vez hecho esto, se podrá dictar un nuevo estatuto. Acepto esta interpretación, y deseo que de ella quede constancia en la historia de la ley.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Está en discusión el artículo 4.o

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Está con la palabra el Honorable señor Aldunate, don Pablo.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Señor Presidente, con referencia al artículo 4, que es el que está en discusión, dice el comentario del informe suscrito por el Secretario de las Comisiones Unidas:

"Con respecto a este artículo se introdujo una importante enmienda, a indicación de los señores Reyes Vicuña, Carmona y otros señores Diputados. En efecto, por la disposición contenida en el primer informe se había excluído de la reorganización de los Consejos de las instituciones a que se refiere el artículo 1.o, al del Banco Central de Chile, pero en este trámite vuestras Comisiones consideraron conveniente incluirlo, porque su composición no responde a las necesidades actuales, criterio que comparte el Ejecutivo".

Señor Presidente, parece verdaderamente inexplicable, más que eso, inconcebible que frente a este ilimitado poder que se da al Ejecutivo, y que el Parlamento parece, aparentemente, conceder a regañadientes, sean precisamente de iniciativa parlamentaria algunas nuevas indicaciones tendientes a hacer más drásticas estas facultades. Así, por esta indicación se entrega uno de los poquísimos "islotes", digámoslo así, de independencia que aun se mantenían dentro del régimen administrativo del país.

Señor Presidente, no atino a comprender cómo ha surgido esta iniciativa de parte de algunos Honorables Diputados cuando no se la han pedido. Los Honorables colegas, en su lucha por los fueros del Parlamento, debieron tratar, a mi juicio, de disminuir estas facultades omnipotentes.

Además, cualquier Honorable Diputado que lea el texto de las disposiciones de este proyecto, tendrá que llegar al convencimiento de que en el primer informe, uno de los pocos organismos que se dejaron como garantía, como cortapisa diré mejor, a la voluntad omnímoda e ilimitada del Poder Ejecutivo fué el Banco Central de Chile.

Pues bien, para confirmar lo que digo, basta leer, por ejemplo, la importantísima facultad contemplada en el artículo 5.o para regular las colocaciones bancarias. Dice la disposición: "Podrá, también, dictar normas generales para regular el volumen de las colocaciones bancarias y otras similares a las del inciso anterior para los bancos particulares, de acuerdo con el Directorio del Banco Central y oyendo a la Superintendencia de Bancos".

Ahora bien, si los Honorables Diputados leen también lo dispuesto en la letra a) del artículo 6.o, por la cual se autoriza la organización de este régimen de ahorro, que requiere independencia absoluta y que puede significar muchos millones de pesos de desembolso a la población, verán que ella empieza diciendo: "Para imponer de acuerdo con el Consejo del Banco Central un régimen de ahorro...".

Queda, entonces, demostrado que el propio Ejecutivo ha querido contar con la cooperación, con la anuencia, con la garantía de este Consejo, pero va a resultar que, dentro de la propia ley, tendrá carta blanca para que forme este Consejo en la forma más amplia. Naturalmente que todas estas aparentes garantías, toda esta mínima tranquilidad, todo este resto de independencia que se mantenían en el proyecto en beneficio del país, desaparecerán de una plumada. Y todo ello, señores Diputados, que la actual organización sea remplazada por otra, específicamente aceptada por la Cámara, por un Consejo que tal vez pueda ser mejor que el actual aunque en mi opinión personal el Consejo actual es satisfactorio; pero, en todo caso, puede ser notablemente inferior y perjudicial para el país. Por eso ruego que, dentro del sentido de las disposiciones legales, por lo menos tratemos de definir en lo que está de nuestra parte esta potestad y dejemos establecido, de acuerdo con el primer informe, la constitución y organización actual del Consejo del Banco Central.

El señor REYES (don Juan de Dios).— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Con mucho gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Aldunate, puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Debo manifestar iguales conceptos que los expresados por el Honorable señor Aldunate, porque no hay duda alguna de que el Banco Central tiene una importancia enorme en la vida económica del país, en cuanto respalda el circulante y controla el crédito. Las atribuciones de dicho organismo en el cumplimiento de esta misión se le habían robustecido en estas facultades. Sin embargo, a pesar de que se incluye su Consejo en estas modificaciones, creo que el Gobierno no podría reformarlo, porque el Banco Central está constituído por acciones; es casi, puede decirse, una sociedad entre los accionistas de la clase a), b), c) y d), como todo el mundo sabe, y sus accionistas son los bancos privados nacionales y extranjeros, los particulares y el Fisco mismo.

De modo que ha sido un contrasentido el que la Falange haya suprimido de la excepción contenida en este artículo al Consejo del Banco Central; y creo que si el Gobierno quiere contar con la confianza general de la ciudadanía, debe mantener al Banco Central entre las excepciones que contempla este artículo, ya que lo contrario sería dejarlo más sujeto a los vaivenes políticos.

El señor REYES VICUÑA. — Las razones dadas por el Honorable señor Reyes confirman nuestra posición.

El señor REYES (don Juan de Dios).— Y si hubiera unanimidad de la Sala podría desde luego incorporarse en estas excepciones al Banco Central, porque así venía el Mensaje del Ejecutivo, así lo acordó el Honorable Senado y nosotros somos Cámara revisora. De tal modo que deberá volver al Honorable Senado esta modificación.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Está equivocado| No hay necesidad...

El señor REYES (don Juan de Dios).— Entonces, que se vote por incisos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Está con la palabra el Honorable señor Aldunate.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Me ha solicitado una interrupción el Honorable señor Castro, a quien se la concedo con mucho gusto. El tiempo es para impugnar la eliminación del Consejo del Banco Central.

El señor CASTRO. — Su Señoría es tan gentil que me ha dado una interrupción...

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a Su Señoría dirigirse a la Mesa.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Dentro del tiempo para impugnar.

El señor CASTRO.— El Honorable señor Reyes ha traído razones de más fuerza para que se incluya entre los Consejos exceptuados al del Banco Central, para que el Gobierno, según él, pueda ganarse la confianza de la ciudadanía.

Insisto en una cosa en que hemos estado insistiendo majaderamente. Si hay algo por lo que debemos darle atribuciones al Gobierno es para que reorganice una institución tan fundamental...

El señor REYES (don Juan de Dios).— Es que el Gobierno no incluía al Banco Central...

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Es Su Señoría el que ha concedido una interrupción.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— Dentro del tiempo para impugnar.

El señor CASTRO.— Yo digo, en la breve interrupción que me ha concedido el Honorable señor Aldunate, que precisamente sus argumentos y los del Honorable señor Reyes confirman mi convicción de que dentro de estas facultades hay que introducir aquellas reformas que permitan al Ejecutivo renovar el Consejo del Banco Central.

El señor GARCIA BURR.— O sea, que está de acuerdo en que debe votarse para que quede incluído el Consejo del Banco Central.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a Sus Señorías dirigirse a la Mesa.

El señor GARCIA BURR.— ¿Su Señoría ha solicitado una interrupción para impugnar la inclusión del Banco Central?

El señor CASTRO.— Votemos inmediatamente el artículo como viene.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo del Honorable señor Aldunate.

Cerrado el debate.

Se ha pedido que se vote separadamente el inciso 3.o del artículo 4.o.

En consecuencia, se votarán primeramente los tres incisos restantes, o sea, el 1.o, el 2.o y el 4.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobarán estos tres incisos restantes.

El señor ALDUNATE (don Pablo).— No, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— En votación los tres incisos citados.

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 43 votos; por la negativa, 2 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Aprobados los incisos 1.o, 2.o y 4.o.

En votación el inciso 3.o del artículo 4.o.

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 23 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Aprobado el inciso 3.o del artículo 4.o.

En discusión el artículo 5.o.

—Dice el artículo:

"Artículo 5.o— Se autoriza al Presidente de la República para dictar disposiciones generales acerca de las condiciones, monto, plazos, tasas de interés y demás características de las operaciones que efectúan las instituciones de crédito del Estado.

Podrá, también, dictar normas generales para regular el volumen de las colocaciones bancarias y otras similares a las del inciso anterior para los bancos particulares, de acuerdo con el directorio del Banco Central y oyendo a la Superintendencia de Bancos".

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo 5.o.

El señor PUGA FISHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría, como Diputado Informante.

El señor PUGA FISHER.— Unicamente quería expresar, señor Presidente, que la modificación que se introdujo a este artículo 5.o por las Comisiones Unidas es muy insignificante y se refiere al cambio de la expresión: "de acuerdo con la Superintendencia de Bancos", por esta otra "oyendo a la Superintendencia de Bancos".

A las Comisiones Unidas les pareció que un funcionario dependiente del Gobierno no podía ponerse de acuerdo con el mismo Gobierno para dictar las normas que señala el artículo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Ofrezco la palabra por 5 minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra por 5 minutos a un señor Diputado que impugne el artículo.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 5.o.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará este artículo 5.o.

Aprobado.

En discusión el artículo 6.o.

—Dice el artículo:

"Artículo 6.o— Con el objeto de contener el proceso inflacionista que afecta al país, se autoriza, además, al Presidente de la República para que, dentro del plazo de un año, contado desde la fecha de vigencia de esta ley, dicte las disposiciones necesarias:

a) Para imponer de acuerdo con el Banco Central de Chile un régimen de ahorro, que podrá alcanzar hasta el 5 o|o de las rentas imponibles de las personas naturales, destinado a financiar un plan de construcción de viviendas, de locales escolares o de fomento de la producción. Un reglamento fijará el mínimo de las rentas afectas a este sistema y la forma, condiciones e interés de los títulos que se otorgarán a los que hayan contribuído. Entre las finalidades señaladas anteriormente, tendrá preferencia la construcción de viviendas.

Esta disposición no podrá afectar a las rentas inferiores a $ 15.000 mensuales;

b) Para limitar las construcciones privadas de carácter suntuario, previos informes de la Cámara Chilena de Construcción y Colegio de Arquitectos e igualmente otras inversiones privadas del mismo carácter, conforme a la Ordenanza que se dicte al respecto;

c) Para facilitar el ingreso de capitales extranjeros, estableciendo, con tal objeto, normas generales y uniformes que consultarán primordialmente el interés de los consumidores y el abaratamiento de los suministros;

d) Para obtener la regulación de precios, remuneraciones y rentas de arrendamiento de inmuebles destinados a la habitación o locales comerciales o industriales, quedando vigente en todas sus partes la ley N.o 9,135. Mientras no se obtenga la estabilización económica del país, esta regulación permitirá producir reajustes que consideren la modificación que experimente el costo de la vida, y

e) Para que las Fuerzas Armadas, sin perjuicio de sus funciones específicas y sólo con su dotación normal, cooperen en programas civiles destinados a realizar obras de carácter público extraordinario. Las obras que se realicen deberán ejecutarse bajo la dirección del Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación.

Las disposiciones que dicte el Presidente de la República en conformidad a lo dispuesto en las letras a), b) y d) de este artículo, permanecerán en vigor por un plazo máximo de dos años".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que apoye el artículo. El tiempo de que dispone es de diez minutos.

El señor PUGA FISHER. — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría, como Diputado Informante.

El señor PUGA FISHER. — En este artículo solamente se introdujeron modificaciones relacionadas con el monto de la renta establecida en la letra a), diciéndose entonces que quedarán obligados a este ahorro los que perciban rentas superiores a quince mil pesos mensuales.

En esta forma se resolvió, por las Comisiones Unidas, salvar las dificultades y dudas que se habían presentado respecto de la renta imponible.

Los que perciban rentas superiores a quince mil pesos mensuales, quedarán sujetos al ahorro obligatorio; y no los demás.

El señor DONOSO. — Hay otros puntos sobre esta misma materia, Honorable Diputado.

El señor PUGA FISHER. — En seguida, se hizo una modificación en la letra b) del artículo.

El señor DONOSO. — Pero, Honorable Diputado, hay algo más sobre la letra a) de este mismo artículo.

Existe una declaración de la cual debe dejarse constancia en este debate.

Este ahorro obligatorio no se podrá imponer simultáneamente sobre la base del impuesto global complementario y del de categorías. La solución es la exclusión de uno y otro.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — Quedó constancia.

El señor DONOSO. — Conviene repetirlo en la Sala para que quede en actas. El ahorro no se puede aplicar simultáneamente en los dos casos.

El señor PUGA FISHER. — En la letra b) también hay un cambio de expresión. Cuando se habla de "igualmente otras inversiones privadas de otro carácter", se hizo presente que se trataría de inversiones suntuarias.

En la letra c) se hizo también una aclaración. Se agregó la frase: "en interés de los consumidores o del abaratamiento de los alimentos".

Además, se agregó al artículo una letra, la e), modificación propuesta por el Honorable señor Galleguillos, en cuanto a que la intervención en obras de carácter público por parte de las Fuerzas Armadas se hará con su dotación normal, sin aumentar la conscripción de dichas fuerzas.

El resto de este artículo fué aprobado por las Comisiones Unidas en la misma forma que tenía en el primer informe.

El señor CAÑAS FLORES. — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Sería para apoyar el artículo.

El señor REYES VICUÑA. — Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor REYES VICUÑA. — En concordancia con las disposiciones de este artículo, y después de insistir en ello, el señor Ministro de Hacienda expresó, en el seno de las Comisiones Unidas, que lo dispuesto en la letra b), relativo a las construcciones, se aplicaría —a juicio del Gobierno— sólo cuando hubiera necesidad, por escasez de materiales u otras circunstancias de esta naturaleza.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos para impugnar.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — ¿Me participa algunos minutos de su tiempo?

El señor GALLEGUILLOS. — Como no, Honorable Diputado.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Para impugnar?

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Sí, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Galleguillos, tiene la palabra Su Señoría.

El señor ALDUNATE (don Pablo). — Señor Presidente, estoy en contra de este artículo, pero me llama especialmente la atención, y quisiera oír la opinión de los señores Ministros de Hacienda y del Interior, frente a un punto de carácter técnico. Me parece que la distinción entre las rentas pequeñas y las grandes, en cuanto a la competencia o la órbita de acción del ahorro, resulta totalmente contraria a la finalidad que se persigue con esta medida.

El ahorro obligatorio no es una medida de carácter social ni de carácter político, tiene un carácter técnico, y está destinado a que una parte del circulante desaparezca como expresión del poder de compra.

Si se trata de producir este efecto, resulta totalmente demagógico darle importancia al origen de la renta, la persona afectada o el monto imponible, y no al volumen del circulante y de la renta nacional.

Así, por ejemplo, si la renta nacional fuera de $ 240.000.000.000 y las rentas superiores a $ 15.000 ascendieran al monto de 40 mil millones y los 200 mil millones restantes correspondieran a las rentas inferiores, el ahorro obligatorio sería total y absolutamente inoperante. De modo que esta medida antipática e incómoda si se pretende que tenga utilidad técnica, tiene que ser aplicada al volumen total de las rentas y del circulante, sin hacer estas discriminaciones. Sólo así se puede realmente reducir la inflación.

Yo estoy cierto de que el señor Ministro tiene que participar de este criterio.

Creo que esta cláusula, en virtud de la cual se eliminan del ahorro obligatorio las rentas inferiores a 15 mil pesos, se transforma en una medida de carácter infantil, que no guarda ninguna relación con el concepto técnico y científico que se tuvo presente al incorporarla a esta ley.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, los Diputados del Frente del Pueblo fuimos a la Comisión que estudiaba las indicaciones presentadas a este proyecto, a defender las nuestras. Una de ellas establecía que las rentas sujetas al ahorro obligatorio no debían ser inferiores a tres sueldos vitales. En parte conseguimos nuestro objetivo, ya que la Comisión acordó que el ahorro no fuera obligatorio para las rentas inferiores a 15 mil pesos mensuales.

Pero en la letra e) presentamos también una indicación explícita, en el sentido de que las Fuerzas Armadas, cuyos miembros van a desempeñar funciones técnicas en faenas extraordinarias en el Servicio del Trabajo, en ningún momento podrían emplearse para romper las huelgas a que recurran los gremios o sindicatos de empleados y obreros. Pero, señor Presidente, con estupor hemos escuchado al propio señor Ministro de Hacienda decirnos que en el caso de que hubiera alguna huelga de empleados o de obreros en los servicios de utilidad pública, el Gobierno tendría que tomar medidas para reemplazar a esos trabajadores con personal de las Fuerzas Armadas. Yo considero que esta conducta vulneraría los principios y el derecho que tienen los trabajadores, tanto empleados como obreros, para luchar por conquistar mejores condiciones sociales y económicas.

Por esta razón, señor Presidente, los Diputados del Frente del Pueblo, considerando que fueron rechazadas nuestras indicaciones para que los puntos de vista de los trabajadores quedaran incorporados a la ley, nos abstendremos de votar este artículo.

El señor DONOSO.— ¿Me permite una interrupción, señor Diputado?

El señor GALLEGUILLOS.— Como no.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, no comparto los puntos de vista del Honorable señor Galleguillos respecto de la letra e) del artículo 6.o, ni las dudas que le merece.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Honorable Diputado, el tiempo concedido al Honorable señor Galleguillos, fué para impugnar el artículo.

El señor DONOSO.— Sin embargo, en otros aspectos de este artículo, sí que tengo profundas dudas. Ya el Honorable señor Aldunate hizo presente que la letra a) puede dar lugar a una aplicación desgraciada y peligrosa para nuestro país. Con la modificación introducida en el inciso final de esta letra, se pierde el propósito que la técnica financiera aconseja conservar, y si de acuerdo con la técnica financiera se duda que la indicación aprobada sea conveniente, sólo va a transformar la disposición en una medida odiosa sin resultados prácticos efectivos.

Igualmente, señor Presidente, he pensado que la limitación que consulta la letra b) es peligrosísima. Y si bien se salva un error del primer informe que, a mi juicio, la hacía abiertamente inconstitucional, va a establecer restricciones a la actividad privada, que serán contraproducentes para los fines deseados.

De la misma manera me merecen dudas las perspectivas que se puedan desprender de otras disposiciones de este artículo. Pero mis observaciones no van encaminadas a analizarlas en detalle. Frente a este artículo, que es esencial para aplicar un plan antiinflacionista, habría sido interesante que el Gobierno nos hubiera enunciado las líneas fundamentales, por lo menos, de ese plan, sus orientaciones. Por desgracia, esto no lo hemos oído en este debate. ¡De aquí que digamos que no conocemos las finalidades de la ley!

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

Le quedan tres minutos a Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS.— Señor Presidente, vamos a abstenernos de votar este artículo por otras circunstancias y razones que la Honorable Cámara tendrá que considerar. En primer lugar, este proyecto es para otorgar facultades al Gobierno que le permitan detener la inflación y, al mismo tiempo, defender la economía. Pero con las medidas que se piensa adoptar para darle una función activa a las Fuerzas Armadas, se presenta un problema. Yo pregunto al señor Ministro de Hacienda, ¿en qué se van a emplear los miles y miles de cesantes que hay en el país, y que generalmente se ocupan en las obras públicas ejecutadas por el Gobierno? Además, para economía del país, se propone que los jóvenes que van a cumplir con sus deberes militares y a aprender el manejo de las armas, durante dos o tres meses realicen trabajos que no son los que corresponden a sus obligaciones militares.

Con esta medida señor Presidente, lejos de obtener economías, el Gobierno va a tener mayores gastos, porque tendrá que alimentar a los conscriptos que vayan a trabajar en obras públicas en forma gratuita, ya que no se ha dicho que se les va a pagar un salario.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ha terminado el tiempo concedido a Su Señoría.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 29 votos; por la negativa, 9.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo 6.o.

En discusión el artículo 7.o.

—Dice el artículo:

"Artículo 7.o—La Caja Nacional de Ahorros podrá emitir bonos, debentures u otros títulos de inversión a fin de financiar, por medio de la suscripción voluntaria, programas de capitalización destinados a construir habitaciones populares, a incrementar la producción de alimentos o de otros artículos de uso o consumo habitual, o a realizar planes económicos de utilidad general.

Un Reglamento determinará las condiciones, plazos, tasas de interés y demás características de estos títulos".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra, por cinco minutos, a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor DONOSO.— Pido la palabra.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, en este artículo no ha quedado suficientemente en claro, cuáles son las proyecciones que tendrán las medidas que en él se consultan, en relación con las actividades particulares. En este artículo se dice que: "la Caja Nacional de Ahorros podrá emitir bonos, debentures u otros títulos de inversión, a fin de financiar, por medio de la suscripción voluntaria programas de capitalización destinados a construir habitaciones poulares, a incrementar la producción de alimentos o de otros artículos de uso o consumo habitual, o a realizar planes económicos de utilidad general".

Yo desearía preguntar al señor Ministro de Hacienda, —y desearía que me respondiera porque tengo especial interés en conocer el alcalce de esta disposición— si los programas de capitalización contemplados en este artículo se harán mediante préstamos de los particulares, o sea, si se podrán también, realizar mediante la iniciativa individual.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda). — También se podrán hacer.

El señor DONOSO.— ¿No es excluyente la disposición?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— No.

El señor DONOSO.— Muy bien.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — ¿Terminó, Honorable Diputado?

El señor DONOSO.— No se si otro Honorable Diputado deseará impugnar el artículo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— La Mesa concedió para ese efecto la palabra a Su Señoría.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

El señor TIRADO.— Es uno de los mejores artículos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 8.o.

—Dice el artículo:

"Artículo 8.o.—Se autoriza al Presidente de la República hasta el 31 de diciembre de 1953, para que reduzca o suprima, mediante decreto supremo los gastos e inversiones establecidos en leyes especiales o que se consultan en la Ley de Presupuestos de 1953, con excepción de lo dispuesto en la ley N.o 9,938, de 26 de abril de 1951, en los artículos 7.o y 8.o de la ley N.o 10,255, de 12 de febrero de 1952 y en las leyes que consultan la ejecución de obras públicas financiadas con tributos que se aplican exclusivamente en la región beneficiada por la respectiva obra pública".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor PUGA FISHER.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable Diputado Informante.

El señor PUGA FISHER.— Las Comisiones Unidas, en su segundo informe, sólo introdujeron a este artículo una modificación, a propuesta del Honorable señor Acharán, tendiente a impedir que se pudieran paralizar las obras contempladas en la ley número 9,938. En realidad, esta ley obedeció a un sentimiento general del país, y a su financiamiento contribuyen todas las actividades de la República. Por este motivo, las Comisiones Unidas, por unanimidad, si mal no recuerdo, prestaron su aprobación al agregado, propuesto, como una excepción, por el Honorable señor Acharán Arce.

El señor DONOSO. — Desearía formular una pregunta, Honorable colega, para aclarar este punto. Además del agregado propuesto por el Honorable señor Acharán, en el primer informe se colocó la excepción de las leyes financiadas con tributos que se aplican exclusivamente en la región beneficiada. Lo interesante es saber si queda excluída o no una obra pública que es financiada, en parte, con estos tributos exclusivos de la región, y el resto, con fondos generales del Presupuesto.

El señor PUGA FISHER.— El texto a que se refiere Su Señoría no ha sufrido ninguna modificación.

El señor DONOSO.— Es un alcance.

El señor PUGA FISHER.— Ese alcance se precisó con un ejemplo puesto por el Honorable señor Bulnes.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ruego a los Honorables Diputados se sirvan dirigirse a la Mesa.

El señor PUGA FISHER.— Cuando se destinan fondos, por ley, para la construcción de una obra cuyo financiamiento está servido por contribuciones de la zona que se va a aprovechar de ella, no se podrá paralizar la obra.

El señor DONOSO.— ¿Y si además de esas contribuciones esas obras se financian con fondos públicos?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Quedan excluídas, aunque sea así.

El señor DONOSO. — Quedan excluídas. Es muy interesante esta aclaración para la historia de la ley.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Lo apoyó el Honorable señor Puga Fisher.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — El Honorable señor Puga usó de la palabra como Diputado Informante, que, en conformidad al acuerdo de los Comités, dispone de tres minutos para analizar cada artículo.

El señor ACHARAN ARCE.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría, para apoyar el artículo.

El señor ACHARAN ARCE.— El señor Diputado Informante ha dado a conocer a la Sala que las Comisiones Unidas han aprobado una indicación que formulé, en el sentido de exceptuar de las facultades extraordinarias propuestas en este artículo la ley número 9,938, por considerar que formaba un solo cuerpo y que traducía el sentir de todas las provincias. Celebro mucho, señor Presidente, la acogida favorable que tuvo esa indicación desde el momento en que fué aprobada por unanimidad. Espero que la Honorable Cámara también la despachará favorablemente. Eso sí que la cita que se ha hecho, en este artículo, en cuanto a la fecha de la ley, está equivocada. Dice el artículo 8.o, al citar la fecha de la ley, "26 de abril de 1951"; debe decir "26 de junio de 1951".

Digo, señor Presidente, porque parece que Su Señoría no me ha atendido que hay un error en la redacción propuesta en cuanto a la fecha de la ley número 9,938. Aquí se dice que es de fecha 26 de abril de 1951, y la ley es de 26 de junio de 1951. Hago la indicación del caso para rectificar el error.

El señor CAÑAS FLORES. — Habría que presentar una indicación en ese sentido.

El señor PUGA FISHER.— Es un error de cita.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si existe el error de fecha que dice Su Señoría, se corregirá por Secretaría.

El señor ACHARAN ARCE.— Sí existe, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Si existe el error, se corregirá por Secretaría, como Su Señoría sabe.

El señor ACHARAN ARCE.— Mejor que se corrija en la Sala, como Su Señoría también sabe.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos a un Diputado que impugne el artículo

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Sepúlveda Rondanelli.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— Señor Presidente, indudablemente éste es uno de los artículos de mayor trascendencia de este proyecto de ley. El Poder Legislativo se desprende, por este proyecto, de una serie de facultades que entrega al Presidente de la República; pero por este artículo deja totalmente sin efecto o parcialmente la aplicación de algunas leyes ya dictadas.

Puede, señor Presidente, que, tratándose del Presupuesto General de Gastos de la nación, que se discute, como todos sabemos, con cierta rapidez, haya algún gasto relativamente excesivo para esta nueva política de austeridad y de sobriedad que el Ejecutivo ha anunciado, y que sea justo disminuirlo. Pero junto con esta facultad que se le entrega para reducir o suprimir los gastos consultados en el Presupuesto de 1953, se autoriza al Presidente de la República para reducir o suprimir las inversiones establecidas en leyes especiales.

Me parece, señor Presidente, que el caso de estas leyes especiales, no es idéntico al de la Ley General de Presupuestos de la Nación.

Estas leyes especiales son patrocinadas, generalmente, por los parlamentarios de provincias, a veces por el Ejecutivo, y tienen por fin satisfacer aspiraciones regionales que han sido postergadas durante años. En algunos casos, se trata de celebrar acontecimientos históricos y no siempre pueden ser financiados los gastos respectivos con tributos que recaigan sobre la zona, por razones diversas que sería largo analizar.

Ahora se quiere dar esta arma al Presidente de la República para que pueda derogar leyes que fueron estudiadas en las comisiones técnicas, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados; que fueron debatidas públicamente en el Congreso Nacional, y que, por último, fueron promulgadas por el Ejecutivo. Incluso hay ya algunas promulgadas por el actual Gobierno. Y ahora, mediante el artículo en debate, todas estas leyes pueden quedar sin aplicación.

Para evitar esta posibilidad, que puede ser cercana o remota, presenté en las Comisiones Unidas una indicación que, desgraciadamente, fué rechazada. La he renovado reglamentariamente, con las firmas de cuarenta señores Diputados y de cuatro Comités, a fin de que se suprima la frase final de este artículo, que dice: "financiadas con tributos que se aplican exclusivamente en la región beneficiada por la respectiva obra pública".

Porque estas leyes referentes a obras públicas pueden tener tres clases de financiamiento: uno que proviene exclusivamente de la zona, que es el caso más excepcional; creo que no habrá más de dos o tres leyes de este tipo. Casi todas se financian con los recursos generales de la nación. Hay también un tipo mixto, al cual se ha referido el Honorable señor Donoso, de leyes que son financiadas parcialmente por tributos de la zona y, en parte, con aportes que se establecen en los Presupuestos.

Quiero agregar algo más.

Estas leyes comúnmente se refieren a obras de caminos, y se financian con impuestos que rigen en la zona beneficiada, el que es considerado, para todos los efectos legales, como erogación particular frente a la cual el Fisco debe contribuir con otras dos partes iguales, con cargo a fondos generales de la nación.

Invoco, pues, el espíritu ecuánime de los Honorables Diputados, especialmente los de provincia, que han venido aquí a obtener soluciones que satisfagan las justas aspiraciones regionales, a fin de que me acompañen cuando el señor Presidente ponga en discusión y votación la indicación renovada.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¿Y Su Señoría duda de la ecuanimidad del Presidente de la República?

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.— No dudo de nadie, Honorable colega, pero creo tener derecho para pedir el cumplimiento de las leyes ya dictadas.

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— Si ésta es una ley de confianza al Gobierno, ¿por qué vamos a dudar?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Contestando al Honorable señor Sepúlveda, quiero expresarle a Su Señoría que, desgraciadamente, el desfinanciamiento de los gastos públicos es muy considerable, y es menester entrar a una política de prioridades. Evidentemente que hay muchas leyes dictadas por el Congreso, y el deseo del Gobierno es cumplirlas, pero los recursos no alcanzan. No es posible seguir una política de nuevos impuestos ni ir a un régimen de emisiones. Ante este dilema, el Gobierno se ve en la necesidad de reducir, en lo que pueda, aquellas inversiones que no sean de urgencia inmediata.

La indicación, tal como está redactada, perturba el espíritu del artículo, lo daña y entra a destruir una de las finalidades esenciales de esta ley antiinflacionista y de economías en los gastos públicos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Se va a dar lectura a la indicación renovada.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— La indicación del Honorable señor Sepúlveda es para suprimir la frase final del artículo 8.o, que dice: "financiadas con tributos que se aplican exclusivamente en la región beneficiada por la respectiva obra pública".

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— En votación la indicación renovada; si es rechazada, se entenderá aprobado el artículo propuesto por la Comisión.

El señor JENSEN.— Con la indicación del Honorable señor Acharán Arce.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— La indicación del Honorable señor Acharán Arce, se refiere a un posible error en la fecha de la ley que se cita, error que se corrige por la Secretaría de la Honorable Cámara.

El señor ACHARAN ARCE.— No sólo es eso, sino que hay un agregado, que las Comisiones Unidas aceptaron. De modo que aquí habría que aceptar mi indicación, aceptada también por las Comisiones Unidas.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Lo que advirtió Su Señoría fué un error en cuanto a la fecha de la ley que se cita.

El señor JENSEN.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Puede usar de la palabra Su Señoría.

El señor JENSEN.— El artículo 8.o, aprobado por las Comisiones Unidas, contempla una indicación del Honorable señor Acharán, por la cual quedan exceptuadas de la disposición de este artículo, las obras a que se refiere la ley de caminos N.o 9,938.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Pero no hay indicación renovada.

El señor ACHARAN ARCE.— Si no ha sido rechazada ¿cómo va a ser renovada?

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Lo que corresponde es votar la indicación que ha sido renovada reglamentariamente.

Si es rechazada, se entenderá aprobado el artículo en la forma en que lo redactó la Comisión.

El señor JENSEN.— Pediría oír la opinión del señor Ministro de Hacienda, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Está cerrado el debate.

En votación.

—Durante la votación:

El señor MUÑOZ ALEGRIA.— ¡Tengo confianza en el Gobierno!

—Practicada la votación, en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 20 votos; por la negativa, 15 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— Aprobada la indicación renovada.

También queda aprobado el artículo con la indicación renovada.

El artículo 9.o está aprobado reglamentariamente.

—Dice el artículo:

"Artículo 9.o— El Presidente de la República por intermedio del Ministerio de Hacienda, confeccionará para el año 1954, y para cada año posterior, el Presupuesto de Inversiones de las instituciones semifiscales y autónomas y, en general, de todos los organismos que inviertan recursos del Estado, sea que éstos provengan de contribuciones, de créditos internos o externos, de ahorros o de ingresos de cualquiera naturaleza. Se exceptúa de lo dispuesto en este artículo a la Universidad de Chile. No obstante, los presupuestos de dicha Universidad deberán ser aprobados por el Consejo Universitario, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 18, de la ley N.o 10,343, de 28 de mayo de 1952.

El Presidente de la República presentará al Congreso el Presupuesto a que se refiere el inciso anterior, conjuntamente con el proyecto de ley de Presupuestos de Entradas y Gastos de la nación, para el año respectivo y para los efectos de su aprobación".

El señor SMITMANS (Vicepresidente).— En discusión el artículo 10.

—Dice el artículo 10:

"Artículo 10.— Se autoriza al Presidente de la República para contratar préstamos o empréstitos en el Fondo Monetario Internacional, en el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento o en otras instituciones de crédito extranjeras, para desarrollar un plan extraordinario de fomento de la producción agrícola o para otros fines económicos de utilidad general.

El plan de inversiones del préstamo o empréstito acordado será previamente sometido, en cada caso, al Congreso Nacional para su aprobación.

Podrá, asimismo, contratar estos mismos préstamos o empréstitos para fines de estabilización monetaria, en conformidad a lo dispuesto en la ley N.o 8,403".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos a algún señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a algún señor Diputado que impugne el artículo diez.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

El señor ENRIQUEZ.— Que se vote, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos: por la negativa, 4 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 11.

—Dice el artículo:

"Artículo 11.— Para los efectos de lo dispuesto en la Ley N.o 10.255, el precio de adquisición del cobre será el que se establezca entre los productores y el Banco Central, con el voto conforme de los tres Directores representantes del Presidente de la República".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que lo impugne.

Cerrado el debate.

En votación el artículo 11.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el artículo 11.

En discusión el artículo 12.

—Dice el artículo:

"Artículo 12.— Mediante el uso de las facultades que esta ley le otorga, el Presidente de la República no podrá:

a) Modificar las disposiciones tributarias vigentes ni crear nuevos impuestos directos o indirectos. Podrá, sin embargo, dictar disposiciones generales para suspender, suprimir o disminuir impuestos, derechos y tasas y mejorar los sistemas administrativos de fiscalización y recaudación, para hacer más expedito el cumplimiento de los actuales gravámenes;

b) Dictar disposiciones que modifiquen la organización y atribuciones del Poder Judicial y de los servicios que de él dependan, ni las normas que las leyes vigentes señalan para el desempeño y continuidad de sus funciones y ejercicio de sus atribuciones por parte de los miembros y empleados en servicio de dicho Poder, comprendiéndose, también, a la Judicatura del Trabajo. Tampoco podrá hacerlo respecto de la Contraloría General de la República, de la Universidad de Chile, de la Universidad Técnica del Estado, ni de las demás Universidades reconocidas por el Estado.

No obstante, el Presidente de la República, de acuerdo con el Contralor General, podrá reorganizar los servicios de la Contraloría, en conformidad al artículo 1.o. El Contralor conservará, en todo caso, sus facultades para designar libremente al personal de su oficina.

El Presidente de la República podrá modificar los Aranceles de los Notarios, Conservadores de Bienes Raíces y Archiveros y de los Receptores Judiciales:

c) Alterar las condiciones establecidas por la ley respecto del nombramiento e inamovilidad del Contralor, ni ejercitar la facultad del artículo 1.o respecto del Subcontralor General de la República;

d) Dictar disposiciones relacionadas con el Congreso Nacional o con los servicios que de éste dependan, y

e) Dictar disposiciones que se refieran a la Sociedad Constructora de Establecimientos Educacionales o a la Sociedad Constructora de Establecimientos Hospitalarios".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ENRIQUEZ. —Quiero hacer presente que el Diputado que habla había presentado una indicación, incidente en este artículo, destinada a incluir, entre aquello a lo que el Presidente de la República no podrá aplicar las facultades que esta ley otorga, lo relativo a la ley 7,161, sobre reclutamiento y ascensos en las Fuerzas Armadas y demás leyes que la complementan.

Deseo hacer presente, además, que en las Comisiones Unidas, a propósito de este artículo 12.o, el señor Ministro de Hacienda expresó que, en ningún caso, el Ejecutivo, en virtud de los preceptos de esta ley, alteraría las disposiciones que regulan los ascensos en las Fuerzas Armadas. De tal manera que cada oficial en todos los grados, debe cumplir estrictamente los requisitos establecidos en las leyes como necesarios para ascender al grado superior. Asimismo, las demás disposiciones legales sobre la materia, no serán modificadas al hacer uso el Ejecutivo de las facultades extraordinarias que este proyecto le otorga.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— ¿Desea Su Señoría que lo confirme en esta Sala? Pues bien, lo confirmo.

El señor ENRIQUEZ.— Asimismo expresó el señor Ministro que tampoco este proyecto daba al Ejecutivo facultades para modificar leyes de carácter general.

He querido dejar claramente establecida esta situación, señor Presidente, con motivo de la discusión del artículo 12.o; y me alegro de que el señor Ministro de Hacienda haya confirmado en esta Sala que ésta es la interpretación auténtica de la ley, a fin de que quede establecido en la historia fidedigna de su discusión y de su promulgación.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos, a un señor Diputado que impugne el artículo 12.o.

El señor BARROS TORRES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor BARROS TORRES.— Deseo pedir a la Honorable Cámara que acuerde dividir la votación de este artículo 12.o, señor Presidente, porque, por el inciso tercero de la letra b) se autoriza al Presidente de la República para variar los aranceles de los notarios, conservadores de bienes raíces y archiveros, y de los receptores judiciales. Pues bien, ya por otras leyes, la Corte Suprema está facultada para hacer esto mismo, si lo estima conveniente.

Por lo tanto, pido que se vote en contra de este inciso tercero de la letra b) del artículo 12.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Cerrado el debate.

El señor PUENTES.— Perdón, señor Presidente; deseaba hacer una observación relativa a los aranceles.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia de la Sala, tendría la palabra Su Señoría.

Acordado.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor PUENTES.— Estimo absolutamente necesario que, entre estas facultades que se conceden al Presidente de la República, se establezca precisamente la facultad de modificar algunos aranceles, como son los de los receptores judiciales .

Los actualmente vigentes son aranceles que tienen más de quince años de vigencia y respecto de ellos la Corte Suprema está tolerando desde hace mucho tiempo, que se siga una práctica ilegal, como es la de que los receptores estampen en sus diligencias valores que están muy por encima de los aranceles en actual vigor.

Hay absoluta necesidad de que los aranceles de los receptores judiciales sean modificados y se pongan al día.

Nada más, señor Presidente .

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Está cerrado el debate.

En votación el artículo 12, con exclusión del inciso tercero de la letra b), esto es la frase que dice: "El Presidente de la República podrá modificar los aranceles, etc.".

En votación el resto del artículo con exclusión de esta frase.

Si a la Honorable Cámara le parece, se dará por aprobado.

Aprobado.

En votación el inciso tercero de la letra b) de este mismo artículo.

El señor JENSEN.— Tal como viene, señor Presidente.

El señor PUENTES.— Como está en el informe de la Comisión.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Exactamente. Honorables Diputados; tal como viene en el informe.

Si a la Honorable Cámara le parece, así se aprobará el inciso.

No hay acuerdo.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 30 votos; por la negativa, 2.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Aprobado el inciso en la forma propuesta por la Comisión.

En discusión el artículo 13.

Dice el artículo:

"Artículo 13.— El Cálculo Estimativo de Divisas no consultará el otorgamiento de cambios preferenciales a que se refiere el artículo segundo de la ley número 9,839, sino cuando lo determinen los Ministros de Economía y Comercio y de Hacienda, los cuales deberán proceder teniendo presente: a) La utilidad que la importación de que se trate de subvencionar presente para la colectividad; b) la necesidad que tenga dicha entidad de ser subvencionada permanente o transitoriamente; c) las seguridades que existan de que el subsidio será efectivamente trasladado al consumidor, y d) la necesidad que exista de otorgar el subsidio por la vía de los cambios preferenciales".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobaría el artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 14.

—Dice el artículo 14: "El Presidente de la República no podrá acoger peticiones de aumento de precios, si ellas derivan de costos o utilidades irracionales".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor CAÑAS FLORES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CAÑAS FLORES.— Este artículo, propuesto muy tarde anoche en las Comisiones Unidas, mereció objeciones serias de muchos señores Diputados. En realidad, y como muy bien lo apuntaba el Honorable señor Schaulsohn, no es una disposición propiamente legislativa, y, más aún, lleva envuelta una frase que nos pareció a la mayoría, impropia de una ley, como aquella que habla de "costos o utilidades irracionales". Esta frase es tan vaga y se prestará a tal cúmulo de interpretaciones, que yo creo que la Honorable Cámara hará bien en suprimir este artículo. Por eso, señor Presidente, vamos a votar en contra de esta disposición.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Cañas Flores, tiene la palabra el Honorable señor Gardeweg.

El señor GARDEWEG.— Concuerda con lo que acaba de expresar el Honorable señor Cañas Flores. Si se analiza un poco la redacción misma del artículo 14, se observa que no solamente es inapropiada, sino que también tiene una contradicción con el sentido común. Y no hay duda que una ley que va en contra del sentido común, va en contra de la justicia que involucra el sentido común.

El señor PUENTES.— ¿Me permite una interrupción?

El señor GARDEWEG.— En efecto, dice el artículo 14: "El Presidente de la República no podrá acoger peticiones de aumento de precios si ellas derivan de costos o utilidades irracionales".

Señor Presidente, ¿quién va a establecer lo irracional o de qué manera esas peticiones van a contribuir al aumento de precios? No hay duda alguna de que ésta ha sido una disposición improvisada, sin un estudio consciente y conveniente, razón por la cual debemos votarla en contra.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia del Honorable señor Cañas Flores, tiene la palabra el Honorable señor Puentes.

El señor PUENTES. — Señor Presidente, coincido con mis Honorables colegas en que este artículo, fuera de estar mal redactado y de emplear términos que están reñidos con la gramática, está de más y es una disposición redundante; porque si el Presidente de la República tiene actualmente la facultad de fijar, por intermedio del Ministro de Economía y Comercio, el precio de los artículos de primera necesidad, de acuerdo con los costos y la utilidad legítima que corresponde al productor y al comerciante, empleándose en la disposición pertinente las palabras "costos y utilidad legítima", y si también tiene la atribución de fijar el precio de los artículos de procedencia extranjera, reservándole al comerciante una utilidad legítima que se representa por un veinte por ciento de ese precio, no veo a qué va a llevar esta disposición, que viene a repetir otra casi análoga, mejor redactada y que está actualmente vigente.

Por eso, coincido con las opiniones de mis Honorables colegas, y votaré negativamente este artículo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Cerrado el debate.

En votación.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 27 votos.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Rechazado el artículo 14.

En discusión el artículo 15.

—Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 15 y 16, fueron aprobados por asentimiento tácito.

—Dicen estos artículos:

"Artículo 15. — Las disposiciones que dicte el Presidente de la República en virtud de lo dispuesto en la presente ley deberán llevar, además de la firma del Ministro respectivo, la del Ministro de Hacienda.

Será aplicable a estas disposiciones lo prevenido en el artículo 13 de la ley N.o 10.336, de 29 de mayo de 1952, que fijó el texto refundido de la Ley de Organización y Atribuciones de la Contraloría General de la República".

"Artículo 16. — Expirados los plazos de las facultades que esta ley otorga al Presidente de la República, las disposiciones que haya dictado en uso de tales facultades sólo podrán ser alteradas en virtud de una ley".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En discusión el artículo 17.

—Dice el artículo 17:

"Artículo 17. — Se autoriza al Presidente de la República para coordinar las disposiciones del Código del Trabajo, de las leyes que lo complementan o adicionan y las relativas a previsión social, con las que dicte en uso de las atribuciones que le confiere esta ley.

En ejercicio de estas autorizaciones no podrá aumentar ni disminuir los beneficios y derechos que las leyes actualmente otorgan a empleados y obreros.

No obstante, podrá otorgar a los obreros, el pago de la asignación familiar, la indemnización por años de servicios y fijar el salario mínimo para los obreros agrícolas.

Facúltasele, también, para modificar, coordinar y refundir las disposiciones de la Ley de Ordenanza General de Construcciones y Urbanización y las que se refieren a materias similares, con informes del Colegio de Arquitectos, del Instituto de Ingenieros, de la Cámara Chilena de la Construcción y del Instituto Nacional de Urbanismo".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS. — Votemos, señor Presidente.

El señor CASTRO. — Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CASTRO. — Señor Presidente, quiero explicar a la Honorable Cámara, por qué votaré favorablemente este artículo, que aún me parece incompleto. Yo creo que insistir en la indicación para tratar de suprimirlo, no va a ayudar en nada al pronto despacho de este proyecto. En cambio, votándolo favorablemente y dejando establecidas algunas premisas que me parecen importantes en lo que respecta a la legislación del trabajo, creo que por lo menos obtendremos algo.

Pienso que lo que aquí se establece no significa grandes ventajas para los trabajadores; por el contrario, estimo que la legislación del trabajo en Chile ya está exigiendo, con caracteres gravísimos, que se la ponga a tono con las circunstancias que vive el país, especialmente la clase asalariada.

El Código del Trabajo fué puesto en vigencia, si no me equivoco, en la pasada administración del Excelentísimo señor Ibáñez. Y hay disposiciones importantísimas que se han mantenido iguales desde aquella época.

En la actualidad existen conflictos del trabajo que se prolongan, lamentablemente, nada más que porque el Código del Trabajo no contiene disposiciones que permitan a las partes ponerse de acuerdo para solucionar buenamente sus conflictos.

Concretando, debo expresar que las disposiciones, por ejemplo, que se refieren a la participación de los empleados y obreros en las utilidades de las empresas, requieren de una pronta modificación legal. Existe en la Honorable Cámara un proyecto de los Honorables Diputados falangistas, para modificar los artículos 405 y 406 del Código del Trabajo, proyecto que permanece desde hace meses en los anaqueles de esta Corporación. Luego, existen mociones tendientes a dar una indemnización de un mes por año de servicio a los obreros, mociones que también permanecen en los anaqueles de esta Corporación.

Por eso presenté en las Comisiones Unidas una moción para facultar también al Presidente de la República para modificar el Código del Trabajo, con el objeto de que alguna vez, en forma audaz y acelerada, estemos en condiciones de poner a tono con las actuales necesidades a la legislación del trabajo.

Yo espero, ya que está aquí presente el señor Ministro del Interior, hombre de fina sensibilidad, que vibra con las aspiraciones de los trabajadores, que el Gobierno tome en cuenta estas consideraciones, y, a la brevedad posible, en una actitud que lo prestigie ante la historia, presente a la consideración del Congreso, una versión modificada y perfeccionada del Código del Trabajo. Creo que sería una de las medidas que más agradecerán las clases populares, y, al mismo tiempo, contribuiría grandemente a complementar la intención que ha tenido el Ejecutivo al solicitar estas facultades extraordinarias.

Continuamente, importantes sectores del país se lamentan por la efervescencia que existe en las clases populares. A mí me parece que una manera de aquietar esta efervescencia, sería darle solución, y, sobre todo, cristalización, a estas grandes aspiraciones de los trabajadores.

Voto favorablemente este artículo, en el bien entendido de que el Ejecutivo, a su debido tiempo, tendrá en cuenta las observaciones que he expuesto.

Nada más, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra, por diez minutos, a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor BARRA. — Pido la palabra para apoyar el artículo.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Quedan tres minutos para apoyar el artículo, tiene la palabra Su Señoría.

El señor BARRA.— Señor Presidente, quiero dejar constancia en esta Honorable Cámara que, cuando este proyecto fué discutido en general, hice presente que el Ejecutivo no se había preocupado de algunas reivindicaciones de carácter fundamental para la clase obrera, como las relativas a la asignación familiar, la indemnización por años de servicio y algunas reivindicaciones para el campesinado.

Tengo la obligación de dejar constancia ahora, en primer lugar, de nuestros agradecimientos a todos los miembros de las Comisiones Unidas, porque tanto los que forman parte de la Comisión de Hacienda como los de la de Constitución, Legislación y Justicia, prestaron su aprobación a indicaciones que tienden a incorporar en este proyecto de ley la posibilidad de llevar a la práctica estas reivindicaciones. Tengo también la obligación de hacer presente en esta Honorable Cámara que en esta oportunidad, el Gobierno, por intermedio del señor Ministro de Hacienda, que estuvo presente en la sesión de las Comisiones Unidas, le dió el respaldo respectivo a estas indicaciones. Ellas le dan al Ejecutivo, no en el carácter imperativo sino en el carácter facultativo, la posibilidad de transformar en realidad estas aspiraciones que constituyen, según lo cree ya la mayoría de los Honorables colegas que se sientan en los diversos bancos de este Parlamento, algo justo para los trabajadores.

El señor CARMONA.— Lo que interesa es que haga uso de la facultad.

El señor BARRA.— Cumplo, entonces, con el deber de dejar constancia de esta situación y espero que la Honorable Cámara ratifique en este momento este acuerdo de las Comisiones.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por diez minutos a un señor Diputado que impugne el artículo.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo.

Acordado.

El artículo 18, está aprobado reglamentariamente.

Dice el artículo:

"Artículo 18.— Las disposiciones que dicte el Presidente de la República en virtud de esta ley, deberán conformarse a lo dispuesto en el artículo 9.o del Código Civil y en la ley sobre efecto retroactivo de las leyes, de 7 de octubre de 1861".

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — En discusión el artículo 19.

Dice el artículo:

"Artículo 19.— Todos los decretos y disposiciones que se dicten en virtud de esta ley llevarán una numeración correlativa, empezarán a regir desde su publicación en el Diario Oficial, salvo aquellos que establezcan una época posterior para su vigencia y, dicha publicación, deberá hacerse dentro del plazo de vigencia de las atribuciones que por ella se otorgan".

El señor SMITMANS. — Vicepresidente). — Ofrezco la palabra por cinco minutos a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

El señor DONOSO.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DONOSO.— Señor Presidente, este artículo 19 es una de las garantías establecidas en este proyecto de ley para evitar que, en la aplicación de sus disposiciones, se cometan abusos. Por esta razón, en este artículo se establece que los decretos que se dicten en virtud de las disposiciones de esta ley deben ser publicados en el "Diario Oficial". Se señala asimismo, una serie de requisitos para que esta publicación sea debidamente conocida por toda la opinión pública.

Sin embargo, señor Presidente, debo decir que esta garantía, aun cuando la acepto, no constituye para mí suficiente valla frente a las posibles demasías del Ejecutivo. A este respecto, habría preferido que, en alguna forma, se hubiera aprobado, en este artículo, una iniciativa que tuvo su origen en los diputados falangistas y que, por desgracia se estimó que no se amoldaba estrictamente al texto constitucional. Ella daba algunos recursos de defensa a los particulares o funcionarios que pudieran verse afectados por exceso de poder, a causa de una interpretación abusiva o excesiva de las disposiciones de esta ley.

Señor Presidente, echo de menos, en este proyecto, las garantías suficientes para detener la voluntad del Gobierno de interpretar sus disposiciones en forma demasiado amplia. Creo que ésta es la más grande falla que tiene este proyecto de ley, y, precisamente, impugno este artículo 19, no por su texto mismo, sino porque mi deseo era que en él se hubieran introducido disposiciones que aseguran completamente que la ley se iba a cumplir estrictamente en la forma restrictiva que señala su texto dispositivo.

Hay algo más, señor Presidente, que conviene dejar establecido a este respecto. Muchas indicaciones que se formularon para excluir determinados derechos o determinadas leyes del alcance de esta legislación excepcional, fueron rechazadas. Lo fueron, no porque se considerará que estas materias estaban bajo el imperio del proyecto de ley en debate. No, Honorable Cámara. Fueron rechazadas, porque se estimó, como sostuve yo en la discusión general de este proyecto, que toda la legislación de carácter permanente y todas las disposiciones constitucionales, sean de garantías individuales o de cualquier otra naturaleza, quedaban plenamente vigentes sin que pudieran ser tocadas ni en la forma más leve por este proyecto.

Al mismo tiempo que impugno este artículo, porque encuentro que existen pocos recursos que faciliten al simple ciudadano o al funcionario defenderse frente al Estado, debo declarar que, a pesar de que estos recursos no existen, en resguardo de los derechos ciudadanos están todas las disposiciones constitucionales y legales permanentes que deben aplicarse íntegramente y que no pueden ser alteradas por esta ley, sino en los casos especialísimos que ella expresamente señala.

Era cuanto quería decir, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación el artículo 19.

—Practicada la votación en forma económica, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 44 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo.

Se va a dar lectura a la indicación para reemplazar el inciso último del artículo 1.o y cuya redacción se encomendó a la Mesa luego de aprobarse la citada disposición.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— En conformidad al acuerdo de la Cámara, el último inciso del artículo 1.o ha quedado redactado en la siguiente forma:

"Las disposiciones de la Ley 8.715, que deben aplicarse treinta días antes y sesenta días después de una elección, regirán, para los efectos de esta ley, desde la fecha de su publicación hasta el día dos de marzo de 1953, y quedará suspendida la aplicación de dichas disposiciones hasta el término del plazo señalado en el inciso primero de este artículo".

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Muy bien.

El señor TAPIA (Presidente).— En discusión el artículo 20.

—Dice el artículo:

"Artículo 20.— La Contraloría General de la República contabilizará separadamente los gastos que originen los decretos de remoción de funcionarios, reemplazos, aceptación de renuncias, pago de la indemnización especial, y, en general, los gastos que origine la reorganización que esta ley autoriza.

La Contraloría indicará mensualmente al Ministerio de Hacienda y a la Cámara de Diputados el monto a que hayan ascendido los pagos originados por la reorganización autorizada por esta ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo 20.

El señor REYES VICUÑA.— Pido la palabra.

El señor TAPIA (Presidente).— Puede usar de ella Su Señoría.

El señor REYES VICUÑA.— Este artículo se intercaló en el texto de este proyecto a indicación del Honorable señor Rogers, y obedece al propósito de poder llevar por esta Cámara, e incluso por el propio Ejecutivo, un control más exacto de los efectos económicos que vayan produciendo las medidas que se adopten en virtud de sus disposiciones.

Creemos que este artículo, evidentemente, a nosotros nos va a servir para llevar una efectiva fiscalización acerca de cómo el Ejecutivo cumple con las atribuciones que aquí se le señalan.

Nada más, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

En votación el artículo 20.

Si le parece a la Sala, se dará por aprobado el artículo.

Aprobado.

En discusión el artículo 21.

—Dice el artículo:

"Artículo 21.— Se autoriza al Presidente de la República para que adopte todas las disposiciones adecuadas para mejorar y organizar los servicios de locomoción colectiva del país y requisar, en caso necesario, hasta por un plazo de seis meses, los bienes que en ellos se utilizan, para administrarlos por cuenta de sus propietarios en las condiciones que un reglamento especial determinará. Por exigirlo el interés nacional, se declaran

de utilidad pública estos bienes, y se faculta al Presidente de la República para expropiarlos, total o parcialmente, y el pago que de acuerdo con la ley deba hacerse a sus propietarios, podrá financiarse transitoriamente en la forma que consulta el artículo 7.o de esta ley".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo apoye.

Ofrezco la palabra a un señor Diputado que lo impugne.

El señor BULNES.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BULNES.— Señor Presidente, en el seno de las Comisiones Unidas, los Diputados de estos bancos nos opusimos al artículo 21, que faculta al Presidente de la República para dictar todas las medidas adecuadas, a fin de mejorar y organizar la movilización colectiva del país. Lo faculta, a la vez, para expropiar los medios de movilización, y administrarlos por cuenta de los propietarios en la forma que un reglamento lo determine.

Nuestra oposición estuvo fundada, particularmente, en que este artículo contempla la idea de que el Presidente de la República, sin expropiar la movilización colectiva, sin pagar a sus dueños ninguna indemnización, puede administrarla por cuenta de ellos. A nuestro juicio, es desde todo punto de vista abusivo que el Estado se constituya en administrador de los bienes de los particulares. El Estado es un mal administrador de sus propios bienes y mucho peor tendrá que ser de los bienes ajenos.

Por lo demás, estimamos que la facultad conferida al Estado para administrar bienes por cuenta de otros, por cuenta de particulares, constituye una transgresión evidente, una burla a la garantía constitucional del derecho de propiedad, porque conduce a confiscar el uso y goce de un bien determinado, sin dar la justa indemnización.

A nuestro juicio, si el Gobierno consideraba necesario expropiar los medios de movilización colectiva y pasar esta industria al poder del Estado, debió presentar un proyecto de ley bien fundado, solicitando que se autorizara la expropiación y señalando el financiamiento que ésta debía tener. El procedimiento que ha utilizado el Gobierno, de pedir facultades para requisar, y, al mismo tiempo, para expropiar y administrar estos bienes por cuenta de sus dueños, no es, a nuestro juicio, un procedimiento serio, y constituye, como decía antes, un abuso cometido contra los particulares.

A mi juicio, se sienta con esta disposición un precedente que puede traer consecuencias graves. No es conveniente que el Estado, atropellando el precepto constitucional que lo obliga a indemnizar cuando toma la propiedad de un particular, se constituya en administrador de los bienes de los particulares, designe a quién ha de ejercer esa administración sin intervención ninguna del interesado. Además, es injusto que el interesado cargue con los "platos rotos" que pueda traer la mala administración.

También debo señalar que nuestra posición se fundó, además, en una circunstancia de procedimiento. Este proyecto no contenía disposición alguna que se refiriera a la movilización colectiva. No había habido en las Comisiones Unidas, ni tampoco en el Honorable Senado, tiempo ni posibilidad de estudiar este problema. Cuando se terminó la discusión del proyecto en el primer informe, nos encontramos sorpresivamente con una indicación formulada por el señor Ministro del Interior que nadie había tenido la oportunidad de estudiar. Repito que este procedimiento fué otro de los factores que influyeron para que desecháramos este artículo en el seno de las Comisiones Unidas y para que ahora reiteremos ese rechazo.

El señor GARCIA BURR.— ¿Me permite, Honorable Diputado?

El señor BULNES.— Con todo gusto.

El señor SMITMANS (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor García Burr.

El señor GARCIA BURR. — Señor Presidente, deseo exponer algunos antecedentes más acerca de este artículo.

Los dueños de estos vehículos suscribieron un acuerdo con el señor Ministro del Interior.

Según mis informaciones, este acuerdo se refería, en una de sus partes, a la internación de 350 buses, exentos de derechos de aduana; y esto no se ha cumplido. En otra de sus partes, el acuerdo se refería a la autorización para recibir mensualmente 50 mil dólares al tipo de cambio bancario, a fin de invertirlos en elementos para la movilización. Esto tampoco se ha cumplido. Además, dicho acuerdo consideraba un reajuste de tarifas; pero ocurre, señor Presidente, que el reajuste de tarifas ha sido hecho en los términos autorizados o indicados por el Gobierno; y es el Gobierno quien tiene el control de estas tarifas reajustadas por él.

Dentro del personal de los "buses" hay dirigentes comunistas, que son los que están haciendo fracasar la solución que el Gobierno ha dado a este problema. Entre ellos están los ex Diputados señores Rosales y Abarca; este último se ha infiltrado como chófer en la línea San Pablo. Estos ex parlamentarios han sido los que se han encargado de impedir el cumplimiento de las disposiciones del Gobierno, tendientes a fijar la norma como deben ser cobradas las tarifas en los vehículos de movilización colectiva.

Señor Presidente, por medio de esta disposición se autoriza la requisición, no sólo de los vehículos, sino de los bienes, de las casas y de los garages de los dueños de vehículos. En realidad, ya no se sabe hasta qué cosas se autoriza para requisar. Y esto es contrario a todo principio humano.

¿Es posible, es justo que se trate en esta forma a estos dueños de autobuses, que son generalmente gente modesta...

El señor BARRA.— Como el dirigente señor Agüero, por ejemplo.

El señor GALLEGUILLOS.— Tiene más de 10 recorridos de micros.

El señor GARCIA BURR.— ...gente que durante todo el día tiene que estar trabajando...?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GALLEGUILLOS.— Su Señoría los conoce muy bien.

El señor GARCIA BURR.— ¡Fuí abogado de ellos durante más de 20 años; por eso, los conozco desde hace mucho tiempo!

Fuí dirigente de ellos y también fuí autobusero; pero desde que ingresé a este Parlamento, no conservo ningún interés en esta industria, porque los que tenía los enajené a raíz de la requisición que causó tanto daño a la ciudad de Santiago y al pueblo. Hay más de un empresario, señor Presidente, que puede atestiguar esto...

El señor DURAN.— No había ninguna empresa que ganara más que las de movilización colectiva, a costa de los pasajeros. Por esto se requisaron todos los autobuses, medida que produjo un efecto estupendo. ¡Espero que este Gobierno vuelva a adoptar tal resolución a muy corto plazo en favor del pueblo!

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR. — En aquella oportunidad, los autobuses fueron requisados por otra causa muy diferente. Posiblemente, el Honorable señor Durán sabe la razón precisa que predominó en aquella ocasión.

El señor DURAN.— La sé muy bien.

El señor GARCIA BURR.— Y ahora, señor Presidente, ¿qué ocurre?

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor GARCIA BURR.— ¿Es posible o es humano que a alguien se le arrebate la herramienta de trabajo para que la administre un tercero, a pesar de lo cual la responsabilidad de la administración no recae sobre ese tercero, sea buen o mal administrador, sino exclusivamente sobre el dueño del vehículo, que no lo nombra su administrador?

Permitir esto, creo que es tener el propósito de no actuar con justicia, es no querer defender a hombres que no son capitalistas, porque muchos de ellos han llegado a esa industria como obreros, inclusive personas que han llegado por sus méritos a este mismo Parlamento.

Lo que hay es esto: ha habido una acción comunista encaminada a hacer fracasar la solución que el Gobierno dió a este problema.

El señor TIRADO.— Lo único que hacen esos ex parlamentarios es ganarse la vida, señor Diputado.

El señor GARCIA BURR.— Lo justo es dejarlos que trabajen y no requisarles sus máquinas con el propósito de administrarlas, sin ninguna responsabilidad. Esa administración seguramente será deficiente y todas las consecuencias recaerán sobre los dueños de los vehículos.

El señor VALDES LARRAIN.— Deseo hacer uso de la palabra para levantar un cargo que se ha hecho...

El señor OJEDA.— Ya es la tercera interrupción.

El señor VALDES LARRAIN.— ... cargo que se hace tan frecuentemente contra los empresarios de autobuses, los cuales son, generalmente, personas de escasos recursos, que han invertido todas sus economías en adquirir las máquinas con que trabajan.

El señor TAPIA (Presidente).— Está con la palabra el Honorable señor García Burr.

Ha terminado el tiempo del señor Diputado.

El señor VALDES LARRAIN.— Nada más que un minuto, señor Presidente.

El señor CASTRO.— Pregunte, Su Señoría...

El señor TAPIA (Presidente).— Solicito el asentimiento de la Sala para prorrogar el tiempo del señor Diputado.

No hay acuerdo.

El señor VALDES LARRAIN.— ¡Lo justo sería que el Estado facilitara los medios para que los propios empresarios mejoraran los servicios de movilización colectiva!

El señor TAPIA (Presidente).— ¡Honorable señor Valdés Larraín!

El señor TIRADO.— Quedó en "pana".

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación el artículo 21.

—Durante la votación:

El señor VALDES LARRAIN.— ¿Cuánto le cuesta al país la Empresa de Transportes Colectivos? Le significa millones de pesos.

—Practicada la votación, dió el siguiente resultado: por la afirmativa, 35 votos; por la negativa, 17 votos.

El señor TAPIA (Presidente).— Aprobado el artículo.

En discusión el artículo 1.o transitorio.

Dice el artículo:

"Artículo 1.o— Los empleados públicos y funcionarios de las instituciones y empresas a que se refiere el artículo 1.o y que figuran en las listas 1 y 2, no podrán ser rebajados en más de una lista, sin un sumario previo que establezca la justa causa de sanción.

Esta disposición se aplicará también a las calificaciones correspondientes al año 1952.

Para los efectos del presente artículo, se entenderán incluídos en lista N.o 1 los funcionarios que, por cualquiera causa, no hayan estado sometidos a calificación y que tengan como mínimo 15 años de servicios y que no registren medidas disciplinarias en los últimos doce meses.

Las normas anteriores serán aplicables a las calificaciones practicadas con posterioridad al 1.o de diciembre de 1952".

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

Ofrezco la plabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si no se pide votación, se daría por aprobado el artículo.

Acordado.

En discusión el artículo 2.o transitorio.

—Dice el artículo:

"Artículo 2.o— Los empleados que no siendo de la confianza del Presidente de la República, se hayan retirado de la Administración Pública o de cualquiera de los servicios o instituciones indicados en el artículo 1.o, por renuncia solicitada o por desahucio del contrato, dentro del período de noventa días anteriores a la fecha de vigencia de esta ley, tendrán también derecho a los beneficios indicados en el artículo 2.o.

Toda cesación de servicios que afecte a los funcionarios de las reparticiones semifiscales, producida dentro de los noventa días antes de la fecha de vigencia de esta ley, o que se produzca en lo sucesivo, no surtirá efectos legales mientras no se tome razón de ella por la Contraloría General de la República.

El gasto que demande el pago de la indemnización a que se refiere la letra a) del artículo 2.o, para estos empleados como para los que dejen de pertenecer a los servicios por la aplicación del artículo 1.o, se financiará con las economías que se introduzcan al Presupuesto Nacional o al de las instituciones y empresas a que se refiere el artículo 1.o de la presente ley, según corresponda".

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— No

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que apoye el artículo.

El señor CARMONA.— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CARMONA.— Señor Presidente, nosotros vamos a votar favorablemente este artículo, pero estimamos indispensable dejar establecido que nuestro criterio es el de que se hubieran ampliado estos beneficios a todos los empleados que, no siendo de la confianza del Presidente de la República, renunciaran dentro de los términos que establecen los preceptos legales, para facilitar la labor del Ejecutivo.

Se han presentado numerosos casos de personas que no han percibido idemnización alguna y que renunciaron voluntariamente, para facilitar la labor del nuevo Gobierno. Yo creo que al respecto existe una promesa del señor Ministro de Hacienda, quien —espero— ha de encontrar un medio para arreglar esta situación, que constituye una verdadera injusticia. Confiando, pues, en que él cumpla dicha promesa, que hizo ante las Comisiones Unidas, vamos a aprobar este artículo.

El señor TAPIA (Presidente).— Ofrezco la palabra a un señor Diputado que impugne el artículo.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Señor Presidente, el artículo 2.o transitorio manda que "los empleados que no siendo de la confianza del Presidente de la República, se hayan retirado de la Administración Pública o de cualquiera de los servicios o instituciones indicados en el artículo 1.o, por renuncia solicitada o desahucio del contrato, dentro del período de 90 días anteriores a la vigencia de esta ley, tendrán también derecho a los beneficios indicados en el artículo 2.o".

Creo que la fijación de este plazo de 90 días es un error, porque va a ocurrir que más de un empleado que no sea de la confianza del Presidente de la República podrá ser eliminado sin reorganización de la planta o el servicio correspondiente. En consecuencia, dentro del ejercicio de estas facultades, siempre que sea solicitada la renuncia o que se renuncie como consecuencia de las medidas que se adopten, los afectados deben tener derecho a los beneficios del artículo 2.o.

Por eso creo que es un error la forma cómo se ha redactado este artículo 2.o transitorio, y me permito pedir a la Honorable Cámara que lo redacte en la siguiente forma: "Los empleados que no siendo de la confianza del Presidente de la República, que se hayan retirado dentro del período de 90 días anteriores a la vigencia de esta ley o **durante dicha vigencia**, tendrán también derecho a los beneficios indicados en el artículo 2.o".

El señor PIZARRO (don Alejandro).— Están comprendidos...

lo dice así el artículo; de manera que me parece necesario aclararlo, porque en la forma como está sólo se aplica a los empleados que hubieran renunciado antes de los 90 días de la fecha de la vigencia de esta ley...

El señor CAÑAS FLORES.— Queda en la historia de la ley.

—HABLAN VARIOS SEÑORES DIPUTADOS A LA VEZ.

El señor TAPIA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Diputado Informante.

El señor PUGA FISHER.— Señor Presidente, era solamente para incorporar a la historia...

El señor AGUIRRE.— ¡No se oye nada!

El señor PUGA FISHER.— ... de la ley una situación que planteé oportunamente y que afecta a ciertos funcionarios de la Dirección General del Trabajo, a los cuales, por habérseles hecho cambios bruscos en su calificación, se les ha presentado el caso de ser despedidos sin derecho a los beneficios de esta ley. Los señores Ministros de Hacienda y del Interior manifestaron que ellos procurarían evitar tal situación y que, en consecuencia, no se aceleraría el procedimiento administrativo actual hasta que ellos pudieran caer dentro de los beneficios del artículo 2.o.

Ruego al señor Ministro de Hacienda que tenga a bien confirmar la veracidad de esta información, para los efectos del establecimiento de la historia de la ley.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Así es, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero ¿no podríamos mejorar la redacción del artículo para hacerlo más imperativo?

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Creo innecesario modificar el artículo, Honorable Diputado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Queda entendido que ésa es la inteligencia del Gobierno: esto es, que el artículo se aplicará en forma que ningún empleado que abandone la Administración Pública, durante el ejercicio de las facultades extraordinarias, lo haga sin el beneficio del artículo 2.o.

El señor TAPIA (Presidente).— Cerrado el debate.

En votación el artículo.

Si no se pide votación, se dará por aprobado.

Aprobado.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Con la venia de la Sala, puede usar de la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor ROSSETTI (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, prácticamente ha terminado la discusión de esta ley, que ha tenido una larga tramitación parlamentaria y que ha dado lugar a brillantes debates tanto en el seno de esta Honorable Cámara como en la Sala del Honorable Senado.

Quiero expresar a la Honorable Cámara los agradecimientos del Gobierno por su cooperación patriótica, sincera, valiosa e ilustrada. El Gobierno sabrá hacer uso de estas facultades extraordinarias, tal como lo he expresado aquí y en el Honorable Senado, ajustándose estrictamente a la Constitución Política del Estado, y procurando aplicar la ley con ponderación, con espíritu de justicia y con buen criterio. De modo que la confianza que la Honorable Cámara le ha otorgado al Gobierno, no se verá defraudada.

Personalmente, agradezco a los Honorables Diputados su cooperación. Reconozco que los debates han sido vivos, movidos, como es natural en esta clase de situaciones parlamentarias. Pero quiero que sepan los Honorables señores Diputados que en ningún momento ha pasado por mi mente dudar de su patriotismo, de su capacidad y de su buen espíritu.

Mil gracias a la Honorable Cámara, y espero que el proyecto, cuando vuelva del Honorable Senado, cuente con la aprobación unánime de todos los señores Diputados.

Nada más, Señor Presidente.

El señor TAPIA (Presidente).— Terminada la discusión del proyecto.

En consecuencia, queda sin efecto la citación a sesión para esta madrugada.

Habiéndose cumplido el objetivo de la citación, se levanta la sesión.

—La sesión se levantó a las 19 horas y 26 minutos.

CRISOLOGO VENEGAS SALAS.
Jefe de la Redacción de Sesiones.

COMPAÑIA DE CONSUMIDORES DE GAS DE SANTIAGO

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo dispuesto en los artículos 28, 30 y 34 de los Estatutos Sociales, cítase a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que se verificará el día 23 de enero de 1953, a las 10 A. M., en el local de la Compañía, calle Santo Domingo 1061.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo Directivo, y conforme a lo dispuesto en los artículos 29, 30 y 35 de los Estatutos, cítase a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el 23 de enero de 1953, a las 11 horas, a continuación de la Junta General Ordinaria, en el mismo local anterior. Esta Junta Extraordinaria tiene por objeto someter a los señores accionistas el pronunciamiento sobre los puntos que se indican a continuación:

1.o— Modificar el artículo 5.o de los Estatutos, para aumentar el capital social de la Compañía, de $ 137.500.000.— hasta $ 276.250.000.—, mediante:

a) La capitalización de $ 68.750.000, con cargo a los siguientes fondos acumulados al 24 de enero de 1952, fecha de aprobación del balance de 31 de diciembre de 1951: Fondos de Seguros, $ 1.500.000; Fondo de Eventualidades, $ 1.835.314.81; Fondo de Reserva para Adquisición y Renovación de Maquinarias, $ 5.137.776.90; Fondo de Adquisición y Renovación de Maquinarias, ley N.o 8,283, $ 6.429.283.82; Fondo de Reposición de Maquinarias e Instalaciones, $ 2.523.560; Fondo de Revalorización de Bienes Raíces, ley N.o 4,174, $ 44.901.018.52, y del Fondo de Explotación, $ 6.423.045.95. Total: $ 68.750.000. Esta capitalización se efectuará traspasando estos fondos a capital, de acuerdo con la ley N.o 10,343, y emitiendo 1.375.000 acciones, de valor nominal de $ 50, representativas de esa capitalización. Estas acciones serán distribuídas libre de pago entre los accionistas en la proporción de una acción de la nueva emisión por cada dos de las antiguas que posean a la fecha del cierre del Registro de Accionistas, que se efectuará una vez que el Supremo Gobierno preste su aprobación a esta reforma de Estatutos.

b) Con una suma de hasta $ 70.000.000, equivalente a 1.400.000 acciones de $ 50 cada una, para completar el aumento de capital y llevarlo hasta $ 276.250.000. A este efecto, el Consejo Directivo quedará autorizado para capitalizar, dentro del plazo de 2 y medio años, contados desde la fecha de la aprobación de esta reforma por el Supremo Gobierno, reservas provenientes de reavalúos del Activo, hechos o aprobados por la Dirección General de Impuestos Internos; reservas formadas por distribución de utilidades, y utilidades que se destinen para ser capitalizadas. Todas estas capitalizaciones deberán ser aprobadas previamente por las respectivas Juntas Generales de Accionistas. Para llevar a la práctica la capitalización a que se refiere el párrafo anterior, se emitirán acciones que serán distribuídas libres de pago entre los accionistas a prorrata de las que posean en la fecha o fechas del Cierre del Registro de Accionistas que determine el Consejo Directivo.

c) Si las reservas y utilidades mencionadas en el punto b) no alcanzaren a la suma que en esa letra se mencionan, o si las respectivas Juntas Generales de Accionistas no aprobaren esas capitalizaciones, el Consejo Directivo queda facultado para emitir las correspondientes acciones de valor nominal de $ 50, pagaderas en dinero efectivo, hasta completar $ 70.000.000. Estas acciones serán ofrecidas a los accionistas, a prorrata de las que posean, a un precio no inferior del nominal. El Consejo Directivo quedaría facultado para determinar las condiciones de pago de dichas acciones, para disponer del saldo de las no suscritas y del correspondiente a las fracciones de acciones que resulten del prorrateo.

2.o— La Junta deberá facultar al Consejo Directivo para determinar todo lo relacionado con la fijación del derecho a dividendo de las acciones que han de emitirse de acuerdo con el aumento de capital, y para resolver toda modalidad relativa a las emisiones de acciones acordadas, que no hubiere sido prevista.

3.o— Reformar el artículo 2.o de los Estatutos Sociales, ampliando el objeto de la Sociedad.

4.o— Reformar el artículo 33 de los Estatutos, reemplazando la expresión: "Cincuenta mil votos" por "trescientos mil votos".

5.o— Adoptar los acuerdos que se estimen necesarios para llevar a efecto las resoluciones de la Junta, incluídos la agregacion de los artículos transitorios pertinentes y los acuerdos relacionados con la legalización de las resoluciones que se aprueben.

CARLOS ESTEVEZ G.
Presidente.

SANTIAGO, enero 12 de 1953.

Montas y competidores para las carreras del próximo domingo en ambos hipódromos

CLUB HIPICO

CLUB HIPICO. — DOMINGO

PRIMERA CARRERA.— 1,200 metros. A LAS 2.00 P. M.
11 Irak, 57.—R. Aguilar.
7 Santol, 57.—H. Galaz.
1 Red Ribbon, 55.—E. Salas.
10 Romeral, 55.—L. Rodríguez.
7 Ya, 55.—M. Salas.
12 Marne, 52.—Edo. Soto.
6 Escarabajo, 51.—L. Silva.
5 Gitana, 51.—J. Riquelme.
5 La Perica, 49.—J. Atala.
3 Credenza, 48.—R. Montoya.
3 Rutilante, 48.—J. García.
4 La Lila, 47.—C. Farmer.

SEGUNDA CARRERA. — 2,000 metros. A LAS 2.30 P. M.
1 Bromuro, 57.—L. Marcos.
7 Diez de Julio, 56.—R. Aguilar.
1 Lalla Rook, 53.—B. Moreira.
3 Angelito, 53.—A. Poblete.
4 Tolón, 50.—F. Pizarro.

TERCERA CARRERA. — 1,200 metros. A LAS 3.05 P. M.
8 Aberri, 56.—J. E. Bravo.
7 Comoliera, 55.—O. Chamorro.
1 Leclerc, 54.—M. Catalán.
1 Ambicioso, 52.—P. Flores.
4 Zapatazo, 52.—R. Parodi.
5 Balkán, 48.—E. Salas.
4 Memo, 48.—M. F. Silva.
4 Perspicaz, 48.—B. Moreira.

CUARTA CARRERA. — A LAS 3.40 P. M.— 1,000 metros.
4 Bucaramanga, 52.—E. Salas.
8 Buen Viaje, 52.—J. E. Bravo.
10 Carmela, 52.—L. G. Contreras.
8 Culebra, 52.—R. Cornejo.
11 Egloga, 52.—R. Montoya.
11 Kabila, 52.—P. Flores.
3 Kimona, 52.—B. Moreira.
7 Ola Brava, 52.—R. Parodi.
1 Periquita, 52.—J. Atala.
5 Sílfide, 52.—M. Salas.
4 Tatiana, 52.—M. F. Silva.

QUINTA CARRERA.— 1,500 metros.— A LAS 4.20 P. M.
6 Bailén, 55.—G. Retamal.
5 Cranford, 55.—L. Marcos.
12 Felicitation, 55.—B. Moreira.
1 Hasparren, 55.—H. Vergara.
13 Isleño, 55.—R. Parodi.
11 Licinio, 55.—C. Giráldez.
9 Mandón, 55.—P. Pizarro.
8 Monigote, 55.—H. Vergara.
4 Montecoreal, 55.—P. Flores.
10 Oleo, 55.—P. Alquinta.
7 Palitroque, 55.—J. E. Bravo.
2 Pilay, 55.—A. Poblete.
3 Temor, 55.—C. Benavides.

SEXTA CARRERA — 1,600 metros — A LAS 5.00 P. M.
1 C'est Si Bon, 56.—J. Orellana.
6 Comodoro, 56.—L. Pérez.
9 Kurrim, 54.—R. Parada.
8 Zorro Azul, 54.—A. Poblete.
7 Lidiador, 52.—P. Flores.
2 Petrarca, 52.—M. F. Silva.
3 El Zorrito, 48.—R. Cornejo.
3 Damito, 45.—P. Alquinta.
4 Verdi, 45.—B. Moreira.

SEPTIMA CARRERA — 1,100 metros. —A LAS 5.40 P. M.— (Clásico).
6 Héroe, 58.—P. Flores.
2 Morocha, 57.—J. Olivares.
7 Sour Kiss, 55.—R. Donoso.
4 Barroya, 52.—G. Retamal.
1 Vat 69, 52.—C. Giráldez.
5 Déjelo Solo, 50.—J. García.
3 Alada, 49.—A. Poblete.
9 Arrogante, 49.—E. Salas.
8 Inesperado, 45.—B. Moreira.

OCTAVA CARRERA. — 1,200 metros. —A LAS 6.20 P. M.
3 Armagnac, 57.—R. Donoso.
4 Salmonetta, 57.—A. Poblete.
4 Brigand, 55.—J. E. Bravo.
5 Capataz, 54.—G. Retamal.
2 Ladino, 54.—P. Flores.
11 Santín, 50.— R. Pavez.
9 Sin Respeto, 50.—H. Galaz.
7 Usurpadora, 50.—J. García.
1 Yolita, 50.—R. Parodi.
13 Patriótica, 49.—B. Moreira.
12 Pentagón, 49.—E. Salas.
6 Diez de Julio, 48.—R. Montoya.
10 El Rosario, 45.—P. Alquinta.

NOVENA CARRERA.— 1,600 metros. —A LAS 7.00 P. M.
10 Amman, 57.—A. Poblete.
5 Danny, 57.—R. Cornejo.
3 Orozco, 57.—P. Flores.
9 Eleanor, 53.—J. Atala.
6 Zancada, 49.—C. Giráldez.
7 Safir, 49.—C. Farmer.
8 Sabelle, 47.—M. Guerrero.
2 Ana Karerina, 45.—P. Alquinta.
4 Don Conrado, 45.—B. Moreira.
1 Plaza, 45.—J. Pizarro.

DECIMA CARRERA.— 1,200 metros.— A LAS 7.45 P. M.
2 Hinder Boy, 56.—O. Valenzuela.
4 Panqueque, 56.—G. Retamal.
7 Four Crown, 54.—R. Parodi.
8 Marisco, 54.—J. García.
5 Tea, 54.—L. Marcos.
13 Duquesa, 53.—J. Atala.
3 Vagrancy, 53.—J. E. Bravo.
11 Annegrette, 52.—M. F. Silva.
9 Colbert, 52.—A. Poblete.
10 Tapita, 51.—R. Montoya.
12 Advertencia, 50.—E. Salas.
1 Infante, 50.—C. Giráldez.
6 Katja, 49.—L. G. Contreras.
14 Brígida, 48.—R. Cornejo.

HIPODROMO CHILE

PRIMERA CARRERA.— 1,400 metros.— a las 8.
6 Enrristre, 61.— R. Silva.
10 Montañoso, 56.— M. Catalán.
3 Panorama, 55,5.— A. Díaz.
12 Marianina, 54.— N. N.
5 Stromboli, 53.— C. Farmer.
8 Huape, 52.— O. Olivares.
11 Amago, 51,5.— F. Arredondo.
7 Aviador, 51,5.— V. Alvear.
9 Llorosa, 49,5.— M. J. Araneda.
1 Armadora, 48.— Edo. Soto.
4 Mercenario, 48.— P. Bustos.
2 Enmascarada, 47.— Jn. García.
13 Mignón, 46.— G. Meza.

SEGUNDA CARRERA.. 1,400 metros.— A las 8,30.
3 Attila, 56.— C. Giráldez.
4 Bonito Día, 56.— J. Aravena.
5 Bulatao, 56.— R. Donoso.
2 Desheredado, 56.— H. Galáz.
1 Haarlem, 56.— P. Bustos.
9 Llorens, 56.— G. Retamal.
7 Opalo, 56.— S. Arriagada.
11 Polux, 56.— F. Zúñiga.
8 Primoroso, 56.— R. Silva.
10 Tulipán, 56.— B. Sandoval.
6 Yatagán, 56.— C. Benavides.

TERCERA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 9.
1 Arán, 56.— O. Olivares.
8 Bailén, 56.— R. Silva.
2 Chimbero, 56.— J. Aravena.
7 El Pelucón, 56.— Milton Bavra.
11 Hasparren, 56.— H. Vergara.
9 Isleño, 56.— R. Parodi.
10 Jalés, 58.— C. Benavides.
6 Licinio, 56.— C. Giráldez.
4 Palitroque, 56.— J. Bravo.
3 Trópical, 56.— Edo. Soto.
5 Truce, 56.— H. Pereira.

CUARTA CARRERA— 1.400 metros.— A las 9,35.
5 Glington, 55.— H. Rivera.
8 Dumbar, 54.— R. Castillo
4 Curanto, 53,5.— L. Pérez.
12 Rulengo, 52,5.— An. Silva.
9 Vértigo, 52,5.— G. Meza.
11 Camelia, 52.— V. Alvear.
6 Espléndido, 51.— G. Retamal.
1 Enrique VIII, 50,5.— R. Silva.
2 Comoruco, 48,5.— R. Cornejo.
13 Barbilindo, 47,5.— Jn. García
8 Conde Rufino, 47,5.— E. Muñoz.
7 Mano a mano, 47.— P. Bustos
10 Sublime, 56.— N. N.

CARRERA B.— 1.500 metros.— A las 10.10.
5 Carmelita, 57,5.— V. Ordóñez
2 Mahatma, 56.— P. Flores.
6 Chimilito, 53.— J. González.
1 Déjelo Sólo, 45,5.— Jn. García
3 Cori, 45.— B. Moreira.
4 Heidelbis, 45.— M. Guerrero.

QUINTA CARRERA.— 1.200 metros.— A las 10.30.
10 Zahorí, 57.— A. Díaz.
4 Kurrim, 56.— J. Atala.
3 Cuautemoc, 53,5.— G. Retamal.
1 Sr. Embajador, 51.— J. E. Bravo.
8 Zapatazo, 51.— R. Parodi.
7 Lector, 50,5.— Jn. González.
5 Ardilla, 47.— Jn. Pizarro.
2 Discovery, 46.— N. N.
6 Dumbo, 45.— S. Allende.
9 Pildorín, 45.— Jn. García.

SEXTA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 11,30.
4 Wilderer, 53,5.— Jn. González.
8 Quincha, 52,5.— G. Retamal.
8 Quitandinho, 53.— L. Marcos
11 Rodada, 53.— J. Aravena.
12 Miss Evelin, 52,5.— L. Pérez.
9 Poet, 52.— E. Saavedra.
5 Priscilla, 52.— J. Bravo.
6 Salamero, 52.— C. Giráldez.
7 Tobalaba, 52.— V. Ordóñez.
2 Debesa, 51.— C. Farmer.
1 Pregón, 51.— J. Adasme.
10 Vasil, 50,5.— Edo. Soto.

SEPTIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 12.10.
10 Amy, 54.— B. Sandoval.
11 P. Arenas, 31.— A. Díaz.
5 Ventolera, 53,5.— P. Flores.
13 Florianopo, 53.— N. N.
7 Yanacona, 52.— C. Giráldez.
12 Barrialino, 51,5.— L. Pérez.
9 Puntera, 51.— G. Silva.
2 Twilight, 51.— G. Retamal.
6 Bardo, 50,5.— C. Farmer.
8 Agitada, 50.— Jn. Pizarro.
4 Fingida, 49.— C. Benavides.
3 Promisión, 49.— F. Arredondo.
1 Calidad, 48.— M. Catalán

OCTAVA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 12,50.
7 Ronquera, 54.— R. Sandoval.
4 Cronos, 53.— L. Espinoza
2 Pandyu, 53.— J. Valencia.
10 Flaquini, 52,5.— R. Ramos.
5 Simponhy, 51.— L. Pérez.
12 Daan, 50,5.— M. Guerrero.
3 Four Crown, 50,5.— R. Parodi.
6 Granado, 49,5.— R. Pávez.
9 Fulminador, 49,5.— J. Alvarado.
1 Angelillo, 49.— G. Retamal.
11 Sabelle, 49.— C. Giráldez.
8 Violón, 49.— E. Salas

NOVENA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 13.30.
10 Supetar, 54.— G. Retamal.
11 Llambión, 53,5.— R. Aguilar.
5 Taravica, 51.— E. Salas.
1 Baronet, 53.— V. Ordóñez.
15 Duquesa, 52.— J. Bravo.
12 Lucas Gómez, 52.— E. Saavedra.
6 Shangaicito, 52.— G. Silva.
1 Código, 51.— O. Olivares.
7 Mosabelle, 51.— H. Galáz.
2 Peleador, 51.— N. N.
4 Meridiano, 50,5.— R. Cornejo.
14 Coquine, 49,5.— Edo. Soto.
13 Ortodoxo, 49.— J. González.
9 Holy Moses, 48.— J. Atala.
8 Motín, 48.— B. Moreira.

DECIMA CARRERA.— 1.400 metros.— A las 14,10.
5 Bombardier, 58.— R. Castillo.
9 Ag. Seguro, 56.— G. Meza.
2 Paramount, 54,5.— P. Flores.
6 Filadelfia, 53.— Edo. Soto.
12 Orozco, 52.— M. F. Silva.
11 Rubio, 52.— R. Donoso.
4 Consuerte, 50.— E. Saavedra.
8 Polaco, 49,5.— G. Silva.
1 Pacífico, 49.— A. Díaz.
10 Talento, 48,5.— J. Atala.
7 Uribarri, 48,5.— C. Benavides.
3 Herco, 48.— M. Catalán.
13 Nuky, 48.— Jn. Pizarro.

"LA DULCE ENEMIGA" HOY EN 2 FUNCIONES

Continúa presentándose en la Sala Imperio, el conjunto que encabezan los primeros actores Alejandro Flores y Rafael Frontaura, en la obra de André Paul Antoine, "La dulce enemiga".

"La dulce enemiga", sube nuevamente hoy a escena en funciones de vermuth y noche.

ESTEBAN SERRADOR, EN EL T. BANDERA

Con la comedia de Jacques Deval, "Sombra querida", debutará mañana en la noche en el Teatro Bandera, el conjunto que dirige y encabeza el primer actor chileno, Esteban Serrador.

Esta obra viene de constituir uno de los más resonantes éxitos de la temporada teatral de Buenos Aires.

Junto a Serrador veremos también a la primera actriz, Margot Cottens; a la actriz genérica, Teresa Serrador, Julita Pou y Mario Montilles.

La cartelera de éxitos internacionales del Goyescas despide esta noche con un merecido homenaje a "Los Sevillanitos"

Alba Mery, Mayra, Los Cantares de Chile y Hebert Castro en un extraordinario show



La cartelera de éxitos internacionales de Goyescas ofrece esta noche un extraordinario espectáculo de despedida de la pareja de rango español Los Sevillanitos, quienes cumplen su última actuación ante el escenario de Goyescas, después de haber actuado exitosamente durante más de treinta días. En este gran desfile se presentarán, la cantante nacional de palpitante actualidad, ALBA MERY, la exótica y escultural intérprete del ritmo tropical, MAYRA, el conjunto folklórico chileño LOS CANTARES DE CHILE con las voces de Los Hnos. Lago y Mirtha Carrasco, bajo la dirección de Humberto Maldonado; el humorista uruguayo HEBERT CASTRO y las orquestas de FEDERICO OJEDA y RAFAEL HERMOSILLA.

EL VIERNES LLEGAN REVISTAS AL OPERA

El próximo viernes debutará en el escenario del Teatro Opera, la Compañía de Revistas Bim-Bam-Bum, que organizó Buddy Day.

Presentarán la revista original de Eugenio Retes, "Qué churros, con bikini". El cuerpo de coristas fué importado de Argentina, y las estrellas del espectáculo "Las Drims", fueron traídas directamente del A.B.C., de París.

PELICULA FRANCESA MAÑANA AL CINE REX

"Cárcel sin rejas", se titula la producción francesa que el Cine Rex estrenará mañana.

El argumento de esta película, muestra en forma realista la vida en una cárcel de mujeres. Annie Ducaux, Roger Duchesne, Corinne Luchaire y otras conocidas figuras del cine francés, son los principales intérpretes de "Cárcel sin rejas".

JOAN FONTAINE APARECE EL VIERNES EN "ABISMOS"



VA EL VIERNES AL TEATRO PLAZA.— "Abismos" permite a Joan Fontaine la total expresión de su arte interpretativo. La fascinante estrella es aquí una asesina, una mujer sedienta de lujos y riquezas. Y tres hombres giran alrededor de ella. En este caso, Patric Knowles, Herbert Marshall y Richard Ney. "Abismos" pertenece al sello Universal, y va el viernes al Teatro Plaza.

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO

PATENTES DE ALCOHOLES

Primer Semestre de 1953

Durante el presente mes de ENERO deberán cancelarse las Patentes para expendio de bebidas alcohólicas, correspondientes al PRIMER SEMESTRE de 1953 para cuyo pago los interesados deberán presentar el correspondiente CARNET DE IDENTIDAD del dueño del establecimiento.

Se recuerda a los contribuyentes que, de conformidad a lo dispuesto en la LEY DE ALCOHOLES, las patentes que no sean canceladas en el presente mes de enero, serán automáticamente anuladas a partir del 1.o de febrero.

PATENTES PROFESIONALES, INDUSTRIALES, COMERCIALES Y DE OFICIOS

Primer Semestre de 1953

Durante el mes de enero en curso deberán cancelarse las patentes de profesionales, establecimientos comerciales e industriales, correspondientes al PRIMER SEMESTRE de 1953. Dichas Patentes han sido modificadas, y sus nuevos valores están ajustados a lo dispuesto por la ley N.o 10,583, de 3 de octubre de 1952, sobre Nuevas Rentas Municipales.

PATENTES DE VEHICULOS

Año 1953

A contar del 1.o de ENERO y hasta el 31 de MARZO del año en curso, deberán cancelarse las Patentes de los vehículos que habitualmente se guardan dentro de los límites de la comuna de Santiago, correspondientes al año 1953.

DERECHOS DE PROPAGANDA

(Avisos, avisos luminosos, letreros, carteles, etc.)

ARRIENDOS DE MUROS MEDIANEROS Y DERECHO DE RADIOS COMERCIALES

Primer Semestre de 1953

Durante el presente mes de ENERO deberán cancelarse los derechos municipales indicados, correspondientes al PRIMER SEMESTRE de 1953.

La atención al público para los pagos que se indican, se efectúa en las oficinas y horas que se detallan:

Patentes de Alcoholes, Patentes Profesionales, Industriales y Comerciales, Derechos de Propaganda, Arriendos de Muros Medianeros y Derechos de Radios Comerciales: en la Tesorería Municipal (Plaza de Armas esquina de 21 de Mayo), de 9.30 a 17.30 horas, SIN INTERRUPCION, y sábados, de 9 a 12 horas.

PATENTES DE VEHICULOS

En el Departamento del Tránsito (Carmen 17), de 13 a 17.30 horas, y sábados, de 9 a 12 horas.

EL TESORERO MUNICIPAL

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO DE RIEGO

EMBALSE DEL YESO

PROPUESTAS PUBLICAS PARA SU CONSTRUCCION

Se avisa a los interesados en hacer ofertas para la construcción del Embalse del Yeso, que se encuentra abierto el Registro Especial en la Secretaría del Departamento de Riego, en el cual deberán inscribirse previamente.

Esta inscripción es requisito esencial para presentar propuestas y se hará sólo para aquellas personas o firmas que cumplan con las exigencias fijadas en las Bases de Inscripción que se encuentran a disposición de los interesados.

El Registro se cerrará el 7 de febrero a las 12 horas.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO

Concurso para proveer empleos de Ingenieros

Llámase a concurso para proveer empleos de Ingenieros en los Servicios Fiscales de Agua Potable y Alcantarillado del país, con grado 4.o y remuneración anual de $ 211.800.

Bases y antecedentes en la Dirección General, Agustinas 1346, Santiago. Se reciben solicitudes de oponentes hasta el 26 de enero en curso.

Santiago, 14 de enero de 1953.

G. ADOLFO ACEVEDO D.
Director General.

CAJA DE LA HABITACION

PROPUESTAS PUBLICAS

Se solicitan propuestas públicas para la provisión de piezas especiales de fo. fdo. para matrices de agua potable, las que se abrirán el día 28 del presente mes a las 15.30 horas, en la Oficina del Jefe del Departamento Técnico.

Bases y antecedentes en el Archivo Técnico, diariamente de 14.30 a 17 horas.

EL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

Concurso para proveer empleos de Conductores de Obras

Llámase a concurso para proveer empleos de Conductores de Obras en los Servicios Fiscales de Agua Potable y Alcantarillado del país, con grado 13.o, y remuneración anual de $ 93.000.

Bases y antecedentes en la Dirección General, Agustinas 1346, Santiago. Se reciben solicitudes de oponentes hasta el 26 de enero en curso.

Santiago, 14 de enero de 1953.

G. ADOLFO ACEVEDO D.
Director General.



"RONDA DE SANGRE", drama de grande acción, con el popular John Wayne, Ray Corrigan y Carole Landis, estrenará el viernes el rotativo Roxy.

"EL AMOR NACIO EN PARIS"

El fondo musical empleado en la película MGC "El amor nació en París", es uno de los más atractivos, ya que lo constituyen las inmortales melodías de la opereta "Roberta", y son obra del famoso Jerome Kern, compositor norteamericano, autor de muchos éxitos musicales. Las conocidas canciones "Hay humo en tus ojos", "Yesterdays", y todas las melodías de una era más feliz, reviven en un fastuoso desfile de éxitos en "El amor nació en París". Es difícil enumerar todos los atractivos de esta producción tecnicolor de la MGM. Ofrece excelente entretenimiento, alegría, romance y canciones, en interpretaciones de Kathryn Grayson, Howard Keel, Red Skelton, Ann Miller, Zsa Zsa Gabor y otros, y desarrollándose en un fastuoso ambiente del frívolo París. Por todos conceptos, la producción "El amor nació en París", es algo muy digno de ver y admirar.

De Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires llegaron artistas para la Cía. de Revistas Bim Bam Bum

DEBUTAN EL VIERNES EN 3 FUNCIONES DIARIAS A LAS 19 HORAS, A LAS 21.30 HORAS, Y A LAS 23.15 HORAS. $ 50.— PLATEA



A sólo $ 50 PLATEA NUMERADA, iniciará el viernes próximo sus actuaciones, la GRAN CIA DE REVISTAS INTERNACIONALES BIM BAM BUM EN EL TEATRO OPERA, con una constelación formidable de bataclanas y artistas contratados especialmente en el extranjero.

Entre otros tenemos la ATRACCION MUNDIAL DE LES DRIMS, astros de las imitaciones, artistas del A. B. C. de PARIS; EDUARDO SAMSON, "el AL JOHNSON SUDAMERICANO" triunfador de todos los países donde ha actuado; EL BALLET D'ARCY DE BUENOS AIRES; las vedetes internacionales ANTUKA TERRY, THUNDRA MARGOT, ELSA VILLA, ELSA DE GREY, MARY MAICEL, AZUCENA DEL ALBA, TERESITA MAIBEE, y la Caravana del Buen Humor Chileno, encabezada por EUGENIO RETES, GABRIEL ARAYA, IRIS DEL VALLE y EDUARDO GAMBOA, que hará reír con los cuadros de gran actualidad que componen la revista "QUE CHURROS, CON BIKINI". LAS MAS LINDAS BATACLANAS DE BUENOS AIRES componen el coro de esta juvenil y alegre Cía. de Revistas.

PROXIMOS ESTRENOS

"Noche de perdición", se titula el próximo estreno del Santiago. La bailarina, Rosa Carmina, el conjunto "Los Diamantes" y otros artistas de cartel, actúan en esta cinta mexicana.

Un alegato en contra de la discriminación racial es la película "Sangre negra", que dirigió Pierre Chenal, y que conoceremos pronto en la pantalla del Real.

Aventuras e intrigas hay en "La hechicera de Haití", que la Fox estrenará muy luego en el Rex. Un selecto grupo de actores anima este film hecho en tecnicolor.

AL BALMACEDA ARTISTAS DE LA RADIO "YUNGAY"

El jueves próximo se presentarán en el Teatro Balmaceda, los artistas y animadores de las audiciones de Radio Yungay, "El Rancho Chileno" y "Residencial La Pichanga". Este espectáculo viene de presentarse en el Teatro Coliseo.

"NOSOTROS DOS", EN CINE CERVANTES

En cine rotativo se transformará, a partir de mañana, la Sala Cervantes.

Desde las 14 a las 22 horas ras, ofrecerá cinco exhibiciones del film francés laureado en el Festival de Cannes, "Nosotros dos", protagonizado por Roger Pigaut y Claire Maffei.

La erupción volcánica del Caribe en el "Burlesque"



NINA MARCO, la erupción volcánica del Caribe, que hace el deleite del enorme público que concurre a admirarla, al BURLESQUE. NAJA KARAMURU, la hija de la selva que expone su vida al bailar con las víboras y boas venenosas, la que hizo sensación en Nueva York. HEBERT CASTRO, el magistral humorista de América, y su Orquesta Fantasma. Risa a granel con la colosal revista "MAMACITA QUE MUJERES", con la actuación de 40 artistas en escena bajo la dirección artística de PEPE HAROLD.

"KANGURU", SE ESTRENA HOY

Los rotativos City y York, presentarán simultáneamente hoy el film de la Fox "Kanguru" o "La ley del látigo", rodado íntegramente en Australia, en tecnicolor.

Maureen O'Hara y Peter Lawford encabezan el reparto de esta película de aventuras.



GUIA DEL ESPECTADOR

(LOS NUMEROS ENTRE PARENTESIS CORRESPONDEN AL DEL TELEFONO).—

TEATROS

DIEZ DE JULIO (31530).— A las 19 y 22 horas.— Compañía de Espectáculos "Burlesque".

IMPERIO (32627).—A las 18.45 y 22 horas.— Compañía de Comedias Flores-Frontaura: "La dulce enemiga".

L'ATELIER (391074).— A las 19 horas: Compañía de Comedias: Brujas de Nueva York, con Malú Gatica.

PETIT REX (31144).— A las 21.30 horas.— Compañía de Comedias de Eduardo Naveda: "Un tranvía llamado deseo".

CINES

ALAMEDA (91254). — Rotativo: Pájaros bobos, Hogueras de pasión y Serial.

ALCAZAR (80122).— Vermouth y noche: Murieron con las botas puestas.

ALMAGRO (83425).—Rotativo desde las 14 horas: Mi esposa y la otra y Chachita la de Triana.

APOLO (52693).— (Descanso del personal).

AMERICA (52443). — Rotativo: Venganza apache, La llamarada y Fiebre de sangre.

ANDES (43811). — Rotativo: De pícaro a pícaro, Lodo y armiño y Amores en Tokio.

AUDITORIUM (84688). — Rotativo desde las 14 horas: El espectro de la rosa, y agregados.

AVENIDA MATTA (51455).— Rotativo: Yo quiero ser hombre, Dan Patch, fenómenos de las pistas y Conflicto de los Hermanos Marx.

BALMACEDA (88768). — Rotativo desde las 14 horas: Mi esposa y la otra y Chachita la de Triana.

BANDERA (89111).— Funciones suspendidas para preparar debut de la Compañía Esteban Serrador.

BAQUEDANO (65050). — Matinée vermouth y noche: Forja de titanes y Centauros.

BLANCO ENCALADA (91787).— Rotativo: Tierra muerta, La loca, ¡Ay qué bonitas piernas! y Serial.

BOLIVAR (35376).— Rotativo: Muy joven para besar, Vendetta y Ya viene Vidal Tenorio.

BRASIL (80306). — Rotativo: Venganza apache y El ladrón y la Princesa.

CAPITOL (89581).— Rotativo: Yo quiero ser hombre, Blanca Nieves y los siete enanitos, Juventud descarriada y Hoy eres reina.

CARRERA (86685).— Rotativo desde las 14 horas: El refugio del crimen y Macao.

CAUPOLICAN (85912). — (Cerrado por reparaciones).

CENTRAL (33555).— Matinée, vermouth y noche: El guante verde.

CERVANTES (88569). — Matinée, vermouth y noche: Este amor nuestro.

CINELANDIA (67532). — Rotativo desde las 10 horas: Los arqueros del Rey, El mundo de la Naturaleza y El valle de los castores.

CITY (66687).— Rotativo desde las 11 horas: Kangaroo, y Agregados.

CLUB DE SEÑORAS (33550).— Rotativo desde las 14 horas: En la noche del pasado y Delito de amor.

COLISEO (89075). — Rotativo: Venganza apache, El ladrón y la Princesa y Sinfonía de París.

COLON (90577). — Rotativo: Venganza apache, El ladrón y la Princesa y La frontera de los muertos.

CONTINENTAL (60735. — (Cerrado por reparaciones.)

CHILE (60728). — Rotativo: Tierra muerta, Odio implacable, Los millones de Ruibarbo y Sombra de sospecha.

DANTE (494359). — Matinée, vermouth y noche: Mi padre fué un criminal.

DELICIAS (91941). — Rotativo: Mis seis presidiarios, Furia en el Congo y Yo quiero ser hombre.

DIANA (95768). — Rotativo: Locura blanca, Los tres caballeros y Muy joven para besar.

DIECIOCHO (83778). — Rotativo desde las 14 horas: Fiel a tu recuerdo y La novia era él.

EL GOLF (488 y 257).— Tarde y noche: El guante verde.

EL SALTO (Avda. El Salto 3202).— Rotativo: Hogueras de pasión, La mujer que yo perdí y Ladrón con alma.

ESMERALDA (64303). — Rotativo: El monstruo siniestro, Bigamia, Lodo y armiño.

FLORIDA (34289).— Rotativo desde las 11 horas: Cuando yo crezca.

HOLLYWOOD (42389). — Rotativo. El hombre de bronce, Conflicto de los Hermanos Marx y Blanca Nieves y los siete enanitos.

IDEAL CINEMA (92188).—Rotativo: Regreso a Bataan, Vendetta, El proscrito y Golpe de suerte.

IMPERIAL (61112). — Rotativo: Yo quiero ser hombre, Muerte en un beso y Blanca Nieves y los siete enanitos.

INDEPENDENCIA (62702).— Rotativo: La frontera de los muertos, Bigamia y Sinfonía de París.

IRIS (80336). — Rotativo: Cinco dedos y El retrato de un asesino.

ITALIA (41883). — Rotativo: Faldas a bordo, Luz en las tinieblas y El hidalgo de California.

LAUTARO (Carmen Mena 602). Rotativo: Furia en el Congo, Los tres caballeros y Lecho de rosas.

LO OVALLE (253). — La Cisterna). Infierno en las nubes, Furia en el Congo y Mis seis presidiarios.

LIBERTAD (86281). — Rotativo: Mi esposa y la otra, y Chachita la de Triana.

LUX (87630). — Rotativo desde las 11 horas: A precio de sangre, y Agregados.

MAIPO (92363).— Rotativo: Forja de titanes y Centauros.

MANUEL RODRIGUEZ (66959). Rotativo: Tarzán y las sirenas, Kon Tiki y Festival Deportivo, de Walt Disney.

MAJESTIC (50151). — Rotativo: Sargento al agua, Su Alteza y el botones y Valle alegre.

MARCONI (42867). — Rotativo: Cinco dedos y El retrato de un asesino.

METRO (83361). — Matinée, vermouth y noche: Mi padre fué un criminal.

MIAMI (85815). — Rotativo desde las 11 horas: Eco de tambores y La roca.

MINERVA (91464). — Rotativo: Sinfonía de París, El hombre de bronce, Winchester 73 y Serial.

MIRAFLORES (30909). — Rotativo: La espada de D'Artagnan y El hombre de bronce.

MONUMENTAL (91555). — Rotativo: Abbott y Costello en Hollywood, Romeo y Julieta, Espía espiado y El gran secreto.

NACIONAL (63568). — Rotativo: Círculo siniestro, Morir al alba y El monstruo siniestro.

NACIONAL, de Puente Alto. — Noche: Magnolia y La mujer que yo perdí.

NORMANDIE (87749). — Matinée vermouth y noche: El pecado de Madeleine y Como te quise te quiero.

NOVEDADES (94594). — Rotativo: Abbott y Costello en Hollywood, La ronda y Gran Hotel.

ÑUÑOA (43152). — Rotativo: Los tres caballeros, La llamarada, Amenaza roja y Serial.

OPERA (30176). — Rotativo desde las 11 horas: La flecha rota, y Agregados.

O'HIGGINS (86929).— Rotativo desde las 14 horas: Chachita la de Triana y Mi esposa y la otra.

ORIENTE (41345). — Vermouth y noche: Murieron con las botas puestas.

PALACE OVALLE (José Ureta esquina de Iquique). — Rotativo: Odio y pasión, Siete pecadores y La indomable.

PEDRO DE VALDIVIA (43948). — Vermouth y noche: El guante verde.

PLAZA (84714).— Matinée, vespertina, vermouth y noche: Carne y fantasía, y Agregados.

PORTUGAL (34816). — Rotativo: La mujer renegada, El hombre de bronce y Lodo y armiño.

PRAT (50754). — Rotativo: El fantasma del río, Los ojos del crimen y La frontera de los muertos.

PRINCESA (85205). — Rotativo: La virgen gitana, La emboscada fatal y Yo conocí a un asesino.

PRINCIPAL (30611).— Rotativo desde las 11 horas: Noticiarios, dibujos, cómicas, agregados y serial.

PROVIDENCIA (46073). — Rotativo: Furia en el Congo, Abbott y Costello en Hollywood y Los tres caballeros.

REAL (65555). — Matinée, vermouth y noche: Alma andaluza.

RECOLETA (63874). — Rotativo: Cyrano de Bergerac, Faldas a bordo y El hidalgo de California.

REGINA (36097). — Vermouth y noche: Murieron con las botas puestas.

REPUBLICA (93613). — Rotativo: Sinfonía de París, El hombre de bronce y Winchester 73.

REX (31143 y 31144). — Matinée, vermouth y noche: Me jugué la mujer.

RIALTO (41667). — Rotativo: Cinco dedos y El retrato de un asesino.

ROXY (80809). — Rotativo desde las 11 horas: El puerto de los hombres perdidos y Serial.

SAN MIGUEL (51262). — (Cerrado por cambio de equipo cinematográfico).

SANTA LUCIA (36606). — Matinée, vermouth y noche: Murieron con las botas puestas.

SANTIAGO (32883). — Matinée, vermouth y noche: Deshonra.

SELECTA (92194). — Rotativo: El monstruo siniestro, Abbott y Costello en Hollywood y El hidalgo de California.

VALENCIA (61557). — Rotativo: Hombres de verdad, La reina africana y Faldas a bordo.

VICTORIA (30021). — Rotativo desde las 13 horas: La batalla.

YORK (66687). — Rotativo desde las 11 horas: Kangaroo.

SANTOS DE HOY: INES — SANTOS DE MAÑANA: ANASTASIO

BOLETIN DEL TIEMPO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

(Emitido a las 20 horas del día 20 de enero de 1953) —

Precipitaciones locales de poca importancia, con vientos depresionarios, se registraron desde Cautín al sur. Más al norte estuvo favorable, con nublados locales y parciales.

APRECIACION GENERAL

Aun cuando habrá inestabilidad atmosférica, con precipitaciones locales, hay tendencia a que el tiempo mejore en las zonas afectadas. En las zonas central y norte seguirá bueno, con nublados parciales.

ARICA A COQUIMBO.— Bueno. Nublados locales y parciales. Vientos del suroeste y oeste.

ACONCAGUA A MAULE.— Bueno. Nublados parciales. Vientos del suroeste.

CORDILLERA CENTRAL.— Bueno, con nubosidad parcial.

ÑUBLE A CHILOE.—Inestable. Precipitaciones locales. Vientos del oeste y suroeste. Tendencia a mejorar.

GUAFO A EVANGELISTAS.— Variable. Chubascos. Vientos fuertes del oeste y suroeste.

PUNTA ARENAS.—Variable.

INFORMACIONES DE SANTIAGO

TEMPERATURA DEL AIRE. (Día 20).— Máxima: 27,90 grados C. a las 17 horas.— Mínima: 14,2 grados C. a las 6 horas y 30 minutos.— HUMEDAD RELATIVA DEL AIRE. (Día 20).— Máxima: 90 por ciento a las 7 horas.— Mínima: 35 por ciento a las 17 horas y 30 minutos.

SOL. (Día 21).—Salida: A las 5 horas y 54 minutos.—Puesta: A las 19 horas y 55 minutos.—

LUNA (Día 21).—Salida: A las 12 horas y 42 minutos.—Puesta: A las 0 horas y 39 minutos.—

FASE.—Cuarto Creciente el 22 del presente.—

OFICINA METEOROLOGICA DE CHILE — Sección Previsión del Tiempo — (FONO 90753).

1.—ALHAJAS JOYAS.

JOYERIA, Relojería Francisco Moneda 1168. Teléfono 81827. H|A

PRECIOS para comerciantes: collares españoles, una vuelta, primera clase, con broche-seguro. $ 750 docena; collares de perla pareja, 140 centímetros largo, $ 220 cada uno; anteojos enchapados, para damas y caballeros, $ 2 500 docena; pulseras metal elásticas 2.500 docena; Aros, $ 160, $ 200 y $ 240 docena; bolitas oro $ 600, $ 720 y $ 900 docena; cadenitas plata $ 900, en tres distintos diseños $ 600 docena. Reembolsos provincias. Casa "Ignacio". Rosas 1233. Casilla 3433. Santiago. H|A.

COMPRAMOS joyas, brillantes, boletos empeños, objetos arte. Pagamos los mejores precios. Ahumada 88, esquina Nueva York. 29-E.

¡NOVIOS! Para argollas, Fábrica Nueva York N.o 66. 3-F.

NOVIOS, lindas argollas, cinceladas, 18 kilates, $ 2.000 par, compro oro, plata, joyas usadas Alameda 846. 3-F.

VISTASE CORRECTO SIN PAGAR EL LUJO
MOISES JARA SASTRE
Especialista en cuerpos difíciles, ofrece a Ud. magníficas
Hechuras a $ 1.500.-
Llévele su casimir a su nueva dirección:
SAN ANTONIO 15 (ALTOS)
FONO 84363

RADIOS Standard Electric
SIN PIE
METALUX
MONJITAS 843 ENTREPISO

MUEBLES DE GRAN OCASION
$ 4.800.— LIVING Reina Ana, con cojines
$ 4.900.— LIVING normando, tapizado en brocato, tallado a mano
$ 8.600.— LIVING normando, francés, de gran calidad, diseño especial
$ 4.500.— BUFFET con vitrina y espejo, regia mesa, 6 sillas tapizadas
$ 8.500.— ROPERO tres cuerpos, arrodonado; cómoda, emperatriz, dos veladores
$ 11.000.— COMEDOR normando, 8 piezas, lingue o placa
$ 19.500.— DORMITORIO normando, diez piezas, lingue macizo
657 — Nataniel — 657
NO TENEMOS SUCURSAL

Muebles Praga
la más alta calidad
631-Merced-631

¡Aviso importante!
SASTRERIA Y CAMISERIA

OFRECE HECHURAS DE PRIMERA a $ 1.800
Athos
Además, confecciones y medidas finas a precios nunca vistos. Concedemos
CREDITOS
a 10, 15 y 20 meses plazo. Sábado, abierto todo el día.
MERCED 750

Agencia de "LA NACION"
ROBERTO CARRASCO ORTEGA
Arturo Prat 1561

1.—ALHAJAS. JOYAS.

¡NOVIOS! Argollas oro 14 y 18 kilates, macizas, grabadas, desde $ 800 par. San Diego 780, Relojería Sportman. 3-F

RELOJES suizos de ocasión, 1124 Sto. Domingo 1124. A mitad de precio de relojerías. Somos importadores. 1124 Sto. Domingo 1124. 29-E.

4.—ARTICULOS PARA CABALLEROS

BOTERIA San Agustín Miraflores 421 Calzado hecho mano para damas, caballeros Especialidad botas montar. Teléfono 35171 H|A

Oficina Constructora ofrece:
BUNGALOWS

DESDE $ 225.000
Con dos dormitorios, livings, comedor, cocina y baño. Además, disponemos de planos especialmente diseñados para construir en balnearios. Damos facilidades.
Visítenos en:
PUENTE 622 — 3.er PISO
Oficina 3 — Fono 86966

MORGAN
6 — 10 — 15 MESES PLAZO
AUTOS FLAMANTES

Oldsmobile	1951
Belair	1951
Alfa Romeo	1950
Plymouth	1950
Hudson	1950
Studebaker	1948
Nash	1948
Humber	1948
Ford	1946

Autos flamantes con la garantía de nuevos
PAGAMOS MAS POR AUTOS EN BUEN ESTADO
TELEFONO 60901
102 NATANIEL 102
ESQ. ALONSO OVALLE

HELADERAS

FACILIDADES SIN PIE
METALUX
MONJITAS 843 ENTRE PISO

TARZAN — (3524) — Persecución — Por Edgar Rice Burroughs



RAMONA — Por Lino Palacio



11.—AVES, ANIMALES PAJAROS.

CACHORRITOS Cocker Spaniel, inscritos, blancos, rubios, negros; padres premiados. Rancagua 0111, 2.o piso. 21-E.

13.—COMPRAVENTA.

LANA vellón, nueva, vendo, Maipú 1306. 24-E

MUEBLES, menajes, mármol, radios, máquinas coser, bicicletas, aun cachureos compro. San Pablo 1525. 29-E.

16.—DOCUMENTOS EXTRAVIADOS.

POR haberse extraviado el cheque N.o 0885390, de la cuenta de Pedro Fuentes F., queda nulo por el aviso correspondiente. 23-E.

17.—DIVERSOS.

¡¡NOVIAS!! ¡¡Madrinas!! Damas, encontrarán en arriendo maravillosas creaciones en trajes, sombreros, pieles finas. Disfraces, loza, servicio, radiolas, alfombras, etc. Trajes comunión, etiqueta y sencillos, niños, niñitas. Consulte precios, condiciones en Casa Util, San Isidro 618. 10-F.

VENDO piano alemán marca "Kohl" y cuatro bicicletas. Tratar Pucara 3644 esquina de Chile-España. 23-E

ZORAIDA, ciencias ocultas, cartomancia, recién llegada de Oriente, atiende por pocos días, en Gran Avenida, paradero 13, 2.a Avenida 033. 21-E.

TODO Santiago distinguido arrienda chaqués, fracs, smokings, ternos negros en Casa Util. Para lutos y ceremonias prefiera nuestros servicios, quedará contento, San Isidro 618. Fono 36953. 10-F.

SE VENDE patente de verdulería y frutería. San Pablo 3515. 22-E.

PARA éxito empresas, dificultades, lotería. Pida folleto gratis. Zorca, Casilla 2523. 31-E.

MADAME Zita, brasileña, cartomante, atenderá diariamente de 3 a 8. Catedral 1538. 20-E.

SERVICIOS DE URGENCIA

ASISTENCIA PUBLICA:
Central, 69191; Posta 2, 50061; Posta 3, 91011; Ñuñoa, 43360; Providencia, 45671.

BOMBEROS:
Cuerpo de Santiago: Comandancia, Sto. Domingo 978, teléfono 61171.
Cisterna: 1.a Compañía, teléfono 166; 2.a Compañía, teléfono 159; 3.a Compañía, teléfono 263.
Conchalí: Teléfono 65675.
Ñuñoa: Teléfono 46207; 1.a Compañía, teléfono 42366; 2.a Compañía, 46650; 3.a Compañía, teléfono 160.
Quinta Normal: 1.a Compañía, teléfono 95077; 2.a Compañía, teléfono 90114.
San Miguel: Teléfonos 53020 y 53607.

CARABINEROS:
Prefectura General, 60151.

INVESTIGACIONES:
82211 y 82213.

RADIOPATRULLA:
Carabineros, fono 62261.
Investigaciones, 64258.

TURNO DE BOTICAS

SEMANA DEL 17 DE ENERO AL 24 DE ENERO DE 1953.—

FARMACIAS:	UBICACION:	FARMACIAS:	UBICACION:
Congreso	Bandera esq. Catedral.	Gil	San Dionisio 2402.
Oeherens	Independencia 3129.	Bruxelas	San Diego 551.
Hipódromo	Av. Hipód. Chile 1398	Pérez	Vic. Mackenna 1199.
Fuenzalida	Independencia 749.	Chilena	Arturo Prat 1621.
Sta. Filomena	Santa Filomena 198.	Franklin	Franklin 798.
Maipo	Recoleta 2151.	La Legua	Santa Rosa 3890.
Sta. María	D. S. María 1140/Rca	Burgos	Cuarta Avenida 0302
Diagonal	Marcelo Fitte 4684.	M. Rodríguez	Gran Avenida 8701.
Ideal	Mapocho 4052.	Las Lilas	J. M. Infante 242.
Sta. Teresa	Benedicto XV 230.	San Jorge	Ped. de Valdivia 2883.
Iquique	Dolores 1198.	Eva	Avda. Hamburgo 987.
Baquedano	Mapocho 2099.	Centr. de Macul	J. P. Alessandri 3020.
Compañía	Compañía 2511.	Apoquindo	Avda. Apoquindo 769.
Santa Ana	Catedral 1500.	Cristi	Bilbao 2010.
Gertosio	Bascuñán 402.		

NOTA.—De acuerdo con el Art. 61 del Reglamento de Farmacias, el turno nocturno es sólo para el despacho de recetas y el expendio de medicamentos de urgencia, y será atendido después de las 21 horas por la rejilla correspondiente.

17.—DIVERSOS.

¡¡PRIMERAS COMUNIONES!! anualmente, siempre Casa Util facilita gratuitamente trajes Comunión, niños, niñitas. Inscriba hoy mismo sus niños. San Isidro 618. 10-F.

18.—EDUCACION.

ESTUDIE Dactilografía o Comercio, durante el verano, o bien, asegure su matrícula para marzo. Solicite prospecto. Instituto Torrealba, Huérfanos 1734. 18-F.

MATRICULA abierta cursos completos comercio, taquígrafas, dactilógrafas, preparación comercial, oficinistas; escritura máquina, contabilidad, taquigrafía, diurnos, nocturnos; cursos especiales alumnos sin humanidades. Enseñanza completa, eficiente. Instituto Contabilidad, fundado 1922. Santo Domingo 1030, fono 69595. 30 E.

FARMACIA DE TURNO
PERMANENTE HASTA LA UNA DE LA MADRUGADA
Andrade

18.—EDUCACION

ARMANDINI, academias, 15 años, especializadas peluquería señoras, caballeros, niños; cursos rápidos, alumnas provincias. Diplomas, prestigio, facilidades Ahumada 131, oficinas 709-714. "Armandini". 20-F.

"ARMANDINI". Enseñanza perfecta, peluquería moderna, facilidades. Ahumada 131. Oficinas 709-714. 16 E. 1954.

"ARMANDINI", únicamente Ahumada 131. Oficinas 709-714. Sin sucursales. 16 E. 1954.

18.—EDUCACION.

MODAS, corte y confección. Cursos rápidos, sistemas modernos. Profesora especialista. Alumnas confeccionan trajes primer mes. Lencería. Clases diurnas y nocturnas. Diplomas válidos. Academia Nacional de Corte y Confección. Rosas 1353. Teléfono 87174. O

ESTUDIE vacaciones: Dactilografía, 15 días; Taquigrafía, Instituto Moderno". Mac Iver 540. 24-F.

DACTILOGRAFIA en 15 días. Estudie vacaciones, Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 24-E.

CORTE-Confección, Peluquería. Estudie vacaciones, Instituto "Alonso Figueroa". Catedral 1257. 24-E

22.—IMPRENTAS, LIBRERIAS ETC

PLUMAS fuente, lápices, encendedores, arreglo. Galería Alessandri 30, ahora Galería Alessandri 7-A. Entrada Bandera. 3-F.

GUIA PROFESIONAL

ABOGADOS

AIDA SEPULVEDA
Asuntos y juicios civiles, comerciales, criminales, del trabajo, de menores. Cobranza cheques, letras. Atención provincias. Compañía 1291, oficina 408, teléfono 63137. 31-I.

ROBERTO SANHUEZA GANGAS
Nulidades de matrimonio, divorcios, particiones. Mac Iver 142, Of. 211, Tel. 37740. O.

FELICITAS KLIMPEL ALVARADO
Abogado. Bandera 465; oficina 803. Horas: 10 a 1 y 17 a 19 horas. S|O.

LETRAS — CHEQUES
Cobramos. Asuntos comerciales. ESTUDIO ABOGADO FRANKLIN SOLAR
Ahumada 312, oficina 419, teléfono 84932. H|A.

LAURA MULLER
Rectificaciones, partidas, divorcios.
Atención preferente provincias. Teatinos 248, oficina 30. 8-II

ELIAS NEGHME RODRIGUEZ
Abogado.
Estado 33. Oficina 45, teléfono 88387. 10-II

PATRICIO GUERRERO G.
Huérfanos 972, Of. 504, fono 65993. 18-II

MEDICOS

DR. N. SAINZ RECIO
Medicina general. Rayos X. Nebulizaciones. San Antonio 427, 7.o piso. Oficina 715. Fono 53800. Hora solicitada. 6 F.

M. WAISSBLUTH
Corazón. Pulmón. Estómago. Hígado. Rayos X. Serrano 140. Fono 64177. 6 F.

DR. CAHUAS
Alergias, Asma, Rinitis, Urticaria, Eczemas. Carmen 765, 35631. 9-II-53

CLINICA BERMAN
Médicos, dentistas, practicantes. Medicina, cirugía, ginecología, pediatría, piel, venéreas, ojos, oídos-nariz, garganta. Rayos X ultratermia, ultravioleta. Solux nebulizaciones. Victoria 1094, esquina San Diego. Teléfono 53000 O.

DR. BERG FONTECILLA
Señoras, Partos, Esterilidad. Huérfanos 1117. Of. 722, 6 a 8. 491179-74322. 5-II

DR. GORGEWSKY
Rayos X.
Estómago, hígado, broncopulmonares, diabetes, Almirante Barroso 57, De 2 a 5. 2-III-53

DR. GASTON RAMIREZ
Piel-Venéreas.
Carmen 703. 34848. 3-II

GONDOS
Huesos, articulaciones, fracturas, reuma. Defectos caderas, pies. Phillips 16. 32351. H|A.

MEDICOS

DR. MARIN VIVADO
Ano, recto, hemorroides, várices. Teatinos 630, 7.o piso, departamento 73, fono 61910. 5 a 7 31-I

THOMPSON SCHWARZENBERG
Metabolismo, impotencia sexual. Señoras, glándulas, obesidad, bocio, delgadez, diabetes, Merced 486-A. Fono 33788. 30 I.

DR. HERNAN DEL PINO
Enfermedades de niños
Rayos X. Agustinas 1269. 4.o piso. Fono 82222; de 11 a 1 de la tarde. Domicilio: Fono 41133. S|T.

DR. RAUL GALLEGUILLOS ROJAS
Rayos X
Aparato digestivo. Hígado, corazón, pulmón. Consultas: 5-6. Nataniel 457, teléfono 80691.

DR. IGNACIO GONZALEZ DIAZ
Enfermedades de la piel (Adultos y niños)
Corregidor Zañartu 16 Of. 21 (por Esmeralda entre San Antonio y Mac Iver). Consultas 37725-494100. O.

DR. MANUEL MUÑOZ VALENZUELA
Enfermedades de niños. Huelén 14.30 a 16 horas. Teléfono N.o 290. Providencia. S|O.

DOCTOR CANO
Enfermedades de señoras
Alameda 870, 15 a 17 horas. 15-F.

DR. CLAUDIO COSTA REGRESO
Cardiología, Electrocardiograma Rayos X. Horario: 3 a 5. Monjitas 350, 2.o piso, departamento 1. Fono 31813. S|O.

DR. WORTZMAN
Medicina interna. Reumatología. Rayos X. Agustinas 1269. Cuarto piso. Fono 82222. Horario: 15.30-17.30. S|O.

DRA LUISA PACHECO PIZARRO
Médico-Cirujano.
Señoras y niños. Consultas de 4 a 6.30. Nataniel 475. Fono 86762. S|O.

DR. GUTIERREZ
Vías urinarias, venéreas. Presidente Ríos 33, oficina 22. (Alameda entre San Francisco y Santa Rosa). 4 1|2-6 1|2. 37981. 3-II

ABDELKARIM DAVIS
Señoras.
Ginecología, Sexología, Psiconeurosis. Consultas 3-7. Huérfanos 2084. 10-II

DR. HERNAN MATUS UGARTE
Medicina interna especialmente Cardiovasculares y tratamiento Glandulares. Serrano, 257. Consulta de 2 a 3. Pedir hora fono 85465. 12-II

OCULISTAS

Dr. MARCELO ZIMEND
Horas: 4-6. Huérfanos 757 oficina 510. Fono 37296. 15 III.

AMENABAR OSSA
Enfermedades ojos. 9.30-6.
AMENABAR PRIETO
3-7. Moneda 973. Oficina 531 32792. 3-II

KINESIOLOGOS

IRMA TESTA R.
Gimnasia médica, masaje, reeducación. Guayaquil 45, 2.o piso, fono 35979. O

DENTISTAS

JOAQUIN PRIETO SEVERIN
Cirujano Dentista
Cirugía - Prótesis
Horas de atención de 2 P. M. a 8 P. M. Serrano 419. Tel. 62992. H|A.

CLINICA DENTAL
Dentaduras artificiales inmediatas. Reparaciones. Cirugía. Lunes, martes, jueves: 10-12, 3-8. San Antonio 427, séptimo piso Oficina 711. Fono 37838. H|A.

DENTISTA GONZALEZ
Pida su consulta, fono 67378 incluso sábado. Dentaduras artificiales, extracciones. Pasaje A. Edwards 29, entrepiso, 111. Entrada Huérfanos 1011. H|A

Dr. ALFREDO MUÑOZ LOBOS
Cirujano Dentista.
Prótesis, Cirugía. Compañía 1852, fono 85779. 27-I.

DENTISTA A. RODRIGUEZ
Prótesis inmediatas, coronas fundas de porcelana, rapidez en la ejecución. Fono 67378. Pasaje Agustín Edwards 29, entrepiso 111, entrada por Ahumada 312. H|A.

DENTADURAS, reparaciones rápidas. Extracciones. (Clínica Dental), Rosas 2035. 22-I

MECANICOS DENTALES

HORTS BUSSENIUS
Horario: 8-6, sábados, festivos: 8-12. Rancagua 070, fono 62644. 8-II

DENTADURAS ROTAS
Repara en una hora, dientes quebrados, reemplaza en 30 minutos.
Laboratorio Dental "RAPIDO"
PASAJE MATTE N.o 81
Segundo piso — Oficina 222, pedidos de provincias se despachan en el mismo día. H|A.

MATRONAS

SARA SAN MARTIN
Trasladóse San Francisco 28. Teléfono 34991. 3-II

TERESA SANTANDER
Salvador Sanfuentes 2141, frente a Brasil. Fono 65858. 4-III

MATRONAS

BLANCA FISHER
Nataniel 182 — 87464 1.o-II

SEÑORA PHERINY
Atienda enfermas provincia. Lord Cochrane 95. 3-II

MATERNIDAD "LUISA KAPLAN"
Partos sin dolor. Consultas de 2 a 4. Arturo Prat 139. Teléfono 83128 O

SEÑORA REYES
Casos urgentes. Partos. Consultas gratuitas, trasladóse Chacabuco 445, entre Catedral-Compañía, teléfono 96407. 14 II.

CARMELA TORO
Matucana 640, teléfono 92206. 3-VII

FILOMENA YEVENES
Atención permanente. Precios módicos. San Ignacio 380. 25-I

GERALDINA CARRASCO
Embarazos, casos urgentes. Arturo Prat 1692, departamento H. 1.o-II

ANA MORA
Especialidad primerizas. Atención permanente. Consultas gratis: San Diego 267. 12-F.

BRUNILDA DE LUCO
Atención permanente. Arturo Prat 1285, Dpto. D. Pedir hora a fono 50760. 23-I.

SEÑORA CARMONA
Santa Rosa 203 — 37662. 4-II

AZUCENA NAVEAS
Diagnóstico, embarazos, casos urgentes. Arauco 1070-B (altura San Diego 2000). 2-II

SEÑORA MORAL
Regresó de Estados Unidos. Embarazos. Casos urgentes. Ultimos adelantos, Avenida Santa María 435, Depto. 311. Teléfono 38738. 12-II

PRACTICANTES

LUIS ALDUNATE
Practicante-Masajista
Previa indicación médica, curaciones vías urinarias, inyecciones, etc. Se toman exámenes para "Laboratorio Koch". Atención 9-20 horas, festivos 10-12. Teatinos 248 — 60828, lado Hotel Carrera.

REYES
Tratamientos.
A. Prat 777. Teléfono 66532. 9-II

PRACTICANTE DIAZ.
Inyecciones - Curaciones. Catedral 1656. 14 II.

MASAJISTAS

LUIS MUGA
Masajista titulado. Bandera 883. Depto. 902. Fono 81265. O.

OPTICOS

OPTICA M. MELLER
Huérfanos 636.
Despachamos recetas médico-oculistas. Repuestos. H|A.

24.—MATERIALES DE CONSTRUCCION.

FIERRO galvanizado, liso, Sack. 3-F.

SACK, Barraca fierro, San Pablo 1170, Morandé 617. 3-F.

FABRICA baldosas, tubos cemento, autorizado Administración Alcantarillado, Avda. Einstein 1010. 6-F.

TALLER de planchas y cornisas de yeso, de Exequiel Villagra O., vendo, coloco y hago todo trabajo del ramo. También despacho a provincias, Blanco Garcés N.o 41 y 47, barrio Pila. 31-E.

PINTURAS, pasta Sack. 3-F.

FIERRO redondo para construcciones Sack. 3-F.

FIERRO nacional: redondo, cuadrado, plano, Sack. 3-F.

28.—MUSICA.

¡PIANOS! Llegaron de Alemania e Inglaterra pianos. Precios desde 55.000 pesos, facilidades. Pablo Gallyas. Merced 617. Fono 33491. H|A.

30.—MUEBLES Y MENAJES.

¡¡¡OCASION!!! Vendo amoblados, dormitorios, comedor, hall, muebles sueltos. Delicias 2456. 3-F.

31.—MUDANZAS Y TRANSPORTES.

CAMION nuevo, siete toneladas, manejado por su dueño, se ofrece para fletes, fono 51246. 8-F.

33.—NEGOCIOS, VENDEN.

LIBRERIA vendo. Espléndida ubicación en Plaza de Armas 409 Melipilla. Fácil negocio. 22-E.

34.—NOTIFICACIONES Y CITACIONES

EN SANTIAGO, a 15 de enero de 1953, ante la presencia del Inspector del Trabajo señorita María Méndez Núñez se constituyó la nueva mesa directiva, por el período 1953-1954, del Sindicato Profesional de EE. PP. de la Org. Nac. Hotelera S. A., de la siguiente manera: presidente, señor Fco. Barrientos Basterrica; secretario, señor Carlos Zárate Zárate; tesorero, señor Germán Vargas Vásquez; director, señor Julio Poblete Penicé; director, señor Enrique Valenzuela Valenzuela. Se hace la presente publicación de acuerdo con el artículo N.o 378, del Código del Trabajo. 22-E.

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

CHILENO-alemán, casado ofrécese, portero, cuidador, habla el idioma, llamar fono 92588. 21-E.

SASTRERIA
Juan José Jara
HECHURAS FINAS
$ 1.500
Especialidad para cada conformación
21 DE MAYO 617
2.o PISO — LOCAL 7
(Edificio nuevo)
Sábado inglés

E. HINZE
BARRACA DE FIERRO
CHACABUCO 61
FONOS: 90369 92019
Fierro

COBRE ACANALADO
PLANCHAS de 2x0,85 mt.
PRECIO $ 360.-
Especial para galpones, construcciones livianas. Techumbres en la costa.
"COPPERLYT"
Cóndor 1269 - Fono 62258

S. SACK.
FIERRO NACIONAL
REDONDO CUADRADO PLANO
SAN PABLO 1179
MORANDE 817
V. MACKENNA 1648




MODAS "HONET"
CREDITOS
TRAJES SASTRE — VESTIDOS, CHAQUETONES Y ABRIGOS
GRAN SURTIDO
Hechuras seleccionadas.
SAN PABLO 960 (INTERIOR) FRENTE MERCADO

36.—OCUPACIONES BUSCADAS.

URGENTE un matrimonio joven evangélico se ofrece para cualquier trabajo puertas adentro, con un niño de 11 años. Especialmente para trabajar en el campo o mayordomo de edificio, o que le arrienden una pieza chica, pago hasta $ 500 mensuales. Dirigirse a Vitacura N.o 802, Santiago. Iglesia Pentecostal Evangélica. Sergio Rivero López. 21-E.

37.—OCUPACIONES OFRECIDAS.

NECESITO obreros de construcción Avda. Constanera 1765. 22-E.

NECESITO entacador, calzado señora. Madrid 1814. 25-E

43.—PROPIEDADES, VENDEN.

$ 360.000 y 220.000 CASAS desocupadas todo servicio, la comisión puesta. Conferencia 1124, diariamente dueño, sin cajas. 30 E.

47.—RESIDENCIALES, PENSIONES.

PIEZAS, pensión mesa. Recibo pasajeros. Huérfanos 1393. 14-F.

49.—SASTRERIAS.

CASIMIRES nacionales desde 295 pesos metro; importados, desde 510 pesos. Depósito directo de fábricas, Casa Salazar, esquina Libertad. 3-F.

SASTRERIA Salazar: Caballeros, niños; extenso surtido, corte elegante. Precios incompetibles, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 3-F.

GUENDELMAN sastre, hechuras finas. Créditos. San Diego 852, edificio Teatro Caupolicán. 3-F.

HECHURAS finas de trajes, ex cortador "Muzard", "Bourziguez", facilidades. Santo Domingo 1124. 26-E.

CASIMIRES importados llegaron, a precios rebajados. Casa Salazar, Alameda Bernardo O'Higgins 2783, esquina Libertad. 3-F.

CASA ALONSO
ARRIENDO DE SERVICIO PARA BANQUETES
21 DE MAYO 817
FONO 63049
MENAJES

BICICLETAS IMPORTADAS

CON $ 500 mensuales
CYCLES-CAUPOLICAN
SAN DIEGO 863
(FRENTE AL TEATRO)
SABADOS ABIERTO TODO EL DIA

OPTICA
RODOLFO
HAMMERSLEY
AGUSTINAS 1096 esquina Bandera
Fono 88075 — Casilla 3898
ESPECIALIDAD
RECETAS de médicos oculistas

CIERROS
DE CONCRETO ECONOMICO

FACILIDADES DE PAGO
Soc. Materiales "REX" Ltda.
ALSINO N.o 4325
Fono 95326 — (Tropezón)
Sucursal en Cartagena, órdenes a calle Antofagasta esq. de Avda. Cartagena

LA NACION

MIERCOLES 21 DE ENERO DE 1953
SANTIAGO DE CHILE

DICK TRACY

Por Chester Gould



52.a.—VIAJES, TURISMO VERANEO.

VERANEE en Llo-Lleo. Cien pesos diarios. Srta. Limonmo. Arzobispo Valdivieso 655. 4.o-F

RESIDENCIAL Encalada en Pichilemu. Atendida por su propio dueño. Precios módicos. Escribir a Purísima 220, o llamar al fono 37972. 31-E.

VERANEE económicamente en Constitución, en el Hotel Plaza, piezas y departamentos para familia. 20-E.

¡¡VERANEANTES!! "Colchonería Francesa", refacciona colchones domicilio. San Diego 9, fono 86259. 31-E

RESIDENCIAL Ormeño, Barros Luco 1840, Barrancas, San Antonio, $ 150 diarios. 31-E.

53.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Jacobo Esfornos Albagli a Sara Elsa; Víctor Alejandro y Jacobo Humberto Esfornos López. Inventario solemne practicaré 23 actual, 10 horas. Habilitóse feriado. —Secretario. 22-E.

53.—JUDICIALES.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 29 enero, 11 horas, Domeyko 1718, máquina imprenta, juicio Caja Empleados Particulares con Imprenta Continental, ordenado Cuarto Juzgado del Trabajo. 21-E.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 24 enero, 10.30 horas, San Martín 148: ropero, marquesas, varios, juicio Caja Empleados Particulares con Encina, ordenado Primer Juzgado del Trabajo. 21-E.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 24 enero, 10.30 horas, San Martín 148: gata, bomba hidráulica, juicio Caja Empleados Particulares con Maprel Limitada, ordenado Cuarto Juzgado del Trabajo 21-E.

QUIEBRA IGNACIO HENRIQUEZ Salazar.— Por resolución nueve enero curso, Segundo Juzgado Civil Santiago, declaró en quiebra al comerciante don Ignacio Henríquez Salazar, domiciliado en calle Chiloé número 2050 de esta ciudad. Las personas que tengan bienes o documentos pertenecientes al fallido deberán entregarlos dentro de tercero día al señor Síndico de Quiebras de Santiago, bajo pena de ser tenidos por encubridores o cómplices de la quiebra.— Adviértese al público que no debe hacer pagos ni entregas de mercaderías al fallido so pena de nulidad de los mismos.— Los acreedores residentes en Chile deberán verificar sus créditos y preferencias dentro de 30 días, bajo apercibimiento legal. Las notificaciones por avisos se efectuarán en el diario "La Nación".— Secretario. 14 17 19 20 21 E.

CITACION.—EN AUTOS N.o 35836, caratulados Javier Fontecilla, Distribución de Aguas Estero Changaral, del Primer Juzgado Letras Chillán, se ha ordenado citar a comparendo a todos los mercedarios de dicho cauce para el 6 de febrero del presente año, a las 10 horas, a fin de designar Junta de Vigilancia y tomar acuerdos pertinentes, Art. 166 y 167 del Cód. de Aguas. Se habilitó feriado judicial, según resolución de 14 enero 1953.— H. Gallegos, S. S. 22-E.

53.—JUDICIALES.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 28 enero, 11 horas, Monjitas 757: varias máquinas transmisoras y otras, juicio Caja de Empleados Particulares con Telégrafo Comercial, ordenado 4.o Juzgado del Trabajo. 21-E.

NIEVES PEÑA DE GONZALEZ, martillero, rematará 24 enero, 10.30 horas, San Martín 148: reloj mesa, entretenimiento, juicio Villalón con Haisang, ordenado Cuarto Juzgado del Trabajo. 21-E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia de Elvira Correa Núñez a herederos testamentarios, María Jesús y Rosa Correa Núñez, Luisa y María Correa Ariztía. Habilitóse feriado.— Secretario. 22-E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Segundo Urrutia Bravo a Sofía, María, Rosa, Enrique, Ernesto y Teresa Urrutia González, ésta fallecida y representada por Teresa de Jesús y Guillermo Acuña Urrutia, sin perjuicio derechos cónyuge Doralisa González Aguilar. Inventario solemne practicaré 23 actual, 10 horas. Habilitóse feriado. —Secretario. 22-E.

REMATE JUDICIAL. — ANTE EL Cuarto Juzgado Trabajo, Santiago, Huérfanos 1412, el 31 de enero del presente año, a las 10.30 horas, se rematará la propiedad ubicada en esta ciudad, Primera Avenida N.o 0302. Mínimum: $ 271.000. Forma de pago: $ 135.500, contado, saldo seis meses plazo, 8 por ciento interés anual. Boleta de garantía, 10 por ciento. Más bases y antecedentes en Secretaría, juicio "Crevani Ercole con San Nicoló, Constante" — Rdo. Gho. Elizondo, Secretario.

PIDE MERCED DE AGUA PARA regadío.— Señor Gobernador.—Pedro G. Arias Hermosilla, fundo Huentruco, comuna de Quilaco, pide merced de agua, de ejercicio permanente y continuo, de 30 lts.|seg., del estero Huentruco, para regar 30 hectáreas de su fundo Huentruco, ubicado en la comuna de Quilaco, departamento de Mulchén, provincia de Bío-Bío. Esta corriente es superficial, nace y muere en la comuna de Quilaco, y su caudal mínimo es de 90 lts.|seg., aproximadamente. La bocatoma se encuentra ubicada a 500 metros, hacia el sur de la casas del fundo del estero mencionado, y la conducción de las aguas se hará por un canal a tajo abierto. Aguas abajo no existen otras bocatomas. Ruego a US. ordenar la publicación de esta solicitud y enviar, oportunamente, estos antecedentes al Ministerio de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Dios gue. a US.— Pedro Arias H.— Solicita merced de agua. — Pedro G. Arias H.— Mulchén, 4 de diciembre de 1952.— Prov. N.o 45.— Por presentada la solicitud de merced de agua que antecede publíquese por tres veces consecutivas en un periódico de Mulchén en uno de Los Angeles y en uno de Santiago.— Anótese y comuníquese.— Hermann Tisi C. Gobernador de Mulchén.— Edo. Conejeros V., Secretario. 23-E.

53.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL HABILItando feriado concedió posesión efectiva herencia intestada de Arturo Ríos Fuentealba a Arturo Patricio y Jorge Eduardo Ríos Harvey, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente, Haydée Harvey. Tramítase conforme arts. 40-44 ley 5427, Secretario. 22-E.

PRIMER JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Lorenzo Lantermo Calderón, sin perjuicio derechos cónyuge, Rebeca Calderón. Habilitóse feriado por Quinto Juzgado Civil. — Secretario. 23-E.

PIDE MERCED DE AGUA PARA regadío.— Señor Gobernador. — Pedro Ginés Arias Hermosilla agricultor, fundo Huentruco de este departamento pide una merced de agua de ejercicio permanente y continuo, de 45 lts.|seg., del estero Pichi Colhueco, para regar 45 hectáreas del fundo Colhueco o Tranquilidad, ubicado en la comuna de Quilaco, departamento de Mulchén, provincia de Bío-Bío. Esta corriente es superficial y nace y muere en la comuna de Quilaco. La bocatoma se encuentra ubicada en la ribera derecha del estero Pichi Colhueco, frente a las casas de don Teófilo Poblete. La conducción de las aguas se hará por un canal a tajo abierto. El caudal mínimo del estero, en estiaje es de m|m., 200 lts.|seg. Aguas abajo existe una bocatoma por donde se extraen 15 lts.|seg. Ruego a US. ordenar la publicación de esta solicitud y elevar oportunamente estos antecedentes al Ministerio correspondiente. — Dios gue. a US.— Pedro Arias H.— Mulchén, 4 de diciembre de 1952.— Prov. N.o 44.— Por presentada la solicitud de merced de agua que antecede, publíquese por tres veces consecutivas y por cuenta del interesado, en un periódico de la localidad, en uno de Los Angeles y en uno de Santiago. — Anótese y comuníquese. — Hermann Tisi C., Gobernador de Mulchén.— Edo. Conejeros V., Secretario. 23-E.

SOLICITA MERCED DE AGUA PAra usos que indica (según Reglamento Dto. N.o 254, de 8 de febrero de 1907). — Señor Gobernador del Departamento, Pitrufquén. — Leopoldo Geisse Manns, agricultor, domiciliado en Caleta Queule, comuna Toltén, departamento de Pitrufquén a US. digo: Que vengo en solicitar una merced de agua para fuerza motriz en un estero sin nombre. Esta corriente nace en la hijuela de don Juan Geisse Fischer denominada "Cutrehue", atravesando los terrenos de la Suc. Juan Jaramillo. La cantidad de agua que solicito es de diez (10) litros por segundo. La fuerza que se desea desarrollar es de tres HP. El objeto que se destinará la concesión será: alumbrado y fuerza eléctrica. La ubicación precisa de la boca-toma es en la hijuela denominada la "Victoria" de don Juan Geisse F. a diez metros del cerco de alambre entre Geisse y Suc. Jaramillo. Las aguas se restituirán a su cauce a ochenta metros del río Queule. La distancia entre ambos puntos, toma y restitución, es de 50 metros. El desnivel que se proyecta realizar es de 40 metros. El caudal mínimo normal del estero es de 6 litror por segundo en la bocatoma. Ocompaña los siguientes documentos: un estudio preliminar de la obra, por duplicado, que consta de lo siguiente: un plano de situación de las obras proyectadas, con punto de referencia conocido. 2.o Una memoria explicativa. 3.o Comprobante de Ingreso de Tesorería N.o 292. Por tanto a US. suplico se sirva ordenar la publicación de esta solicitud, por mi cuenta, en cumplimiento a la Ley y Reglamentos de Aguas. Dios gue. a US.— Leopoldo Geisse Manns. Pitrufquén, 2 de enero de 1952.— Publíquese por cuenta del interesado y de conformidad a la ley. Anótese. Trinidad Carranza de Fernández, Gobernador. Edmundo Alvarez Reyes, Secretario. 23-E.

TRANSACCIONES EN VALPARAISO

PRIMERA RUEDA

218.000	Deuda Interna 7-1, 84
54.000	Hipotec. Valpso. 6-1, 57 1|2
1.400	Fertilizantes 48
500	Tierra del Fuego 222
1	Sporting Club 56.000
300	Cervecerías 152
400	Ch. Consolidada 124
2.000	Muelles 19 1|4
265	Papeles y Cartones 7?
1.000	Cía. Industrial 40 1|4
1.000	Iquique Feb. 26, 54
3.500	Lautaro 94 1|2
1.000	Lautaro Feb. 26, 95
300	Refinería de Viña 60
100	Farmo-Química 66
4.600	Lautaro 91 (Nom.)

SEGUNDA RUEDA

321.000	Hipotecario Valpso. 6-1, 57
3.400	Deb. Tarapacá 74 1|2
500	Banco Italiano 124
100	Banco de Chile, Feb. 26, 631
2	Banco de Chile, Feb. 5, 600
100	Banco de Chile, Feb. 26, 631
32	Cemento El Melón 134
10.900	Andacollo 5
8.000	Pesquera de Iquique 8
1.850	Cervecerías 150
500	Interoceánica 39
1.000	Compañía Industrial 40 1|4
400	Paños Bellavista 53
300	Madeco 53
900	Cola 35 1|2
2.000	Lautaro 94 1|2
1.100	Astilleros Las Habas 34 1|2
3.000	Muelles 19 1|4
700	Lozas de Penco 38
2.300	Lozas de Penco 38
2.000	Lautaro Feb. 5, 94

53.—JUDICIALES.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Roberto Guzmán García a Sofía, Humberto y Roberto Guzmán Rubio, sin perjuicio derechos cónyuge, Sofía Rubio. Habilitóse feriado.— Secretario. 23-E.

QUINTO JUZGADO CIVIL CONCEDIÓ posesión efectiva herencia intestada de Luisa Puelma Ledsmer a Carmela Justina, Mercedes y José Manuel Puelma Barriga. Habilitóse feriado.— Secretario. 23-E.

QUINTO JUZGADO CIVIL MAYOR Cuantía Santiago, por auto de 13 de enero en curso, concedió posesión efectiva herencias intestadas de don Calixto Alberto Guida Gianelli y doña María Ester Ordóñez de Guida, a sus hijos legítimos María Angiolina, Oscar y Carolina Guida Ordóñez, Secretario. 23-E.

BOMBAS.—

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA.— Segunda Compañía, "La Vida por la Humanidad".— De orden del señor capitán, cito a la Compañía a ejercicio para el miércoles 21 del presente, a las 22 horas. Punto de reunión: el Cuartel. Uniforme de trabajo. — El ayudante. 21-E.

CUERPO DE BOMBEROS DE RENCA.— Primera Compañía "Deber y Abnegación".— De orden del señor capitán, cito a ejercicio para el miércoles 21 del presente, a las 21.30 horas. Punto de reunión: Plaza Blanco Encalada. Uniforme de trabajo.— El ayudante. 21-E.

CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑOA. — Cuarta Compañía, "Centinelas del Fuego y de la Patria".— Cito a la Compañía a ejercicio para el viernes 23 y 30 del presente, a las 22 horas. Punto de reunión: Cuartel General. Uniforme de trabajo.— El Ayudante. 30-E.

OCTAVA COMPAÑIA DE BOMBEROS.— "La Unión es Fuerza". — Cítase a la Compañía a reunión extraordinaria para el viernes 23 del presente, a las 21.30 horas. Tabla: admisión de voluntarios y demás asuntos a que haya lugar. — El Secretario. 23-E.

La actividad bursátil

(INFORMACION PROPORCIONADA POR TANNER Y CIA., BANDERA 52, SANTIAGO)

Un número mayor de transacciones que en la jornada anterior se notó en el mercado de valores en el día de ayer, con un total de 272,146 acciones negociadas contra 178,900 del día anterior.

De relieve fueron los conformes dados durante la rueda de la mañana en las acciones de la Compañía Salitrera Iquique, que registraron al cierre una baja de 1/2 punto. También se negoció en partidas de mención en Lautaro y Tarapacá entre las salitreras, en Punitaqui, de las mineras, y en Vapores, Papeles y Cartones, Cemento El Melón y Copec, de las industriales.

Los precios continuaron con tendencia a una baja moderada, con leve reacción en el ramo de las Agrícolas Ganaderas.

El Oro Físico se transó por lotes reducidos, anotándose una ganancia de 20 puntos, y por un total de 17... pesos. Los bonos no experimentaron fluctuaciones, negociándose por partidas moderadas, que sumaron 1.... pesos nominales.

El cierre acusa tendencia débil, con baja en la mayoría de los valores transados.

CIERRE DE AYER Y FLUCTUACIONES

ORO:				
Oro	3,320	c	+	20
Oro Exportación	3,900	t		
BONOS FISCALES:				
Deuda Interna 7-1	84	e		
Garantía 7-1	84	e		
Pavimentación 7-1	84	e		
BONOS VARIOS:				
Municipalidad de Valpso. 7-1	60	c		
Municipalidad de Stgo. 7-2	65	c		
Municipalidad de Stgo. 8-1	70	t		
Caja 6-3/4	56	t		
Hipotecario 6-1	56	t		
Bonos Eléctricos	45	c		
Debentures Tarapacá	73	v	—	2
BANCARIAS:				
Curicó	130	c		
Chile	630	t		
Edwards	193	n		
Español	240	c		
Hipotecario	285	v	—	5
Israelita	90	n		
Italiano	125	c		
Sud Americano	117	c	—	1
MINERAS:				
Amigos	19 1/4	t		
Andacollo	5 1/4	c	+	3/4
Aucanquilcha	93	n		
Carmen	5	t		
Chañaral	9	v	—	1/2
Disputada	193	n		
Lota	104	tm	—	2
Manganesos A.	255	c		
Merceditas	9	t		
Oruro	133	n		
Punitaqui	82 1/2	tp	+	1/4
Punta de Lobos	16	n		
Schwager	337	n		
Tocopilla	420	cp	—	5
Totoral	14	n		
AGRICOLAS y GANADERAS:				
Agrícola Chilena	45	e		
Colcura	56 1/2	vp	+	1/2
Gente Grande	340	t		
Laguna Blanca	320	n		
Rupanco	360	v		
Sofruco	28 1/2	n		
Tierra del Fuego	221	tm	+	1
Viña Concha y Toro	97	vp		
Viña La Rosa	40	tm	+	1
SALITRERAS:				
Anglo Lautaro "C"	.94	tp	—	1
Iquique	53 1/2	vp	—	1/2
Tarapacá	186	cp	+	1
TEXTILES:				
Caupolicán	16 1/4	n		
Chiteco	50 1/4	n		
F.I.A.P.	28	v		
Paños Bellavista	54	n		
Paños de Concepción	13	v		
Paños de Tomé	33	t		
Rayonhil	9 1/2	t	—	1/2
Sedylan	30	c		
Tejidos El Salto	19 1/2	t	+	1/2

Vestex	11	t
Varur	151	n
INDUSTRIALES y VARIAS:		
Agencias Graham	60	n
Alcoholes	19	n
Alpargatas	37 1/4	n
Arrocera "EGA"	30	n
BIMA	103	n
Carozzi	62	n
Cemento El Melón	134 1/2	tp
Cervecerías	150	t
Club de Golf	30.000	t
Club Hípico	150.000	c
Club de Polo	6.800	t
Codina	71	n
Cola	36	t
Compañía Industrial	40 3/4	t
Copec	31 1/2	tm
Cristalerías	24	n
Anglo Chilean "A"	50	t
Electricidad Industrial	32 1/2	n
Fertilizantes	48	tp
Fósforos	58	n
Gas de Santiago	48 1/2	t
Hucke Hermanos	68	v
Industrias Varias	34 3/4	t
INSA	520	n
Interamericana	27	n
Interoceánica	38	v
Lozas de Penco	38 1/2	n
Muelles Pobl. Vergara	19 1/2	n
Papeles y Cartones	70	t
Pesquera de Iquique	8 1/2	n
Pizarreño	21	t
Propietarios de Chile	40	c
Refinería de Viña	60	t
Renta Matías Cousiño	180	c
Renta Urbana	75	t
Saavedra Benard	190	t
Sanitas	40	v
Sonavela	15	v
Sporting Club	56.000	v
Tabacos	48	c
Tattersall	148	t
Teléfonos	50	n
Termas de Panimávida	35	n
Universo	23	n
Vapores	172 1/2	vm
Vidrios Pls.	64 1/4	n
Volcán	48	n
METALURGICAS:		
Astilleros Las Habas	33 1/2	v
C.I.C.	43 1/2	c
Cobre Cerrillos	22 1/2	v
Electro Met.	50	v
Enlozados	16 3/4	n
Envases	16 3/4	n
INDAC X/Div.	33 1/2	n
Madeco	53	t
Mademsa	18	c
Mecánica Industrial	49	c
SEGUROS:		
Chilena Cons. Grles. Ex/Div.	126 1/4	n
Marítima	49	n

Establecimientos Metalúrgicos

"INDAC" S. A.

Dividendo Provisorio N.o 26 y cierre del Registro

Por acuerdo del Directorio, se pagará un dividendo proxisorio de $ 3.— (tres pesos) neto por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio de 1952.

El Dividendo estará a disposición de los señores accionistas que figuran como tales al cierre del Registro, en el Departamento de Comisiones de Confianza del Banco de Chile en Santiago y Sucursales, a contar del 30 de enero en curso.

Para este efecto, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el 20 al 29 de enero de 1953, ambas fechas inclusive.

SANTIAGO, enero 14 de 1953.

FRANCISCO AGURTO M.,
Director-Gerente

CAJA DE PREVISION DE EMPLEADOS PARTICULARES

REAJUSTE DE PRESTAMOS DE EDIFICACION

9.a LISTA

Por acuerdo del H. Consejo se ha procedido a estudiar presupuestos de reajustes de las propiedades en construcción, mediante préstamos hipotecarios de la Caja, a fin de dejarlas terminadas y habitables.

Para este efecto, el Departamento Técnico ha determinado las sumas necesarias respecto de los siguientes expedientes:

IMPONENTE	CONTRATISTA
430.—Abramovich Berman, David	Eduardo Alert.
431.—Castillo Castillo, Isaías	Merani y Tagle.
432.—Capetillo Olcay, Manuel	Evaristo Ossandón.
433.—Ramírez Rodríguez, Enrique	Enrique Ramírez R.
434.—Diener Martí, Pablo	Jorge Soza.
435.—Valles de Muela, Lidia	Emp. Const. Las Condes.
436.—Sánchez del Canto, Olga	" " " "
437.—Muñoz Vivanco, Juana	" " " "
438.—Roca Sande, José	" " " "
439.—Saldaño Fernández, Romilio	" " " "
440.—Peralta Martínez, Iridio	Osvaldo Burgos S.
441.—Verdugo G., Jenen	Raúl Jerez N.
442.—Coron Contreras, Máximo	Ernesto Gramach.
443.—Hurtado Sierra, Víctor	Manuel López R.
444.—Salas Monzón, Olga	Erwin Schulze N.
445.—Mendoza Belmar, Olga	Emp. Const. Delta.
446.—Zunino Nervi, Sebastián	" " "
447.—Abalos Guerrero, Adriana	José L. Merino.
448.—Palma Ortiz, María	Arturo Puga N.
449.—Morrison Vins, Alice	Peralta Arechaga y Cía.
450.—Cortés Consoladie, Oscar	Ricardo Santis P.
451.—Mediano Flores, Matías	Erwin Schulze.
452.—Henríquez Jiménez, Guillermo	Carlos Pávez N. (Suc. Rancagua).

Con el objeto de formalizar las ampliaciones de los préstamos respectivos, en la forma más rápida posible, es necesario que los imponentes y contratistas concurran a la Sección Tasaciones, 6.o piso, de esta Caja.

Listas similares se publicarán en la medida en que se vaya desarrollando el trabajo, y, para no producir congestión de público, se recomienda concurrir a la Caja en lo posible dentro de los dos días siguientes a la publicación del aviso.

SANTIAGO, 13 de enero de 1953.
VICEPRESIDENTE EJECUTIVO

BANCO ESPAÑOL - CHILE

Desde esta fecha se pagará el dividendo de $ 17.— por acción acordado en la junta general ordinaria de accionistas, de 17 de enero de 1953.

VALPARAISO, 19 de enero de 1953.

EL GERENTE

FABRICAS UNIDAS DE ACEITES S. A.

CITACION A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo Directivo y en conformidad a lo dispuesto en el artículo N.o 28 de los estatutos sociales, cítase a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria, que se celebrará el día 30 de enero de 1953 a las 16 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Los Muermos N.o 115.

Esta Junta General Extraordinaria tiene por objeto someter a los señores accionistas al pronunciamiento sobre los puntos que se indican a continuación:

1.o) Aumentar el capital social de $ 24.000.000.— a $ 42.000.000.—, mediante la emisión de 900.000 acciones liberadas de un valor nominal de $ 20.—.

Las 900.000 acciones liberadas se emitirán dentro del plazo de 6 meses, a contar desde la aprobación de la reforma de los estatutos, capitalizando las siguientes cantidades de los Fondos y Reservas que se indican: a) Fondo de Revalorización, Ley 10,343, $ 11.039.048.03; b) Fondo de Reserva Legal, $ 713.830.23; c) Fondo de Revalorización, Ley 9,040, $ 641.488.—; $ 5.605.633.74, y d) Fondo de Reserva, Ley 7,747, $ ...

Las acciones se entregarán liberadas de pago a los accionistas en proporción a las que posean a la fecha del cierre del Registro de Transferencias.

Las acciones que queden sobrantes después del prorrateo, serán colocadas por el Directorio a un precio no inferior al nominal, y su producido se entregará a los accionistas a quienes habría correspondido las fracciones respectivas.

2.o) Aumentar la remuneración de los Directores por la asistencia a sesión, a $ 600.—, y la del Presidente, a $ 1.000.—, no pudiendo exceder la remuneración mensual de aquéllos de $ 1.800.—, y de éste, de $ 3.000.—.

3.o) Como consecuencia de las reformas anteriores se propondrá modificar el artículo 5.o y la segunda parte del artículo 18 de los estatutos sociales y agregar y suprimir los artículos transitorios que sean necesarios.

También deberán adoptarse los acuerdos complementarios, encaminados a llevar a cabo la reforma y resoluciones de la Junta.

CIERRE DEL REGISTRO

Para los efectos de la Junta General Extraordinaria anterior, el Registro de Accionistas permanecerá cerrado desde el día 25 hasta el día 30, inclusive, del presente mes de enero.

19 de enero de 1953. EL DIRECTORIO